



Banco Ganadero S.A. BANGASA, tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico - financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia

## PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO I

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN DEL EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE LA ASFI: SPVS-IV-EM-BGA-057/2000

INSCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: No. ASFI/DSV-ED-BGA-021/2023, MEDIANTE RESOLUCIÓN ASFI/558/2023, de Fecha 28 de abril de 2023

### DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN:

#### “BONOS BANCO GANADERO I”

### MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN DE BONOS BANCO GANADERO I:

**Bs250.000.000,00**

(Doscientos Cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

<b>Denominación de la Emisión:</b>	Bonos Banco Ganadero I
<b>Tipo de Bonos a emitirse:</b>	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
<b>Garantía en la presente Emisión.</b>	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.
<b>Tipo de interés de la Emisión:</b>	Nominal, anual y fijo.
<b>Plazo de colocación primaria de la Emisión:</b>	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.
<b>Modalidad de colocación:</b>	“A mejor esfuerzo”
<b>Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses:</b>	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.25 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.</li> </ul> Los Bonos Banco Ganadero I pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
<b>Fecha de la Emisión:</b>	28 de abril de 2023
<b>Forma de representación de los Valores:</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Forma de circulación de los Valores:</b>	A la Orden. La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV
<b>Precio de colocación Primaria:</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Procedimiento de colocación primaria y Mecanismo de Negociación:</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Bolsa de Valores en que se inscribirá la Emisión:</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Forma de pago en Colocación Primaria:</b>	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
<b>Forma de amortizar el Capital y/o pago de intereses:</b>	a) En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). b) A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.
<b>Regla de Determinación de Tasa de cierre o de adjudicación:</b>	Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
<b>Tipo de Oferta y Lugar de Negociación</b>	Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Serie	Clave de Pizarra	Moneda	Monto total de la Serie	Valor Nominal	Tasa de interés	Cantidad de Valores	Plazo de Emisión	Fecha de Vencimiento
“Única”	BGA-N1U-23	Bolivianos	Bs. 250.000.000,00	Bs.10.000,00	5,50%	25.000 Bonos	3,600 días calendario	6 de marzo de 2033

<b>CALIFICACIÓN DE RIESGO</b>	<b>AA:</b> CORRESPONDE A AQUELLOS VALORES QUE CUENTAN CON UNA ALTA CAPACIDAD DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS PACTADOS LA CUAL NO SE VERÍA AFECTADA ANTE POSIBLES CAMBIOS EN EL EMISOR, EN EL SECTOR AL QUE PERTENECE O EN LA ECONOMÍA.
<b>AESA RATING S.A. : AA1</b>	EL NUMERAL 1 SIGNIFICA QUE EL VALOR SE ENCUENTRA EN EL NIVEL MÁS ALTO DE LA CALIFICACIÓN ASIGNADA.
<b>Moody’s Local PE Clasificadora de Riesgo S.A. : AA1</b>	AESA RATING S.A.: PERSPECTIVA NEGATIVA.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 3 “FACTORES DE RIESGO”, EN LA PÁGINA N°41 DEL PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

## ELABORACIÓN DEL PROSPECTO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN DE LA EMISIÓN Y AGENTE PAGADOR Y

### COLOCADOR:

LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PRESENTE PROSPECTO DE LA EMISIÓN ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA EMISIÓN SON DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A. Y BANCO GANADERO S.A. BANGASA



Abril 2023

## DECLARACIONES JURADAS

Declaración Jurada del Estructurador por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: “Bonos Banco Ganadero I”



Código de seguridad: PnWukICzZF0d

VALOR Bs. 3.-

### FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial N° 57/2020

#### DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: CINCUENTA Y CINCO/DOS MIL VEINTITRES - 55/2023-----

En el Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:33 (catorce y treinta y tres), del día, miércoles ocho del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Ante mí Abg. PATRICIA RIVERA SEMPETEGUI, Notaria de Fe Pública N° 44 del Municipio de Nuestra Señora de La Paz del Departamento de La Paz, se hizo presente el señor: **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY** con Cédula de Identidad N° **4286819** (cuatro, dos, ocho, seis, ocho, uno, nueve), Boliviana, Casado(a), con profesión y/o ocupación **Estudiante**, con domicilio en Av. 6 de Agosto No. 2190 Z. Sopocachi, en su calidad de **Subgerente de Estructuraciones y en representación de Ganavalores Agencia de Bolsa S.A.**, mayor de edad y hábil por derecho, en pleno ejercicio de sus facultades, sin que medie presión alguna y de propia voluntad, quien manifiesta lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Yo, **FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY**, he realizado una investigación dentro del ámbito de mi competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, lo que me lleva a considerar que la información proporcionada por el Banco Ganadero S.A. BANGASA o en su caso incorporada por referencia, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes; es decir, que dicha información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o que deriva de dicho pronunciamiento, declaramos que se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los *Bonos Banco Ganadero I*, que se ofrecen deberá basarse en su propia evaluación de la Información presentada en el presente Prospecto de Emisión, respecto al valor y a la transacción propuesta.-----

**TERCERO:** Es cierto y evidente que la adquisición de los *Bonos Banco Ganadero I*, presupone la aceptación por el suscriptor o comprador, de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el presente Prospecto de Emisión.-----

Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, leída que le fue, se ratificó en su tenor firmando ante la suscrita Notario, de todo lo que Doy Fe.-----

Firmado en documento original con código de contenido:

e7747a031cc7d7938abd2fe57dc796e33c7b175628c8d626c2306477ef02e782-----

Nombre	Firma	Huella
FERNANDO MAURICIO CALLEJA ACEBEY Cédula de Identidad 4286819		



*Abg. Patricia Rivera Sempertegui*  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
N° 44  
25042018  
LA PAZ - BOLIVIA

<https://single.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/7fec34ec-PnWukCzZF0d>



Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

Declaraciones Juradas del emisor por la información contenida en el presente prospecto de la emisión denominada: "Bonos Banco Ganadero I"



Código de seguridad: bpKIVyS7QPLC

VALOR Bs. 3.-

**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: CUARENTA Y SEIS/DOS MIL VEINTITRES - 46/2023-----

----- CCF-----

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:41 (catorce y cuarenta y un), del día, viernes diez del mes de marzo del año dos mil veintitres, ANTE MÍ, MARIA LUISA LOZADA BRAVO, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor **RONNY ALBERTO SUAREZ JUSTINIANO** con Cédula de Identidad N° **1578275** (uno, cinco, siete, ocho, dos, siete, cinco), **Boliviano**, **Soltero**, con profesión y/o ocupación **EMPRESARIO**, con domicilio en C/ MANUEL IGNACIO SALVATIERRA N° 54 de esta ciudad de Santa Cruz, en calidad de **Gerente General del Banco Ganadero S.A. BANGASA** en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaria de Fe Publica No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo:-----

Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-----

**PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, **JAIME RONALD GUTIÉRREZ López** en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I".-----

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto.-----

<https://sinplu.dineoplu.gob.bo/verificacion-documentos/56de9968-bpKIVyS7QPLC>



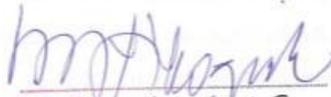
Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública



Código de seguridad: bpKIVyS7QPLC

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art. 169 del Código Penal Boliviano.-- Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; conocedor de las consecuencias legales.--  
**CONCLUSION.**-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----  
Firmado en documento original con código de contenido:  
46ab97630e76a60c008ed53729407b0408f962a308e3f4460a6db4651330bc1d.-----

  
**Abg. María Luisa Lozada Bravo**  
**NOTARÍA DE FE PÚBLICA**  
**Nº 2**  
**25042018**  
Santa Cruz - Bolivia



<https://sinplu.dirnoplubgob.bo/verificacion-documentos/56de9969-bpKIVyS7QPIC>



**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Ministerial N° 57/2020

**DECLARACIONES VOLUNTARIAS**

NÚMERO: CUARENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTITRES - 44/2023-.....

CCF-.....

En el municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 14:15 (catorce y quince), del día, viernes diez del mes de marzo del año dos mil veintitrés, ANTE MÍ, MARIA LUISA LOZADA BRAVO, Notario de Fe Pública N° 2 del municipio de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, se hizo presente el señor ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ con Cédula de Identidad N° 2399324 (dos, tres, nueve, nueve, tres, dos, cuatro), Boliviano, Casado, con profesión y/o ocupación Lic. en Economía, con domicilio en COND. REFUGIO DE LA HACIENDA NRO 10 de esta ciudad de Santa Cruz, en calidad de Gerente de Finanzas del Banco Ganadero S.A. BANGASA en mérito del Poder No.499/2019 de fecha 24 de junio de 2019 otorgado ante notaría de Fe Pública No. 2 a cargo de Maria Luisa Lozada B., de distrito judicial, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, capaz y hábil por ley a quien de haber identificado por la documentación que exhibe doy fe y dijo:.....

Que, en forma libre y voluntaria se apersona ante mí, para que surta sus efectos legales ante las autoridades que correspondan, a objeto de prestar la presente declaración voluntaria y de garantía en honor a la verdad.-.....

**PRIMERO:** Es cierto y evidente que Yo, ADOLFO GUZMAN RODRIGUEZ en representación del Banco Ganadero S.A. BANGASA, presento ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI una declaración respecto a la veracidad de la información presentada como parte de la solicitud de autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero I".-.....

**SEGUNDO:** Es cierto y evidente que manifiesto no tener conocimiento de información relevante alguna que haya sido omitida, tergiversada o que conlleve a errores en el presente Prospecto.-.....

<https://sineplu.dirnoplz.gob.bo/verificacion-documentos/9e987289-UNzcMdC3PbEF>

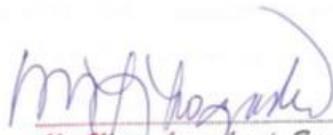




Código de seguridad: UNzcMdc3PbEF

Es todo lo que tengo a bien declarar ante Ud. Señor Notario, haciéndome responsable en caso de incurrir en falsedad será única y exclusiva responsabilidad de mi persona, por la comisión de delito de Falso Testimonio tipificado en el Art. 169 del Código Penal Boliviano.-- Terminado el acto, y leído la que fue su declaración, se ratificó en su tenor, firmando en constancia, juntamente con el suscrito Notario; condecor de las consecuencias legales.---  
**CONCLUSION.**-----

Con lo que concluyo DOY FE.-----  
Firmado en documento original con código de contenido:  
21767ea8b0c701a0009de51480ad4b50d18da967abc79ef903e13bb1e320b06a.-----

  
**Abg. Maria Luisa Loyada Bravo**  
**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**DIRNOPLU** N° 2 25042018   
Santa Cruz - Bolivia





<https://sinplu.dimoplu.gob.bo/verificacion-documentos/6b987289-UNzcMdc3PbEF>

## ENTIDAD ESTRUCTURADORA

La estructuración de la presente emisión denominada: “Bonos Banco Ganadero I” (en adelante podrá denominarse como la “Emisión” o la “presente Emisión”) fue realizada por GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO DE LA EMISIÓN

La Agencia de Bolsa responsable de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión es GanaValores Agencia de Bolsa S.A. mediante:

Fernando M. Calleja Acebey      Subgerente de Estructuraciones

Los responsables de la elaboración del presente Prospecto de la Emisión por Banco Ganadero S.A. BANGASA son:

Jaime Ronald Gutiérrez López      Gerente General  
Adolfo Guzmán Rodríguez      Gerente de Finanzas

## PRINCIPALES FUNCIONARIOS DE BANCO GANADERO S.A. BANGASA

NOMBRE	CARGO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYMES
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZA
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA PERSONAS Y MYPE
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION
MONICA ELIZABETH MORIN CABALLERO	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

## DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO (ASFI)

La documentación relacionada con la emisión de Bonos Banco Ganadero I, es de carácter público, por tanto, se encuentra disponible para el público en general en las siguientes direcciones:

### Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Avenida Arce esquina Plaza Isabel La Católica N° 2507, condominio Torres del Poeta, Torre A, Piso 6 Adela Zamudio, La Paz – Bolivia.

### Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Avenida Arce No. 2333  
La Paz – Bolivia

### GanaValores Agencia de Bolsa S.A.

Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia.

### Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Calle Florida N°64.  
Santa Cruz – Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1	DESCRIPCION DE LOS VALORES OFRECIDOS .....	14
1.1	Antecedentes de la emisión Bonos Banco Ganadero I.....	14
1.2	Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.....	14
1.3	Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I. ....	15
1.4	Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores. ....	21
1.5	Informe de calificación de riesgo. ....	22
1.6	Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. ....	23
1.6.1	Convocatorias.....	23
1.6.2	Segunda convocatoria.....	24
1.6.3	Quórum y Votos Necesarios.....	24
1.6.4	Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I sin necesidad de convocatoria ....	25
1.6.5	Aplazamiento de votación. ....	25
1.7	Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.....	25
1.7.1	Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. ....	26
1.7.2	Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. ....	26
1.8	Compromisos, Obligaciones y Restricciones a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I.-.....	27
1.8.1	Compromisos, Obligaciones y Restricciones:.....	27
1.8.2	Compromisos financieros.....	29
1.9	Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento. ....	35
1.9.1	Definiciones. ....	35
1.9.2	Hechos Potenciales de Incumplimiento. ....	35
1.9.3	Hechos de Incumplimiento. ....	36
1.10	Incumplimiento de pago.....	36
1.11	Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.....	36
1.12	Protección de derechos.....	37
1.13	Redención de los Bonos Banco Ganadero I, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión. ....	37
1.14	Tribunales competentes.....	37
1.15	Arbitraje.....	37
1.16	Modificación a las condiciones y características de la Emisión. ....	38
1.17	Trámites para la Emisión y designación de representantes.....	38
1.18	Declaración Unilateral de Voluntad. ....	38
1.19	Tratamiento tributario.....	38

1.20	Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos. ....	39
2	RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.....	40
2.1	Razones. ....	40
2.2	Destino de fondos.....	40
2.3	Plazo para la utilización de fondos.....	40
3	FACTORES DE RIESGO. ....	41
3.1	Riesgo de la emisión.....	41
3.2	Riesgos externos.....	41
3.2.1	Factores macroeconómicos y políticos. ....	41
3.3	Riesgos del Banco. ....	42
3.3.1	Gestión integral de riesgos. ....	42
3.3.2	Gestión de riesgo de crédito. ....	43
3.3.3	Gestión de riesgo operacional ....	45
3.3.4	Gestión de riesgo de liquidez. ....	45
3.3.5	Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información. ....	46
3.3.6	Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas. ....	46
3.3.7	Gestión de riesgo de mercado. ....	47
3.3.8	Gestión de tasa de interés.....	47
3.3.9	Gestión de riesgo por tipo de cambio. ....	47
4	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN.....	49
4.1	Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria. ....	49
4.2	Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión.....	49
4.3	Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.....	49
4.4	Relación entre el emisor y el agente colocador. ....	49
4.5	Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses. ....	49
4.6	Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.....	49
4.7	Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.....	49
4.8	Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión.....	49
4.9	Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación. ....	50
4.10	Modalidad de colocación.....	50
4.11	Plazo de colocación de la Emisión.....	50
4.12	Precio de colocación de los bonos. ....	50
4.13	Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria. ....	50
4.14	Tipo de oferta.....	50
4.15	Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto. ....	50

5	DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR .....	50
5.1	Contexto General .....	50
5.2	Sistema Bancario Nacional .....	53
6	DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR. ....	64
6.1	Identificación básica del Emisor .....	64
6.2	Documentos constitutivos .....	65
6.3	Visión. ....	72
6.4	Misión. ....	72
6.5	Política RSE.....	72
6.6	Valores Corporativos. ....	72
6.7	Organigrama. ....	73
6.8	Principales Accionistas.....	75
6.9	Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA. ....	75
6.10	Principales ejecutivos. ....	76
6.11	Número de empleados. ....	76
6.12	Empresas vinculadas.....	77
6.13	Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.....	77
7	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR.....	80
7.1	Reseña histórica. ....	80
7.2	Infraestructura. ....	80
7.3	Principales Productos y servicios. ....	81
7.4	Mercados principales.....	85
7.5	Desempeño de las principales actividades de la empresa .....	85
7.6	Captaciones.....	86
7.7	Colocaciones. ....	88
7.8	Servicios.....	90
7.9	Nuevo modelo de gestión comercial. ....	91
7.10	Mapa estratégico. ....	92
7.11	Marcas registradas por la empresa.....	92
7.12	Políticas de inversión. ....	95
7.13	Principales activos del Emisor. ....	96
7.14	Procesos judiciales. ....	98
7.15	Obligaciones financieras del Emisor. ....	101
7.16	Relaciones con el Estado. ....	103
7.17	Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad.	103

7.18	Hechos relevantes. ....	103
8	ANÁLISIS FINANCIERO. ....	107
8.1	Balance General. ....	107
8.1.1	Activo total.....	107
8.1.2	Pasivo total. ....	111
8.1.3	Patrimonio Neto .....	113
8.2	Ingresos Financieros. ....	114
8.3	Gastos Financieros. ....	115
8.3.1	Resultado financiero bruto. ....	117
8.4	Ganancia neta del ejercicio. ....	117
8.5	Indicadores Financieros. ....	118
8.5.1	Indicadores de liquidez. ....	118
8.5.2	Indicadores de Solvencia.....	119
8.5.3	Calidad de la cartera. ....	119
8.5.4	Indicadores de financiamiento. ....	120
8.5.5	Eficiencia administrativa.....	121
8.5.6	Indicadores de rentabilidad. ....	122
8.6	Compromisos Financieros. ....	123
8.7	Cambios en los responsables y revisión de la información financiera. ....	123
8.8	Información Financiera. ....	124

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO 1:	EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 .....	21
CUADRO 2:	TRATAMIENTO TRIBUTARIO.....	39
CUADRO 3:	ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	75
CUADRO 4:	NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	75
CUADRO 5:	NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	76
CUADRO 6:	NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA.....	76
CUADRO 7:	PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	77
CUADRO 8:	OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	80
CUADRO 9:	CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	86
CUADRO 10:	SALDOS EN CUENTA CORRIENTE.....	87
CUADRO 11:	SALDOS EN CAJA DE AHORRO.....	88
CUADRO 12:	SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO .....	88
CUADRO 13:	SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO .....	88
CUADRO 14:	: SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO .....	89
CUADRO 15:	SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA .....	89

CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO .....	90
CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO .....	90
CUADRO 18: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS .....	91
CUADRO 19: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO .....	91
CUADRO 20: MARCAS REGISTRADAS POR LA EMPRESA .....	92
CUADRO 21: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES.....	95
CUADRO 22: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	96
CUADRO 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS.....	102
CUADRO 24: ACTIVO TOTAL .....	107
CUADRO 25: CARTERA .....	109
CUADRO 26: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA .....	109
CUADRO 27: INVERSIONES TEMPORARIAS .....	110
CUADRO 28: PASIVO TOTAL .....	111
CUADRO 29: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	112
CUADRO 30: PATRIMONIO NETO.....	113
CUADRO 31: INGRESOS FINANCIEROS.....	115
CUADRO 32: GASTOS FINANCIEROS .....	116
CUADRO 33: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO .....	123
CUADRO 34: BALANCE GENERAL .....	124
CUADRO 35: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL .....	125
CUADRO 36: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL.....	126
CUADRO 37: ESTADO DE RESULTADOS .....	127
CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL .....	128
CUADRO 39: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL.....	129
CUADRO 40: INDICADORES FINANCIEROS.....	130

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: DEPÓSITOS .....	54
GRÁFICO 2: DEPÓSITOS POR DEPARTAMENTO .....	54
GRÁFICO 3: DEPÓSITOS POR TIPO DE ENTIDAD Y MODALIDAD .....	55
GRÁFICO 4: EN DEPÓSITOS POR DENOMINACIÓN MONETARIA .....	55
GRÁFICO 5: CUENTAS DE DEPÓSITO POR DENOMINACIÓN MONETARIA .....	56
GRÁFICO 6: CARTERA DE CRÉDITOS .....	56
GRÁFICO 7: NUEVOS DESEMBOLSOS POR TIPO DE CRÉDITO .....	57
GRÁFICO 8: CARTERA DIFERIDA, ENTRE DICIEMBRE DE 2020 Y DICIEMBRE DE 2022 .....	58
GRÁFICO 9: CARTERA DE CRÉDITOS POR DEPARTAMENTO .....	58
GRÁFICO 10: CARTERA POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE CRÉDITO .....	59
GRÁFICO 11: CARTERA POR TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE CRÉDITO .....	59
GRÁFICO 12: NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA.....	60
GRÁFICO 13: CARTERA EN ÍNDICE DE MORA Y PREVISIONES.....	61
GRÁFICO 14: DISPONIBILIDADES E INVERSIONES TEMPORARIAS Y RATIO DE LIQUIDEZ.....	61
GRÁFICO 15: CARTERA DE CRÉDITOS, DEPÓSITOS Y SU BRECHA .....	62
GRÁFICO 16: PATRIMONIO .....	62
GRÁFICO 17: PATRIMONIO Y COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL (CAP) .....	63
GRÁFICO 18: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A. ....	74

GRÁFICO 19: TIPO DE CRÉDITO .....	85
GRÁFICO 20: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA .....	92
GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL .....	108
GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS .....	110
GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL.....	112
GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO.....	113
GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL .....	114
GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS.....	115
GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS .....	116
GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO .....	117
GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO.....	118
GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ .....	118
GRÁFICO 31: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA.....	119
GRÁFICO 32: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA .....	120
GRÁFICO 33: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO .....	121
GRÁFICO 34: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA.....	121
GRÁFICO 35: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD .....	122

## INDICE DE ANEXOS

---

ANEXO I: INFORMES DE CALIFICACIÓN DE RIESGO.
ANEXO II: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
ANEXO III: ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

---

## 1 DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES OFRECIDOS

### 1.1 Antecedentes de la emisión Bonos Banco Ganadero I

- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 27 de agosto de 2021, considera y aprueba la emisión de Bonos Banco Ganadero I, según consta en el Testimonio N° 208/2021 de Copia Legalizada - Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas BANCO GANADERO S.A. BANGASA ante la Notaría de Fe Pública No. 93 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dr. Cristian Rene Molina Machicao, inscrita en el Registro de Comercio en fecha 17 de septiembre de 2021, con el Número. de Registro 179117 del libro No 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 28 de octubre de 2022, consideró algunas modificaciones a la presente emisión según consta en el Testimonio N° 31/2023, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No.2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 10 de febrero de 2023, con el Número de Registro 1207901 del libro No 10.
- La Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO GANADERO S.A. BANGASA, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en fecha 17 de febrero de 2023, consideró algunas modificaciones a la presente emisión según consta en el Testimonio N° 388/2023, protocolizado ante la Notaría de Fe Pública No.2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 09 de marzo de 2023, con el Número de Registro 1208520 del libro No 10.
- La Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión fue protocolizada, mediante Instrumento Público No. 414/2.023 de fecha 06 de marzo de 2023, ante la Notaría de Fe Pública N° 2 del Distrito Judicial de Santa Cruz de la Sierra, a cargo del Dra. María Luisa Lozada Bravo e inscrita en el Registro de Comercio administrado por SEPREC en fecha 20 de marzo de 2023 con el Número de Registro 1208870 del libro No. 10.
- Mediante carta de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero se autorizó la oferta pública y la inscripción en el RMV de la ASFI de la emisión denominada “Bonos Banco Ganadero I”, bajo el Número de Registro ASFI/DSV-ED-BGA-021/2023, mediante resolución ASFI/558/2023 de fecha 28 de abril de 2023.

### 1.2 Condiciones de Aprobación de la Emisión y Delegación de Definiciones.

Algunas características, condiciones y aspectos operativos de la Emisión podrían ser delegadas de acuerdo a lo indicado en el “Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda”, contenido en la Recopilación de Normas para servicios Financieros, para lo cual se delegó estas facultades a la Gerencia General, Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones, pudiendo definir dos de las tres gerencias indistintamente, los siguientes aspectos:

1. Tasa de interés de la Emisión.
2. Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses.
3. Fecha de Emisión.
4. Designación, contratación o sustitución de las Empresas Calificadoras de Riesgo, cuando corresponda.
5. Sustitución del Agente Pagador, cuando corresponda.
6. La redención anticipada de los Bonos Banco Ganadero I, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Banco Ganadero I a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.

### 1.3 Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I.

Denominación de la presente Emisión	:	“Bonos Banco Ganadero I”
Tipo de Valor	:	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Monto de la Emisión	:	Bs250.000.000.- (Doscientos Cincuenta millones 00/100 Bolivianos) comprendidos en una Serie Única.
Moneda en la que se expresará la presente Emisión	:	Bolivianos (“Bs”).
Series en que se divide la presente Emisión:	:	Serie Única.
Tasa de interés de la Emisión	:	5.50%
Tipo de interés de la Emisión:	:	Nominal, anual y fijo.
Plazo de la Emisión	:	3.600 (Tres mil seiscientos) días calendario. El plazo se computará a partir de la Fecha de Emisión.
Plazo de colocación primaria de la Emisión	:	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.
Modalidad de Colocación	:	“A mejor esfuerzo”
Forma de Pago en Colocación Primaria	:	El pago proveniente de la colocación primaria de los Bonos de la presente Emisión se efectuará en efectivo.
Periodicidad de Amortizaciones de capital y/o pago de intereses	:	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 6.25 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°20.</li> </ul> Los Bonos Banco Ganadero I pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Valor Nominal de los Bonos	:	Bs10.000.- (Diez mil 00/100 Bolivianos).
Cantidad de Bonos que comprende la presente Emisión	:	25.000 bonos
Fecha de Emisión	:	28 de abril del 2023
Fecha de Vencimiento	:	6 de marzo de 2033
Fórmula de cálculo de los intereses	:	El cálculo de los intereses será efectuado sobre la base del año comercial de trescientos sesenta (360) días. La fórmula para dicho cálculo se detalla a continuación: $VCi = VN * ( Ti * PI / 360 )$ Dónde: <b>VCi</b> = Valor de cupón en el período i <b>VN</b> = Valor nominal o saldo a capital pendiente de pago, según corresponda <b>Ti</b> = Tasa de interés nominal anual <b>PI</b> = Plazo del cupón (número de días calendario) Donde i representa el período
Fórmula para el cálculo para la amortización de Capital	:	Para la presente Emisión, el monto de capital a pagar se determinará de acuerdo a la siguiente fórmula:

	<p style="text-align: center;"><b>Capital: <math>VP = VN * PA</math></b></p> <p>Dónde:  <b>VP</b> = Monto a pagar en la moneda de emisión  <b>VN</b> = Valor nominal en la moneda de emisión  <b>PA</b> = Porcentaje de amortización</p>
<p><b>Calificación de Riesgo</b></p>	<p><b>:</b> La Calificación de Riesgo fue realizada por <b>AESA RATINGS S.A. Calificadora de Riesgo</b> y <b>Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.</b></p> <p><b>AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fecha de otorgamiento de la Calificación de <b>Riesgo: 31 de marzo de 2023.</b></li> <li>• Calificación de riesgo otorgada: AA1</li> <li>• Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.</li> <li>• Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.</li> <li>• Perspectiva: En desarrollo.</li> </ul> <p><b>Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A.:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 31 de marzo de 2023</b></li> <li>• Calificación de riesgo otorgada: AA1</li> <li>• Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.</li> <li>• Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.</li> </ul> <p>LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.</p> <p>Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. I del presente Prospecto.</p>
<p><b>Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización</b></p>	<p><b>:</b> Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Recambio de pasivos en bolivianos hasta un 100% de la emisión, a través de pago a capital de vencimientos de Depósitos a Plazo Fijo mantenidos con clientes personas naturales y personas jurídicas, y/o</li> <li>b) En colocación de operaciones activas en bolivianos hasta un 50% de la emisión, mediante colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco.</li> </ol> <p>Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos Banco Ganadero I” en el Mercado Primario Bursátil.</p>

<b>Garantía en la presente Emisión.</b>	:	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.																																																																																																														
<b>Convertibilidad en Acciones</b>	:	Los Bonos provenientes de la presente Emisión no serán convertibles en acciones de la Sociedad.																																																																																																														
<b>Reajustabilidad del Empréstito</b>	:	No reajutable.																																																																																																														
<b>Agencia de Bolsa estructuradora y colocadora</b>	:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A.																																																																																																														
<b>Agente Pagador</b>	:	GanaValores Agencia de Bolsa S.A. La sustitución del Agente Pagador se registrará conforme a lo establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente Prospecto.																																																																																																														
<b>Lugar de amortizaciones de capital y/o pago de intereses</b>	:	Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra - Bolivia. En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a los establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto.																																																																																																														
<b>Cronograma de pagos</b>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">SERIE ÚNICA</th> </tr> <tr> <th>Fecha</th> <th>Cupón</th> <th>Intereses Unitarios (Bs)</th> <th>Amortización de Capital Unitario (Bs)</th> <th>Amortización Capital (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>25-oct-23</td><td>1</td><td>275,00</td><td>-</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>22-abr-24</td><td>2</td><td>275,00</td><td>-</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>19-oct-24</td><td>3</td><td>275,00</td><td>-</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>17-abr-25</td><td>4</td><td>275,00</td><td>-</td><td>0,00%</td></tr> <tr><td>14-oct-25</td><td>5</td><td>275,00</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>12-abr-26</td><td>6</td><td>257,81</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>9-oct-26</td><td>7</td><td>240,63</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>7-abr-27</td><td>8</td><td>223,44</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>4-oct-27</td><td>9</td><td>206,25</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>1-abr-28</td><td>10</td><td>189,06</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>28-sep-28</td><td>11</td><td>171,88</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>27-mar-29</td><td>12</td><td>154,69</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>23-sep-29</td><td>13</td><td>137,50</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>22-mar-30</td><td>14</td><td>120,31</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>18-sep-30</td><td>15</td><td>103,13</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>17-mar-31</td><td>16</td><td>85,94</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>13-sep-31</td><td>17</td><td>68,75</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>11-mar-32</td><td>18</td><td>51,56</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>7-sep-32</td><td>19</td><td>34,38</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> <tr><td>6-mar-33</td><td>20</td><td>17,19</td><td>625,00</td><td>6,25%</td></tr> </tbody> </table>	SERIE ÚNICA					Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)	25-oct-23	1	275,00	-	0,00%	22-abr-24	2	275,00	-	0,00%	19-oct-24	3	275,00	-	0,00%	17-abr-25	4	275,00	-	0,00%	14-oct-25	5	275,00	625,00	6,25%	12-abr-26	6	257,81	625,00	6,25%	9-oct-26	7	240,63	625,00	6,25%	7-abr-27	8	223,44	625,00	6,25%	4-oct-27	9	206,25	625,00	6,25%	1-abr-28	10	189,06	625,00	6,25%	28-sep-28	11	171,88	625,00	6,25%	27-mar-29	12	154,69	625,00	6,25%	23-sep-29	13	137,50	625,00	6,25%	22-mar-30	14	120,31	625,00	6,25%	18-sep-30	15	103,13	625,00	6,25%	17-mar-31	16	85,94	625,00	6,25%	13-sep-31	17	68,75	625,00	6,25%	11-mar-32	18	51,56	625,00	6,25%	7-sep-32	19	34,38	625,00	6,25%	6-mar-33	20	17,19	625,00	6,25%
SERIE ÚNICA																																																																																																																
Fecha	Cupón	Intereses Unitarios (Bs)	Amortización de Capital Unitario (Bs)	Amortización Capital (%)																																																																																																												
25-oct-23	1	275,00	-	0,00%																																																																																																												
22-abr-24	2	275,00	-	0,00%																																																																																																												
19-oct-24	3	275,00	-	0,00%																																																																																																												
17-abr-25	4	275,00	-	0,00%																																																																																																												
14-oct-25	5	275,00	625,00	6,25%																																																																																																												
12-abr-26	6	257,81	625,00	6,25%																																																																																																												
9-oct-26	7	240,63	625,00	6,25%																																																																																																												
7-abr-27	8	223,44	625,00	6,25%																																																																																																												
4-oct-27	9	206,25	625,00	6,25%																																																																																																												
1-abr-28	10	189,06	625,00	6,25%																																																																																																												
28-sep-28	11	171,88	625,00	6,25%																																																																																																												
27-mar-29	12	154,69	625,00	6,25%																																																																																																												
23-sep-29	13	137,50	625,00	6,25%																																																																																																												
22-mar-30	14	120,31	625,00	6,25%																																																																																																												
18-sep-30	15	103,13	625,00	6,25%																																																																																																												
17-mar-31	16	85,94	625,00	6,25%																																																																																																												
13-sep-31	17	68,75	625,00	6,25%																																																																																																												
11-mar-32	18	51,56	625,00	6,25%																																																																																																												
7-sep-32	19	34,38	625,00	6,25%																																																																																																												
6-mar-33	20	17,19	625,00	6,25%																																																																																																												
<b>Forma de Amortizar el capital y/o pago de intereses.</b>	:	<p><b>a)</b> En el día de vencimiento del cupón o bono se efectuará la (s) amortización(es) de capital y/o pago de intereses, contra la presentación de la identificación respectiva en base al Reporte de Relación de Titularidad emitido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”).</p> <p><b>b)</b> A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón o bono: la (s) amortización (es) de capital y pago de interés correspondiente se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.</p>																																																																																																														

<p><b>Provisión de los fondos para amortizaciones de capital y/o pago de intereses.</b></p>	<p>La Sociedad es la responsable exclusiva de la provisión de fondos para la amortización de capital y/o pago de intereses en la cuenta que para tal efecto establezca el Agente Pagador. El Emisor deberá depositar los fondos para las amortizaciones de capital y/o pago de intereses en una cuenta bancaria local designado para este efecto en coordinación con el Agente Pagador, por lo menos un (1) día hábil antes de la fecha de vencimiento de amortización de capital y/o pago de intereses de los Bonos.</p> <p>Transcurridos noventa (90) días calendario de la fecha señalada para el pago, el Emisor podrá retirar las cantidades depositadas y -en tal caso - el pago del capital e intereses de los Bonos Banco Ganadero I que no hubiesen sido reclamados o cobrados, quedarán a disposición del acreedor en la cuenta que para tal efecto designe el Emisor y el acreedor podrá exigir el pago de amortizaciones de capital y/o pago de intereses de los Bonos directamente al Emisor.</p> <p>De acuerdo a lo establecido por los artículos 670 y 681 del Código de Comercio, las acciones para el cobro de intereses prescriben a los cinco (5) años y del capital prescribe a los diez (10) años a partir de la fecha de su exigibilidad.</p>
<p><b>Forma de circulación de los Valores</b></p>	<p>: A la Orden.</p> <p>La Sociedad reputará como titular de un Bono perteneciente a la presente Emisión a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos anotados en cuenta, serán también registrados en el Sistema a cargo de la EDV.</p>
<p><b>Fecha desde la cual los Bonos comienzan a devengar intereses.</b></p>	<p>: Los Bonos Banco Ganadero I devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión y dejarán de generarse a partir de la fecha de vencimiento establecido para el pago del (último) Cupón y/o Bono.</p> <p>En caso de que la fecha de vencimiento de un Cupón y/o Bono fuera día feriado, sábado o domingo, la(s) amortización (es) de capital y/o pago de intereses será (n) cancelada (s) el primer día hábil siguiente y el monto de intereses se mantendrá a la fecha de vencimiento del Cupón y/o Bono.</p>
<p><b>Rescate Anticipado.</b></p>	<p>: Los Bonos Banco Ganadero I podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a partir de la Fecha de Emisión.</p> <p>La redención anticipada podrá efectuarse de acuerdo a los siguientes procedimientos:</p> <p><b>i) <u>Redención mediante sorteo</u></b></p> <p>El sorteo se celebrará, de conformidad al artículo 662 al 667 del Código de Comercio en lo aplicable, con asistencia de Representantes del emisor y del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, previa comunicación de la fecha y hora, ante Notario de Fe Pública, quién levantará acta de la diligencia indicando el número de Bonos Banco Ganadero I que salieron sorteados para ser redimidos anticipadamente. El acta labrada por el Notario, será protocolizada en sus registros, y la lista de Bonos Banco Ganadero I sorteados se publicará dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha del</p>

sorteo, conforme lo determinado por el artículo 663 del Código de Comercio (modificado por la Ley de Desburocratización para la Creación y Funcionamiento de Unidades Económicas N°779 de fecha 21 de enero del 2016) se deberá publicar la lista de Bonos Banco Ganadero I sorteados para redención anticipada, con la identificación de los Bonos sorteados de acuerdo a la nomenclatura que utiliza la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., con indicación de que sus intereses cesarán y que estos conjuntamente el capital, serán pagaderos a partir de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de publicación. En la fecha de pago, el monto que se cancelará por el rescate a favor de los inversionistas (“Precio de rescate”) incluirá el capital más los intereses devengados.

Una vez sorteados los Bonos Banco Ganadero I a redimir el Emisor pagará al inversionista el Precio de rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

- 1.- Precio a Tasa de Valoración; y el
- 2.- Monto de Capital + Intereses + Compensación por rescate anticipado.

**El Precio a Tasa de Valoración** corresponde al Precio del Bono (de acuerdo a la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de último hecho de mercado.

**Tasa de Valoración:** tasa de rendimiento de mercado, de acuerdo al correspondiente código de valoración de la Emisión respectiva; al día inmediatamente anterior al que se realizó el sorteo. Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV a solicitud de la Sociedad o de los Tenedores de Bonos.

**Capital + intereses:** Corresponde al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la fecha de pago.

La redención por sorteo estará sujeta a una compensación monetaria al inversionista, la cual será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital redimido anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión, con sujeción a lo siguiente:

Plazo de vida remanente de la emisión (en días)	Porcentaje de compensación sobre el saldo a capital a ser redimido
1 – 360	1,15%
361 – 720	1,50%
721 – 1.080	1,85%
1.081 – 1.440	2,10%
1.441 – 1.800	2,50%
1.801 – 2.160	3,00%
2.161 – 2520	3,50%
2.521 – a mayor	4,50%

Mínimamente un día hábil antes de la fecha señalada para el pago, el Emisor depositará, en la cuenta bancaria designada por el Agente Pagador, el importe de los Bonos Banco Ganadero I

	<p>sorteados, la compensación por la redención anticipada, los intereses devengados hasta la fecha de pago o el Precio a Tasa de Valoración, según corresponda.</p> <p><b>ii) Redención mediante Mercado Secundario</b> El Emisor podrá realizar el rescate anticipado mediante compras en mercado secundario al precio que determine el mercado a momento de realizar dicho rescate anticipado. Dicho rescate anticipado deberá ser realizado a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.</p> <p><b>iii) Disposiciones generales aplicables a la redención anticipada</b> Cualquier decisión de redimir valores a través de sorteo o mediante compras en Mercado Secundario y los resultados del sorteo, cuando corresponda, deberán ser comunicados como Hecho Relevante a ASFI, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I a más tardar al día siguiente hábil de conocida la misma. Las personas delegadas conforme a la Delegación de Definiciones establecida en el punto 1.2 del presente Prospecto, podrán definir, cuando lo juzguen conveniente a los intereses del Emisor, la redención anticipada de los Bonos Banco Ganadero I, la modalidad de redención, la cantidad de Bonos Banco Ganadero I a ser redimidos y demás características y condiciones de la redención anticipada.</p>
<b>Tratamiento del RC-IVA en caso de Rescate Anticipado</b>	En caso de haberse realizado una redención anticipada y que, como resultado de ello, el plazo de los Bonos Banco Ganadero I resultara menor al plazo mínimo establecido por Ley para la exención del RC - IVA, el Emisor pagará al Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) el total de los impuestos correspondientes a dicha redención anticipada, no pudiendo descontar los mencionados montos a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que se hubiesen visto afectados por la redención anticipada.
<b>Precio de colocación primaria</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Forma de representación de los Valores</b>	Mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”), de acuerdo a regulaciones legales vigentes.
<b>Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de Negociación</b>	Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión</b>	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
<b>Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública</b>	La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.
<b>Plazo para la amortización o pago total de los Bonos a ser emitidos.</b>	El plazo no será superior, de acuerdo a documentos constitutivos, al plazo de duración de la Sociedad.

<b>Regla de determinación de tasa Cierre o adjudicación en colocación primaria</b>	<p>Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:</p> <p><b>Tasa Discriminante:</b> La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.</p> <p>Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.</p>
<b>Frecuencia y Forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Bonos con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar:</b>	<p>Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago.</p>

#### 1.4 Posibilidad de que la emisión sea limitada o afectada por otra clase de valores.

La posibilidad de que los bonos de la Emisión sean limitados o afectados por otra clase de Valores, al momento, los Bonos Banco Ganadero I, no se encuentran afectados o limitados por otro tipo de valores u obligaciones vigentes.

Banco Ganadero S.A. BANGASA mantiene emisiones de bonos vigentes, según el siguiente detalle:

**CUADRO 1: EMISIONES VIGENTES DE BONOS DEL BANCO GANADERO S.A. AL 31 de diciembre de 2022**

Descripción	Monto original Emitido Bs	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
		Bolivianos					
<b>Total, Bonos Subordinados</b>	<b>210.000.000,00</b>	<b>181.538.000,00</b>					
Bonos Subordinados Banco Ganadero V	70.000.000,00	53.200.000,00	5,90%	5400	20/12/2016	3/10/2031	Quirografaria*
Bonos Subordinados Banco Ganadero VI	70.000.000,00	58.338.000,00	4,85%	2880	17/9/2019	6/8/2027	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Subordinados Banco Ganadero VII	70.000.000,00	70.000.000,00	6,00%	2520	23/12/2021	16/11/2028	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del

							artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
<b>Total, Bonos Banco Ganadero</b>	<b>537.070.000,00</b>	<b>395.302.500,00</b>					
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "A"	100.000.000,00	50.000.000,00	3,70%	1800	29/11/2018	3/11/2023	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero Emisión 1 - Serie "B"	70.000.000,00	70.000.000,00	3,90%	2520	29/11/2018	23/10/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.
Bonos Banco Ganadero Emisión 2	367.070.000,00	275.302.500,00	4,90%	1800	14/8/2020	19/7/2025	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros.

Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

De igual manera, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realizó emisiones de acciones denominadas "Acciones BGA" y "Acciones BGA II" mediante oferta pública en el Mercado de Valores Boliviano en fechas 07 de octubre de 2011 y 19 de septiembre de 2012, respectivamente. Asimismo, el Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores, Depósitos a Plazo Fijo para su negociación y cotización, los mismos que son reportados a la BBV y ASFI con periodicidad mensual y según normativa vigente.

Las obligaciones financieras que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el punto 7.15 del presente Prospecto de la Emisión.

### 1.5 Informe de calificación de riesgo.

Banco Ganadero S.A. BANGASA ha contratado a AESA Rating S.A. Calificadora de riesgo asociada a Fitch Ratings y a Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A, para realizar la Calificación de Riesgo de los Bonos Banco Ganadero I, las cuales, en sus comités de calificación, asignaron la calificación de AA1 a la Emisión.

El detalle de calificaciones se encuentra a continuación:

### **AESA RATING S.A. Calificadora de Riesgo:**

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 31 de marzo de 2023
- Calificación de riesgo otorgada: AA1
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Perspectiva: Negativa.

### **Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A:**

- Fecha de otorgamiento de la Calificación de Riesgo: 31 de marzo de 2023
- Calificación de riesgo otorgada: AA1
- Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral y por lo tanto, es susceptible de ser modificada en cualquier momento.
- Significado de la categoría de calificación AA1: Corresponde a aquellos valores que cuentan con alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Los informes de calificación de riesgo se encuentran en el Anexo No. I del presente Prospecto.

## **1.6 Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.**

En virtud a lo determinado por el Código de Comercio, es pertinente fijar las normas relativas a las convocatorias, el quórum y las mayorías necesarias para las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I aplicable a la Emisión.

### **1.6.1 Convocatorias.**

Existirá una Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I (en lo sucesivo cada una de dichas asambleas denominada la "Asamblea General de Tenedores de Bonos"). A este efecto los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, podrán reunirse válidamente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I cuando sean convocados por el Emisor, por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I o a solicitud de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, que representen a un grupo no menor al veinticinco por ciento (25%) del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, computados por capitales remanentes en circulación a la fecha de la convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. En caso de que exista una solicitud de convocatoria a Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que cumplan con los requisitos previstos y la Sociedad no haya procedido a realizar la convocatoria en un plazo de 30 (treinta) días calendario, posteriores a la recepción de dicha solicitud, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, procederá a efectuar la convocatoria respectiva.

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, de la Emisión se llevará a cabo por lo menos (1) una vez al año y será convocada para tratar temas relativos a la Emisión y en ella podrá participar solamente los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I se instalará previa convocatoria indicando los temas a tratar, mediante publicación en un periódico de circulación nacional por lo menos 10 (Diez) días calendario y no más de 30 (treinta) días calendario antes de la reunión, en la que se indique los temas a tratar y la forma en que se llevará a cabo la misma (presencial, virtual o mixta). Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I podrán celebrarse de manera presencial, virtual o mixta, conforme las siguientes características:

- **Presencial.-** Los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

- **Virtual.-** Los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I concurren de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal determinado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación.

- **Mixta.-** Una parte de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I concurren de manera presencial al lugar físico señalado para la celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y, la otra parte, concurre de manera virtual al punto de transmisión o comunicación principal.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I presenciales, virtuales o mixtas, deberán cumplir con todas las formalidades y disposiciones aplicables aquí contenidas, y las establecidas en el Código de Comercio.

Las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, se llevarán a cabo cuando sean convocadas conforme al procedimiento establecido precedentemente. Los gastos concernientes a la convocatoria y realización de Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I correrán por cuenta y costo de la Sociedad, las cuales, en caso de ser celebradas de forma presencial o mixta, se realizarán en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra – Estado Plurinacional de Bolivia, en un lugar adecuado proporcionado por la Sociedad.

### 1.6.2 Segunda convocatoria

En caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será el número de votos presentes en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, cualquiera que fuese, con excepción del punto 1.16. Si ningún Tenedor de Bonos Banco Ganadero I asistiese, se realizarán posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I convocada por segunda convocatoria. La asamblea en segunda convocatoria deberá llevarse a cabo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha inicialmente convocada. Para posteriores convocatorias se seguirá la misma regla, debiendo contarse el plazo de 15 días hábiles a partir de la última fecha convocada.

### 1.6.3 Quórum y Votos Necesarios

Formarán parte con derecho a voz y voto de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, aquellos Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que hagan constar su derecho propietario sobre cada Valor en la fecha de celebración de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I respectiva y cuyo nombre figure en los registros de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (“EDV”). El Quorum requerido para cada Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I será el 51% (cincuenta y uno por ciento), computado por capitales vigente de los Bonos en circulación de la Emisión, con excepción a lo establecido para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión señalado en el punto 1.16.

Cada Tenedor tendrá derecho a un voto por cada Bono.

Los Bonos que no hayan sido puestos en circulación, no podrán ser representados en las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

Todas las decisiones de las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I serán tomadas por el 51% (cincuenta y un por ciento) de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I presentes, con excepción a las mayorías establecidas para el caso de la modificación a las condiciones y características de la Emisión y en el caso de Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I sin necesidad de Convocatoria.

#### **1.6.4 Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I sin necesidad de convocatoria**

La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando concurren el 100% de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I en circulación. Para este caso, las resoluciones se adoptarán por el voto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que representen al menos dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, presente en la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

#### **1.6.5 Aplazamiento de votación.**

Por voto de por lo menos el 67% (sesenta y siete por ciento) del capital pendiente de pago de los Bonos presentes o representados en Asamblea General de Tenedores de Bonos de la presente Emisión, se podrá determinar un aplazamiento de la votación de cualquier asunto en una Asamblea General de Tenedores de Bonos hasta por treinta (30) días calendario, sin necesidad de efectuar una nueva convocatoria. La postergación descrita en este párrafo podrá solicitarse en cualquier momento, debiendo ser necesariamente respetada por la Asamblea General de Tenedores de Bonos. Cualquier postergación adicional a la primera vez deberá ser aprobada por al menos el voto favorable del 75% (setenta y cinco por ciento) de los Bonos presentes o representados en la Asamblea de la presente Emisión.

### **1.7 Régimen del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.**

De conformidad al Código de Comercio, los Tenedores de Bonos podrán designar en Asamblea General de Tenedores de Bonos un Representante Común de Tenedores de Bonos, otorgándole para tal efecto las facultades correspondientes. La Sociedad deberá nombrar un Representante Provisorio de Tenedores de Bonos (en adelante “Representante Provisorio”) el cual una vez finalizada la colocación de la Emisión, podrá ser sustituido o en su defecto ratificado por la Asamblea General de la Emisión de Bonos.

En tal sentido, en virtud a lo determinado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 2021, se ha determinado que el Representante Común Provisorio de los Tenedores de la Emisión denominada: “Bonos Banco Ganadero I” sea PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L (PROFIT CONSULTORES S.R.L.), siendo los antecedentes de la citada empresa los siguientes:

<b>RAZON SOCIAL:</b>	<b>PROMOTORA FINANCIERA Y TECNOLOGICA CONSULTORES S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)</b>
<b>LUGAR Y FECHA DE CONSTITUCION:</b>	La Paz, 05 de febrero de 2003
<b>TESTIMONIO DE CONSTITUCION:</b>	032/2003 ante notaria de Fe Publica No. 44 a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera A., inscrita en SENAREC en fecha 21 de abril de 2003, bajo el No. 00052066

<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MARCELA ANSLINGER AMBONI CON PODER NOTARIAL No. 190/2010 OTORGADO ANTE NOTARIA A CARGO DEL DR: JUAN CARLOS RIVERA ALDAZOSA EN FECHA 05 DE MARZO DE 2010;
<b>DOMICILIO LEGAL:</b>	Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui (Altos Café Urbano), entre 6 de Agosto y 20 de Octubre La Paz – Bolivia
<b>TELEFONO/ Fax</b>	(5912) 2442215
<b>NUMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT):</b>	1018497028
<b>MATRICULA EN EL REGISTRO DE COMERCIO</b>	1018497028

#### **1.7.1 Deberes y facultades del Representantes Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.**

En cuanto a los deberes y facultades del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I (en adelante Representante Común de Tenedores de Bonos), la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I podrá otorgarle las facultades que vea por conveniente, no obstante, debe quedar claro que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I deberá cumplir con el Código de Comercio y los siguientes aspectos:

1. Comunicar oportunamente a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I toda aquella información relativa a los Bonos Banco Ganadero I que considere pertinente poner en conocimiento de éstos.
2. Solicitar y recibir idéntica información que la Sociedad deba presentar a la ASFI y a la BBV, previendo los mismos plazos establecidos al efecto, especialmente la información que corresponda a la colocación de la Emisión.
3. De acuerdo con lo establecido en el artículo 654 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I deberá cerciorarse, en su caso, de la existencia y el valor de los bienes que constituyan las garantías específicas y comprobar los datos contables manifestados por la Sociedad.
4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 655 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y representará a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros.
5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 656 del Código de Comercio, cada Tenedor de Bonos puede ejercer individualmente las acciones que le corresponda, pero el juicio colectivo que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I pudiera iniciar, atraerá a todos los juicios iniciados por separado.
6. De acuerdo con lo establecido en el artículo 659 del Código de Comercio, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I tendrá el derecho de asistir con voz a las Juntas Generales de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas.
7. Comprobar la veracidad de los datos y registros contables manifestados por la Sociedad.

#### **1.7.2 Remoción, Asistencia a Junta Generales de Accionistas y mandato del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.**

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 658 y 659 del Código de Comercio, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I podrá remover libremente al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Asimismo, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I tendrá el derecho de asistir solamente con voz a las Juntas de Accionistas de la Sociedad y deberá ser convocado a ellas por la Sociedad. El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I en concordancia con el punto 1.7.1 actuará como mandatario del conjunto de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y representará

a éstos frente a la Sociedad y, cuando corresponda, frente a terceros, conforme a lo determinado por el artículo 655 del Código de Comercio.

## **1.8 Compromisos, Obligaciones y Restricciones a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I.-**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA tendrá en su condición de Emisor de Bonos y en tanto se encuentre pendiente la redención total de los Bonos Banco Ganadero I, las siguientes Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros detallados en los puntos siguientes:

### **1.8.1 Compromisos, Obligaciones y Restricciones:**

Se asumen los siguientes compromisos, Obligaciones y Restricciones para cada gestión durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I:

- a. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 648 del Código de Comercio, la Sociedad no reducirá su capital, sino en proporción al reembolso que haga de los Bonos en circulación. Asimismo, la Sociedad no podrá cambiar su objeto, su domicilio ni su denominación, sin el consentimiento de la Asamblea General de Tenedores Bonos Banco Ganadero I.
- b. En caso de fusión del Banco, los Bonos Banco Ganadero I de la Emisión pasarán a formar parte del pasivo de la nueva sociedad fusionada, la que asumirá el cumplimiento de todos los compromisos asumidos por el Banco, conforme a la Emisión de Bonos Banco Ganadero I y los que voluntariamente asuma en acuerdos con la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Asimismo, se seguirán las reglas contenidas en el Código de Comercio y en la normativa legal aplicable. Los balances especiales de una eventual fusión del Banco con otra entidad se pondrán a disposición de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I en la correspondiente Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.
- c. El Banco mantendrá los archivos, registros contables y procedimientos adecuados para el normal desarrollo de sus operaciones y con el objeto de identificar el uso de los fondos de la Emisión.
- d. El Banco obtendrá, mantendrá y renovará todos los derechos, autorizaciones, privilegios, licencias, consentimientos y aprobaciones que fueren requeridos para su operación y normal funcionamiento, con sujeción a las disposiciones legales aplicables.
- e. El Banco efectuará una auditoría externa anual de acuerdo con las normas legales aplicables, por una Empresa de Auditoría Externa independiente que se encuentre inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- f. El Banco se compromete a convocar, a su costo, a las Asambleas Generales de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que consideré necesarias, las que podrán ser solicitadas por el Banco, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I o por los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I de acuerdo a lo establecido en el Artículo 657 del Código de Comercio, las cuales se llevarán a cabo en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra en un lugar adecuado proporcionado por el Banco a su costo.
- g. El Banco se compromete a pagar los honorarios del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I por un monto máximo de bs. 1.200 (un mil doscientos 00/100 Bolivianos) netos mensuales durante la vigencia de los “Bonos Banco Ganadero I”.
- h. Permitir al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, acceso directo a los Auditores Externos designados por el Banco en los siguientes casos:
  1. Cuando el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I desee realizar consultas específicas y puntuales sobre temas relacionados a Hechos Potenciales de Incumplimiento.
  2. Cuando existiese una controversia o un Hecho Potencial de Incumplimiento relacionado con los Compromisos Financieros, el Banco se compromete a instruir, y autorizar al auditor externo, el inicio de los trabajos de auditoría, proporcionar toda la información y asistencia requerida por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, exclusivamente en lo referente a los puntos antes señalados.

Sin perjuicio de las obligaciones de información que corresponden por Ley, el Banco suministrará al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, la misma información que sea proporcionada a la ASFI y a la BBV en los mismos tiempos y plazos establecidos al efecto. Asimismo, ante requerimiento escrito del Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, fundamentado en razones estrictamente relacionadas con los intereses de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, el Banco deberá:

1. Proporcionar información adicional razonable sobre el Banco y
2. Permitirles acceso a los libros de la Sociedad, previa coordinación de los objetivos de la visita, de la información que se desee revisar y de la disponibilidad de tiempo del área de la Sociedad que maneje dicha información, no pudiendo exceder de 10 días hábiles el lapso entre la solicitud de la visita y la realización de la misma. En cualquier caso, la revisión se efectuará solamente respecto a información que no esté disponible en registros o lugares de acceso público y/o no esté sujeta a reserva conforme a Ley.

Se aclara que ningún requerimiento o petición de información solicitada por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, dentro del alcance del párrafo anterior, será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos, que en todo caso deberán ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, a costo de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. El Banco podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable... Si no hubiera acuerdo entre Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, se remitirá el caso a Arbitraje a cargo de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) bajo su reglamento de arbitraje vigente. Los costos del arbitraje, incluyendo los honorarios de los abogados, serán cubiertos por la parte perdedora, sin perjuicio de que en tanto se obtenga el laudo arbitral final, cada parte asuma sus propios costos con cargo a ser recuperados en caso de vencer en el laudo arbitral. Si el laudo arbitral declara sólo parcialmente probada la demanda de cualquiera de las partes entonces cada una de ellas sufragará sus propios costos y honorarios de sus abogados. El Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I es responsable de la correcta revisión del cumplimiento de los presentes convenios y de brindar oportuna y suficiente información a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

i. El Banco notificará por escrito al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I cualquier información que constituya un Hecho Relevante a más tardar al día siguiente hábil de conocido tal hecho.

j. El Banco no podrá otorgar a los recursos financieros obtenidos de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I, un destino distinto a aquel que específicamente se establece en los documentos legales correspondientes a la Emisión.

k. El Banco defenderá cualquier acción legal, demanda u otros procesos que pudieran ser instituidos por cualquier persona ante cualquier corte o tribunal competente que pudieran afectar la normal operación del Banco.

l. El Banco cumplirá con todas las leyes, normas, reglamentos y resoluciones aplicables dictadas por cualquier organismo regulador o supervisor que tenga control o injerencia sobre las actividades del Banco, incluyendo: (i) el pago a su vencimiento de todos los impuestos, tasas y cargos que le sean aplicados al Banco o a sus bienes; (ii) el pago a su vencimiento de todas las obligaciones de índole laboral, de seguridad social, fiscal a cargo del Banco, salvo que tales obligaciones sean objetadas de buena fe mediante los procedimientos pertinentes y con respecto a los cuales se hayan establecido reservas y provisiones adecuadas.

m. El Banco mantendrá y preservará en buenas condiciones y en buen estado de funcionamiento todos los bienes necesarios o útiles para conducir adecuadamente sus negocios.

n. El Banco deberá informar a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV) y al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, cualquier cambio accionario que pueda tener la modificación de la titularidad del capital accionario en un porcentaje igual o superior a diez por ciento (10%).

o. El Banco no podrá celebrar acuerdos en virtud de los cuales estipule compartir con terceros sus ingresos futuros o utilidades que puedan afectar en cualquier forma la capacidad de honrar las obligaciones que ha asumido en la Emisión de Bonos Banco Ganadero I, salvo autorización expresa y previa de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

p. El Banco se obliga a no transferir a patrimonios autónomos, sociedades de titularización o cualquier otra entidad facultada para realizar procesos de titularización en el País o el exterior, activos o ingresos presentes o futuros, cualquiera sea su naturaleza, sin el consentimiento expreso, previo y por escrito de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I.

q. Publicar anualmente sus Estados Financieros de acuerdo con el artículo 649 del Código de Comercio.

r. Mientras la Emisión de Bonos Banco Ganadero I se encuentre vigente, la emisión de nuevos Bonos u otros Valores de deuda no podrá ser garantizada bajo mejores condiciones que la presente Emisión.

A excepción de los compromisos, restricciones y obligaciones establecidos por norma jurídica expresa, los demás compromisos, restricciones y obligaciones anteriormente señalados, podrán ser modificaciones por Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, la cual no podrá retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación:

1. Sea necesaria para el desarrollo de Banco .
2. Pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad.
3. Pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, o
4. Reduzca el riesgo de la Sociedad y dichas modificaciones se encuentren dentro del marco de las prácticas generalmente aceptadas en el sector financiero.

## **1.8.2 Compromisos financieros**

Los “Bonos Banco Ganadero I” se encuentren pendientes de redención total, el Emisor se sujetará, para efectos del cumplimiento de las obligaciones emergentes de los Bonos Banco Ganadero I emitidos, a los compromisos financieros siguientes:

### **1.8.2.1 Coeficiente de Adecuación Patrimonial**

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (“CAP”) del Banco, considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al once por ciento (11%), sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente, en cuyo caso la Sociedad procederá a convocar a Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I para considerar la modificación al compromiso financiero. El cálculo del Coeficiente de Adecuación Patrimonial será realizado conforme lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos contenido en el Libro 3° Título VI Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF).

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

(1) Calculado por ASFI.

(2) Calculado conforme a normas emitidas por ASFI.

### 1.8.2.2 Indicador de Liquidez

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas de Banco: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al cincuenta por ciento (50%), conforme a la siguiente fórmula, sin perjuicio de la obligación del Banco de cumplir con un mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista} + \text{Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

**Disponibilidades:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, representan el efectivo que mantiene la entidad en caja, los saldos a la vista en el Banco Central de Bolivia, en oficina matriz y sucursales del exterior, en bancos y corresponsales del país y del exterior; así como, la tenencia de metales preciosos. También representa la existencia de cheques y otros documentos mercantiles de cobro inmediato.

**Inversiones Temporarias:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las inversiones en depósitos en otras “entidades de intermediación financiera”, depósitos en el Banco Central de Bolivia y los valores representativos de deuda adquiridos por la entidad; inversiones que han sido realizadas, conforme a su política de inversiones, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de sus excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días.

El término “entidades de intermediación financiera” se refiere a todas las entidades financieras del país que estén bajo el control de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y a las entidades financieras del exterior supervisadas por el organismo de supervisión bancaria de su país. Si los valores representativos de deuda son emitidos en el país, estos deberán estar inscritos en el “Registro del Mercado de Valores (RMV)”. Si son títulos – valores emitidos en el exterior, estos deberán estar inscritos en el registro equivalente del país donde se emiten. La entidad debe mantener información actualizada, disponible para ASFI sobre las cotizaciones en el mercado bursátil de los valores en los cuales haya invertido.

Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de “entidades de intermediación financiera”, o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el “Registro del Mercado de Valores” deben contabilizarse como un préstamo en el grupo “130.00 – Cartera” y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo. Al momento de comprar o constituir una inversión la entidad deberá determinar, de acuerdo a sus políticas formalmente aprobadas, si la misma es temporaria o permanente. Cualquier reclasificación posterior deberá ser comunicada en forma escrita a esta Autoridad de Supervisión, con excepción de lo establecido en el segundo párrafo de la descripción del Grupo 160.00 Inversiones Permanentes. Asimismo, se incluyen en este grupo los rendimientos devengados por cobrar de tales inversiones; así como, las provisiones correspondientes. Es responsabilidad de la Gerencia General asegurarse que todas las inversiones registradas en este grupo cumplan con las condiciones señaladas precedentemente. Criterios para valuación de las inversiones temporarias:

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito

actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1.- Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre. Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2.- Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- la específica pactada en el título y
- El promedio del último mes aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa.

Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

**Obligaciones con el Público a la Vista:** Según el inciso a) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, corresponde a cualquier clase de pasivo cuyo pago puede ser requerido a simple pedido del titular con la presentación del documento respectivo. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, se registran las obligaciones con el público de exigibilidad inmediata. No se consideran en este grupo las obligaciones con entidades del sector público (cuentas fiscales), el Banco Central de Bolivia, otros bancos y entidades de financiamiento. Incluye los correspondientes cargos devengados por pagar.

**Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros:** Según inciso c) del Artículo 121 de la Ley No 393 de Servicios Financieros, son depósitos de dinero con plazo indeterminado, sujetos al reglamento de cada Entidad de Intermediación Financiera aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponden a las obligaciones con el público por fondos recibidos en cuentas de ahorros.

### 1.8.2.3 Indicador de Cobertura.

El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas del Banco: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas del Banco: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al cien por ciento (100%), conforme a la siguiente fórmula sin perjuicio de la obligación de Banco Ganadero S.A. BANGASA de cumplir con el mayor porcentaje que pueda ser establecido por la autoridad competente.

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera} + \text{Previsión para Activos Contingentes} + \text{Previsión Genérica Cíclica} + \text{Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida} + \text{Cartera en Ejecución} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida} + \text{Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

**Previsión para incobrabilidad de cartera:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, en esta cuenta se registra el importe que se estima para cubrir los riesgos de pérdidas por incobrabilidad de préstamos, de acuerdo con lo dispuesto en el Libro 3, Título II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y en la descripción del grupo Cartera.

**Previsión para Activos Contingentes:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe estimado para cubrir el riesgo de posibles pérdidas originadas por los activos contingentes.

**Previsión Genérica Cíclica:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa el importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

**Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras se describen las subcuentas:

**Previsiones Genéricas Voluntarias:** En esta subcuenta se registran las provisiones que en forma voluntaria y adicional, las entidades financieras constituyen para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no han sido identificadas, no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.–La reversión de las provisiones genéricas voluntarias, procederá cuando las mismas sean destinadas de forma exclusiva e irrevocable a fortalecer el Capital Primario, a través de la reinversión de utilidades dispuesta por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y previa autorización de ASFI.

Para la aplicación de estas provisiones a pérdidas o quebrantos, la entidad deberá solicitar autorización a ASFI con carácter previo, para que determine si corresponde reponer esa disminución, de forma que no se comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

**Previsión Genérica Voluntaria Ley 2495:** En esta subcuenta se registra si las provisiones específicas de los préstamos de empresas reestructuradas en el marco de la Ley N° 2495 y sus Decretos reglamentarios, que superan el requerimiento de previsión del nuevo riesgo.–Formarán parte del capital secundario, según lo establecido en el Reglamento de Control de la Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos, contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.– La reversión de provisiones genéricas por créditos de empresas reestructuradas procederá solamente cuando se haya verificado que el desempeño financiero de la

empresa reestructurada ha sido satisfactorio, y la entidad de intermediación financiera ha recibido el pago íntegro y oportuno de, cuando menos, el 20% del monto de capital consignado en el nuevo contrato de crédito.

**Previsión Genérica Voluntaria Cíclica:** En esta subcuenta se registra, previa no objeción de ASFI y hasta el límite máximo del 50% del importe necesario para la constitución de la previsión cíclica requerida total, según lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros. La entidad, conforme a su Política de Gestión de Coeficiente de Adecuación Patrimonial, procederá a reponer, si corresponde, la disminución de la previsión cíclica requerida total de forma que no comprometa el cumplimiento de los límites y relaciones legales asociados con el capital regulatorio.

**Cartera Vencida:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o interés devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en cronograma de pagos. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

**Cartera en Ejecución:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, corresponde a los créditos por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro.

Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

**Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados cuyo capital, cuotas de amortización o intereses no hayan sido cancelados íntegramente a la entidad hasta los 30 días contados desde la fecha de vencimiento. Para este efecto, la fecha efectiva de contabilización en esta cuenta es el día 31 de incumplimiento en el cronograma de pagos.- Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada vencida una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Todo crédito cuyo vencimiento para las amortizaciones de capital, una cuota del mismo o intereses devengados, haya sido prorrogada por períodos adicionales a 30 días se contabiliza en esta cuenta. – Las subcuentas del 1 al 49 son

utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se encontraban vencidas.- Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban vencidos al momento de su ocurrencia.

**Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución:** Según el Manual de Cuentas para Entidades Financieras representa a los créditos reprogramados o reestructurados por los cuales la entidad ha iniciado las acciones judiciales para el cobro. Las operaciones de crédito serán traspasadas a cartera reestructurada en ejecución una vez admitida la solicitud de apertura del procedimiento para la suscripción de un acuerdo de transacción e inscrita en el Registro de Comercio de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Empresas. Las subcuentas del 1 al 49 son utilizadas para el registro de reprogramaciones y del 51 al 99 para el registro de reestructuraciones.

En cumplimiento de lo dispuesto mediante Resolución N° 317/2011 de 30 de marzo de 2011, se incluyen en esta cuenta las operaciones crediticias de aquellos deudores que al momento del deslizamiento de tierras ocurrido el 26 de febrero de 2011, en la zona este de la ciudad de La Paz, se les inició acciones judiciales para el cobro. Asimismo, de acuerdo a lo determinado por la Resolución ASFI N° 76/2014 de 18 de febrero de 2014, se incorporan en esta cuenta los créditos de los deudores damnificados por efecto de los desastres naturales acaecidos en los departamentos de Cochabamba, La Paz, Beni, Pando, Chuquisaca y Potosí, consistentes en inundaciones, riadas, granizadas y deslizamientos, producidos por la presencia de precipitaciones intensas y variabilidad climática extrema, los mismos que se encontraban en ejecución al momento de su ocurrencia.

#### **1.8.2.4 Periodicidad de cálculo de compromisos financieros.**

El cálculo de los compromisos financieros descritos precedentemente será trimestral (con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año) y enviado en forma conjunta a la respectiva información periódica a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, a la Bolsa Boliviana de Valores S.A. y al Representante Común de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, en los plazos establecidos aplicables para cada entidad.

#### **1.8.2.5 Modificaciones a las obligaciones, restricciones y compromisos financieros.**

Todos los compromisos anteriormente señalados, podrán ser modificaciones por Banco previo consentimiento de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, la cual no podrá retrasarse ni condicionar dicho consentimiento de manera no razonable cuando dicha modificación sea:

1. necesaria para el desarrollo de la Sociedad.
2. Pudiera resultar en un incremento en los ingresos de la Sociedad.
3. Pudiera resultar en una disminución de los costos de la Sociedad, y,
4. Dichas modificaciones se encuentren dentro de un marco de las prácticas comerciales generalmente aceptadas en la industria financiera bancaria.

## 1.9 Hechos potenciales de incumplimiento y hechos de incumplimiento.

Es importante definir los eventos que representarían hechos de incumplimiento o hechos potenciales de incumplimiento, así como los procedimientos en caso de ocurrir los mismos.

### 1.9.1 Definiciones.

De manera previa al desarrollo del presente punto, se debe tomar en cuenta las definiciones que se detallan a continuación:

**Hechos Potenciales de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.2 siguiente que implican un incumplimiento de los compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión y que de no ser corregidos durante el Período de Corrección se convierten en Hechos de Incumplimiento conforme a lo previsto en el punto 1.9.3

**Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, dando cuenta de la existencia de un Hecho Potencial de Incumplimiento, momento a partir del cual correrá el Período de Corrección.

**Período de Corrección:** Significa el período con que la Sociedad cuenta a partir de la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento para subsanar el Hecho Potencial de Incumplimiento. El Período de Corrección aplicable para cada Hecho Potencial de Incumplimiento será de 90 (noventa) días hábiles, prorrogable hasta dos veces por periodos iguales por decisión de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Durante el período de corrección y sus prórrogas, si las hubiere, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I no tendrán derecho a proseguir ninguna acción o recurso contra el Emisor a causa del Hecho Potencial de Incumplimiento.

**Hechos de Incumplimiento:** Significan todos aquellos hechos o acciones descritos en el punto 1.9.3 siguiente que implican un incumplimiento a uno o más compromisos asumidos por la Sociedad aplicables a la Emisión no sujetos a un Período de Corrección, así como todos aquellos Hechos Potenciales de Incumplimiento que no fueron objeto de corrección por parte de la Sociedad durante la vigencia del Período de Corrección y sus prórrogas, si las hubiere.

**Notificación del Hecho de Incumplimiento:** Significa la notificación que el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, efectúe a la Sociedad por escrito en su domicilio legal, dentro del primer día hábil siguiente de conocido el hecho, por lo cual, define y da cuenta de la existencia de la ocurrencia de uno o más Hechos de Incumplimiento.

### 1.9.2 Hechos Potenciales de Incumplimiento.

Serán considerados Hechos Potenciales de Incumplimiento si el Emisor no cumpliera con los Compromisos, Obligaciones, Restricciones y Compromisos Financieros a cumplir durante la vigencia de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I establecidos en el punto 1.8.1 y 1.8.2 para la Emisión. En caso de que ocurriese uno o más de los Hechos Potenciales de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I deberá realizar la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento al Emisor. A partir de la fecha de notificación con la Notificación del Hecho Potencial de Incumplimiento comenzará a correr el Período de Corrección.

### **1.9.3 Hechos de Incumplimiento.**

Sin perjuicio de lo descrito en el punto anterior y sin necesidad de previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, cada uno de los hechos descritos a continuación constituirá un Hecho de Incumplimiento:

- a. Si el Emisor no efectuara cualquier pago correspondiente al capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero I, en las fechas de vencimiento, salvo caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida conforme lo establecido en el punto 1.11 siguiente
- b. Si un Hecho Potencial de Incumplimiento no es corregido dentro del Periodo de Corrección y sus correspondientes prórrogas, si hubieran.
- c. Si por disposición de la ASFI, el Emisor fuera intervenido para aplicar el procedimiento de solución o liquidación forzosa judicial, de modo que impida la prosecución de las actividades de servicios financieros de la Sociedad e implique que la Sociedad no efectuará los pagos correspondientes al capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero I, en las fechas de vencimiento.
- d. Si se probara mediante Autoridad Judicial competente que cualquier declaración efectuada por la Sociedad en esta Acta, en la Declaración Unilateral de Voluntad o en el Prospecto de Emisión o cualquier otro documento legal que respalde la Emisión fuese indebida en términos de contenido o sustento en cualquier aspecto fundamental durante la vigencia de la Emisión de Bonos y que pueda causar perjuicios a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I (“La manifestación indebida”) y el Tenedor de Bonos Banco Ganadero I hubiera confiado en dicha manifestación indebida para perjuicio suyo en el momento en el que ésta fue hecha, a partir de la fecha en la que la Sociedad tuvo conocimiento de la misma.

En caso de que ocurriese un Hecho de Incumplimiento, el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I deberá realizar la Notificación del Hecho de Incumplimiento al Emisor.

### **1.10 Incumplimiento de pago.**

En el caso que ocurriese uno o más de los Hechos de Incumplimiento descritos precedentemente, con sujeción a las estipulaciones que anteceden, los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I podrán dar por vencidos sus Valores (Bonos) y declarar la aceleración de los plazos de vencimiento del capital y los intereses pendientes de pago. El capital y los intereses pendientes de pago vencerán inmediatamente y serán exigibles, sin necesidad de citación o requerimiento, salvo que dicha citación o requerimiento fuese exigida por alguna ley aplicable. Si la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, adoptara por mayoría acuerdos que quebranten los derechos individuales de los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I que forman parte de la presente Emisión, la minoría disidente podrá dar por vencidos sus títulos de conformidad a lo establecido en el Artículo 660 del Código de Comercio.- La falta de pago de capital o intereses de los Bonos Banco Ganadero I, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) del artículo 511 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se constituye en causal de intervención por parte de ASFI, conforme a ley.

### **1.11 Caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.**

- a. El Banco no será considerado responsable, ni estará sujeto a la aplicación de los Hechos de Incumplimiento, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
- b. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, huelgas

(excepto la de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever por él, no imputables al mismo y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Emisión de Bonos; de manera general, cualquier causa fuera de control por parte del Banco que no sea atribuible a éste.

c. En tal caso, el Banco deberá comunicar al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de conocido el hecho, proporcionando la información disponible que permita corroborar el mismo.

d. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, se tendrá un plazo de corrección del incumplimiento que será acordado entre el Banco y la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, de conformidad a las mayorías establecidas para tal efecto.

### **1.12 Protección de derechos.**

La omisión o demora en el ejercicio de cualquier derecho, facultad o recurso reconocido al Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I o a la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I respecto a un Hecho Potencial de Incumplimiento o Hecho de Incumplimiento, no significará la renuncia a dicho derecho, facultad o recurso ni tampoco se interpretará como un consentimiento o renuncia a las obligaciones del Banco.

### **1.13 Redención de los Bonos Banco Ganadero I, Pago de Intereses, Relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, y Cumplimiento de otras Obligaciones inherentes a la Emisión.**

El Directorio y los representantes legales de Banco efectuarán todos los actos necesarios, sin limitación alguna, para llevar a buen término la redención de los Bonos de la Emisión, el pago de intereses a los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, sostener y llevar a buen fin las relaciones con los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Asimismo, se resolvió otorgar al Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con otras obligaciones inherentes a la Emisión, como ser la publicación de los Estados Financieros auditados del Banco o proporcionar la información que sea requerida por los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I. Se resolvió además otorgar a Directorio y los representantes legales atribuciones amplias para cumplir con las obligaciones, limitaciones, y/o prohibiciones a las que se sujetará el Banco durante la vigencia de la Emisión, en el marco de lo previsto en el Código de Comercio, la presente Acta, la Declaración Unilateral de Voluntad de la Emisión y otras disposiciones legales aplicables.

### **1.14 Tribunales competentes.**

Con relación a este punto, para que la entidad sea requerida judicialmente para el pago, serán competentes los Tribunales de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia llamados por Ley.

### **1.15 Arbitraje.**

En caso de discrepancia o controversia entre el Banco y el Representante Común de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I y/o los Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, respecto de la validez, interpretación o aplicación de cualesquiera de los términos y condiciones establecidos en los documentos de la Emisión, que no pudieran haber sido resueltas amigablemente, serán resueltas en forma definitiva mediante arbitraje en derecho con sede en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, administrado por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (CAINCO) de conformidad con su Reglamento, conforme a lo establecido en la Ley N°708 de Conciliación y Arbitraje de fecha 25 de junio de 2015. No obstante, lo anterior, se aclara que no serán objeto de arbitraje los Hechos de Incumplimiento descritos en el presente Prospecto.

### **1.16 Modificación a las condiciones y características de la Emisión.**

En cumplimiento a las normas legales aplicables, previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, por el voto favorable de dos tercios del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, el Emisor se encuentra facultado para modificar las condiciones y características de la Emisión. La Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, que apruebe las modificaciones señaladas en el párrafo anterior, requerirá un quórum, en primera convocatoria, de al menos 75% del capital remanente en circulación de los bonos emitidos. Asimismo, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I, se convocará por segunda vez y el quórum suficiente será de 67% del capital remanente de los Bonos en circulación de la Emisión, en caso de no existir quórum suficiente para instaurar la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I en segunda convocatoria, se podrá realizar posteriores convocatorias con la misma exigencia de quórum que para la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero I en segunda convocatoria, para considerar las modificaciones a las condiciones y características de la Emisión.

### **1.17 Trámites para la Emisión y designación de representantes.**

Para efectuar la Emisión de Bonos Banco Ganadero I, se requiere obtener inscripciones y autorizaciones, cuando corresponda, ante el Registro de Comercio administrado por SEPREC, ante el Registro del Mercado de Valores a cargo de ASFI y ante la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La Junta, por unanimidad resolvió y aprobó delegar de manera conjunta a cualquiera de las combinaciones de las instancias ejecutivas a las que se hace referencia a continuación, de manera que exista siempre la participación de dos funcionarios responsables, para la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias: La Gerencia General, la Gerencia de Finanzas y/o la Gerencia de Operaciones; para que deban actuar dos de cualquiera de ellos en forma conjunta en la obtención de las autorizaciones e inscripciones necesarias. Adicionalmente, la Junta determinó facultar a dichos apoderados, para actuar de manera conjunta cuando menos dos de los ejecutivos señalados precedentemente, a suscribir la escritura pública que fuera necesaria para la anotación en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, de los Bonos emergentes de la Emisión y para el cumplimiento de todas las formalidades de Ley previstas para la Emisión, requeridas por las instancias pertinentes.

### **1.18 Declaración Unilateral de Voluntad.**

El Código de Comercio exige que el Banco formule una Declaración Unilateral de Voluntad para la Emisión, la cual, desde el punto de vista legal, contendrá la voluntad del Banco para emitir los Bonos Banco Ganadero I y obligarse a la redención de los mismos, al pago de los intereses y a obligar al Banco a otorgar a los fondos obtenidos en la Emisión el destino aprobado por la Junta, en tal sentido solicitó aprobar el otorgamiento de los documentos que contengan la declaración señalada y cualquier complementación, modificación, enmienda y/o adición a los mismos, nombrando al efecto a las personas encargadas de realizarla. Se autorizo expresamente a la Gerencia General, Gerencia de Finanzas y/o Gerencia de Operaciones, para que dos de cualquiera de ellos, otorgue el documento que contendrá la Declaración Unilateral de Voluntad, así como sus complementaciones, modificaciones, enmiendas y/o adiciones a nombre del Banco.

### **1.19 Tratamiento tributario.**

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 117 de la Ley N° 1834, de 31 de marzo de 1998, modificado por la Disposición Adicional Décima de la Ley N° 1356

- ✚ Toda ganancia de capital producto de la valuación de Bonos a precios de mercado, o producto de su venta definitiva están sujetas a la retención del monto equivalente a la alícuota del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado –RC-IVA o del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas –IUE Beneficiarios del Exterior, según corresponda.

- Las ganancias de capital generadas de la compra-venta de valores a través de los mecanismos establecidos por las bolsas de valores obtenidas por los contribuyentes alcanzados por el IUE, se constituyen en ingresos gravados por este impuesto.
- El pago de intereses de los Bonos cuyo plazo de emisión sea mayor a un mil ochenta días (1080) calendario estará exento del pago del RC-IVA.

**CUADRO 2: TRATAMIENTO TRIBUTARIO**

Impuestos	Ingresos Personas Naturales	Ingresos Personas Jurídicas	Beneficiarios del Exterior
	RC – IVA 13%	IUE 25%	IUE – BE 12,5%
<b>Rendimiento de valores menores a 3 años</b>	No exento	No exento	No exento
<b>Rendimiento de valores igual o mayor a 3 años</b>	Exento	No exento	No exento
<b>Ganancias de capital</b>	No Exento	No Exento	No Exento

Elaboración Propia

Todos los demás impuestos se aplican conforme a las disposiciones legales que los regulan.

El presente prospecto de la Emisión describe, de manera general, el tratamiento tributario al que está sujeta la inversión en los Bonos Banco Ganadero I, según sea aplicable y siendo susceptible a cambios en la información contenida en el futuro.

### **1.20 Frecuencia y formato de la información a presentar a los Tenedores de Bonos.**

Se proporcionará a los Tenedores de Bonos a través del Representante de Tenedores, la misma información que se encuentra obligada a presentar a “ASFI” y a la “BBV” u otras bolsas, en los tiempos y plazos establecidos en la normativa vigente.

## **2 RAZONES DE LA EMISIÓN, DESTINO ESPECÍFICO Y PLAZO DE UTILIZACIÓN DE FONDOS.**

### **2.1 Razones.**

Las ventajas para el financiamiento que ofrece el mercado de valores es el factor principal por el que el Banco Ganadero S.A. BANGASA acude a este, con el propósito de optimizar su estructura y el costo financiero de sus pasivos.

### **2.2 Destino de fondos.**

Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para:

- a) Recambio de pasivos en bolivianos hasta un 100% de la emisión, a través de pago a capital de vencimientos de Depósitos a Plazo Fijo mantenidos con clientes personas naturales y personas jurídicas, y/o
- b) En colocación de operaciones activas en bolivianos hasta un 50% de la emisión, mediante colocación de cartera de créditos a través de los clientes del Banco.

### **2.3 Plazo para la utilización de fondos.**

Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables a partir de la fecha de inicio de la colocación de los “Bonos Banco Ganadero I” en el Mercado Primario Bursátil.

### **3 FACTORES DE RIESGO.**

#### **3.1 Riesgo de la emisión.**

Los potenciales inversionistas, antes de optar por invertir en los bonos, deberán considerar cuidadosamente la información contenida en el presente Prospecto de la Emisión, sobre la base de su propia situación financiera y objetivos de inversión.

Los Bonos Banco Ganadero I tienen implícitos ciertos riesgos generados por factores externos como internos propios de las actividades de la entidad financiera. A continuación, se hacen referencia a los factores de riesgo que el emisor considera podrían incidir en el desempeño regular de sus operaciones, asimismo, cabe resaltar que estos podrían no ser los únicos a los que se enfrenta el Banco Ganadero S.A BANGASA.

#### **3.2 Riesgos externos.**

##### **3.2.1 Factores macroeconómicos y políticos.**

Las proyecciones de crecimiento económico mundial del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la gestión 2022, tuvieron una revisión a la baja. En julio se acordó que el crecimiento global alcanzaría a 3,2%, cifra menor en 0,4 % a lo publicado en abril 2022.

Para las principales economías mundiales este descenso estaría explicado por: la política monetaria restrictiva y la pérdida de poder adquisitivo de los hogares en Estados Unidos. Para el caso de China, los continuos confinamientos y agravamiento de la crisis del sector inmobiliario llevarían a una caída del producto en 1,1%. En tanto que, en Europa, la baja del crecimiento económico respondería al incremento de los costos de producción por el conflicto bélico en Ucrania y la política monetaria contractiva aplicada para el control de la inflación.

Los principales factores de riesgo para la economía mundial están asociados a la prolongación de la guerra en Ucrania que podría paralizar la importación de gas ruso en Europa; la persistencia de tasas de inflación mayores a las previstas por los bancos centrales y las consiguientes políticas monetarias contractivas; el aumento del costo de financiamiento y el sobreendeudamiento de países emergentes que eventualmente podrían ocasionar desequilibrios fiscales, y finalmente, la profundización de la crisis inmobiliaria en China que condicionaría más aún su crecimiento.

En cuanto al comercio mundial, se espera una desaceleración más allá de la prevista inicialmente para 2022 y 2023, debido a una reducción en la demanda mundial y problemas en la cadena de suministro (similares a las acontecidas en Shanghái por confinamiento durante el mes de abril).

Asimismo, se espera una apreciación del dólar estadounidense que también incidiría negativamente sobre el comercio, dado que es la moneda predominante en la facturación comercial.

En cuanto a los efectos de las políticas monetarias restrictivas aplicadas en gran parte del mundo, estos son imprevistos y aún difíciles de determinar. No obstante, existe un consenso general sobre una situación de recesión económica para la gestión 2023.

En lo que respecta a las condiciones financieras mundiales a julio 2022, estas se han endurecido considerablemente en relación a los meses previos. Para el caso de las economías avanzadas por el aumento de las tasas de interés y la pérdida de valor de las empresas. Las constantes fluctuaciones sobre las perspectivas económicas han generado gran volatilidad en el mercado, y la liquidez ha sido escasa en los mercados de renta fija y de acciones.

En la mayoría de los mercados emergentes, las condiciones financieras resultaron ser más adversas y restrictivas, debido al aumento de las tasas de interés en las economías avanzadas, las vulnerabilidades de la

deuda y los riesgos de financiamiento están aumentando entre los países emisores, y el endurecimiento de las condiciones financieras es más evidente entre los emisores de baja calificación

La proyección de crecimiento económico para América Latina y el Caribe, según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), se situaría en 2,7% en 2022, sin embargo, a nivel de los países la situación sería bastante heterogénea. Por ejemplo, Colombia y Uruguay crecerían en torno a 6,5% y 4,5%, respectivamente, en tanto que Brasil en 1,6% y Paraguay en 0,2%. Por su parte México, una de las principales economías de la región alcanzaría un crecimiento de 1,9% al igual que Chile, Ecuador a 2,7%, Perú a 2,5% y Argentina en 3,5%.

En el ámbito nacional el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP) y el Banco Central de Bolivia (BCB) mantienen el criterio de crecimiento del PIB de 5,1% para el 2022, esta cifra es mayor a la proyección de los principales organismos internacionales CEPAL (3,5%), Banco Mundial (4,1%) y FMI (3,8%). En este sentido, la previsión de expansión de la economía boliviana se situaría por encima del promedio sudamericano de 2,6%.

La inflación acumulada a diciembre de 2022 fue de 3,12%, destacándose como la más baja de la región gracias a la estabilidad del tipo de cambio. En el ámbito de las reservas internacionales netas, éstas alcanzaron a \$us3.796 millones al cierre de diciembre de 2022, esta cifra fue menor en 20% en relación a similar mes de la gestión anterior.

En términos de la balanza comercial a agosto de 2022, se registró un déficit comercial de \$us175 millones, no obstante, el incremento de las exportaciones de bienes y remesas familiares.

En el contexto señalado, a junio 2022 las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron el comportamiento favorable. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera alcanzaron a \$us31.410 millones y la cartera bruta a \$us29.700 millones, cifras mayores en 7,3% y 7,5% en relación a junio de 2021, respectivamente.

El nivel de mora se mantuvo en niveles bajos en torno al 2% sin cambios significativos en relación a los meses precedentes.

La posición de liquidez, que relaciona los activos líquidos con los pasivos de corto plazo se ubicó en 56,9%, lo que indica una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se situó en torno al 13,1%, superior al mínimo exigido por Ley (10%), destacando la solvencia del sistema financiero y su fortaleza para continuar expandiéndose.

Las utilidades del sector registraron una recuperación, a junio de 2022 alcanzaron a \$us113 millones, superior en 46% con relación a junio 2021. Como resultado de ello el ROE alcanzó a 6,7%.

### **3.3 Riesgos del Banco.**

#### **3.3.1 Gestión integral de riesgos.**

En diciembre de 2013, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha concluido el proceso de fortalecimiento en la administración de los riesgos propios del negocio de intermediación financiera dando cumplimiento con lo establecido en el Libro 3º, Título I: Directrices Básicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), los mismos que fueron publicados mediante CIRCULAR ASFI/153/12 de noviembre de 2012.

El modelo implementado por el Banco Ganadero S.A. BANGASA, es un Sistema de Gestión Integral de Riesgos (SGIR), cuyos lineamientos han sido diseñados en función a la complejidad y volumen de las operaciones de créditos del Banco permitiendo aproximar el perfil de riesgo a ser asumido en concordancia al modelo de

negocios de la Entidad. Es un proceso integral, continuo y en constante desarrollo en el que se gestionan los riesgos desde dos perspectivas interrelacionadas entre sí, el punto de vista externo (entorno competitivo) y el interno (Análisis de riesgos endógenos), y de esta forma facilitar el proceso de divulgación de los riesgos al interior de su cadena de valor y desarrollar sus actividades comerciales y operativas en un entorno de seguridad y control aceptables.

A la fecha, el Banco Ganadero S.A. BANGASA ha consolidado dos unidades especializadas en la gestión de riesgos que desempeñan sus funciones de acuerdo al siguiente marco de actuación:

3. **La Gerencia de Admisión de Créditos:** Tiene bajo su cargo a la Jefatura de Admisión de Créditos para Banca Minorista en Santa Cruz y Sucursales, Jefatura para Banca Corporativa y Empresas Santa Cruz/Tarija y Sucursales y Jefes Regionales de Admisión de Créditos Banca MyPE para las sucursales donde posee esta Banca desarrolla sus actividades comerciales. Esta Gerencia es la encargada de la evaluación y recomendación de la totalidad de las solicitudes de crédito presentadas al Banco.

ii. **La Gerencia de Riesgo Integral:** Tiene bajo su cargo las Jefaturas de: Seguimiento y Calificación, Riesgo Financiero, Riesgo Operativo y Ciberseguridad. Esta Gerencia es la encargada de la definición de políticas y la formulación de estrategias y procedimientos de gestión integral de riesgos, implantando sistemas de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación de todos los riesgos inherentes a la actividad del Banco, bajo un enfoque global.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza todos los esfuerzos y recursos necesarios en el proceso de Gestión Integral de Riesgos con el objetivo de asegurar el cabal desarrollo en sus actividades de intermediación identificando, midiendo, monitoreando y tratando los posibles riesgos dentro del marco del conjunto de estrategias, políticas, procedimientos y herramientas establecidas para este propósito.

### 3.3.2 Gestión de riesgo de crédito.

La gestión de riesgo de crédito del Banco Ganadero S.A. BANGASA está basada en estrategias, políticas y procedimientos establecidos en sintonía con lo señalado por las leyes y normas vigentes, principalmente por las emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Banco Central de Bolivia (BCB) y políticas, manuales y reglamentos internos; asimismo y en cumplimiento a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). La Unidad de Auditoría Interna cumple como soporte al correcto cumplimiento de sus funciones realizando revisiones permanentes a la Cartera de Créditos y respondiendo a un detallado Plan Anual de Auditoría debidamente aprobado por el Directorio del Banco.

La Gestión de Riesgo de Crédito es ejecutada en forma integral en todas las etapas del proceso crediticio, desde la percepción de estrategias, políticas y procedimientos hasta las herramientas de evaluación, análisis, desembolso y recuperación de las operaciones crediticias:

4. **La Gerencia de Créditos y Cobranza,** cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada.

ii. **La Gerencia de Operaciones,** a través de las Jefaturas de Control del Activo y de Cumplimiento, realiza labores de supervisión a cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información.

**iii. La Gerencia de Riesgo Integral**, a través del Analista de Modelación y Riesgo Global, se determina anualmente límites de concentración crediticia avalados a través de informes técnicos sobre la dinámica de los tipos de crédito, plazas y sectores económicos en los cuales el Banco tiene colocaciones de cartera, obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

El modelo de seguimiento de créditos que adopta el Banco Ganadero S.A. BANGASA, a cargo de la Gerencia de Riesgo Integral, a través de la Jefatura de Riesgo Financiero y de la Jefatura de Seguimiento y Calificación, se basa en el monitoreo permanente de la actividad económica de los deudores y se clasifica en:

**5. Seguimiento de la Cartera Masiva:** Con el objetivo de buscar oportunidades de mejora en el proceso crediticio y así optimizar la gestión del riesgo de recuperación de operaciones cuyo riesgo de contrapartida se encuentra en función a los días de incumplimiento, el Banco Ganadero S.A. cuenta con metodologías de análisis que se enfocan en el seguimiento de la Cartera Masiva en base a análisis muestrales del stock de la cartera clasificada en:

- Créditos de consumo, hipotecarios de vivienda, microcréditos y pyme y empresariales por días mora.
- Operaciones crediticias que por sus características poseen una calificación automática y por tanto prudencial.

**ii. Seguimiento a Operaciones Empresariales:** Realizado en forma semestral desde la fecha del desembolso y en concordancia a disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) por cada uno de los deudores del Banco. Asimismo, este seguimiento se encuentra estratificado de acuerdo a su exposición crediticia y tipo de crédito.

- **Pequeña Empresa:** mayores o iguales a Usd.160mil.
- **Mediana Empresa:** mayores o iguales a Usd.200 mil
- **Gran Empresa:** mayores o iguales a Usd.300 mil

Cualquier operación empresarial que se encuentre en un rango menor al expresado anteriormente debe reconocer el riesgo de forma prudencial a partir del cómputo de días de incumplimiento al plan de pagos pactado entre partes.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en concordancia con el aplicativo del Sistema de Gestión de Seguimiento y Calificación, ha conseguido otorgar créditos con bases sólidas y de alto grado de recuperabilidad, lo que ha permitido que alcance niveles aceptables de morosidad en concordancia con sus pares competidores.

Las funciones y rol principal de las Gerencias de Créditos y Cobranza y Riesgo Integral muestran una participación activa y trabajo coordinado en la decisión del crédito y conjuntamente con el perfil especializado de los analistas de riesgo ha aportado al Banco, los conocimientos técnicos y sistematizados que le permiten diseñar y aplicar metodologías y herramientas para la otorgación de créditos adaptados para cada segmento de mercado y atender prudentemente las necesidades de financiamiento de sus clientes.

**b. Reportes de alerta temprana de riesgo de crédito:** la Jefatura de Riesgo Financiero como parte del monitoreo ex post de la cartera de créditos, utiliza herramientas de gestión de riesgo de crédito, las cuales tiene la finalidad de identificar señales de alerta temprana como ser: cosechas por tipo de crédito, matrices de transición y comportamiento de la mora por tipo de crédito, plaza y sector económico y análisis comparativo de cartera y mora del BANGASA con pares y sistema financiero. Asimismo, lleva el monitoreo de cumplimiento de límites legales de cartera (definidos por el regulador a través de la RNSF), límites de concentración crediticia, límites de garantías no convencionales y metas de crédito productivo e hipotecario.

### 3.3.3 Gestión de riesgo operacional

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), durante la gestión 2022 ha implementado un Sistema de Gestión de Riesgo Operativo mixto (cualitativo – cuantitativo), el mismo que se enfoca en la realización de evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio de la Entidad, que decantan en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de instrumentos, controles y mecanismos mitigadores del riesgo operativo identificado.

El modelo de Riesgo Operativo con enfoque cualitativo se centra en la identificación de riesgos en los procesos y eventos en todas las áreas del Banco, así como en la incursión de nuevos proyectos y productos/servicios.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un Software de captura de eventos de riesgo operativo, el mismo que permite el mantenimiento de una Base de Datos de eventos de Riesgo Operativo en concordancia con las exigencias regulatorias vigentes.

La Gerencia de Auditoría Interna tiene bajo su control la revisión integral del cumplimiento de la Normativa Interna y Externa relacionada a procesos. Por lo tanto, en coordinación con el área de gestión de riesgo operativo, es la parte encargada del sistema de control interno y verificación de la correcta ejecución de las estrategias, políticas y procedimientos aprobados por el Directorio de la Entidad.

#### El modelo de gestión de riesgo operativo responde a tres pilares fundamentales:

- i. **Límites internos:** Este indicador de gestión de riesgo operativo está diseñado de acuerdo a los criterios y esquemas cuali – cuantitativos. El método utilizado permite señalar los niveles de riesgo operativo de forma ad hoc, mientras se consolida la información en la base de datos de pérdida.
- ii. **Base de Datos de Eventos de Riesgo Operativo:** Esta herramienta de gestión de riesgo operativo está diseñada en base a las exigencias regulatorias vigentes., las mismas que fueron consideradas en la automatización de la misma a través de un Software de Gestión de Riesgo Operativo. El método utilizado es el registro de todos los eventos de Riesgo Operativo que se reportan en las diferentes áreas del banco a través de los responsables de Riesgo Operativo designados. Este software, contempla la generación automática de los reportes requeridos por el ente regulador para su envío trimestral.
- iii. **Autoevaluaciones:** La Transversal de Riesgo Operativo, Unidad dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral, con el objetivo de actuar como moderador durante el proceso de autoevaluación y realizar el seguimiento a los planes de acción orientados a mitigar los riesgos operativos identificados, ha realizado la implementación de entrevistas y mesas de trabajo.

### 3.3.4 Gestión de riesgo de liquidez.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF) y a través de la Gerencia de Riesgo Integral, lleva a cabo la gestión del riesgo de liquidez por medio del monitoreo a los ratios mínimos de liquidez y máximo nivel de concentración de depósitos. Adicionalmente, analiza la exposición en las brechas acumuladas por banda temporal del reporte de calce de plazos conducente a monitorear la liquidez estructural el Banco. Todos los análisis se realizan en función a los límites aprobados por el Directorio de la Entidad.

El principal propósito del modelo de gestión de riesgo de liquidez es mantener una adecuada gestión de la liquidez sustentada en un marco normativo sólido a través del uso de límites internos para mantener niveles de activos líquidos acordes a los vencimientos de las obligaciones financieras a corto plazo.

Asimismo, como soporte y control a la gestión de riesgo de liquidez, el Banco Ganadero S.A. BANGASA realiza anualmente la actualización de los límites internos, manuales, procedimientos y metodologías utilizadas para realizar análisis de backtesting y escenarios estrés al flujo de caja proyectado y ratios de liquidez. Para gestionar adecuadamente una posible situación de crisis de liquidez, el Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, el cual le permite ajustarse completamente a los requerimientos del mercado.

El monitoreo del cabal cumplimiento de las políticas de liquidez se realiza de forma regular y periódica y los resultados son presentados a la Gerencia de Finanzas.

Hasta la fecha, el Banco ha logrado implementar un prudente y adecuado modelo de gestión de activos y pasivos cuyos resultados están reflejados en los indicadores de liquidez.

### **3.3.5 Gestión de riesgo Ciberseguridad – Seguridad de la información.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, cuenta con mejoras continuas en los controles de Ciberseguridad y seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas para el efecto, así como de estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

A fin de preservar la Seguridad de la Información sobre los Activos de Información y de acuerdo a lo establecido en el Libro 3º, Título VII, Capítulo II de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad hizo aprobar en Directorio el pool de estrategias y acciones conducentes a minimizar los riesgos identificados.

Por otro lado, anualmente se efectúan revisiones planificadas para establecer la eficiencia de los planes de contingencias de Ciberseguridad, de igual manera se realizan distintas capacitaciones y concientizaciones a todo el personal del Banco referente a la seguridad de la información.

### **3.3.6 Gestión de riesgos de legitimación de ganancias ilícitas.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece sean utilizados para actividades de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva . Las políticas de administración y gestión de estos riesgos han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia.

Durante la gestión 2022, el Banco se realizó modificaciones a Políticas, Normativas y otros documentos que conforman el Manual interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva con Enfoque Basado en Gestión de Riesgo.

Estos cambios corresponden fundamentalmente al proceso de mejora continua, característico del enfoque basado en gestión de riesgos implementado por el Banco.

Asimismo, el Banco tiene implementado un software especializado en Prevención de Legitimación de Ganancias Ilícitas con enfoque basado en riesgos, convergiendo a sanas prácticas internacionales y a requerimientos de la Unidad de Investigaciones Financieras de (UIF) y que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Finalmente, se ha fortalecido el monitoreo de riesgos de Lavado de Dinero para operaciones de comercio exterior (COMEX), a partir de la implementación de una doble capa de revisión de listas confidenciales como resultado de la puesta en producción del módulo de Sanctions Screening de SWIFT, herramienta informática que permite efectuar revisiones automáticas de las operaciones de COMEX en tiempo real y con listados internacionales actualizados world class.

### **3.3.7 Gestión de riesgo de mercado.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, siguiendo lineamientos de sanas prácticas bancarias y con el objetivo de alcanzar una gestión apropiada de riesgo de mercado ha implementado reportes para gestionar el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés del libro de negociación (Trading book).

### **3.3.8 Gestión de tasa de interés.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, a través del Comité Directivo Comercial y en cumplimiento con políticas y normas internas, define y controla las políticas de control de precios y tasas de interés. Con el objetivo principal de mantener la competitividad dentro del sector bancario, mencionado Comité realiza el control y adecuación semanal.

El Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos tiene como responsabilidad la Gestión de Activos y Pasivos a través de la coordinación entre las áreas de negocio y de riesgos.

La Gerencia de Banca Minorista, Banca Corporativa y Empresas conjuntamente con la Gerencia de Finanzas y Gerencia de Marketing son las responsables de la actualización del Tarifario del Banco, siendo su principal herramienta de análisis comparativo del mercado.

Uno de los principales mitigadores de riesgo de tasa de interés es el nivel de colocaciones que tiene el Banco contratadas a tasa variable, ya que se toma como indicador la Tasa de Interés de Referencia (Tre) que evoluciona acorde a la variación de las tasas pasivas.

Asimismo, como aporte propio para la reducción del riesgo de tasa de interés, el Banco ha implementado instrumentos de gestión de riesgo de tasas de interés a partir de la elaboración de reportes GAP de reprecación, sensibilidad al margen financiero y valor patrimonial para los libros de banca y negociación; los cuales permiten la elaboración de escenarios de estrés con el fin de medir su impacto.

### **3.3.9 Gestión de riesgo por tipo de cambio.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA, en cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), efectúa la gestión del riesgo de tipo de cambio, considerando el monitoreo de los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio en función a los límites aprobados por el Directorio de la entidad. Asimismo, se realiza el monitoreo diario de la Posición Cambiaria a cargo de la Jefatura de Riesgo Financiero dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral.

De igual manera, siguiendo los lineamientos establecidos respecto al cumplimiento de límites de posición corta y larga en ME y unidad de cuenta establecidos por el BCB, el Banco informa diariamente los resultados a la

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y al Banco Central de Bolivia (BCB). Estos resultados forman parte también de la información a ser presentada a Gerencia y demás niveles ejecutivos del Banco.

Finalmente, el Banco efectúa anualmente escenarios de estrés para el riesgo cambiario orientado a determinar shocks a nivel de la posición cambiaria, medida adoptada con el fin de aproximar la volatilidad de los saldos reales de divisas que aproximan la sensación de la incertidumbre cambiaria de mercado y permiten establecer los límites de ratios de sensibilidad por tipo de cambio acordes al contexto cambiario y perspectivas de posición cambiaria de BANGASA.

## **4 DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

### **4.1 Destinatarios a los que va dirigida la Oferta Pública Primaria.**

La oferta pública primaria de la Emisión será dirigida a personas naturales, personas jurídicas, fondos y patrimonios autónomos.

### **4.2 Agencia de Bolsa encargada del diseño y estructuración de la Emisión.**

El diseño, estructuración y colocación de la Emisión estará a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A., cuyos antecedentes se presentan a continuación:

<b>GANAVALORES AGENCIA DE BOLSA S.A.</b>
<b>REGISTRO No. ASFI/DSVSC-AB-GVA-001/2016</b>
Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar
Santa Cruz – Bolivia.

### **4.3 Agencia de Bolsa encargada de la Colocación.**

La colocación de la emisión Bonos Banco Ganadero I está a cargo de GanaValores Agencia de Bolsa S.A

### **4.4 Relación entre el emisor y el agente colocador.**

El Banco Ganadero S.A. BANGASA como emisor y GanaValores Agencia de Bolsa S.A como agente estructurador, colocador y pagador, pertenecen al mismo conglomerado financiero.

### **4.5 Agente pagador y lugar de amortización de capital y pago de intereses.**

Las amortizaciones de capital y/o pago de intereses, se realizarán en las oficinas del Agente Pagador y a través de sus servicios de pago ubicadas en la Calle Murillo N°89 esquina Calle Bolívar, Santa Cruz de la Sierra – Bolivia.

En caso de que el Agente Pagador sea sustituido conforme a los establecido en la Delegación de Definiciones contenida en el punto 1.2 del presente prospecto.

### **4.6 Medios de Difusión sobre las principales condiciones de la oferta.**

Se darán a conocer las principales condiciones de la Oferta Pública de Bonos a través de avisos en periódicos de circulación nacional.

### **4.7 Frecuencia y forma en que se comunicaran los pagos a los tenedores de bonos con indicación del o de los medios de prensa en circulación nacional a utilizarse.**

Los pagos de intereses y amortizaciones o pagos de capital serán comunicados a los Tenedores de Bonos a través de avisos en un órgano de prensa o periódico de circulación nacional, publicado por el Emisor, según se vea por conveniente, con al menos un día de anticipación a la fecha establecida para el pago

### **4.8 Bolsa de Valores en la que se inscribirá la Emisión.**

La Bolsa de Valores donde se transarán los valores de la emisión será la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.9 Procedimiento de colocación primaria y mecanismo de negociación.**

La colocación primaria de la Emisión se realizará mediante el Mercado Primario Bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### **4.10 Modalidad de colocación.**

La Emisión será colocada bajo la modalidad de: “A mejor esfuerzo”.

#### **4.11 Plazo de colocación de la Emisión.**

El plazo de colocación de la Emisión será de 180 (ciento ochenta) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

#### **4.12 Precio de colocación de los bonos.**

Los bonos de la Emisión serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

#### **4.13 Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria.**

Según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), la regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la presente Emisión será la siguiente:

**Tasa Discriminante:** La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completan la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos de Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicación dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

#### **4.14 Tipo de oferta.**

La emisión Bonos Banco Ganadero I contará con la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para su Oferta Pública Primaria en mercado bursátil.

#### **4.15 Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto.**

La oferta pública quedará sin efecto en caso de que el Emisor decida suspender la colocación de los Bonos Banco Ganadero I antes de la finalización del plazo de colocación primaria o en caso de que la oferta pública sea cancelada por el ente regulador. Asimismo, en caso de que la totalidad de los Bonos Banco Ganadero I no fueran colocados dentro del plazo de colocación primaria, los Bonos Banco Ganadero I no colocados quedarán automáticamente inhabilitados perdiendo toda validez legal, debiendo este hecho ser comunicado a la ASFI, a la BBV y a la EDV.

### **5 DESCRIPCIÓN DEL SECTOR EN EL QUE SE LOCALIZA EL EMISOR**

#### **5.1 Contexto General**

En el informe de diciembre de 2022 sobre el Análisis del Sistema Financiero, publicado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se indica que, las tensiones derivadas del conflicto bélico entre Rusia

y Ucrania, marcaron en gran manera el comportamiento de la economía mundial en 2022, a lo que se sumó la persistencia de la presencia de la Pandemia del COVID-19 en diferentes partes del mundo y particularmente el rebrote registrado en China, que ocasionó que el gigante asiático adopte una serie de medidas restrictivas. Este contexto dio lugar a que organismos internacionales estimen que la expansión de la economía mundial se sitúe en 3,4 %, muy por debajo del 6,2 % observado en la gestión 2021.

La guerra iniciada en el primer trimestre de 2022, mermó significativamente la oferta de alimentos y energía en el continente europeo, considerando que Rusia y Ucrania son grandes productores, incidiendo en un significativo aumento de los precios. De esta manera, por ejemplo, el bushel de trigo ascendió a USD 1.088 en mayo de 2022, valor máximo registrado desde 1990 y el barril de petróleo alcanzó los USD 123 en junio de 2022, el más alto de los últimos 10 años. Lo anterior, sumado a eventos como la interrupción de la cadena de suministros provocada por el aislamiento de varias ciudades chinas y sus efectos en el comercio mundial, incidieron en que la inflación se incrementó sustancialmente de 4,7 % en 2021 a 8,8 % en 2022.

Con las consideraciones señaladas, se espera que el desempeño económico de las economías avanzadas en 2022 se sitúe en torno al 2,7 % y 1,2 % en 2023. En el caso de Estados Unidos de Norteamérica, el crecimiento alcanzaría a solo un 2,0 %, muy por debajo del 4,0 % que se esperaba a principios de 2022, lo que tiene relación con los niveles inflacionarios registrados en este año. En la zona del euro el crecimiento estimado es de 3,5 %, cifra menor en 1,8 puntos porcentuales a la proyectada a principios de 2022, con un nivel inflacionario que alcanzó 8,6 % a mediados del año, siendo el valor máximo alcanzado desde la creación del Euro.

En las economías emergentes y en desarrollo, el crecimiento pasó de 7,4 % en 2021 a 4,3 % en 2022, lo que se explica en gran parte por la marcada desaceleración de China, pasando de una expansión de 8,4 % en la gestión previa, a un 3,0 % en 2022, lo que se explica fundamentalmente por los confinamientos relacionados con los brotes de COVID-19 y la crisis inmobiliaria registrada. En el caso de Rusia se prevé una contracción económica equivalente a 3,4 %, situación menos severa de lo que se vaticinaba durante la gestión, gracias a sus exportaciones de petróleo crudo y la demanda interna con mayor apoyo de la política fiscal y monetaria, y una restauración de la confianza en su Sistema Financiero; en el caso de Ucrania la afectación sería mucho más marcada (reducción de 35 % del producto interno).

Para Oriente Medio y Asia Central se prevé un crecimiento del producto interno bruto en torno al 5,3 % en 2022, impulsado en gran medida por las exportaciones de petróleo de la región y un impacto leve de la guerra en Ucrania. En África subsahariana, las perspectivas de crecimiento también fueron revisadas a la baja de 4,76 % a 3,8 %, producto de un menor crecimiento de los países con los que mantienen relaciones comerciales, un impacto negativo en los términos de intercambio de las materias primas, además de condiciones financieras y monetarias más estrictas.

En América Latina y el Caribe el panorama en 2022 se caracterizó por presiones inflacionarias, bajo nivel de empleo, reducción de la inversión y demandas sociales que derivaron en convulsiones sociales, lo que resultó en un crecimiento esperado de 3,9 %. Sin embargo, el incremento de los precios de las materias primas, las mejores condiciones de financiamiento externo y la normalización de actividades en sectores que requieren un contacto intensivo (principalmente hotelería y turismo), generaron que las previsiones hayan tenido una mejora de 0,5 puntos porcentuales en el segundo semestre de la gestión.

Para América del Sur la proyección de expansión económica se sitúa en 3,7% para 2022 y en 1,1% para 2023. Destacan Colombia, Argentina, Bolivia y Uruguay como los países con mejor desempeño económico, con tasas de crecimiento de 8,0%, 5,2%, 5,1% y 5,0%, respectivamente. En el resto de países la situación es más heterogénea, con crecimientos que se sitúan entre el -0,3% (Paraguay) y 3,0% (Brasil).

A nivel nacional, las expectativas de crecimiento económico se mantuvieron en torno al 5,1 %, según lo establecido por las autoridades en materia económica, siendo superior al promedio esperado para América del Sur (3,7 %).

En el frente monetario, la inflación acumulada al 31 de diciembre de 2022 registró un índice de 3,1 %, lo que fue reconocido por diferentes organismos internacionales, calificadoras de riesgo país y revistas internacionales especializadas en el ámbito económico, como una de las tasas de inflación más bajas del mundo. En cuanto a la política cambiaria, el tipo de cambio del boliviano respecto al dólar estadounidense se mantuvo sin variaciones. Por su parte, las reservas internacionales netas se situaron en USD 3.796 millones al cierre de la gestión, habiéndose mantenido estables durante 2022. Con relación al flujo de las remesas familiares recibidas del exterior, se registró un récord histórico con un acumulado de USD 1.437 millones entre enero y diciembre de 2022.

En lo que se refiere a la balanza comercial, en la gestión 2022 se observó un superávit de USD 603 millones, explicado por un incremento de USD 2.573 millones en el valor de las exportaciones con relación a la gestión anterior. De esta manera, se registró una cifra histórica en el nivel de exportaciones al alcanzar los USD 13.653 millones, destacando las categorías de suministros industriales con 61,6 %, combustibles y lubricantes con 22,6 %. Por su parte, las importaciones se situaron en USD 13.049 millones, siendo los más relevantes la industria manufacturera con 99,0 % y la agricultura, ganadería, caza y silvicultura con 0,1 %.

Con relación a la Pandemia del COVID-19, en enero de 2022 se registró el mayor número de casos confirmados, de manera análoga a lo ocurrido en otras partes del mundo. La efectividad de las medidas asumidas por el gobierno central en el manejo de la pandemia es clara si se observa indicadores como las tasas de letalidad, misma que se redujo drásticamente de 6,2 % en la primera ola a 0,1 % en la sexta, lo que es consistente con el buen avance en materia de vacunación (el 51,0 % de la población boliviana tiene esquema completo de vacunación).

En un contexto marcado por la consolidación de la reactivación económica en el país, luego de haber experimentado un panorama adverso en la gestión 2020, producto de las restricciones generadas por la Pandemia del COVID-19, amplificado por la deficiente administración del aparato público y las decisiones erradas emitidas por parte del gobierno transitorio, la evaluación del desempeño del Sistema Financiero nacional a la conclusión de la gestión 2022, es muy positiva, destacando los aspectos que se exponen a continuación:

- La dinámica de los créditos en 2022 superó los niveles registrados en los años previos a la aparición del COVID-19, habiéndose desembolsado un total de Bs94.634 millones en cerca de 843.000 nuevas operaciones, lo que muestra que el Sistema Financiero respondió adecuadamente al requerimiento de financiamiento de los bolivianos, acompañando el proceso de reactivación y reconstrucción de la economía nacional.
- El número de prestatarios aumentó en 140.000 en 2022, superando en 39.000 al incremento observado en la gestión 2021, así como lo ocurrido en 2020, gestión en la cual se dio una reducción de prestatarios.
- El número de cuentas de depósito aumentó en cerca de 1,2 millones, siendo el más alto de los últimos cinco años.
- El acceso a la reprogramación y/o refinanciamiento (con periodo de prórroga y de gracia) permitió que los prestatarios que vieron afectados sus ingresos por efectos del COVID-19 tengan el tiempo suficiente para retomar el pago de sus créditos, conforme fueron normalizando sus actividades económicas. Una muestra del éxito logrado con esta medida es el saldo de la cartera diferida, el cual pasó de Bs20.000 millones en 2020 a menos de Bs8.000 millones en 2022, representando una disminución de 60 %, mostrando así, la recuperación del ritmo de las actividades económicas de los prestatarios que en 2020 accedieron al mencionado diferimiento.

De esa manera, la cartera de créditos cuyas cuotas fueron diferidas pasó de representar el 10,4 % de la cartera total en 2020 a solo el 3,7 % al cierre de la gestión 2022, denotando la normalización progresiva de los pagos de

las obligaciones contraídas por los prestatarios y la fuerte cultura de pagos existente en los prestatarios del Sistema Financiero nacional.

- Considerando la afectación de los prestatarios por el paro prolongado en Santa Cruz, registrado en octubre y noviembre de 2022, así como aquellos que fueron impactados por los fenómenos climatológicos extremos ocurridos en el país, ASFI instruyó a las entidades financieras la atención de las solicitudes de reprogramación que se presenten. En este marco, hasta el cierre de diciembre de 2022, se presentaron más de 10.000 solicitudes, de las cuales ya se dieron curso al 68 % (equivalente a más de 7.300 préstamos), lo que muestra la efectividad de esta medida, cuyo diseño se ajusta a las necesidades de los prestatarios afectados por las situaciones señaladas previamente.
- El ratio de liquidez (disponibilidades más inversiones temporarias) con relación a los depósitos de corto plazo (depósitos a la vista, caja de ahorros y depósitos a plazo a 30 días) se ubicó en 60 %, develando una adecuada capacidad de las entidades financieras para hacer frente a las obligaciones de corto plazo con sus ahorristas, así como para continuar expandiendo sus operaciones crediticias.
- El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se situó en torno al 12,8 %, superior al mínimo exigido por la Ley N.º 393 de Servicios Financieros (10 %), destacando la solvencia del Sistema Financiero y su fortaleza para continuar creciendo.
- Las entidades de intermediación financiera registraron utilidades por un valor de Bs1.924 millones, superiores en 25 % al nivel registrado en 2021, lo que denota la normalización de las actividades financieras, permitiendo que cuenten con los recursos necesarios para continuar fortaleciendo su base patrimonial y expandir sus operaciones.

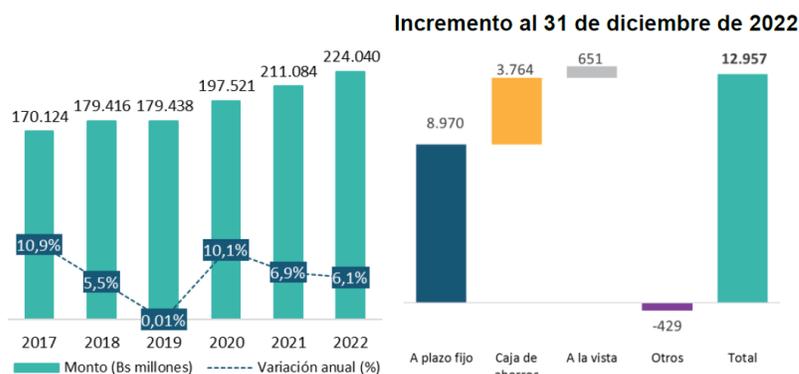
En lo que corresponde al mercado de valores, el monto de las negociaciones se situó en Bs102.393 millones, superior en 22,3 % al nivel registrado en la gestión 2021, mostrando una mejor dinámica. En 2022, se autorizó 31 nuevas emisiones con una colocación aproximada de Bs3.000 millones. Asimismo, al 31 de diciembre de 2022, la cartera de los fondos de inversión abiertos y cerrados alcanza a Bs24.870 millones, monto mayor en Bs1.463 millones (6,3 %) al nivel observado en similar periodo de la pasada gestión. En los últimos 12 meses, se incorporaron 4.487 nuevos participantes, con lo cual al cierre de diciembre de 2022 el número total de participantes en los fondos asciende a 107.365, consolidándose como una alternativa de inversión para las personas y empresas.

## 5.2 Sistema Bancario Nacional

Los depósitos en las entidades de intermediación financiera suman Bs224.040 millones y son mayores en Bs12.957 millones (6,1 %) respecto al valor observado en diciembre de 2022. El citado comportamiento positivo de los depósitos se atribuye principalmente a una mayor captación de depósitos a plazo fijo (DPF) que incrementó en Bs8.970 millones, incidiendo en 69,2 % del crecimiento (Gráfico N.º 1); cabe resaltar que los depósitos a plazo fijo superiores a un año representan el 92,2 %, reflejando la confianza de la población en el sistema financiero y constituyéndose en garantía de la continuidad de la expansión crediticia.

Por modalidad, los depósitos en el sistema financiero se concentran mayoritariamente en DPF con Bs110.752 millones (48,2 % del total); le siguen, los depósitos en caja de ahorros con Bs69,982 millones (31,4 %), los depósitos a la vista con Bs38.410 millones (17,9 %) y otros depósitos con Bs4.896 millones (2,5 %).

**GRÁFICO 1: Depósitos**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

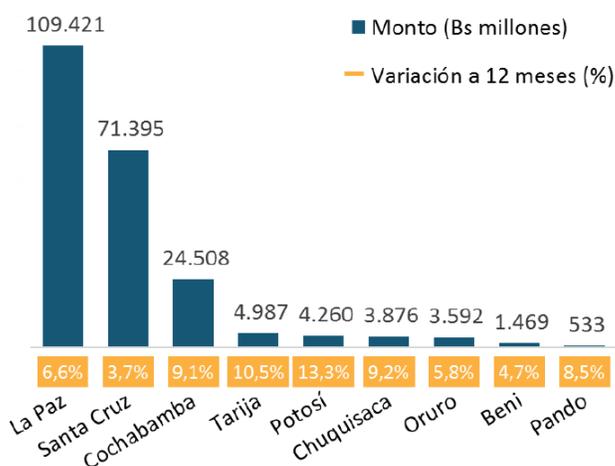
### Depósitos por departamento.

Por departamento, La Paz mantiene su posición de liderazgo con Bs109.421 millones (48,8 % del total); le siguen, Santa Cruz con Bs71.395 millones (31,9 %), Cochabamba con Bs24.508 millones (10,9 %) y el resto de los departamentos Bs18.717 millones (8,4 %, Gráfico N.º 2). Los departamentos del eje central del país registraron un incremento de Bs9.732 millones en los últimos 12 meses, explicando el 88,1 % del crecimiento total en el citado periodo.

En los últimos 12 meses, todos los departamentos registran incrementos en los depósitos con tasas anuales que van desde 3,7 % a 13,3 %, mostrando que la reactivación económica se verifica en todo el territorio nacional.

**GRÁFICO 2: Depósitos por departamento**  
**Al 31 de diciembre de 2022**

(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, los BMU concentran Bs168.210 millones (75,1%) del total de los depósitos; le siguen, el BPU con Bs36.394 millones (16,2 %), las CAC con Bs7.148 millones (3,2 %), los BPY con Bs4.369 millones (2,0 %), el BDP con Bs4.355 millones (1,9 %), las EFV con Bs2.499 millones (1,1 %) y las IFD con Bs1.065 millones (0,5 %, Gráfico

N.º 3). La modalidad principal de fondeo de las entidades son los DPF, con excepción de las EFV que tienen principalmente captaciones en caja de ahorros.

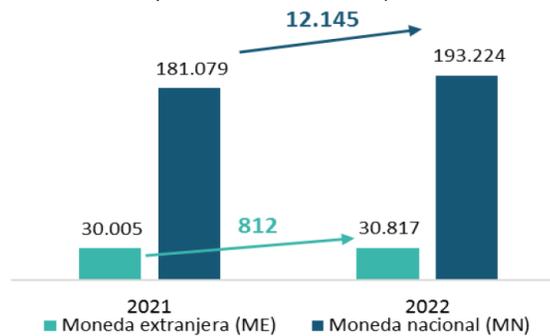
### Cartera de Créditos

**GRÁFICO 3: Depósitos por tipo de entidad y modalidad**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
 (En millones de bolivianos y porcentajes)



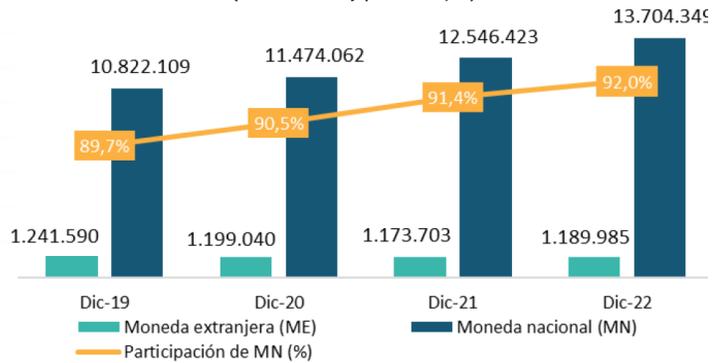
Según denominación monetaria, los depósitos en moneda nacional alcanzan a Bs193.224 millones y representan el 86,2 % del total; mientras que los depósitos en moneda extranjera ascienden a Bs30.817 millones (13,8 % del total), al 31 de diciembre de 2022. En los últimos 12 meses, los depósitos en moneda nacional incrementaron en Bs12.145 millones, con una tasa de crecimiento de 6,3 % y los depósitos en moneda extranjera aumentaron en Bs812 millones, equivalente a 2,6 % de crecimiento (Gráfico N.º 4), denotando que la preferencia de los depositantes por la moneda local se mantiene invariable.

**GRÁFICO 4: En depósitos por denominación monetaria**  
**Variación acumulada respecto a diciembre de 2021**  
 (En millones de bolivianos)



Por su parte, en los últimos 12 meses se abrieron cerca de 1,2 millones de nuevas cuentas de depósito, con lo cual al 31 de diciembre de 2022 el número total asciende a 14.894.334, superior en 8,6 % respecto a diciembre del pasado año. Las cuentas de depósito en moneda nacional representan el 92,0 % del total a diciembre de 2022, participación que es superior a lo observado en periodos similares de las gestiones anteriores (Gráfico N.º 5), reflejando la confianza y preferencia de la población por la moneda nacional.

**GRÁFICO 5: Cuentas de depósito por denominación monetaria**  
(En números y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

### CARTERA DE CRÉDITOS

Los créditos en el sistema financiero a diciembre de 2022 ascienden a Bs214.753 millones, con una tasa de crecimiento anual de 7,7 %, superior a los niveles registrados en diciembre de las gestiones 2020 (4,2 %) y 2021 (4,1 %, Gráfico N.º 6), aspecto que refleja una recuperación sostenida de las colocaciones.

En los últimos 12 meses, los microcréditos fueron los que tuvieron mayor dinámica presentando un crecimiento de Bs5.668 millones, con lo cual el total ascendió a Bs64.951 millones, equivalente al 30,2 % del monto de los créditos del sistema financiero; le siguen, los créditos de vivienda con Bs54.971 millones (25,6 %), los empresariales con Bs47.626 millones (22,2 %), los créditos Pyme con Bs26.417 millones (12,3 %) y los de consumo con Bs20.789 millones (9,7 %).

Resalta la dinámica registrada en los créditos durante la gestión 2022, con un incremento de Bs15.373 millones respecto al cierre de diciembre de la gestión previa, superando incluso el comportamiento observado en la gestión 2019 (Bs13.145), antes de la aparición del COVID-19, dando cuenta de una recuperación sostenida del ritmo de las colocaciones en el sistema financiero, favoreciendo la reactivación de las actividades de las unidades económicas y de los hogares bolivianos.

**GRÁFICO 6: Cartera de créditos**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

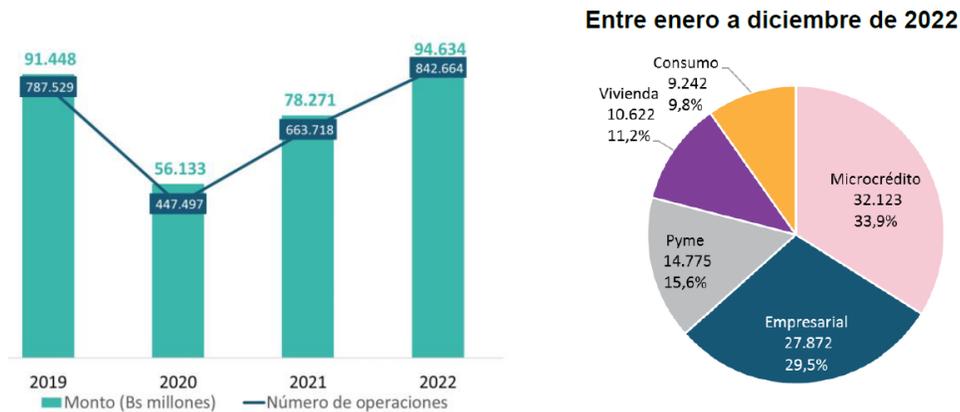


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

En cuanto a nuevos desembolsos de créditos, entre enero y diciembre de 2022 se otorgó un monto de Bs94.634 millones en 842.664 operaciones crediticias. El número de nuevos préstamos registrado en la gestión 2022, es superior a las tres gestiones previas (Gráfico N.º 7).

Por tipo de crédito, se desembolsaron nuevos microcréditos por un valor de Bs32.123 millones (33,9 %), empresariales por Bs27.872 millones (29,5 %), Pyme por Bs14.775 millones (15,6 %), de vivienda por Bs10.622 millones (11,2 %) y de consumo por Bs9.242 millones (9,8 %, Gráfico N.º 9). La expansión crediticia estuvo más dirigida a impulsar a las unidades económicas generadoras de empleo en el país, que en suma concentran el 79,0 % del valor total de los nuevos créditos. .

**GRÁFICO 7: Nuevos desembolsos por tipo de crédito**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

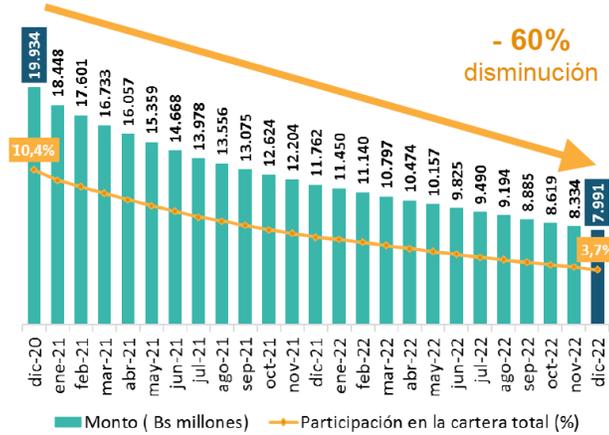


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El saldo de la cartera diferida continuó reduciéndose, mostrando la efectividad de las medidas de alivio asumidas con la implementación del mecanismo de reprogramación y/o refinanciamiento con la inclusión de periodos de prórroga y de gracia, en el marco del Decreto Supremo N.º 4409 del 2 de diciembre de 2020, lo que permitió que los prestatarios retomen paulatinamente el pago de sus créditos. De esta manera, al cierre de diciembre de 2022 la citada cartera alcanza a Bs7.991 millones y representa solamente el 3,7 % de la cartera total.

En comparación con el monto registrado de la cartera diferida al cierre de 2020, el valor a diciembre de 2022 es menor en 60 %.

**GRÁFICO 8: Cartera diferida, entre diciembre de 2020 y diciembre de 2022**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

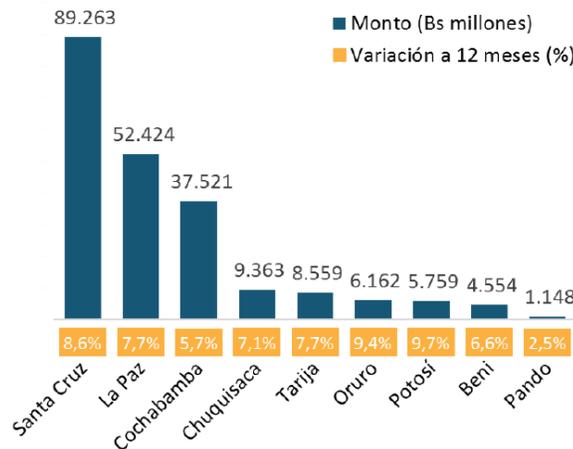


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por departamento, Santa Cruz se mantiene como el mayor demandante de financiamiento a nivel nacional con Bs89.263 millones (41,6 % del total); le siguen, La Paz con Bs52.424 millones (24,4 %), Cochabamba con Bs37.521 millones (17,5 %) y el resto de los departamentos con Bs35.545 millones (16,6 %, Gráfico N.º 9).

En los últimos 12 meses todos los departamentos registraron incrementos en los montos de la cartera, con crecimientos anuales entre 2,5 % y 8,6 %; destacando los aumentos de Santa Cruz con Bs7.037 millones, La Paz con Bs3.744 millones y Cochabamba con Bs2.012 millones. En suma, estos tres departamentos explican el 83,2 % del crecimiento de la cartera en el sistema financiero.

**GRÁFICO 9: Cartera de créditos por departamento**  
**Al 31 de diciembre de 2022**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

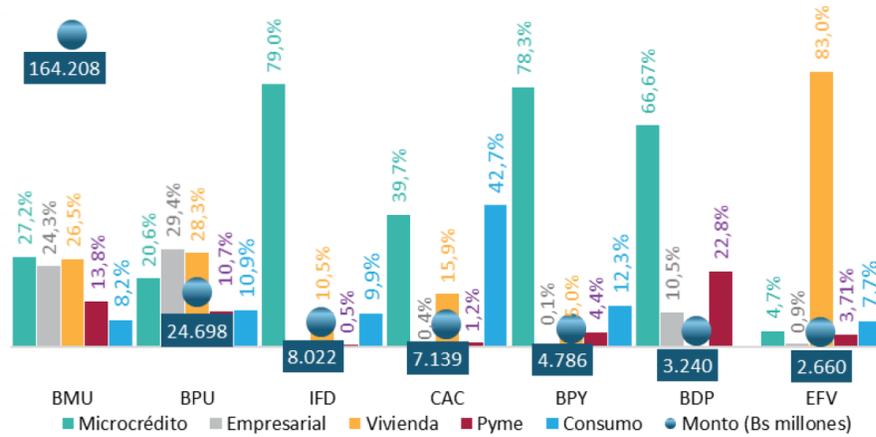


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, la mayor parte de los créditos corresponden a los otorgados por los BMU con Bs164.208 millones (76,5 %); le siguen el BPU con Bs24.698 millones (11,5 %), las IFD con Bs8.022 millones (3,7 %) y las demás EIF con Bs17.825 millones (8,3 %, Gráfico N.º 10).

En los BMU las colocaciones son más diversas, predominando los microcréditos, los créditos empresariales y de vivienda, que en suma representan el 78,1 % de su cartera; en el BPU se otorgan principalmente créditos empresariales (29,6 %) y de vivienda (28,3 %); los microcréditos, tienen mayor atención en las IFD (79,1 %), las CAC (39,7 %), los BPY (77,5 %) y en el BDP (66,3 %); y en las EFV se otorgan más créditos de vivienda (82,8 %, Gráfico N.º 10).

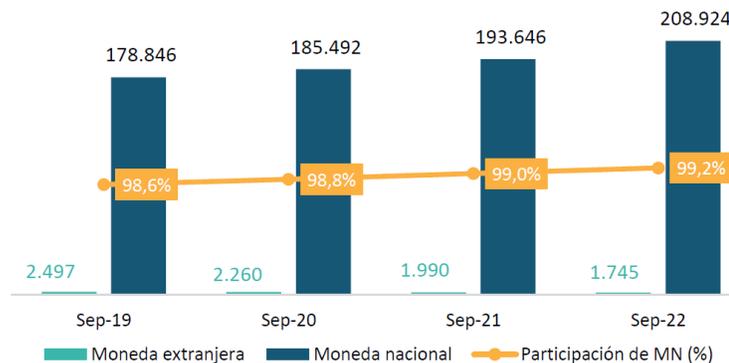
**GRÁFICO 10: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

La cartera de créditos en moneda nacional suma Bs213.052 millones y representa el 99,2 % del total del sistema financiero; mientras que los créditos en moneda extranjera alcanzan a Bs1.701 millones (0,8 % del total). La participación de las colocaciones en moneda nacional en el total de los créditos, mantiene su comportamiento ascendente, permitiendo a las empresas y hogares honrar sus obligaciones en la moneda en la cual perciben sus ingresos; contrariamente, las operaciones en moneda extranjera son menores en comparación a las gestiones pasadas (Gráfico N.º 11).

**GRÁFICO 11: Cartera por tipo de entidad y tipo de crédito**  
**A diciembre de cada gestión**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

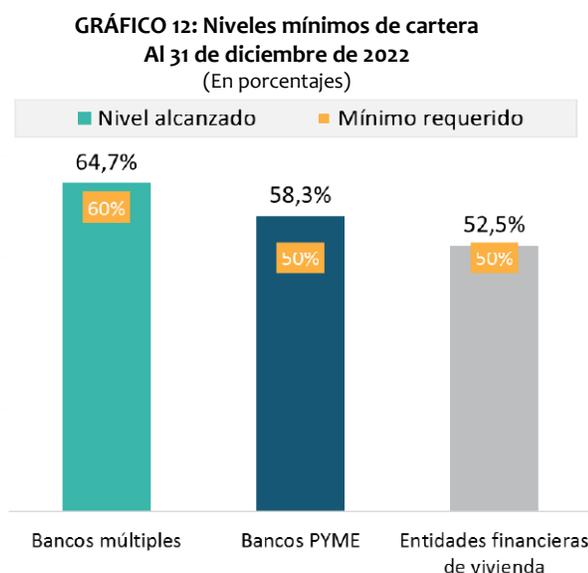


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

## NIVELES MÍNIMOS DE CARTERA

En el marco del Decreto Supremo N.º 1842 de 18 de diciembre de 2013, los niveles mínimos de cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, que deben mantener las entidades de intermediación financiera, son de 60 % para los bancos múltiples y 50 % para los bancos PYME y las entidades financieras de vivienda. A la conclusión de la gestión 2022, los niveles de la citada cartera en los bancos múltiples alcanzaron a 64,7 %, los bancos PYME 58,3 % y las entidades financieras de vivienda registran 52,5 %. A nivel de entidad, todas superan los niveles requeridos en el citado Decreto Supremo (Gráfico N° 12).

El monto de los activos computables para el cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de las mencionadas entidades alcanza a Bs126.504 millones, superior en Bs9.629 millones (8,2 %) respecto a 2021. Por tipo de entidad, Bs122.315 millones (96,7 %) corresponde a los bancos múltiples (incluye al banco público Unión S.A.), Bs2.792 millones (2,2 %) a los Bancos PYME y Bs1.398 millones (1,1 %) a las entidades financieras de vivienda.



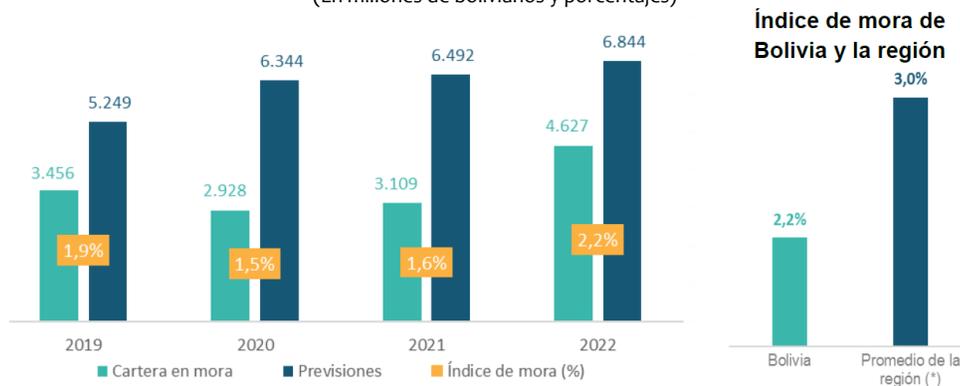
Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

## MORA Y PREVISIONES

La cartera en mora (en estado vencido y en ejecución), alcanza a Bs4.627 millones y representa el 2,2 % de la cartera total del sistema financiero, al 31 de diciembre de 2022. El índice de mora se mantiene en niveles reducidos e inferior al promedio registrado en los países de la región (3,0 %). En los créditos destinados al sector productivo y a vivienda de interés social se tienen índices de mora más bajos (1,7 % y 2,1 %, respectivamente). Estos bajos niveles de morosidad, dan cuenta de la buena salud de las operaciones crediticias, así como la capacidad de pago que tienen los prestatarios.

En cuanto a las provisiones específicas y genéricas éstas ascienden a Bs6.844 millones, superior en Bs352 millones al monto registrado 12 meses atrás, lo que es equivalente a 1,5 veces el monto de la cartera en mora. El valor de las citadas provisiones se mantiene, desde hace muchos años atrás, muy por encima del nivel de la mora, reflejando la fortaleza del sistema financiero en lo que se refiere al riesgo crediticio (Gráfico N° 13).

**GRÁFICO 13: Cartera en índice de mora y provisiones**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

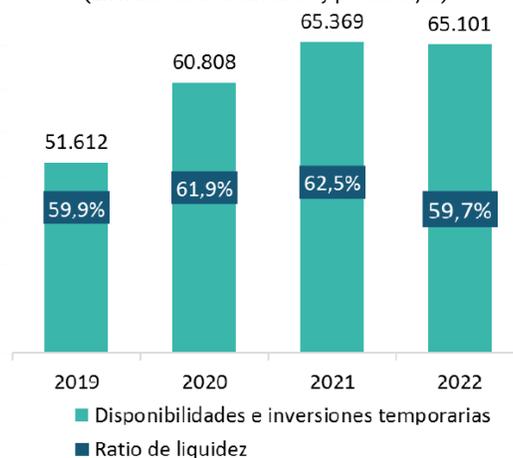


Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

## LIQUIDEZ

El saldo de las disponibilidades e inversiones temporarias de las EIF, al cierre de diciembre de 2022, asciende a Bs65.101 millones, superior a los niveles alcanzados en las gestiones pasadas (con excepción de 2021). El nivel de liquidez es equivalente a cerca del 60 % del valor de los depósitos de corto plazo (depósitos a la vista, caja de ahorros y DPF a 30 días, Gráfico N.º 14), mostrando la capacidad que tienen las mismas para hacer frente a los requerimientos que puedan tener los ahorristas, así como para expandir sus operaciones crediticias.

**GRÁFICO 14: Disponibilidades e inversiones temporarias y ratio de liquidez**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)

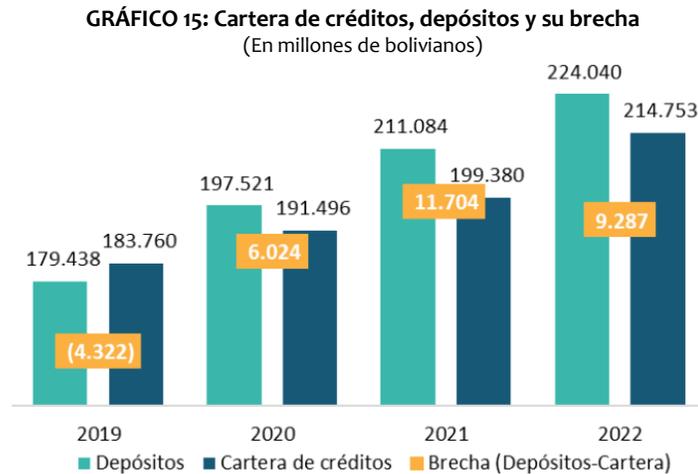


(\*) Disponibilidades e inversiones temporarias / Depósitos a corto plazo.

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

Por tipo de entidad, Bs45.150 millones (69,4 %) de los activos líquidos del sistema financiero se concentran en los BMU; le siguen, el BPU con Bs14.980 millones (23,0 %), las CAC con Bs1.656 millones (2,5 %) y las demás EIF registran Bs3.315 millones (5,1 %).

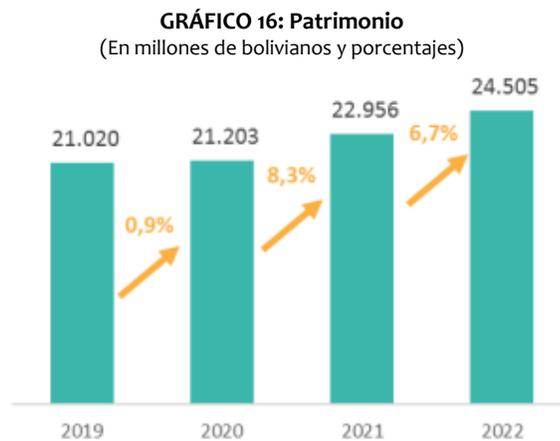
Por su parte, la brecha entre los depósitos y la cartera de créditos asciende a Bs9.287 millones, al 31 de diciembre de 2022 (Gráfico N.º 15), aspecto que denota la capacidad del sistema financiero para mantener la dinámica crediticia.



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

## SOLVENCIA

El patrimonio de las EIF asciende a Bs24.505 millones, mayor en Bs1.548 millones (6,7%) al monto observado al de diciembre de 2021. En los últimos años, la capitalización de utilidades instruida por ASFI tuvo un efecto positivo en el fortalecimiento patrimonial de las entidades financieras.

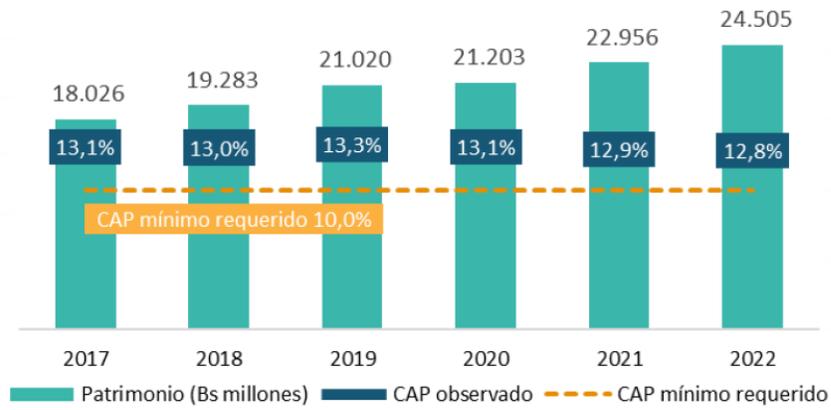


(\* Incluir al Banco Unión S.A.)

Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

El principal indicador de solvencia del sistema financiero, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), se sitúa en 12,8%, mayor al mínimo exigido por la LSF (10%), corroborando la buena posición de solvencia del sistema financiero nacional (Gráfico N.º 17). Todas las entidades de intermediación financiera mantienen un CAP superior al 10% exigido por Ley.

**GRÁFICO 17: Patrimonio y Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)**  
(En millones de bolivianos y porcentajes)



Fuente: AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

## 6 DATOS GENERALES Y DESCRIPCIÓN DEL EMISOR.

### 6.1 Identificación básica del Emisor

Nombre o Razón Social:	Banco Ganadero S.A. BANGASA
Rótulo Comercial:	-----
Objeto de la Sociedad:	El Banco tiene por objeto principal cooperar y participar activamente en el desarrollo económico-financiero y social del país, fomentando el ahorro interno nacional, captando financiamientos internos y externos, facilitando económicamente la creación, expansión y desarrollo de empresas nacionales, incentivando las inversiones nacionales y/o extranjeras, cubriendo los requerimientos crediticios o financieros de los diferentes rubros productivos del país, a cuyo efecto el Banco podrá realizar todas las operaciones, actos, contratos y servicios financieros permitidos por las disposiciones legales en vigencia.
Giro de la Empresa:	Actividad bancaria
Rama de actividad:	Bancaria
Domicilio legal y Oficina Nacional:	Calle Florida N°64 Santa Cruz, Bolivia. Teléfono (591 – 3)3173000 Fax (591 – 3) 3361617
Representantes Legales:	Jaime Ronald Gutiérrez López – Gerente General. Adolfo Guzmán Rodríguez – Gerente de Finanzas. Wilfredo Chacón Argandoña – Gerente de Operaciones.
Clasificación Internacional Industrial Uniforme (“CIIU”):	659002
Registro del emisor en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI:	SPVS-IV-EM-BGA-057/2000 de fecha 30 de Junio de 2000
Licencia otorgada por SBEF (Actualmente ASFI)	Mediante Resolución Administrativa SB/025/94 del 31 de marzo de 1994
N° de Matrícula en el registro de comercio:	1028421024
N.I.T.:	1028421024
Página web:	<a href="http://www.bg.com.bo">www.bg.com.bo</a>
E – mail:	bangam@bg.com.bo
Casilla de correo:	Casilla No. 4492
Capital pagado al 31 de diciembre de 2022:	Bs. 776.063.000.
Capital autorizado al 31 de diciembre de 2022:	Bs. 800.000.000.-
Número de Acciones que conforman el Capital Pagado al 31 de diciembre de 2022:	7.760.630.-
Series Emitidas	Cinco series (A,B,C,D y E), cada una por el 20% del capital pagado
Valor nominal de cada acción:	Bs. 100
Tipo de Acciones:	Ordinarias y nominativas

## 6.2 Documentos constitutivos

- ✚ En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra se constituye la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. mediante escritura pública N° 17 de fecha Julio de 1981, con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses , CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.
- ✚ Constitución del Banco por transformación mediante Instrumento público No. 500/93, de fecha 19 de octubre de 1993, suscrito ante la Notaría No. 38 a cargo de Lola Vargas Vda. De Vargas, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. SB 130/93, de fecha 15 de julio de 1993, inscrita en Registro General de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1993, bajo la Partida No. 04 a Fs. 02 del Libro No. 05-B, con Resolución Administrativa No. 887/93 de 17 de noviembre de 1993, Matrícula de Comercio No. 7-32255-3, siendo su capital inicial el siguiente: capital autorizado Bs. 25.792.000, suscrito y pagado Bs. 12.896.000.
- ✚ Autorización del funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 y Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.
- ✚ Mediante escritura 357/95, de fecha 20 de abril de 1995, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo de la señora Lola Vargas Vda. De Vargas, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 1° de agosto de 1995, bajo la Partida No. 335 a Fs. 168 del Libro 05-D, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 03468/95, de 26 de julio de 1995, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 15 de octubre de 1994, se procedió al aumento del capital pagado a Bs. 17.470.000 (DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumento que fue debidamente autorizado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, mediante Resolución SB No. 028/95 de 22 de marzo de 1995.
- ✚ Por escritura 225/96 de 23 de septiembre de 1996, suscrita ante la Notaría No. 38 a cargo del Dr. Jorge Chávez Chávez, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 1996, bajo la Partida No. 840 a Fs. 420 del Libro 05-E, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 05156/96, de fecha 27 de septiembre de 1996, y de acuerdo a lo dispuesto por las Juntas Extraordinarias de Accionistas de 27 de marzo de 1995 y 22 de noviembre de 1994, se procedió al aumento de capital pagado a Bs. 19.374.500 (DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB 131/95 de 4 de agosto de 1995 y SB 023/96 de 26 de marzo de 1996.
- ✚ Mediante escritura 2.567/97 de 28 de noviembre de 1997, suscrita ante la Notaría No. 44 a cargo de la Dra. Ingrid Murillo Dorado, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 12 de marzo de 1998, bajo la Partida No. 958 a Fs. 477 del Libro 05-G, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 06844/98, de fecha 11 de marzo de 1998, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 1997, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 37.440.000.- (TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 27.855.500 (VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 107/96, de 21 de noviembre de 1996 y SB No. 089/97, de 1 de septiembre de 1997.
- ✚ De acuerdo a la escritura 1393/99 de 13 de septiembre de 1999, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 26 de noviembre de 1999, bajo la Partida No. 636 a Fs. 418 del Libro 05-J, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 09215/99 de fecha 19 de noviembre de 1999, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 26 de marzo de 1998, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 89.819.000.- (OCHENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 44.909.500 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados

por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 105/98, de 8 de octubre de 1998 y SB No. 049/99, de 30 de abril de 1999.

- ✚ En razón a la escritura 1.015/2000 de 17 de agosto del 2000, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 27 de septiembre de 2000, bajo la Partida No. 89 a Fs. 45 del Libro 05-L, que le es relativa la Resolución Administrativa No. 10494/2000 de fecha 15 de septiembre de 2000, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 31 de marzo de 1999, se procedió al aumento del capital autorizado del Banco hasta la suma de Bs. 175.815.000.- (CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL 00/100 BOLIVIANOS) y el aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 87.907.500 ( OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS 00/100 Bolivianos) , y conforme a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2000 , se procedió al aumento del Capital pagado hasta la suma de 108.792.000 (CIENTO OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL 00/100 BOLIVIANOS), aumentos aprobados por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante las Resoluciones Nos. SB No. 134/99, de 31 de diciembre de 1999 y SB No. 024/2000, de 27 de abril de 2000.
- ✚ De acuerdo con la escritura 742/2001 de 30 de julio de 2001, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en la Dirección General de Registro de Comercio en fecha 25 de septiembre de 2001, bajo la Partida No. 760 a Fs. 380 del Libro 05-M , que le es relativa la Resolución Administrativa No. 001307/2001 de fecha 18 de septiembre de 2001, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de marzo de 2001, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 118.227.000 (CIENTO DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VENITISETE MIL 00/100 Bolivianos) , aumento aprobado por Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 095/2201, de 25 de julio de 2001.
- ✚ En razón a la escritura 735/2002 de 21 de agosto de 2002, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00051482 de fecha 23 de enero de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de noviembre de 2002, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 131.847.000 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 020/2002, de 27 de febrero de 2002.
- ✚ Mediante escritura 332/2003 de 30 de abril de 2003, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00053702 de fecha 13 de noviembre de 2003, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de marzo de 2003, se procedió a la reducción del capital pagado hasta la suma de Bs. 129.161.000 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL 00/100 Bolivianos), disminución aprobada por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 022/2003, de 3 de abril de 2003.
- ✚ Asimismo, de acuerdo con la escritura 604/2004 de 29 de septiembre de 2004, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00060081 de fecha 14 de diciembre de 2004, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de febrero de 2004, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. 139.664.000 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 030/2004, de 4 de mayo de 2004.
- ✚ Mediante escritura 376/2005 de 6 de julio de 2005, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00062925 de fecha 7 de octubre de 2005, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de marzo de 2005, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y cinco millones ochocientos veinticuatro mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 155.824.000) con fondos provenientes de la Capitalización del préstamo Subordinado que fuera suscrito con el Hamilton Bank en la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.160.000) y posterior disminución de capital pagado por absorción de pérdidas acumuladas por la suma de Dieciséis millones ciento sesenta mil 00/100 Bolivianos, (Bs.- 16.160.000), con lo que el capital pagado se mantiene en la suma de 139.664.000 ( CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 Bolivianos), aumento y disminución

aprobados por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 052/2005, de 12 de mayo de 2005.

- ✚ De acuerdo a la escritura 304/2008 de 8 de mayo de 2008, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00076297 de fecha 25 de julio de 2008, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 21 de enero de 2008, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cuarenta y ocho millones quinientos seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 148.506.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 8.842.000), aumento aprobado por la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución No. SB No. 044/2008, de 26 de marzo de 2008.
- ✚ Mediante escritura 318/2010 de 18 de mayo de 2010, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00087233 de fecha 23 de junio de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 15 de enero de 2010, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 157.567.000) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Nueve millones sesenta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.-9.061.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 331/2010, de fecha 4 de mayo de 2010.
- ✚ De igual forma, mediante escritura 297/2011 de 16 de abril de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00092532 de fecha 5 de mayo de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2011, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Bs. Ciento sesenta y siete millones quinientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 167.596.500) con fondos provenientes de la Capitalización de utilidades en la suma de Diez millones veintinueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.029.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 166/2011, de fecha 24 d febrero de 2011.
- ✚ En concordancia a la escritura 390/2011 de 6 de junio de 2011, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00093299 de fecha 17 de junio de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 9 de septiembre, se procedió al aumento del capital pagado hasta la suma de Ciento setenta y un millones ciento treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 171.131.000) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización en la suma de tres millones quinientos treinta y cuatro mil 00/100 Bolivianos (Bs.-3.534.000), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante la Resolución ASFI No.- 396/2011, de fecha 6 de mayo de 2011.
- ✚ Mediante Escritura N°669/2011 de fecha 23 de septiembre de 2011, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00095389 de fecha 30 de septiembre de 2011, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de Ciento noventa millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.190.597.000,00) con fondos provenientes de aporte irrevocable de capitalización por la suma de Diecinueve millones cuatrocientos sesenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.19.466.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°661/2011 de fecha 12 de septiembre de 2011.
- ✚ De acuerdo Escritura N°74/2012 de fecha 26 de enero de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00097917 de fecha 3 de febrero de 2012, se procedió al aumento de capital pagado hasta la suma de doscientos cuatro millones quinientos noventa y siete mil 00/100 bolivianos (Bs.204.597.000,00) con fondos provenientes de la emisión de acciones en el Mercado de Valores por la suma de Catorce millones 00/100 Bolivianos (Bs.14.000.000,00), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°007/2012 de fecha 13 de enero de 2012.
- ✚ En razón a la Escritura N°223/2012 de fecha 14 de marzo de 2012, suscrita ante la Notaría No.2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No. 00098947 de fecha 21 de marzo de 2012, se procedió al aumento de capital Autorizado hasta la suma de Cuatrocientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 400.000.000) y el capital pagado hasta la suma de doscientos treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil quinientos 00/100 bolivianos (Bs.239.454.500,00) con fondos

provenientes del reemplazo de pagos efectuados por obligaciones subordinadas (Bs.- 11.437.500); Prima de Emisión (Bs.- 9.216.500) y capitalización de utilidades (Bs.- 14.203.500), aumento aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante la Resolución ASFI N°070/2012 de fecha 6 de marzo de 2012.

- ✚ Mediante escritura 197/2013 de fecha 28 de enero de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00105999 de fecha 1 de febrero de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 22 de octubre de enero de 2012, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos cincuenta y un millones quinientos catorce mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 251.514.000) por concepto de Primas de Emisión en la suma de cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.259.500) y la emisión de acciones en oferta pública por Seis millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.800.000), aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 808/2012 de 31 de diciembre de 2012.
- ✚ Según escritura 513/2013 de fecha 5 de abril de 2013, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00107652 de fecha 11 de abril de 2013, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 14 de enero de 2013, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Doscientos setenta y nueve millones trescientos sesenta y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 279.366.500) por concepto de Aportes irrevocables por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2012 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.455.500) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 131/2013 de 8 de marzo de 2013.
- ✚ De acuerdo a la escritura 454/2014 de fecha 9 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00119140 de fecha 19 de mayo de 2014, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 13 de enero de 2014, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos siete millones trescientos cincuenta y tres mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 307.353.500) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2013 en la suma de Once millones trescientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.397.000) y por capitalización de utilidades en la suma de Dieciséis millones quinientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 16.590) aumento de capital que fue debidamente autorizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 118/2014 de 07 de marzo de 2014.
- ✚ Mediante escritura 487/2014 de fecha 20 de mayo de 2014, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00120001 de fecha 17 de junio de 2014, se procedió a la modificación y adecuación de Estatuto del Banco Ganadero Sociedad Anónima "BANGASA", de acuerdo a la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013 y Reglamento para Bancos Múltiples.
- ✚ Según escritura 427/2015 de fecha 9 de abril de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00128506 de fecha 27 de abril de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 19 de enero de 2015, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Seiscientos millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 600.000.000) y aumento de capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cuarenta y tres millones quinientos cuarenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 343.542.000) por concepto de Capitalización Utilidades por reemplazo de pago por obligaciones subordinadas gestión 2014 en la suma de Once millones trescientos noventa y seis mil quinientos 00/100 Bolivianos (Bs.- 11.396.500) y por capitalización de utilidades en la suma de veinticuatro millones setecientos noventa y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.792.000) aumento de capital que mereció la modificación del Art. 8vo de los Estatutos y que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI conforme consta por Resolución ASFI No. 201/2015 de 27 de marzo de 2015.
- ✚ Mediante escritura 974/2015 de fecha 26 de agosto de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00132469 de fecha 14 de septiembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionista de 20 de abril de

- 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos cincuenta y seis millones setenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 356.072.000) por concepto de Capitalización de aporte irrevocable en la suma de doce millones quinientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 12.530.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 601/2015 de fecha 3 de agosto de 2015.
- ✚ Según escritura 1.279/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00134684 de fecha 25 de noviembre de 2015, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 21 de mayo de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos sesenta y un millones setecientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 361.788.000) por concepto de Capitalización parcial de utilidades destinadas al reemplazo de Bonos Subordinados en la suma de Cinco millones setecientos dieciséis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 5.716.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 727/2015 de fecha 11 de septiembre de 2015.
  - ✚ De acuerdo a la escritura 134/2016 de fecha 12 de febrero de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00136746 de fecha 18 de febrero, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 26 de octubre de 2015, se procedió al aumento de Capital suscrito y pagado por la suma de Trescientos noventa y tres millones quinientos ochenta y ocho mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 393.588.000) por concepto de nuevos aportes de capital a través de suscripción y emisión de nuevas acciones, en la suma de treinta y un millones ochocientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 31.800.000), aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 064/2016 de fecha 1 de febrero de 2016.
  - ✚ Mediante escritura 362/2016 de fecha 5 de abril de 2016, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00138697 de fecha 27 de abril de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2016, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Ochocientos 00/100 Millones (Bs.- 800.000.000) y el aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones ochocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 444.867.000) por concepto de capitalización de utilidades por reemplazo de Subordinados gestión 2015 en la suma de Cinco millones seiscientos ochenta mil 00/100 Bolivianos ( 5.680.000), capitalización de Prima de Emisión Aporte CII, en la suma de Diez Millones setecientos diecinueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.719.000) y capitalización de utilidades gestión 2015 en la suma de Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 34.880.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-43688/2016 de fecha 15 de marzo de 2016.
  - ✚ Mediante escritura 1356/2017 de fecha 5 de octubre de 2017, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00155223 de fecha 6 de octubre de 2017, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2017, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Cuatrocientos ochenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 489.467.000) por concepto de capitalización de utilidades gestión 2016 en la suma de cuarenta y cuatro millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 44.600.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-84913/2017 de fecha 9 de mayo de 2017.
  - ✚ Mediante escritura 1.449/2018 de fecha 21 de septiembre de 2018, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00168829 de fecha 5 de octubre de 2018, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2018, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos veintisiete millones quinientos noventa y siete mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 527.597.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2017 en la suma de treinta y ocho millones ciento treinta mil 00/100 Bolivianos ( Bs.- 38.130.000) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-185105/2018 de fecha 29 de agosto de 2018.
  - ✚ Finalmente, mediante escritura 548/2019 de fecha 29 de abril de 2019, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.-00167360 de fecha 12

de marzo de 2019, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de marzo de 2019, se procedió al aumento de Capital Pagado y Suscrito por la suma de Quinientos sesenta y cinco millones doscientos ochenta y tres mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 565.283.000), por concepto de capitalización de utilidades gestión 2018 en la suma de treinta millones seiscientos ochenta y seis mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 30.686.000) y reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2018 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de capital en conocimiento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR II R-59621/2019 de fecha 26 de marzo de 2019.

- ✚ Aumento Capital Pagado y suscrito.- Por determinación expresa de la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 333/2020 de fecha 18 de mayo de 2020, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00185665 de fecha 21 de mayo de 2020 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de enero de 2020, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 110/2020 de fecha 3 de febrero de 2020, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00172504 de fecha 13 de marzo de 2020, e1 mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 579.143.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2019 en la suma de Seis millones ochocientos sesenta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 6.860.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de Siete millones 00/100 Bolivianos (Bs.- 7.000.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36889/2020 de fecha 27 de febrero de 2020.
- ✚ Posteriormente mediante escritura 129/2021 de fecha 2 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00194538 de fecha 10 de marzo del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, el mismo que se insertará y formará parte integrante de la presente escritura, efectuó aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de SETECIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 700.473.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2020 en la suma de Treinta y ocho millones setecientos treinta mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 38.730.000,00), y Reemplazo de Bonos Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma Ochenta y dos millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 82.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 36348/2021 de fecha 26 de febrero de 2021.
- ✚ Mediante escritura 182/2021 de fecha 22 de marzo del 2021, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 00195506 de fecha 06 de abril del 2021 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2021, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 29/2021 de fecha 21 de enero de 2021, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo de FUNDEMPRESA bajo el No.- 00175265 de fecha 26 de enero del 2021, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/178/2021 de fecha 09 de marzo de 2021.

- Posteriormente mediante escritura 701/2022 de fecha 4 de mayo de 2022 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1415866 de fecha 7/06/2022, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 20 de enero de 2022, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 776.063.000), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2021 en la suma de veintisiete millones novecientos noventa mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 27.990.000), y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de Cuarenta y siete millones seiscientos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 47.600.000) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 57244/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.
- Posteriormente mediante escritura 432/2023 de fecha 08 de marzo del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con numero de Registro 1431718 de fecha 15/03/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital suscrito a la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 799.894.000,00), con fondos provenientes de la capitalización parcial de utilidades de la gestión 2022 en la suma de veintitrés millones ochocientos treinta y un mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 23.831.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Resolución ASFI No. 43330/2023 de fecha 27 de febrero de 2023.
- Mediante escritura 532/2023 de fecha 22 de marzo de 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC bajo el Registro No.-1432698 de fecha 31 de marzo de 2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital Autorizado hasta la suma de Mil quinientos 00/100 Millones (Bs.- 1.500.000.000,00) aumento de capital que cuenta con la no objeción de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI mediante Nota ASFI/DSR I R-225/2023 de fecha 08 de marzo de 2023.
- Mediante escritura 609/2023 de fecha 04 de abril del 2023, suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en FUNDEMPRESA bajo el Registro No.- 1433112 de fecha 06 de abril del 2023 y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 28 de noviembre del 2022, cuya copia protocolizada ante la Notaría a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo consta por Testimonio No.- 1897/2022 de fecha 05 de diciembre del 2022, debidamente inscrita en el Registro de Comercio a cargo del SEPREC bajo el No.- 1206125 de fecha 08 de diciembre del 2022, efectuó la Modificación de Estatutos del Banco, adecuando el mismo a las disposición establecidas en el Reglamento para Banco Múltiples contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, en conocimiento y aprobación de la ASFI, conforme consta por la Resolución ASFI/229/2023 de fecha 09 de marzo de 2023.
- Posteriormente mediante escritura 636/2023 de fecha 11 de abril del 2023 suscrita ante la Notaría No. 2 a cargo de la Dra. María Luisa Lozada Bravo, inscrita en SEPREC, con número de Registro 1433702 de fecha 20/04/2023, y de acuerdo a lo dispuesto por la Junta Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se procedió al aumento de Capital pagado y suscrito a la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL 00/100 BOLIVIANOS( Bs.- 834.625.000,00), con fondos provenientes de la capitalización restante de utilidades de la gestión 2022 en la suma de Diez millones cuatrocientos sesenta y nueve mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 10.469.000), y Reemplazo del resto de Subordinados pagados en la gestión 2022 por la suma de Veinticuatro millones doscientos sesenta y dos mil 00/100 Bolivianos (Bs.- 24.262.000,00) aumento de Capital en conocimiento de la ASFI, conforme consta por Nota ASFI/DSR II/R- 70523/2023 de fecha 30 de marzo de 2023.

### 6.3 Visión.

Convertirnos en la institución financiera nacional de mayor innovación, de mejores servicios y de mayor rentabilidad.

### 6.4 Misión.

Contribuir al desarrollo del país viabilizando con calidad y eficiencia los proyectos empresariales y de vida de nuestros clientes y usuarios, en base al respeto a su persona y a su tiempo.

### 6.5 Política RSE.

Para el Banco Ganadero S.A. BANGASA la Responsabilidad Social es la forma de gestionar los negocios y actividades de manera integrada, ética y transparente incorporando consideraciones económicas, ambientales y sociales en la toma de decisiones relacionadas con sus grupos de interés.

### 6.6 Valores Corporativos.

O Responsabilidad: Trabajamos para contribuir al logro de los objetivos de la institución. La gestión integral del riesgo garantiza nuestra capacidad de crecimiento y de generar valor para nuestros accionistas, beneficios para nuestros clientes y la propia organización.

O Espíritu de servicio: Tenemos la disposición y ofrecemos un trato amable, apoyo con calidad, eficiencia y respuesta oportuna.

O Confianza: Brindamos confianza y seguridad a nuestros clientes y empleados con profesionalismo y experiencia.

O Ética e integridad: Trabajamos dentro del marco legal en vigencia, cumplimos con el Secreto Bancario y con la responsabilidad asignada en el uso de la información, recursos materiales y financieros.

O Dinamismo e innovación: Promovemos la iniciativa para descubrir y explotar las oportunidades de negocios y para adaptarnos a los cambios de mercado, con productos y servicios que cubran las nuevas necesidades del cliente y permitan incrementar la rentabilidad del Banco.

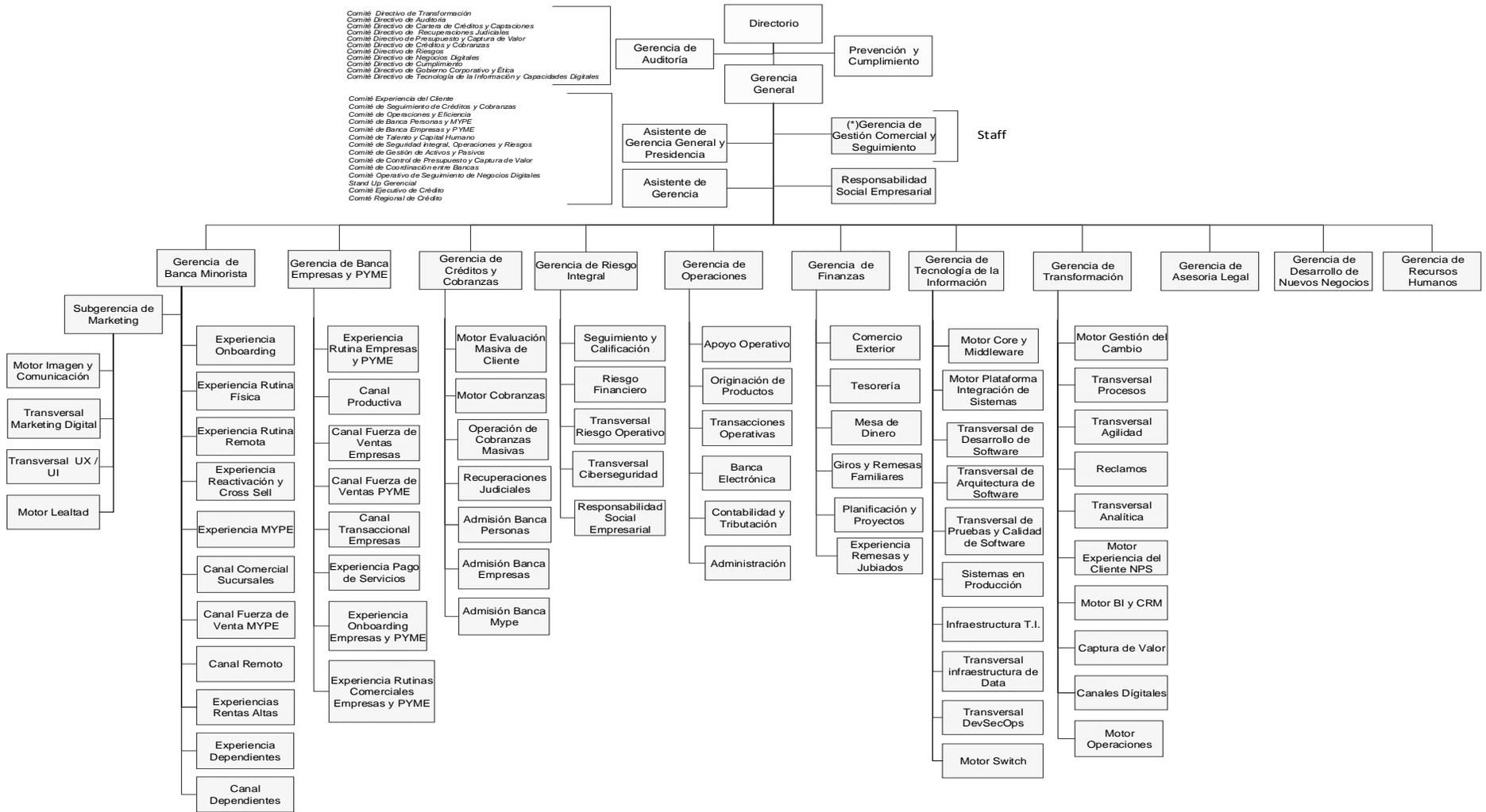
O Responsabilidad Social: Apoyamos proyectos que benefician a nuestra comunidad, fortaleciendo y apoyando diversos sectores económicos, sus empresas y habitantes.



## 6.7 Organigrama.

La estructura administrativa interna del Banco, al 30 de septiembre de 2022, se presenta en el siguiente gráfico:

GRÁFICO 18: ORGANIGRAMA BANCO GANADERO S.A.



Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.8 Principales Accionistas.

Los principales accionistas del Banco, al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

**CUADRO 3: ACCIONISTAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Accionistas	Participación	Acciones
SOCIEDAD CONTROLADORA GANADERO S.A.	78,84%	6.118.735
Inter-American Investment Corporation	4,45%	343.910
ANA CAROLA NIEME LIMPIAS	1,71%	131.580
BNB SAFI S.A. EN ACCION FONDO DE INVERSION ABIERTO MP	1,52%	117.283
Fernando Monasterio Nieme	1,21%	93.517
ALIANZA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. EMA	1,04%	80.821
SEGUROS Y REASEGUROS CREDINFORM INTERNATIONAL S.A.	0,72%	56.102
JHONNY CELSO ALVARADO VARGAS	0,72%	55.862
NACIONAL SEGUROS VIDA Y SALUD S.A.	0,63%	49.069
OSVALDO MONASTERIO REK	0,54%	41.809
Otros	8,62%	671.942
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>7.760.630</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.9 Directorio Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La nómina de directores del Banco, al 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:

**CUADRO 4: NÓMINA DE DIRECTORES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Nombre	Nacionalidad	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso	Antigüedad
Monasterio Nieme Fernando	Boliviana	Presidente	Ingeniero Industrial	21/04/2014	8 años
Suárez Ramírez Javier	Boliviana	Vicepresidente	Economista	14/01/2013	9 años
Ronny Alberto Suarez Justiniano	Boliviana	Secretario	Administrador de Empresas	18/01/2021	1 años
Arias Lazcano Jorge	Boliviana	Vocal	Ingeniero Comercial	21/04/2014	8 años
Deheza Cronembold Rafael	Boliviana	Vocal	Ingeniero Empresario	14/01/2013	9 años
Horacio Eduardo Molteni Guance	Boliviana	Síndico Titular	Auditor	18/01/2021	1 años
Monasterio Nieme Osvaldo	Boliviana	Director Suplente	Ganadero	19/01/2015	7 años
Krutzfeldt Monasterio Fernando	Boliviana	Director Suplente	Abogado	13/01/2014	8 años
Sirpa Monasterio Miguel	Boliviana	Director Suplente	Auditor	13/01/2014	8 años
Peña Claros Wolfango	Boliviana	Director Suplente	Ingeniero Agrónomo	15/01/2019	3 años
Daisy Gabriela Ruiz Justiniano	Boliviana	Síndico Suplente	Adm. De Empresas	25/01/2017	5 años

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Directorio del Banco Ganadero S.A. se encuentra conformado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, los que fueron designados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de enero de 2022. Los directores del banco son ciudadanos respetables, altamente capacitados y tienen

diferentes especialidades suficientes como para administrar un banco de primera línea. El Directorio se encuentra liderado por el Presidente del mismo, Sr. Fernando Monasterio Nieme.

## 6.10 Principales ejecutivos.

Los principales ejecutivos del Banco al 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

**CUADRO 5: NÓMINA DE PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

NOMBRE	CARGO	AREA	NACIONALIDAD	PROFESIÓN	FECHA DE INGRESO
GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD	GERENTE GENERAL	GERENCIA GENERAL	BOLIVIANA	Economista	25/02/2003
CHACON ARGANDOÑA WILFREDO	GERENTE DE OPERACIONES	GERENCIA DE MEDIOS	BOLIVIANA	Contador Público	06/09/1993
FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	GERENCIA DE BANCA EMPRESAS Y PYME	BOLIVIANA	Economista	01/08/2000
CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR	GERENTE DE CRÉDITOS Y COBRANZA	GERENCIA DE CRÉDITOS Y COBRANZA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	04/08/1997
GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO	GERENTE DE FINANZAS	GERENCIA DE FINANZAS	BOLIVIANA	Economista	14/04/1998
GARCIA ROCHA WALTER HUGO	GERENTE DE AUDITORIA	GERENCIA DE AUDITORIA	BOLIVIANA	Auditor Financiero	02/05/1999
CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	GERENCIA DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	BOLIVIANA	Administrador de Empresas	12/04/2012
DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	GERENCIA DE ASESORIA LEGAL	BOLIVIANA	Abogado	19/06/2000
CARLOS MELCHOR DIAZ VILLAVICENCIO	GERENTE DE BANCA MINORISTA	GERENCIA DE BANCA MINORISTA	BOLIVIANA	Economista	01/04/2008
EGUEZ FLAMBURY MAURICIO	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	GERENCIA DE TRANSFORMACIÓN	BOLIVIANA	Ingeniero Industrial	15/07/2005
MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	GERENCIA DE RIESGO INTEGRAL	BOLIVIANA	Ingeniero Comercial	16/01/2012
WAYAR SANZETENEA VLADIMIR IGNACIO	GERENTE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	BOLIVIANA	Ingeniero de Sistemas	10/02/2011
MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	BOLIVIANA	Psicóloga	05/03/2014

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.11 Número de empleados.

El siguiente cuadro muestra la evolución del número de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2022.

**CUADRO 6: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS POR EL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

GESTIÓN	PRINCIPALES EJECUTIVOS	EMPLEADOS	TOTAL
díc-19	12	947	959
díc-20	12	914	926
Dic-21	13	995	1.009
Dic-22	13	1058	1071

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 6.12 Empresas vinculadas.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen empresas vinculadas.

## 6.13 Perfil profesional de los principales ejecutivos del Banco Ganadero S.A. BANGASA.

**CUADRO 7: PERFIL PROFESIONAL DE LOS PRINCIPALES EJECUTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

Nombre	Fecha de nacimiento	Profesión	Actual Posición en el Banco Ganadero S.A.	Cargo actual ocupado desde	Otros cargos ocupados en el BGA	Fecha de Ingreso al BGA	Cargos clave ocupados en otros Bancos
<b>GUTIERREZ LOPEZ JAIME RONALD</b>	22/12/1955	ECONOMISTA	GERENTE GENERAL	01/07/2003	GERENTE COMERCIAL	25/02/2003	GERENTE DE CUENTAS INTERNACIONALES-GERENTE DE BIENES ADJUDICADOS, BANCO SANTA CRUZ
<b>CHACON ARGANDOÑA WILFREDO</b>	20/03/1962	CONTADOR PUBLICO	GERENTE DE OPERACIONES	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES, CONTADOR GENERAL, GERENTE DE CONTABILIDAD , SUBGERENTE DE AUDITORIA	06/09/1993	AUDITOR INTERNO, BANCO DE LA PAZ – DPTO DE CONTROL, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
<b>FRANCO TEIXEIRA MARIO ANTONIO</b>	04/12/1956	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA EMPRESAS Y PYME	01/06/2005	GERENTE NACIONAL DE MERCADO	01/08/2000	GERENTE DE AREA TERRITORIAL, GERENTE ADJUNTO DE CRÉDITOS, BANCO SANTA CRUZ – GERENTE REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO – OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO BOLIVIANO AMERICANO
<b>CHAMBI IBAÑEZ EDUARDO VICTOR</b>	27/05/1959	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE CREDITOS Y COBRANZAS	02/01/2003	SUBGERENTE DE AUDITORIA INTERNA, SUBGERENTE DE CONTABILIDAD	04/08/1997	GERENTE REGIONAL a.i., SUBGERENTE DE OPERACIONES,-BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO – GERENTE ADJUNTO DE OPERACIONES, BANCO SOLIDARIO – SUBGERENTE DE OPERACIONES, BANCO SUR – OFICIAL DE CRÉDITOS, BANCO LA PAZ
<b>GUZMAN RODRIGUEZ ADOLFO</b>	04/01/1966	ECONOMISTA	GERENTE DE FINANZAS	14/04/1998	N/A	14/04/1998	ANALISTA DE MERCADO, PROFESIONAL ANALISTA, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
<b>GARCIA ROCHA WALTER HUGO</b>	10/06/1954	AUDITOR FINANCIERO	GERENTE DE AUDITORIA	02/05/1999	N/A	02/05/1999	INSPECTOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, BANCO CENTRAL DE BOLIVIA – SUBGERENCIA DE OPERACIONES, JEFE DE OPERACIONES Y CONTADOR, BANCO INDUSTRIAL Y GANADERO DEL BENI

<b>CUELLAR CRESPO JOSE EDGARDO</b>	03/12/1968	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	GERENTE DE DESARROLLO DE NUEVOS NEGOCIOS	12/04/2012	N/A	12/04/2012	GERENTE DE MARKETING – BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ
<b>DE URIOSTE PRIETO PEDRO ANTONIO</b>	15/07/1955	ABOGADO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	19/06/2000	N/A	19/06/2000	ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO BOLIVIANO AMERICANO – ASESOR LEGAL REGIONAL, BANCO HIPOTECARIO – ASESOR LEGAL, BANCO NACIONAL DE BOLIVIA
<b>DIAZ VILLAVICENCIO CARLOS MELCHOR</b>	17/7/1967	ECONOMISTA	GERENTE DE BANCA MINORISTA	5/7/2010	GERENTE DE CRÉDITOS	6/4/2009	PRESIDENTE EJECUTIVO DE FEBRERO 2006 ABRIL 2009 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LAS SIERRA – MINISTRO DE ESTADO DE JUNIO 2005 A ENERO 2006 MINISTERIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, GOBIERNO DE BOLIVIA – PRESIDENTE EJECUTIVO ENERO A JUNIO 2005 FUNDACIÓN UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – RECTOR AGOSTO A DICIEMBRE 2004 UNIVERSIDAD PRIVADA DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA – GERENTE COMERCIAL DICIEMBRE 2002 AGOSTO 2004 PETROBRAS BOLIVIA DISTRIBUCIÓN SA – GERENTE DE BANCA CORPORATIVA Y EMPRESAS TERRITORIAL SANTA CRUZ DE AGOSTO 1992 A DICIEMBRE 2002 BANCO SANTA CRUZ
<b>EGUEZ FLAMBURY MAURICIO</b>	11/04/1979	INGENIERO INDUSTRIAL	GERENTE DE TRANSFORMACIÓN	03/06/2013	ANALISTA DE PROCESOS, SUPERVISOR DE OPERACIONES, JEFE DE INVESTIGACION Y PROYECTOS	15/07/2005	N/A
<b>MOSTAJO CASTELU SAULO ALEJANDRO</b>	16/02/1978	INGENIERO COMERCIAL	GERENTE DE RIESGO INTEGRAL	03/08/2016	JEFE DE RIESGO INTEGRAL, SUBGERENTE DE RIESGO INTEGRAL	16/01/2012	SUPERVISOR NACIONAL DE RIESGO DE CREDITO, ECOFUTURO S.A – ANALISTA DE RIESGO SENIOR, AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO ASFI -JEFATURA DE PRINCIPIOS CONTABLES Y REGULACION, ANALISTA DE ORGANIZACIÓN Y METODOS – BANCO LOS ANDES.

<b>WAYAR SANZETENA VLADIMIR IGNACIO</b>	10/06/1968	INGENIER O DE SISTEMAS	GERENTE DE TECNOLO GIA DE LA INFORMA CION	10/02/2011	N/A	10/02/2011	JEFE DE SISTEMAS – BANCO DE LA NACION ARGENTINA
<b>MORIN CABALLERO MONICA ELIZABETH</b>	23/10/1969	PSICOLOG A	GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	1/11/2021	Jefe de Recursos Humanos	5/3/2014	N/A

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y NEGOCIO DEL EMISOR

### 7.1 Reseña histórica.

Mediante escritura pública N° 17 de fecha julio de 1981 se constituyó en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra la Sociedad Anónima Mixta denominada Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M., con capital privado y de la Corporación Regional de Desarrollo de Santa Cruz (CORDECRUZ); por convenir a sus intereses, CORDECRUZ mediante Resolución de Directorio del 18 de agosto de 1992 y escritura pública N° 460/92 del 19 de noviembre de 1992 transfirió la totalidad de las acciones que poseía en el Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. a socios privados.

Durante la gestión 1993, el Fondo inició los trámites destinados a su transformación en una entidad bancaria privada comercial y, mediante Resolución N° SB 130/93 del 15 de Julio de 1993, la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia autorizó la transformación del Fondo Ganadero de Santa Cruz S.A.M. en una entidad bancaria privada nacional denominada Banco Ganadero S.A. con domicilio legal y principal en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en la que radican sus órganos de decisión, dirección y administración. El 17 de noviembre de 1993, la Dirección General de Registro de Comercio y Sociedades por Acciones emitió la Resolución N° 887/93 autorizando la citada transformación.

Mediante Resolución de la Ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994 se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. a partir del 4 de abril de 1994 y resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994 se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

### 7.2 Infraestructura.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA al 30 de diciembre de 2022, posee una amplia gama de agencias y oficinas, centrados principalmente en mejorar la atención al público, brindándole mayor comodidad. Es así que el Banco cuenta con oficinas en 8 departamentos del país: Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Beni, Sucre y Pando.

A nivel nacional, el Banco cuenta con 35 agencias, 61 oficinas externas, 290 cajeros automáticos y 15 kioscos Smart como se detalla en el siguiente cuadro:

**CUADRO 8: OFICINAS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

DEPARTAMENTO	AGENCIAS	OFICINAS EXTERNAS	CAJEROS AUTOMÁTICOS	KIOSCO SMART
<b>Santa Cruz</b>	20	36	155	10
<b>La Paz</b>	3	7	59	3
<b>Cochabamba</b>	4	7	49	2
<b>Beni</b>	3	3	9	
<b>Oruro</b>	1	4	6	1
<b>Tarija</b>	2	1	6	
<b>Sucre</b>	1	2	4	
<b>Pando</b>	1	1	2	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 7.3 Principales Productos y servicios.

Una fortaleza importante del Banco Ganadero S.A. es la gama y variedad de productos y servicios que ofrece a sus clientes y al público en general.

El Banco Ganadero S.A. es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en soluciones financieras que se detallan a continuación:

- **Actividad Crediticia.**
  - Banca Empresas:**
    - a) Línea de crédito
    - b) Créditos comerciales
    - c) Descuento de letras
    - d) Boletas de Garantía
    - e) Tarjetas de crédito Empresarial
  - Banca de Personas:**
    - a) Yo te presto (banca empresas y personas)
    - b) Tarjeta Mujer VIP
    - c) Línea Máxima para vivienda
    - d) Consumax
    - e) Automax
    - f) Tarjeta de crédito VISA
    - g) Boletas de Garantía
- **Depósito y Custodia de Liquidez y Valores.**
  - a) Cuentas corrientes
  - b) Cajas de ahorros
  - c) Depósitos a plazo fijo
  - d) Caja de Seguridad
- **Intermediación de Valores e Inversión.**
  - Comercio Exterior
  - Medios de Pago.
  - Servicios de Giros y Remesas, Cambios de Moneda, Seguros, etc.

#### YO TE PRESTO

Es una Línea de Crédito Multisectorial que tiene como objetivo proporcionar recursos a corto y/o mediano plazo a personas naturales, jurídicas y mediana empresa, para el financiamiento exclusivo de capital de trabajo e inversión.

Con la línea de Crédito “Yo te Presto” los clientes pueden conseguir mejores financiamientos para:

- Capital de Operaciones de corto y mediano plazo para compra de Inventario.
- Capital de inversión para capitalización de negocio (incremento de stock de inventario)
- Capital de Inversión para compra de maquinaria, equipo y/o activos Fijos.
- Pagos de deudas.
- Boletas de Garantía.
- Cartas de Crédito.
- Tarjetas de crédito
- Avances en cuenta corriente.

Con “Yo te Presto”, los clientes hacen una sola operación hasta 12 años, sin tener que hacer nuevos trámites.

### Beneficios de “Yo te Presto”

La Línea de Crédito “Yo te Presto” se puede solicitar tanto en Bolivianos como en Dólares Americanos.

- Los clientes pueden acceder desde USD. 30.000 hasta USD. 600.000 o su equivalente en bolivianos.
- Las operaciones obtenidas bajo la línea son amortizadas en función al flujo del cliente. (Mensual, bimestral y trimestral)
- Garantía hipotecaria con una relación a deuda no menor a 1,30 a 1. Para personas jurídicas adicionalmente garantía personal de los principales socios de la empresa.
- Seguro de desgravamen para personas naturales y adicionalmente seguro de incendios para las garantías hipotecarias.
- La línea “Yo te Presto” tiene el beneficio de trámites sin COSTO para el cliente. (Avalúo y Registro de Hipoteca)



### TARJETA MUJER VIP

Es la única tarjeta creada especialmente para mujeres.

### Beneficios de Tarjeta Mujer VIP

- Financiamiento hasta 24 Meses
- Pago mínimo mensual para financiar sus compras.
- Efectivo las 24 horas en ATM's en todo el mundo.
- Acceso a establecimientos afiliados a VISA
- Seguro de Protección del Banco Ganadero

### Descuentos en Compras y Consumo

- Descuentos
- Tiendas para el Hogar, Boutiques, Salones de Belleza.
- Perfumerías, Joyerías, Restaurantes, Ópticas, Spas.



## LINEA MAXIMA

Máxima es una línea de crédito personal en bolivianos y Dólares, que tiene como garantía la vivienda del cliente.

Con Máxima, el cliente puede disponer de su patrimonio para financiar múltiples destinos personales, que pueden ir desde la compra de su vivienda hasta un viaje vacacional

- Vivienda: Compra, construcción, refacción y remodelación de vivienda.
- Consumo: Compra de Vehículo, equipamiento del hogar, consolidación de saldos en Tarjetas de crédito, estudios, salud y otros catalogados como consumo personal.



## CONSUMAX

Es un crédito destinado a financiar la adquisición de bienes de consumo que satisfacen las necesidades del cliente, es de libre disponibilidad hasta Bs. 70.000, superior a esto debe respaldarse el destino de los fondos.

- Monto Mínimo de Préstamo: Desde Bs. 21.000 hasta la capacidad de pago del cliente.
- Plazo: Hasta 60 meses con cualquier tipo de garantía
- Garantías: Personales o Prendarias
- Moneda: Bolivianos



## AUTOMAX

Crédito destinado para la compra de vehículo nuevo y usado.

- Financiamiento: Vehículos Nuevos: Hasta el 90%; Vehículos Usados (con antigüedad de fabricación no mayor a 5 años): Hasta el 80%.
- Plazo: Hasta 7 años para vehículos nuevos; hasta 5 años para vehículos usados y vehículos de procedencia China o Km.
- Garantías: Personales o el propio vehículo
- Moneda: Bolivianos



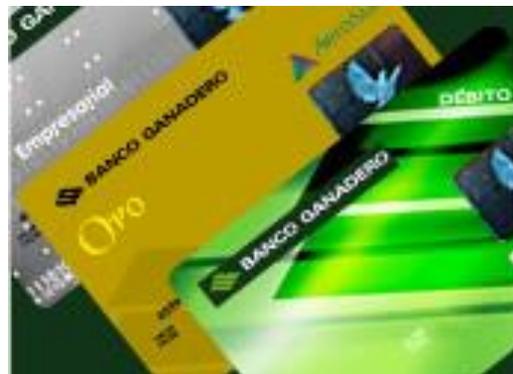
## TARJETA DE CREDITO VISA

Las tarjetas de crédito VISA son un práctico y seguro instrumento de financiamiento y pago de las compras de bienes y servicios, aceptado en el ámbito nacional e internacional como medio de pago en todos los establecimientos comerciales afiliados al sistema en el país y el mundo.

Este instrumento de compra tiene como respaldo un crédito automático y rotativo por un monto fijo a 24 meses plazo, que puede ser dividido y asignado a cada cliente según evaluación, el cual permite además, financiar mensualmente parte de las compras, avances y pago de servicios que realice.

La tarjeta puede ser:

- Visa Mujer VIP
- Visa Internacional
- Visa ORO
- Visa Diamond
- Visa Infinite



## BOLETAS DE GARANTÍA

Son documentos que emite una institución bancaria para garantizar o afianzar una transacción comercial hasta un valor y plazo determinado.

Las Boletas de Garantía pueden ser emitidas en Moneda Nacional o Moneda Extranjera

El cliente puede obtener la Garantía del Banco para sus obligaciones contractuales con terceros, por plazos e importes predefinidos por los siguientes conceptos:

- Seriedad de Propuesta: Garantiza su propuesta en una licitación pública o invitación directa.
- Cumplimiento de contrato: Garantiza el fiel cumplimiento de todos los términos y condiciones del contrato subyacente.
- Buena Ejecución de Obra: Garantiza la buena ejecución de la obra.
- Correcta Inversión de Anticipo: Garantiza que los fondos entregados anticipadamente al ordenante, sean correctamente invertidos.
- Pago de Derechos Arancelarios o Impositivos: Garantizar al Estado, el pago de los derechos arancelarios y otros, por internaciones de mercaderías procedentes del exterior.



### Beneficios de la Boleta de Garantía

- Las Boletas de Garantía emitidas por el Banco Ganadero S.A. son de plena confiabilidad para todos los entes licitadores nacionales.
- Agilidad y atención personalizada

- Comisiones competitivas.

#### 7.4 Mercados principales.

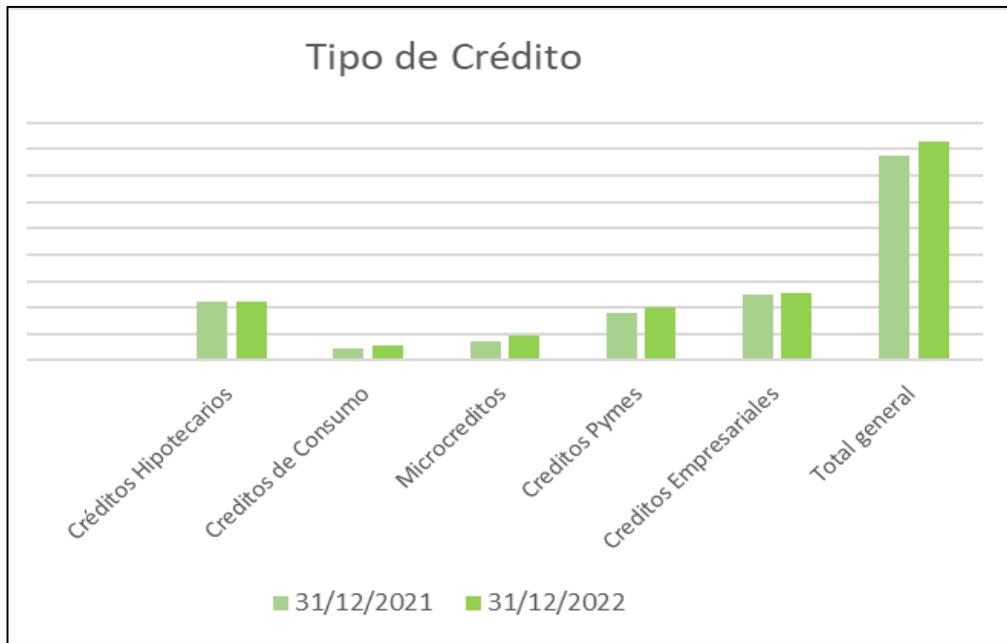
La cartera de crédito del Banco Ganadero al 31 de diciembre del 2022 este concentrado un 31% en cartera Empresarial, 27% en cartera Hipotecaria y 24 % en créditos Pymes siendo estos los principales mercados en donde el banco otorga créditos.

**CUADRO 1: Cartera Bruta**  
(Exp. En dólares americanos)

PRODUCTO	31/12/2020	31/12/2021	31/12/2022	% de Participación 2022
Créditos Hipotecarios	441.100.542	444.258.209	443.353.474	27%
Creditos de Consumo	77.616.734	91.265.424	116.767.363	7%
Microcreditos	133.291.044	146.173.633	183.038.840	11%
Creditos Pymes	357.832.772	364.039.526	405.314.769	24%
Creditos Empresariales	463.707.811	499.555.076	512.903.766	31%
<b>Total general</b>	<b>1.473.548.903</b>	<b>1.545.291.869</b>	<b>1.661.378.212</b>	<b>100%</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

**GRÁFICO 19: Tipo de Crédito**



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

#### 7.5 Desempeño de las principales actividades de la empresa

El Banco Ganadero S.A. BANGASA es un Banco Comercial que brinda un servicio integral en las siguientes soluciones financieras:

- Actividad Crediticia
- Depósitos y custodia de liquidez y valores
- Intermediación de Valores e Inversión
- Comercio Exterior
- Medios de Pago
- Servicios de giros, remesas, cambios de moneda, seguros, etc.

## 7.6 Captaciones.

En el siguiente cuadro se desglosa el comportamiento de las captaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA, al 31 de diciembre de 2022, dividido por oficinas departamentales, como también por tipo de captaciones, es decir Cuenta Corriente, Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

**CUADRO 9: CAPTACIONES DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

Plaza	Diciembre. 2020		Diciembre. 2021		Noviembre 2022		Diciembre 2022		Var Mensual	Var Anual
	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%	Saldo	%		
<b>Santa Cruz</b>	<b>915,539.37</b>	<b>100%</b>	<b>983,531.22</b>	<b>100%</b>	<b>1,052,636.70</b>	<b>100%</b>	<b>1,038,649.65</b>	<b>100%</b>	- 13,987.06	55,118.42
Cuentas Corrientes	235,215.05	26%	256,457.03	26%	244,951.95	23%	231,712.51	22%	- 13,239.44	- 24,744.52
Cajas de Ahorro	227,297.43	25%	262,379.82	27%	282,208.95	27%	288,397.69	28%	6,188.74	26,017.87
Depósitos a Plazo Fijo	453,026.90	49%	464,694.37	47%	525,475.81	50%	518,539.45	50%	- 6,936.36	53,845.08
<b>La Paz</b>	<b>358,632.95</b>	<b>100%</b>	<b>389,803.42</b>	<b>100%</b>	<b>400,512.21</b>	<b>100%</b>	<b>406,764.35</b>	<b>100%</b>	<b>6,252.13</b>	<b>16,960.92</b>
Cuentas Corrientes	21,177.88	6%	31,106.41	8%	24,327.28	6%	27,986.22	7%	3,658.94	- 3,120.20
Cajas de Ahorro	29,811.18	8%	36,784.98	9%	43,763.10	11%	48,939.15	12%	5,176.05	12,154.17
Depósitos a Plazo Fijo	307,643.89	86%	321,912.04	83%	332,421.84	83%	329,838.98	81%	- 2,582.86	7,926.94
<b>Cochabamba</b>	<b>43,978.21</b>	<b>100%</b>	<b>52,608.45</b>	<b>100%</b>	<b>133,552.59</b>	<b>100%</b>	<b>138,107.09</b>	<b>100%</b>	<b>4,554.50</b>	<b>85,498.63</b>
Cuentas Corrientes	10,684.55	24%	10,641.88	20%	13,330.14	10%	12,589.45	9%	- 740.69	1,947.57
Cajas de Ahorro	32,733.53	74%	41,139.29	78%	103,420.33	77%	108,706.40	79%	5,286.07	67,567.11
Depósitos a Plazo Fijo	560.12	1%	827.29	2%	16,802.12	13%	16,811.24	12%	9.11	15,983.95
<b>Oruro</b>	<b>9,052.39</b>	<b>100%</b>	<b>10,437.92</b>	<b>100%</b>	<b>12,920.99</b>	<b>100%</b>	<b>12,305.23</b>	<b>100%</b>	<b>- 615.75</b>	<b>1,867.32</b>
Cuentas Corrientes	1,080.84	12%	1,641.80	16%	2,651.55	21%	1,992.36	16%	- 659.19	350.56
Cajas de Ahorro	6,232.95	69%	8,259.15	79%	9,088.14	70%	9,057.17	74%	- 30.97	798.02
Depósitos a Plazo Fijo	1,738.60	19%	536.97	5%	1,181.29	9%	1,255.70	10%	74.41	718.73
<b>Tarija</b>	<b>18,928.84</b>	<b>100%</b>	<b>20,302.54</b>	<b>100%</b>	<b>20,957.25</b>	<b>100%</b>	<b>21,430.48</b>	<b>100%</b>	<b>473.23</b>	<b>1,127.94</b>
Cuentas Corrientes	4,554.06	24%	3,938.61	19%	4,025.86	19%	4,077.12	19%	51.26	138.50
Cajas de Ahorro	14,029.36	74%	15,761.63	78%	16,324.61	78%	16,773.33	78%	448.72	1,011.70
Depósitos a Plazo Fijo	345.43	2%	602.29	3%	606.78	3%	580.03	3%	- 26.75	- 22.26
<b>Beni</b>	<b>19,667.56</b>	<b>100%</b>	<b>24,193.06</b>	<b>100%</b>	<b>23,838.79</b>	<b>100%</b>	<b>22,392.67</b>	<b>100%</b>	<b>- 1,446.12</b>	<b>- 1,800.39</b>
Cuentas Corrientes	5,564.64	28%	5,696.52	24%	8,221.13	34%	4,393.23	20%	- 3,827.89	- 1,303.28
Cajas de Ahorro	13,677.30	70%	18,149.69	75%	15,367.23	64%	17,749.06	79%	2,381.83	- 400.63
Depósitos a Plazo Fijo	425.62	2%	346.85	1%	250.43	1%	250.37	1%	- 0.06	- 96.48
<b>Chuquisaca</b>	<b>5,758.41</b>	<b>100%</b>	<b>5,133.44</b>	<b>100%</b>	<b>5,539.94</b>	<b>100%</b>	<b>5,540.55</b>	<b>100%</b>	<b>0.61</b>	<b>407.11</b>
Cuentas Corrientes	546.72	9%	577.87	11%	497.27	9%	444.11	8%	- 53.15	- 133.75
Cajas de Ahorro	5,128.53	89%	4,484.92	87%	4,982.34	90%	5,036.10	91%	53.76	551.18
Depósitos a Plazo Fijo	83.16	1%	70.65	1%	60.33	1%	60.33	1%	0.00	- 10.32

<b>Potosí</b>	-	0	-	0%	-	0%	3.56	100%	3.56	3.56
Cuentas Corrientes		0%						0%	-	-
Cajas de Ahorro	-	0%					3.56	100%	3.56	3.56
Depósitos a Plazo Fijo		0%						0%	-	-
<b>Pando</b>	<b>2,326.07</b>	<b>100%</b>	<b>3,784.09</b>	<b>100%</b>	<b>4,104.45</b>	<b>100%</b>	<b>4,345.56</b>	<b>100%</b>	<b>241.11</b>	<b>561.47</b>
Cuentas Corrientes	571.65	25%	864.83	23%	1,113.74	27%	1,205.17	28%	91.43	340.34
Cajas de Ahorro	1,598.12	69%	2,758.03	73%	2,896.98	71%	2,988.71	69%	91.73	230.68
Depósitos a Plazo Fijo	156.29	7%	161.23	4%	93.73	2%	151.67	3%	57.94	9.55
<b>Total General</b>	<b>1,373,883.79</b>	<b>100%</b>	<b>1,489,794.14</b>	<b>100%</b>	<b>1,654,062.92</b>	<b>100%</b>	<b>1,649,535.56</b>	<b>100%</b>	<b>- 4,527.35</b>	<b>159,741.43</b>
Cuentas Corrientes	279,395.39	20%	310,924.94	21%	299,118.91	18%	284,400.17	17%	- 14,718.74	- 26,524.77
Cajas de Ahorro	330,508.40	24%	389,717.50	26%	478,051.67	29%	497,647.61	30%	19,595.94	107,930.10
Depósitos a Plazo Fijo	763,980.01	56%	789,151.69	53%	876,892.34	53%	867,487.78	53%	- 9,404.56	78,336.09

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA.

Al 31 de Diciembre del 2022, Santa Cruz fue la plaza con la mayor concentración de saldos en cuentas corrientes dentro del total país, con un monto de US\$. 284 millones, tal como se ve a continuación:

**CUADRO 10: SALDOS EN CUENTA CORRIENTE  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

CUENTAS CORRIENTES EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	235,215.05	256,457.03	244,951.95	231,712.51	- 13,239.44	- 24,744.52
LA PAZ	21,177.88	31,106.41	24,327.28	27,986.22	3,658.94	- 3,120.20
COCHABAMBA	10,684.55	10,641.88	13,330.14	12,589.45	- 740.69	1,947.57
ORURO	1,080.84	1,641.80	2,651.55	1,992.36	- 659.19	350.56
TARIJA	4,554.06	3,938.61	4,025.86	4,077.12	51.26	138.50
BENI	5,564.64	5,696.52	8,221.13	4,393.23	- 3,827.89	- 1,303.28
CHUQUISACA	546.72	577.87	497.27	444.11	- 53.15	- 133.75
PANDO	571.65	864.83	1,113.74	1,205.17	91.43	340.34
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>279,395.39</b>	<b>310,924.94</b>	<b>299,118.91</b>	<b>284,400.17</b>	<b>- 14,718.74</b>	<b>- 26,524.77</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

El comportamiento de cajas de ahorro muestra una tendencia ascendente a diciembre de 2022 con respecto al año anterior, siendo la plaza de Santa Cruz la que presenta mayores saldos respecto a las demás plazas, la cual representa el 57.95% del total país. La plaza que tuvo mayor crecimiento Santa Cruz USD 26 millones a diciembre 2022 en comparación a diciembre 2021 y un incremento total de USD 6.1 millones respecto a noviembre del 2022.

**CUADRO 11: SALDOS EN CAJA DE AHORRO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

CUENTAS DE AHORRO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	227,297.43	262,379.82	282,208.95	288,397.69	6,188.74	26,017.87
LA PAZ	29,811.18	36,784.98	43,763.10	48,939.15	5,176.05	12,154.17
COCHABAMBA	32,733.53	41,139.29	103,420.33	108,706.40	5,286.07	67,567.11
ORURO	6,232.95	8,259.15	9,088.14	9,057.17	- 30.97	798.02
TARIJA	14,029.36	15,761.63	16,324.61	16,773.33	448.72	1,011.70
BENI	13,677.30	18,149.69	15,367.23	17,749.06	2,381.83	- 400.63
CHUQUISACA	5,128.53	4,484.92	4,982.34	5,036.10	53.76	551.18
POTOSI	-	-	0.94	3.56	2.62	3.56
PANDO	1,598.12	2,758.03	2,896.98	2,988.71	91.73	230.68
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>330,508.40</b>	<b>389,717.50</b>	<b>478,052.61</b>	<b>497,651.17</b>	<b>19,598.56</b>	<b>107,933.67</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A diciembre 2022, los Depósitos a Plazo Fijo muestran un aumento de US\$ 78.3 millones respecto al 2021, tal como se muestra a continuación:

**CUADRO 12: SALDOS EN DEPOSITOS A PLAZO FIJO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

DEPOSITOS A PLAZO FIJO EN MILES DE DOLARES					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	453,026.90	464,694.37	525,475.81	518,539.45	- 6,936.36	53,845.08
LA PAZ	307,643.89	321,912.04	332,421.84	329,838.98	- 2,582.86	7,926.94
COCHABAMBA	560.12	827.29	16,802.12	16,811.24	9.11	15,983.95
ORURO	1,738.60	536.97	1,181.29	1,255.70	74.41	718.73
TARIJA	345.43	602.29	606.78	580.03	- 26.75	- 22.26
BENI	425.62	346.85	250.43	250.37	- 0.06	- 96.48
CHUQUISACA	83.16	70.65	60.33	60.33	0.00	- 10.32
PANDO	156.29	161.23	93.73	151.67	57.94	- 9.55
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>763,980.01</b>	<b>789,151.69</b>	<b>876,892.34</b>	<b>867,487.78</b>	<b>- 9,404.56</b>	<b>78,336.09</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.7 Colocaciones.

Las colocaciones del Banco Ganadero S.A. BANGASA en su Cartera al 31 de diciembre del 2022, tiene mayor participación en la plaza de Santa Cruz con 72,87% a nivel país.

**CUADRO 13: SALDOS EN CARTERA COMERCIAL, PYME, EMPRESARIAL Y MICROCRÉDITO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO CARTERA EMPRESARIAL, PYME, MICROCRÉDITO Y CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	1,039,347.51	1,109,007.84	1,171,164.82	1,187,566.11	16,401.29	78,558.27
LA PAZ	139,001.94	132,824.60	141,538.81	139,591.52	- 1,947.29	6,766.92
COCHABAMBA	113,055.61	110,824.23	119,290.97	118,569.23	- 721.74	7,744.99
ORURO	16,009.90	19,608.82	23,059.63	23,100.37	40.73	3,491.55

TARIJA	31,622.89	34,464.49	37,988.48	38,517.67	529.19	4,053.18
BENI	78,503.92	78,424.46	76,050.07	77,845.18	1,795.11	- 579.28
CHUQUISACA	29,436.51	34,170.89	37,044.96	36,605.06	- 439.90	2,434.17
PANDO	8,428.63	8,064.60	7,879.47	7,836.74	- 42.73	- 227.86
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,455,406.90</b>	<b>1,527,389.93</b>	<b>1,614,017.21</b>	<b>1,629,631.88</b>	<b>15,614.67</b>	<b>102,241.95</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Cartera Yo Te Presto refleja a diciembre 2022, incrementó de US\$ 10.5 millones respecto a diciembre de 2021. La plaza de Santa Cruz representa el 78.83% de la totalidad de esta Cartera a nivel país

**CUADRO 14: : SALDOS EN CARTERA YO TE PRESTO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO YO TE PRESTO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	45,599.79	48,987.43	58,506.79	59,219.99	713.20	10,232.56
LA PAZ	7,632.68	7,990.38	8,093.77	8,126.94	33.18	136.56
COCHABAMBA	4,181.12	4,761.45	5,609.63	5,410.11	- 199.52	648.66
ORURO	29.01	65.48	38.56	38.56	0.00	- 26.92
TARIJA	359.01	251.87	194.11	189.79	- 4.32	- 62.08
BENI	896.57	889.31	717.72	707.36	- 10.37	- 181.95
CHUQUISACA	206.00	192.04	178.31	176.98	- 1.34	- 15.06
PANDO	576.84	534.04	315.37	312.11	- 3.26	- 221.93
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>59,481.01</b>	<b>63,672.01</b>	<b>73,654.27</b>	<b>74,181.85</b>	<b>527.57</b>	<b>10,509.84</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

A diciembre de 2022 Santa Cruz representa el 62,87% del total de la Cartera Hipotecaria a nivel país.

**CUADRO 15: SALDOS EN CARTERA HIPOTECARIA  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO CARTERA HIPOTECARIA					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	282,347.18	280,113.90	270,395.82	272,138.84	1,743.02	- 7,975.06
LA PAZ	43,709.09	46,049.36	43,208.58	43,467.03	258.45	- 2,582.33
COCHABAMBA	29,671.98	29,699.07	33,122.64	33,397.70	275.06	3,698.63
ORURO	5,359.38	5,731.37	6,139.69	6,037.31	- 102.38	305.94
TARIJA	20,924.18	23,927.93	25,013.82	24,815.18	- 198.64	887.25
BENI	30,797.37	30,281.33	27,304.33	27,883.10	578.77	- 2,398.23
CHUQUISACA	16,718.83	18,531.97	18,578.74	18,471.84	- 106.89	- 60.12
PANDO	7,362.72	7,047.29	6,698.68	6,663.17	- 35.51	- 384.13
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>436,890.74</b>	<b>441,382.22</b>	<b>430,462.29</b>	<b>432,874.17</b>	<b>2,411.88</b>	<b>- 8,508.05</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los Préstamos de Consumo muestran un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2021 de \$us. 22.7 millones, el incremento total de noviembre a diciembre 2022 es de US\$ 2.35 millones.

**CUADRO 16: SALDOS EN CARTERA DE PRÉSTAMOS DE CONSUMO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO CARTERA CONSUMO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	46,438.37	53,900.96	64,525.24	66,046.56	1,521.32	12,145.60
LA PAZ	7,030.86	9,182.78	12,107.86	12,279.96	172.11	3,097.18
COCHABAMBA	7,142.97	8,873.93	11,734.56	12,013.86	279.30	3,139.93
ORURO	2,650.85	3,360.84	4,144.35	4,281.85	137.50	921.01
TARIJA	3,284.26	3,570.75	4,134.29	4,308.19	173.90	737.44
BENI	4,040.53	4,201.41	5,777.27	5,908.38	131.11	1,706.97
CHUQUISACA	3,671.32	4,415.17	5,076.89	5,023.82	- 53.07	608.66
PANDO	369.35	393.57	786.79	783.50	- 3.29	389.93
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>74,628.51</b>	<b>87,899.40</b>	<b>108,287.26</b>	<b>110,646.13</b>	<b>2,358.87</b>	<b>22,746.73</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Tarjetas de Crédito al 31 de diciembre del 2022 refleja un comportamiento ascendente con respecto a diciembre de 2021, con un crecimiento de US\$ 4 millones.

**CUADRO 17: SALDOS EN CARTERA DE TARJETAS DE CRÉDITO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

SALDO TARJETAS DE CREDITO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	11,669.23	13,189.99	15,629.71	16,015.32	385.61	2,825.33
LA PAZ	1,538.56	1,869.87	2,422.04	2,413.98	- 8.06	544.12
COCHABAMBA	1,201.49	1,541.97	1,926.43	1,869.72	- 56.71	327.75
ORURO	133.35	179.35	189.24	200.75	11.51	21.40
TARIJA	518.46	650.19	893.93	894.49	0.57	244.30
BENI	752.51	687.73	751.14	731.58	- 19.56	43.85
CHUQUISACA	209.40	203.33	236.14	241.66	5.52	38.33
PANDO	29.75	26.10	41.26	33.42	- 7.84	7.32
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>16,052.77</b>	<b>18,348.53</b>	<b>22,089.89</b>	<b>22,400.91</b>	<b>311.03</b>	<b>4,052.39</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.8 Servicios.

A demás de las actividades propias del Banco referido a manejo de Colocaciones y Captaciones, el Banco Ganadero también ofrece otros servicios al público como son los Giros, Transferencias y las Operaciones de Cambio. La plaza de Santa Cruz representa el 66,13% de la totalidad a diciembre de 2022.

**CUADRO 18: COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

COMISIONES POR GIROS Y TRANSFERENCIAS					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	17,294.06	12,189.84	8,198.39	9,112.25	913.86	- 3,077.59
LA PAZ	2,945.07	2,768.69	1,703.62	1,849.07	145.45	- 919.61
COCHABAMBA	2,366.08	2,073.56	1,776.09	1,927.32	151.23	- 146.24
ORURO	296.80	260.81	288.45	316.11	27.66	55.29
TARIJA	171.38	122.35	101.40	114.84	13.43	- 7.51
BENI	303.44	148.20	126.59	136.00	9.41	- 12.19
CHUQUISACA	78.37	109.76	90.72	95.66	4.94	- 14.10
PANDO	231.17	330.27	214.34	227.10	12.76	- 103.17
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>23,686.36</b>	<b>18,003.48</b>	<b>12,499.60</b>	<b>13,778.35</b>	<b>1,278.75</b>	<b>- 4,225.13</b>

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

Las Comisiones por Operaciones de Cambio describen un comportamiento ascendente en comparación a diciembre 2022. La plaza de Santa Cruz representa un 48.18% de la totalidad a diciembre de 2022.

**CUADRO 19: COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

COMISIONES POR OPERACIONES DE CAMBIO					Var Mensual	Var Anual
Plaza	Diciembre 2020	Diciembre 2021	Noviembre 2022	Diciembre 2022		
SANTA CRUZ	16,406.29	16,615.29	15,137.06	17,217.85	2,080.79	602.56
LA PAZ	7,470.66	9,877.44	14,005.29	15,751.56	1,746.27	5,874.13
COCHABAMBA	1,741.80	1,624.09	1,432.40	1,585.19	152.79	- 38.91
ORURO	303.35	279.72	313.79	347.78	33.98	68.05
TARIJA	238.69	316.35	247.15	288.30	41.15	- 28.05
BENI	312.86	227.23	273.07	305.11	32.03	77.88
CHUQUISACA	80.98	97.04	73.23	81.32	8.08	- 15.72
POTOSI	-	-	0.00	0.00	0.00	0.00
PANDO	197.44	240.88	144.79	158.27	13.48	- 82.60
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>26,752.07</b>	<b>29,278.03</b>	<b>31,626.79</b>	<b>35,735.38</b>	<b>4,108.58</b>	<b>6,457.35</b>

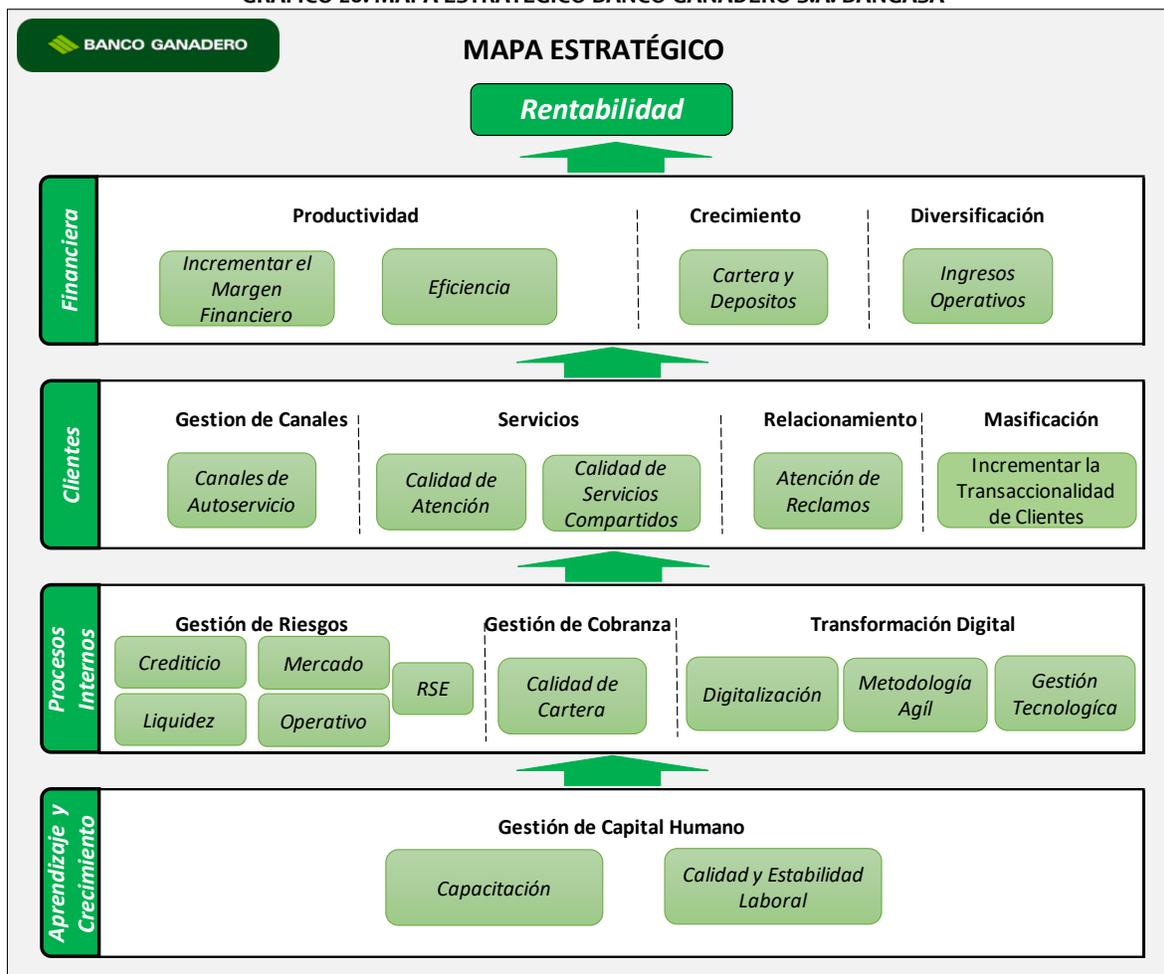
Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A.

## 7.9 Nuevo modelo de gestión comercial.

Para la Gestión 2022 el Banco Ganadero mantiene su objetivo de maximizar su rentabilidad. En este sentido la estrategia estará enfocada en: Calidad, Margen Financiero y Eficiencia.

## 7.10 Mapa estratégico.

GRÁFICO 20: MAPA ESTRATÉGICO BANCO GANADERO S.A. BANGASA



Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.11 Marcas registradas por la empresa.

CUADRO 20: Marcas registradas por la empresa

Ref.	SIGNO	Registro de Signo Distintivo	TIPO	CLASE	FECHA DE SOLICITUD	FECHA DEL TÍTULO	Solicitante	Publica.	Gaceta	Registro	Estado
1	BANCO GANADERO BOLIVIANO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/8/2014	Banco Ganadero S.A.	169544	658	154092-C	VIGENTE
2	AHORRO MUNDIAL	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	2/9/2013	9/10/2014	Banco Ganadero S.A.	165178	593	154905-C	VIGENTE
3	BANCO GANADERO	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171137	681	155716-C	VIGENTE

4	BGA	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171139	681	155718-C	VIGENTE
5	BGB	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171136	681	155715-C	VIGENTE
6	GANANET	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171132	681	155714-C	VIGENTE
7	GANANET	Denominación	Marca Servicio	36	10/4/2014	12/12/2014	Banco Ganadero S.A.	171138	681	155717-C	VIGENTE
8	DISEÑO (Tres líneas logo)	Diseño	Marca Servicio	36	10/4/2014	26/12/2014	Banco Ganadero S.A.	172307	689	156593-C	VIGENTE
9	GANAR	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	19/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171135	681	156941-C	VIGENTE
10	VIVÍ TU PASIÓN	Denominación	Lema Comercial	36	10/4/2014	26/1/2015	Banco Ganadero S.A.	171512	687	156982-C	VIGENTE
11	GANACLUB	Denominación y Diseño	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171278	681	157630-C	VIGENTE
12	CONSUMAX	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171279	681	157633-C	VIGENTE
13	MAXIMA	Denominación	Nombre comercial	36	26/6/2014	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171277	681	157632-C	VIGENTE
14	XTREMO	Denominación	Nombre comercial	36	16/1/2015	25/2/2015	Banco Ganadero S.A.	171276	681	157631-C	VIGENTE
15	JOVEN VIP	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	171133	681	159253-C	VIGENTE
16	VAMOS	Denominación	Nombre comercial	36	10/4/2014	25/5/2015	Banco Ganadero S.A.	1712280	681	155826-C	VIGENTE
17	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 376C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175527	738	159854-C	VIGENTE
18	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 3435C sobre material couche	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175526	738	159853-C	VIGENTE
19	RECTANGULO COLOR VERDE PANTONE 7734C sobre material lona	DISEÑO FIGURATIVO	Marca Servicio	36	8/1/2015	24/6/2015	Banco Ganadero S.A.	175528	738	159855-C	VIGENTE
20	Te damos soluciones	Denominación	Lema Comercial	36	5/8/2014	12/8/2015	Banco Ganadero S.A.	172359	689	160459-C	VIGENTE
21	TU TRAYECTORIA	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero Sociedad Anónima	186041	879	168853-C	VIGENTE
22	ORDENANDO MIS FINANZAS	Denominación	Nombre comercial	36	8/6/2016	23/9/2016	Banco Ganadero	186039	879	168852-C	VIGENTE

							Sociedad Anónima				
23	VAKITA	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189510	923	171909-C	VIGENTE
24	NANO	Denominación	Nombre comercial	36	10/11/2016	14/3/2017	Banco Ganadero S.A.	189511	923	171910-C	VIGENTE
25	VIVI AHORA	Denominación	Nombre comercial	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198300	1039	179481-C	VIGENTE
26	AHORA	Denominación	Marca Servicio	36	30/10/2017	30/5/2018	Banco Ganadero Sociedad Anónima	198301	1039	179482-C	VIGENTE
27	GANAMÁS	Denominación	Marca Servicio	36	08/04/2019	28/8/2019	Banco Ganadero Sociedad Anónima	207701	1166	186845-C	VIGENTE
28	MUJER VIP	Denominación	Marca Servicio	36	16/9/2019	30/1/2020	Banco Ganadero Sociedad Anónima	211951	1206	189905-C	VIGENTE
29	MUJER VIP	Denominación y Diseño	Marca Servicio	36	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219291	7	198309-C	VIGENTE
30	GANAMÓVIL	Denominación y Diseño	Marca producto	9	16/11/2020	17/2/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219292	7	198310-C	VIGENTE
31	TePaso	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	19/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219910	8	198912-C	VIGENTE
32	Vanza	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219908	8	197675-C	VIGENTE
33	Alegra	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219907	8	197674-c	VIGENTE
34	TuBro	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219911	8	197677-C	VIGENTE
35	Aivá	Denominación	Marca Servicio	36	29/1/2021	25/1/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	219909	8	197676-C	VIGENTE
36	Banpass	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220877	9	198887-C	VIGENTE
37	Bolipay	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220878	9	198881-C	VIGENTE
38	Yupi	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220880	9	198890-C	VIGENTE

39	Kiosco Smart	Denominación	Marca Servicio	36	1/3/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	220881	9	198880-C	VIGENTE
40	Yolo Pago (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198844-C	VIGENTE
41	Yolo (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198840-C	VIGENTE
42	Yolo Pago (mixta)	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198842-C	VIGENTE
43	Yolo Pago Banco Ganadero	Denominación	Marca Servicio	9	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198843-C	VIGENTE
44	Yolo	Denominación	Marca Servicio	36	6/4/2021	31/3/2022	Banco Ganadero Sociedad Anónima	n/a	9	198841-C	VIGENTE

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.12 Políticas de inversión.

El Banco Ganadero S.A. BANGASA se rige bajo una política de inversiones que tiene por objeto establecer las disposiciones para aprobar, medir y controlar las inversiones temporarias y permanentes con el fin de utilizar de manera óptima los excedentes y prevenir riesgos de liquidez, colocando como prioridad la seguridad antes que la rentabilidad. Lo cual se traduce en seleccionar las inversiones de mayor fiabilidad, aunque impliquen menores rendimientos.

El siguiente cuadro desglosa las responsabilidades y los niveles de decisión para el correcto manejo y administración de las inversiones.

**Cuadro 21: NIVELES DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN EN INVERSIONES**

	DIRECTORIO	GERENCIA GENERAL	GERENCIA DE FINANZAS	ÁREA DE RIESGOS
Política de liquidez	Aprueba	Implementa y vela por el cumplimiento de políticas y establece acciones correctivas	* Desarrolla el programa de administración de liquidez  *Realiza inversiones  *Maneja rentabilidad	*Identifica, mide monitorea, controla y divulga el riesgo de liquidez  *Revisa periódicamente procedimientos utilizados
Presupuesto de Inversiones	Establecen prioridades de funcionamiento		Administra y ejecuta	

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La inversión de liquidez del Banco seguirá los siguientes parámetros:

- ✚ Deberá efectuarse en instrumentos denominados en moneda de curso legal en Bolivia, o en otras monedas que autorice el Directorio.

- ✦ Deberá realizarse a través de instrumentos financieros de corto plazo altamente negociables que puedan ser objeto de recompra o refinanciamiento a un porcentaje de su valor, autorizado por el Directorio para el caso de Inversiones Temporarias. Esta inversión se realizará siempre y cuando el nivel de efectivo en caja sea adecuado para cubrir las necesidades del Banco.
- ✦ En el caso de Inversiones Permanentes se tomará en cuenta las calificaciones de riesgo, el criterio de convertibilidad a liquidez y rentabilidad de cada inversión

Colocación de instrumentos financieros son las siguientes:

- ✦ Los instrumentos financieros que se compren deben ser retenidos en cartera hasta su vencimiento, salvo cambios en la condición de los mercados, en la condición financiera o negocio del emisor; en cuyo caso la Gerencia de Finanzas deberá evaluar la conveniencia de vender el instrumento financieros antes de su vencimiento, aspecto que debe informar a la Gerencia.
- ✦ Se podrán tomar posiciones en opciones, derivados y productos estructurados, compras que deberán tratarse en calidad de excepciones.
- ✦ En caso de compras de valores representativos de deuda emitidos por municipios, estos serán tratados bajo el régimen de excepciones.
- ✦ Para las inversiones en acciones, la Gerencias de Finanzas deberá dar cumplimiento al régimen de excepciones de la presente norma.

Los criterios de selección de valores para la inversión de los recursos del Banco son mantener siempre una cartera de inversión rentable y diversificada teniendo proporciones de las inversiones temporarias, permanentes y a largo plazo, dentro de los límites aprobados por Directorio.

### 7.13 Principales activos del Emisor.

El siguiente cuadro resume los principales activos con los que cuenta la empresa, además de la ubicación geográfica de los mismos.

**CUADRO 22: PRINCIPALES ACTIVOS DEL BANCO GANADERO S.A. BANGASA**

UBICACIÓN	INMUEBLE	DESCRIPCION
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 6 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 7 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 8 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 9 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 10 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 13 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	PARQUEO # 14 EDIFICIO BUENO
LA PAZ	EDIFICIO	EDIF.AV. CAMACHO P2. P1. PB. SS1 Y SS2
TRINIDAD	EDIFICIO	EDIFICIO SUCURSAL TRINIDAD (PLAZA MCAL. J. BALLIVIAN ACERA O
PANDO	EDIFICIO	EDIFICIO AG. COBIJA Avenida Tcnl. Enrique
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO CENTRAL ( CALLE BOLIVAR # 99 )
SANTA CRUZ	EDIFICIO	ESTACIONAMIENTO ( CALLE BOLIVAR # 85 )
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AGENCIA EL CRISTO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA ROCA Y CORONADO

SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO VENTANILA ARENALES
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA SANTOS DUMONT
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO GRIGOTA UV28 MZA.5 AV. GRIGOTA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	SCZ CH. #514181-532489 D/COMPRA DE INM. UB. EDIF. AMBASSADOR
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AGENCIA NORTE UV 62 MZNO 11 697M2
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 62
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 63
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIOAMBASSADOR 64
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 232
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 233
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EDIFICIO AMBASSADOR 234
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO AG. NORTE – AV BANZER UV 62 MZ9
SANTA CRUZ	EDIFICIO	UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ 20
SANTA CRUZ	EDIFICIO	AV. EL TROMPILLO ESQ AV ARGENTINA UV6 MZ3
SANTA CRUZ	EDIFICIO	CARRETERA AL NORTE UV68 MZ 44 - LOTE 14 FERBO
SANTA CRUZ	EDIFICIO	4TO ANILLO OESTE UV 55 MZ 57 – LOTE 35
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIFICIO MUTUALISTA UV 17 – MZ 56
SANTA CRUZ	EDIFICIO	PARQUEO EL CRISTO UV 14 MZ 14 AV MONSEÑOR RIVERO
LA PAZ	TERRENO	TERRENO UBICADO SOBRE LA AV.CAMACHO
LA PAZ	TERRENO	INMUEBLE ACHUMANI AVENIDA GARCIA LANZA , MANUEL VICTORIO #1
LA PAZ	TERRENO	TERRENO INM. ZONA MIRAFLORES AV. BUSCH CALLE VILLA LOBOS N°1
LA PAZ	TERRENO	CALLE 21 JOSE MARIA ZALLES, #8398 C/IGNACIO CORDERO – LA PAZ
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO PLAZA JOSE BALLIVIAN ACERA OEST
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO
TRINIDAD	TERRENO	TERRENO DE 485 M2, AV. 6 DE AGOSTO N10 ACERA NORTE ESQ ACERA
TRINIDAD	TERRENO	ALTA P/COMPRA DE INM. AV. NICOLAS SUAREZ ESQ. PLACIDO MENDEZ
PANDO	TERRENO	TERRENO EN AV. TCNL. ENRIQUE FERNANDEZ ZONA CENTRAL
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. MONSEÑOR RIVERO NRO 495
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. 26 FEB. ESQ. ROCA Y CORONAD
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV.ROCA Y CORONADO # 9
SANTA CRUZ	TERRENO	FRACCION IDEAL DE TERRENO EDIF LOS ANGELES
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO ZONA SUD, UV 48 MANZANA 9, 620 Mts2,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO CIUDAD DE MONTERO ZONA NORTE UV2 + IMPUESTOS
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. GRIGOTA #163 ZONA EL PARY, UYV 28 MZ5/SUP 852.80
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO sobre Avenida Monseñor Rivero UV.14 Manzana N° 14,
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO BARRIO CALIFORNIA, DOBLE VIA LA GUARDIA ESQ.C/SAN FR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO SOBRE CARRETERA AL NORTE BARRIO FERVO

SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EQUIPETROL AV. SAN MARTIN UV58 MZ20 + IMPUE
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. UB. EN LA ROTONDA DE LA MADRE INDIA 2DO. ANILLO
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. CRISTO REDENTOR OCTAVO ANILLO UV. 334
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER S/N UV. 62, MZ 9
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO AV. BANZER UV. 62, MZ 11
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO INM. MONTERO
SANTA CRUZ	TERRENO	Inmueble urbano,UV-68, MZ-44, Zona Norte de Santa Cruz, INM.
SANTA CRUZ	TERRENO	COMPRA DE INM.UB.AV.PIRAI C/CHITURI UV.29
SANTA CRUZ	TERRENO	INMUEBLE ZONA SUD OESTE UV.29 MZ78 AV. PIRAI
SANTA CRUZ	TERRENO	DEPOSITO KM 7 ½ DOBLE VIA A LA GUARDIA / RESGUARDO DE ACTI
SANTA CRUZ	TERRENO	Terreno Inmueble Calle Arenales #36 MZ4 Zona Central – 701
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO EN MONTERO Z/NORTE C/INDEPENDENCIA NRO110 MZ11 UV2
SANTA CRUZ	TERRENO	CENTRAL BOLIVAR/BENI MZ 4 SG DRR MAT 7011990166297 // 701 C
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE
COCHABAMBA	TERRENO	TERRENO EN AV. BLANCO GALINDO ESQ. F VIEDMA
SANTA CRUZ	EDIFICIO	EDIF. BOLIVAR LOCAL 1ER PISO / SHOPPING BOLIVAR
SANTA CRUZ	TERRENO	TERRENO UV.55 MZ.57 LOTE#35 ZONA OESTE

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Los activos descritos anteriormente, al 31 de diciembre de 2022, no se encuentran en garantía.

#### 7.14 Procesos judiciales.

Al momento el Banco Ganadero S.A. BANGASA, según su departamento de Asesoría Legal, informa que la entidad al 31 de diciembre de 2022 registra los siguientes procesos judiciales de recuperación de cartera:

N°	TIPO DE PROCESO	FECHA DE INICIO DEL PROCESO	JUZGADO	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO
1	Civil		98abiéndose 98 Juzgado Publico Civil y Comercial 4	Se reitera se emita mandamiento de desapoderamiento con facultades de ruptura de chapa y candados y auxilio de la fuerza publica.
2	Penal	23 de marzo de 2011 a través de la presentación de la denuncia formal ante el Ministerio Público	9no de Instrucción en lo Penal	El Juez de Sentencia Segundo en lo Penal debe emitir el correspondiente Auto de Apertura de Juicio Oral Publico y Contradictorio, debiendo señalar día y hora de audiencia de juicio a la que deberán concurrir los apoderados del Banco Ganadero S.A. en su calidad de acusadores particulares; así como el Ministerio Público y la señora Ana María Clavijo Castellón en su calidad de acusada. En caso de que la Sra. Clavijo no se presente a la audiencia convocada por el Juzgado de Sentencia, se podrá solicitar que se declare la rebeldía de la misma y se libren nuevos mandamientos de arraigo y aprehensión en su contra, así como la interrupción de los plazos de la prescripción.

3	Penal	agosto de 2018	Juzgado Cuarto de Instrucción en lo Penal de La Paz	El imputado presenta 99abiéndos retringida contra la Sentencia No.220/2020 de fecha 08 de octubre de 2020, misma que se encuentra esperando turno para su 99abiéndose en la Sala Penal Segunda del Tribunal Departamental de La Paz, misma que fue respondida por el BG en fecha 01/12/2020, encontrándose la misma esperando turno para resolución, a la 99abié la Sal Penal Segunda se encuentra resolviendo apelaciones del mes de enero de 2020. (Esperando turno para resolver Apleaciones).
4	Penal	08 de marzo de 2019, con denuncia presentada ante la FELCC	Aun en Ministerio Pubilco	A la espera de que el BG sea notificado con resoluciones de rechazo y sobreseimiento (notificaciones realizadas solo al imputado, mismas que a la fecha se encuentran inconclusas de notificación dado que no fueron llenadas de manera correcta).
5	Penal	Denuncia presentada ante la Fiscalía en fecha 22/10/2020	Fiscalia	En fecha 14/09/2022 se diligencio requerimiento fiscal al Instituto Técnico Científico de la Universidad Policial quienes en fecha 27/09/2022 mediante oficio 07/2022 informan que el Forense designado para realizar la pericia es el Sgto 1ro En fecha 21/12/2022 se presenta memorial se emita Requerimiento Fiscal dirigido al Sgto. Eloy Rios – División de Informática Forense del Instituto de Investigaciones Técnico Científicas de la Universidad Policial con el objeto de que se lleve a cabo la pericia de las imágenes presentadas en un CD a momento de realizarse la denuncia, procediéndose al desglosé del video cuadro por cuadro. Se emita requerimiento Fiscal Dirigido a la FELCC – LA Paz para que se remita en cadena de custodia el referido video para que se lleve a cabo la pericia solicitada, finalmente debido a que el Investigador a cargo a al fecha fue removido de sus funciones se solita se designe nuevo investigador Eloy Rios Maynasa, a este efecto se coordina notificación sobre los punto de pericia.
6	Penal		6PPL	La sanal Penal Tercera donde radica la 99abiéndos dispone que se este al orden 99abiéndose99 de ingreso para el sorteo correspondiente.
7	Civil		7mo Publico	Recurso de 99abiéndos favorable. En tramite de 99abiéndose de 99abiéndo hipotecaria ante ddr, en fecha 12 de febrero acompañamos al juez 8vo el Folio Real con la corrección de fecha y la restitución de las 99abiéndos del bien, solicitando emita resolución al incidente y nos otorgue Mandamiento de desapoderamiento.. SE ESTA TRAMITANDO TESTIMONIOS PARA LA REPOSICION DE GARANTIAS SOBRE EL INMUEBLE EN DDDR, POSTERIORMENTE SE SOLICITARA DESAPODERAMIENTO. A la fecha cuenta con Con 99abiéndose favorable, se gestionara la emisión del mandamiento correspondiente y ejecutar el mismo. La 99abiéndose 99abié favorable al Banco ya se cuenta con el 99abiéndose9999ión mandamiento de desapoderamiento con 99abiéndose9999 de ruotura de candados y ayuda de la fuerza publica el mismo 99abi ejecutado en los 99abiéndo 99abi. Se 99abiéndo a ejecutar el mandamiento de desapoderamient el bien inmueble se encuentra en poder del Banco 99abiéndose99 se esta tramitando el derecho 99abiéndose99 a favor del Banco. Al presente se cuenta con minuta de transferencia y adenda a favor del Banco en Notaria para 99abiéndose9999ión y paralelamente se 99abié cancelando los impuestos. La Minuta de Transferencia Judicial firmada por el Juzgador ya fue entregada al Banco. Actualmente el Notario de Fe Publica ya realizo el protocolo y el mismo en borrador fue entregado mediante memorial al Juzgador para su revisión. Se presentó escrito solicitando al Juez apruebe el protocolo.

8	Penal		8vo Instrucción Penal	<p>Se asistió a la audiencia de fecha 09 de diciembre de 2019 de cesación de la detención preventiva del imputado Julio Loza, la cual se le dio curso sobre la base de la modificación establecida en la Ley 1173 de Abreviación Procesal Penal, que determina que los mayores de 65 años no pueden tener detención preventiva, sin embargo el Juez le dio medidas sustitutivas IMPOSIBLES de cumplir, ya que ordena la detención domiciliaria con custodios, fianza de Bs.200.000,00, arraigo, prohibición de apersonarse a los testigos o bancos, otorgándosele un plazo de 15 días para cumplir con todo, caso contrario se mantiene firme y subsistente la detención preventiva.</p> <p>Continuando con el procedimiento se tiene que el Acusado Carlos Rosales Alba, por memorial ha solicitado la cesación a su detención preventiva, posterior al cual el Juez del Tribunal de Sentencia emitió el Auto de fecha 02.12.2020 resolviendo declarar Procedente la Solicitud a la detención preventiva en función al Art. 239 núm. 4 de la Ley 1173 referida a la duración máxima de la detención preventiva de 24 meses lo cual es evidente a criterio del suscrito; sin embargo se le impone a Carlos Rosales Alba las medidas sustitutivas de Detención domiciliaria con vigilancia policial esporádica, prohibición de salir del país y de la localidad donde reside, prohibición de comunicarse con las personas involucradas dentro d la causa y una fianza económica de 40.000 bolivianos. Se ha señalada audiencia de juicio oral para el 28 de abril de 2021 a horas 09:00, fecha en la cual se desarrolló el juicio hasta la toma de declaración de los testigos tanto de cargo y descargo, audiencia que concluyó al finalizar la tarde y se señaló continuación de juicio oral para el 14 de julio a horas 10 AM, que fue suspendida en razón a que uno de los acusados estaba con COVID y se señaló nueva fecha para el 07 de octubre de 2021 a las 11 AM, al cual el co acusado Jorge Julio Loza Tamayo no se hizo presente pese a su legal notificación reprogramándose la audiencia de juicio oral para el 09.12.2021 a horas 09:00 que se suspendió por las vacaciones judiciales a la que ingresó el Tribunal Departamental de Justicia.</p> <p>Finalmente, para continuar con el juicio oral, se ha presentado memorial solicitando nuevo señalamiento de día y hora de continuación de audiencia de juicio oral, <b>la cual se llevará a cabo en el mes de Diciembre</b>. Actualmente el juicio oral ha sido desarrollado hasta la etapa de alegatos, habiéndose señalado nueva fecha para el 17 de enero de 2023 fecha en la cual se retomará el juicio oral para la presentación únicamente de los alegatos y la emisión de sentencia, con lo que concluiría la primera etapa de juicio oral en todas sus fases.</p>
9	Penal			<p>A partir de la suscripción de la iguala se ha formalizado la denuncia al Ministerio Público con lo cual se ha permitido realizar varias acciones de investigación, que han permitido que se pueda identificar a los autores materiales y los autores intelectuales, a la fecha ya existe imputación formal contra la autora material del hecho y se ha determinado la aplicación de medidas sustitutivas a la detención preventiva; en relación a los autores intelectuales aún se sigue en etapa de colección de elementos probatorios que permitan la identificación plena de los responsables y consecuentemente la imputación correspondiente. EL MINISTERIO PUBLICO EMITIO LA ACUSACION FORMAL SE REMITIO ACTUADOS AL JUZGADO PARA EL JUCIO ORAL Y PUBLICO, A LA ESPERA DE LAS NOTIFICACIONES FORMALES. Se dio 100abiéndos preventiva a la imputada. Así mismo la Fiscal y en vista de que ya existía acusación, pronuncio Resolución de Rechazo contra los demás sujetos contra quien se amplió la denuncia, resolución que mereció objeción por esa parte y está a la espera de ser resuelta por el Fiscal Departamental. A la fecha se ha presentado la acusación particular por parte del Banco Ganadero S.A., correspondiendo en procedimiento se corra en traslado ambas acusaciones a la imputada quien deberá contestar y ofrecer su prueba en el plazo de 10 días hábiles, correspondiendo después que el señalamiento de juicio oral y público. En primera instancia se señaló audiencia de juicio oral para el 15-03-2022 en el juzgado de Sentencia N°2, sin embargo, esta fue suspendida por inasistencia del Ministerio Publico, 100abién porque aun no han sido remitidas las pericias ofrecidas como prueba por el Ministerio Publico como por esta parte, se tiene nueva fecha de audiencia de juicio oral para el 08-06-2022. En el presente caso, se tiene como única aprehendida a Eva Daniela Paco Jaillita, quien intentó cobrar dineros en la agencia central del Banco Ganadero. Actualmente nos encontramos en etapa de juicio oral y público, misma que se inició hasta la presentación de prueba testifical y fue suspendido con nuevo señalamiento de prosecución de juicio oral hasta el 21 de enero de 2023, fecha en la cual se reanudará el proceso hasta su conclusión.</p>

10	Penal	06 de enero de 2018	Juzgado Cautelar Riberalta	Con imputación formal. Ampliación de denuncia contra Walter Salvatierra Avila y otros. Han sido imputados y se encuentra gozando de las Medidas Sustitutivas a la 101abiéndos Preventiva conforme señala el art. 240 del Cd. Proc. Penal, modificado por la Ley N°007 del 18 de mayo de 2010 (hoy derogado por la Ley N°1173 de 3 de mayo de 2019). Con 101abiéndos a RAIZA RAQUEL RIBERA PIZANGO, se encuentra deblarada rebelde, tal como lo indica el Auto de fecha 30 de enero de 2019, mismo que dispone el libramiento del Mandamiento de 101abiéndose101. El Banco se adhirió a la 101abiéndos Fiscal principal. El acusado Walter Salvatierra Avila, ha ofrecido medio de prueba de descargo mediante memorial de fecha 05 de octubre del 2022, misma que han sido aceptada por el Juez Natural del proceso mediante providencia de fecha 06 de octubre del 2022, a su vez; para Alvaro Ribera Pizango, se ha dispuesto mediante providencia de fecha 20 de octubre del 2022 se proceda a su legal notificación en su domicilio procesal.
11	Penal		1° de Sentencia	Se IMPUTÓ al denunciado después de su detención, pero la Juez de Instrucción en lo Penal Cautelar dio medidas sustitutivas a la Detención Preventiva. El Sr. Jose Luis Parada Vargas, con sus padres, 101abiéndose una 101abiéndos real para resarcir el daño 101abiéndos causado. La acusación estaba radicada en el Tribunal 2° de Sentencia pero de acuerdo a la nueva normativa de la Ley 1173, se ha remitido el Cuaderno Judicial al Juzgado 1° de Sentencia. El día 7 de noviembre de 2022, se llevó una nueva audiencia a solicitud de la Fiscal para salida alternativa, la cual se suspendió por falta de notificación al acusado. Se determinó que como acusadores busquemos el domicilio de JOSÉ LUIS PARADA VARGAS, para notificarlo personalmente con las dos acusaciones. Se presento la 101abiéndos particular, se esta buscando por diferentes medios el domicilio real del acusado y su lugar de trabajo.
12	Penal	24 de noviembre de 2019	Fiscalia	Se ha declarado Rebelde al imputado. Se hizo el arraigo. El imputado se encuentra prófugo. El ministerio Público ha presentado ACUSACIÓN FORMAL.
13	Penal	12 de agosto de 2020	Fiscalia	.. El Ministerio Público ha presentado Acusación Formal contra JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ por el delito de por el delito de APROPIACIÓN INDEBIDA DE FONDOS FINANCIEROS, tipificado y sancionado en el Inciso c) del artículo 363 quater. (DELITOS FINANCIEROS) incorporado al Código Penal por la Ley 393 de Servicios Financieros. . Se está pidiendo la apertura de juicio. Se ha presentado la Acusación Particular y se ha procedido a la notificación con ambas acusaciones al acusado JUAN EDUARDO MÉNDEZ CHÁVEZ. Se suspendio la fecha de 101abiéndos de juicio por un inconveniente personal de la juez, se señalo nueva fecha de audiencia para el 101ab martes 31 de enero de 2023.

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

TIPO	N° OPERACIONES	MONTO \$us.
Con acciones jud.	1683	23.183.440,32
Paralizadas temp.	36	1.632.890,36
Para castigo	125	605.501,35
< A \$us. 1.000.-	2528	546.895,67
<b>TOTALES:</b>	<b>4372</b>	<b>25.968.728</b>

## 7.15 Obligaciones financieras del Emisor.

El detalle de Obligaciones Financieras del BGA al 31 de diciembre 2022, se presenta a continuación:

**CUADRO 23: OBLIGACIONES FINANCIERAS  
(EXPRESADO EN MILES DE DÓLARES AMERICANOS)**

Deuda Financiera Vigente al 31/12/2022

Cta. Ctblle.	Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantías
					Dólares	Bolivianos					
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	15.983.345	109.645.749	15.983.345	109.645.749					N/A
231,03	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	2.102.684	14.424.415	2.102.684	14.424.415					N/A
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	222.907	1.529.143	222.907	1.529.143					N/A
231,04	Depósitos en cuenta corriente de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	159.785	1.096.125	159.785	1.096.125					N/A
232,02	Obligaciones con el BCB a mediano plazo	Bolivianos	171.208.284	1.174.488.830	171.208.284	1.174.488.830					Fondo CPVIS II, CPVIS III, CAPROSEN Y CPRO
234,03	Obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo		32.069.971	220.000.000	7.831.169	53.721.817					
234.03.101	2187	Bolivianos	5.102.040,82	35.000.000,00	74.992,95	514.451,63	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024	N/A
234.03.101	2188	Bolivianos	5.102.040,82	35.000.000,00	345.298,34	2.368.746,62	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024	N/A
234.03.101	2556	Bolivianos	7.288.629,74	50.000.000,00	7.288.629,74	50.000.000,00	3,90%	2880	24/12/2015	15/1/2024	N/A
234.03.101	2278	Bolivianos	14.577.259,48	100.000.000,00	122.247,59	838.618,50	3,80%	1800	16/5/2017	20/4/2022	N/A
235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Bolivianos	1.569.677	10.767.982	1.569.677	10.767.982					N/A
235,07	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje	Dólares Americanos	1.084.194	7.437.569	1.084.194	7.437.569					N/A
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Bolivianos	577.986	3.964.984	577.986	3.964.984					N/A
235,08	Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país sujetos a encaje	Dólares Americanos	162.888	1.117.413	162.888	1.117.413					N/A
235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Bolivianos	140.466.472	963.600.000	140.466.472	963.600.000					N/A

235,11	Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje	Dólares Americanos	7.300.000	50.078.000	7.300.000	50.078.000					N/A
237,04	Financiamientos de entidades del exterior a largo plazo		7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000					
237,02	COMMERZBANKS	Dólares	7.000.000,00	48.020.000,00	7.000.000,00	48.020.000,00	SOFR 12m + 3,50%	360	31/5/2022	26/5/2023	N/A
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Bolivianos	10.396.227	71.318.119	10.396.227	71.318.119					
238	CARGOS DEVENGADOS POR PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	Dólares Americanos	313.411	2.150.000	313.411	2.150.000					
<b>Total Deuda Financiera al 31/12/2022</b>					<b>366.379.030</b>	<b>2.513.360.147</b>					

Fuente y Elaboración Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 7.16 Relaciones con el Estado.

A la fecha el Banco Ganadero S.A. BANGASA, no posee relaciones especiales con el Estado.

## 7.17 Relación económica con otras empresas que comprometa más del 10% del patrimonio de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Ganadero S.A. BANGASA no presenta relación económica en cuanto a préstamos o garantías con otras empresas, que comprometa más del 10% del patrimonio propio.

## 7.18 Hechos relevantes.

2023-04-10	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-04-10, realizada con el 89.14% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aprobar dejar sin efecto las determinaciones señaladas en el punto 2 (Consideración para la aprobación de un Programa de Emisión de Pagarés) aprobado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de agosto de 2021, y en el punto 2 (Consideración de modificaciones al Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles “Banco Ganadero I”) del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2022 (reinstalada el 28 de noviembre de 2022). 2. Aprobar el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I.
2023-03-31	Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 30 de marzo, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 10 de abril de 2023 a Hrs. 11:00, con el siguiente Orden del Día. 1. Lectura y aprobación de la convocatoria. 2. Consideración de las determinaciones tomadas en las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas del Banco Ganadero S.A. sobre el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles Banco Ganadero I. 3. Consideración de un Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles.

	4. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.												
2023-02-17	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-02-17, realizada con el 88.77% de participantes, determinó lo siguiente: - Autorizar las modificaciones a la Emisión “Bonos Banco Ganadero I”. Modificación en el numeral 2.1.1. (Características y condiciones de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I). Se modifica en la característica “Lugar de pago de capital de intereses”, donde se considera el caso que el agente pagador, sea sustituido.												
2023-02-17	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-02-17, realizada con el 88.77% de participantes, determinó lo siguiente: - Aprobar la Emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”.												
2023-02-10	Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 9 de febrero, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de febrero de 2023 a Hrs. 11:00, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día. 1. Lectura y aprobación de la convocatoria. 2. Consideración de modificaciones a la Emisión “Bonos Banco Ganadero I”. 3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.												
2023-02-10	Ha comunicado que de conformidad a los Arts. 34 y 35 del Estatuto del Banco y dando cumplimiento al Art. 286 del Código de Comercio, el Directorio de 9 de febrero, convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 17 de febrero de 2023 a Hrs. 11:30, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día. 1. Lectura y aprobación de la convocatoria. 2. Consideración de emisión de Bonos Subordinados denominada “Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII”. 3. Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.												
2023-01-25	Ha comunicado que la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 2023-01-25, realizada con el 85.10% de participantes, determinó lo siguiente: 1. Aprobar la convocatoria. 2. Autorizar el aumento del Capital Autorizado: <table border="1" data-bbox="451 1262 1333 1476"> <thead> <tr> <th colspan="2">Aumento de Capital Autorizado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldos en bolivianos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital Autorizado 31/12/2022</td> <td>800.000.000</td> </tr> <tr> <td>Más</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de Incremento</td> <td>700.000.000</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023</td> <td>1.500.000.000</td> </tr> </tbody> </table> 3. Autorizar la modificación del Artículo 8° del Estatuto. Art. 8° (Capital Autorizado y Capital Pagado). El Capital Autorizado del Banco es de MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 1,500,000,000.00). Cada acción perteneciente al Banco tiene un valor nominal de Cien 00/100 Bolivianos (Bs 100). El Capital Pagado no debe ser menor al establecido por Ley y es el que se consigna en los Estados Financieros. 4. Designar a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.	Aumento de Capital Autorizado		Saldos en bolivianos		Capital Autorizado 31/12/2022	800.000.000	Más		Solicitud de Incremento	700.000.000	Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023	1.500.000.000
Aumento de Capital Autorizado													
Saldos en bolivianos													
Capital Autorizado 31/12/2022	800.000.000												
Más													
Solicitud de Incremento	700.000.000												
Nuevo Capital Autorizado 25/01/2023	1.500.000.000												
2023-01-25	Ha comunicado que el 2023-01-25, con la participación del 87.10% de los socios, se reanudó 104después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de accionistas de 2023-01-24, 104habiéndose determinó lo siguiente:												

	<p>1. Aprobar la convocatoria.</p> <p>2. Aprobar el aumento del Capital Suscrito y Pagado y la emisión de acciones de acuerdo al siguiente detalle:</p> <table border="1" style="margin-left: 40px;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">Aumento de Capital Suscrito y Pagado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Saldos en bolivianos</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023</td> <td style="text-align: right;">799.894.000</td> </tr> <tr> <td>Más:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022</td> <td style="text-align: right;">24.262.000</td> </tr> <tr> <td>Capitalización restante Utilidades Gestión 2022</td> <td style="text-align: right;">10.469.000</td> </tr> <tr> <td>Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023</td> <td style="text-align: right;">834.625.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nuevas acciones a emitirse 347.310</p> <p>3. Designar a dos accionistas para la firma del Acta de la Junta.</p>	Aumento de Capital Suscrito y Pagado		Saldos en bolivianos		Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023	799.894.000	Más:		Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022	24.262.000	Capitalización restante Utilidades Gestión 2022	10.469.000	Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023	834.625.000
Aumento de Capital Suscrito y Pagado															
Saldos en bolivianos															
Capital Suscrito y Pagado 24/1/2023	799.894.000														
Más:															
Reemplazo de resto de Subordinados Pagados en gestión 2022	24.262.000														
Capitalización restante Utilidades Gestión 2022	10.469.000														
Nuevo Capital Suscrito y Pagado 25/1/2023	834.625.000														
2023-01-24	<p>Ha comunicado que, en Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de enero de 2023, se decidió la distribución de Bs34.440.000 (Treinta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil 00/100 Bolivianos) en dividendos, que corresponde a Bs 4,4378 por acción. (USD 0,6469 T.C. Bs6,86 por USD). El pago de dividendos correspondientes a la gestión 2022, a partir del 24 de enero del presente.</p>														
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero V a Hrs. 14:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>														
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VI a Hrs. 15:00, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>														
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Subordinados Banco Ganadero VII a Hrs. 15:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>														
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 a Hrs. 16:00, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> </ol>														

	<p>2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.</p> <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-21	<p>Ha comunicado que el 19 de diciembre de 2022, se llevó a cabo la Asamblea General de Tenedores de Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 a Hrs. 16:30, por un medio digital provisto por el Banco.</p> <p>Se trató el siguiente Orden del Día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.</li> <li>2. Consideración del cambio de domicilio de la Sociedad de acuerdo al Art. 648 Código de Comercio.</li> </ol> <p>Los participantes de la Asamblea manifestaron su conformidad sobre los mismos, sin ningún tipo de observación.</p>
2022-12-02	<p>Ha comunicado que en reunión de Directorio de 2022-12-01, se determinó lo siguiente:</p> <p>Aprobar la renuncia del Director Suplente Jose Fernando Cespedes.</p>

## 8 ANÁLISIS FINANCIERO.

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros al 31 de diciembre 2019 auditados por Ernst & Young Ltda., Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 auditados por KPMG S.R.L.

De acuerdo con las consideraciones anteriores, las cifras al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021 no fueron re- expresadas y son presentadas en su valor histórico en bolivianos. La información financiera utilizada para la elaboración del presente análisis, se encuentran descrita en el punto 8.8 del presente prospecto.

### 8.1 Balance General.

#### 8.1.1 Activo total.

El Activo del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras Cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el activo del Banco Ganadero S.A BANGASA. Está concentrado en cuentas relacionadas con su actividad principal que es la Intermediación Financiera reflejado en la Cartera, a ser analizada en el punto siguiente y cuentas de liquidez conformadas por las Disponibilidades e Inversiones Temporarias.

**CUADRO 24: ACTIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22
Disponibilidades	7,24%	7,86%	10,70%	10,05%
Inversiones temporarias	9,60%	7,83%	7,52%	9,00%
Cartera	72,39%	72,14%	66,88%	67,16%
Otras cuentas por cobrar	0,57%	0,64%	0,73%	0,96%
Bienes realizables	0,08%	0,05%	0,03%	0,02%
Inversiones permanentes	7,21%	8,38%	10,94%	9,41%
Bienes de uso	2,36%	2,42%	2,29%	2,41%
Otros activos	0,54%	0,68%	0,91%	0,99%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

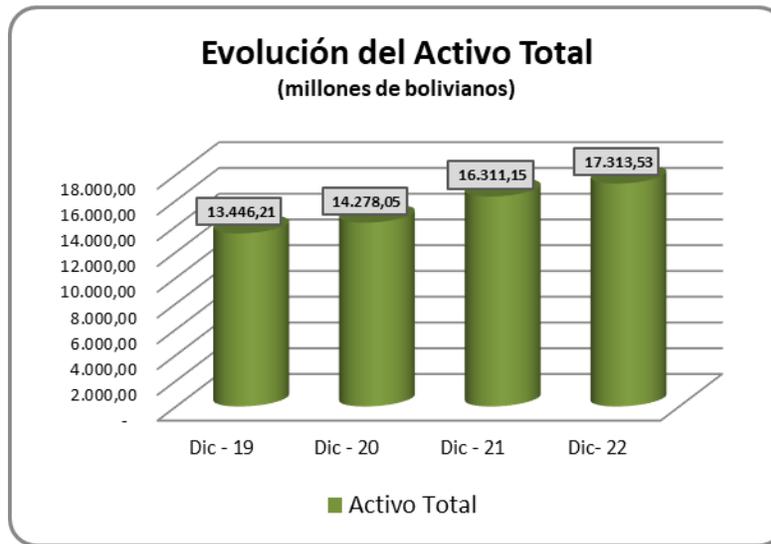
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El Activo total del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2019 registró un total de Bs13.446,21 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs14.278,05 millones, conformado en un 72,14% (Bs10.300,37 millones) por la Cartera, al 31 de diciembre de 2021 ascendió a Bs 16.311,15.

Al 31 de diciembre de la gestión 2022, se registró un Activo Total de Bs 17.313,53 millones, conformado en un 67,16% (Bs 11.627,35 millones) por la Cartera.

**GRÁFICO 21: EVOLUCIÓN DEL ACTIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, el Activo Total se incrementó en un 6,19% (Bs831,83 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera de 5,82% (Bs566,49 millones).

Entre las gestiones 2020 y 2021, el activo total aumentó en un 14,24% (Bs2.033,11 millones), principalmente por el aumento en la cuenta Cartera de 5,91% (Bs608,32 millones).

#### **8.1.1.1 Cartera.**

La Cartera de créditos es la cuenta más representativa dentro del Activo y está compuesta por: Cartera vigente, Cartera vencida, Cartera en ejecución, Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Cartera Incobrable.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en el cuadro a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Cartera Vigente, la cual alcanza el 95,64% del total de la Cartera al 31 de diciembre de 2019, 92,76% al 31 de diciembre de 2020 y finalmente, al 31 de diciembre de 2021 registra un 73,88% del total y finalmente al 31 de diciembre de 2022 registra un 73,45% del total.

**CUADRO 25: CARTERA  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCION	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
Cartera vigente	95,64%	92,76%	73,88%	73,45%
Cartera vencida	0,26%	0,00%	0,10%	0,08%
Cartera en ejecución	1,21%	0,78%	0,60%	0,65%
Cartera reprogramada vigente	3,34%	4,16%	22,18%	22,69%
Cartera reprogramada vencida	0,01%	0,00%	0,03%	0,26%
Cartera reprogramada en ejecución	0,29%	0,43%	0,39%	0,89%
Cartera Reestructurada Vencida	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Cartera Reestructurada En Ejecución	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Productos devengados por cobrar sobre cartera	0,92%	3,58%	4,48%	3,93%
Previsión para cartera incobrable	-1,67%	-1,72%	-1,67%	-1,95%
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

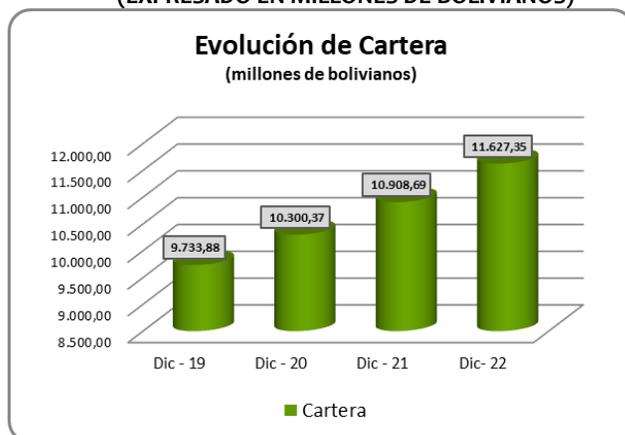
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

La Cartera de Créditos del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2019 alcanzó Bs9.733, 88 millones representando el 72,39% del Activo Total. Al 31 de diciembre 2020, la Cartera Total sumó Bs10.300,37 millones equivalente al 72,14% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2021 la Cartera Total sumó Bs10.908,69 millones equivalente al 66,88% del Activo Total.

Al 31 de diciembre de la presente gestión, la Cartera Total sumó Bs 11.627,35 millones equivalente al 67,16% del Activo Total.

**CUADRO 26: EVOLUCIÓN DE LA CARTERA  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, la Cartera Total se incrementó en un 5,82% (Bs566, 49 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta Cartera Vigente Total en 2,63% (Bs 245, 27 millones).

Entre el 2020 y 2021, la Cartera Total aumentó en un 5,91% (Bs608,32 millones); este incremento se debe especialmente al aumento en la cuenta Cartera Reprogramada Vigente de 464,05% (Bs1.990,74 millones). Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022 hubo un incremento de 6,18% (718,66 millones); este incremento se debe principalmente al crecimiento de la cuenta cartera vigente en 5,64% (481,79 millones).

### 8.1.1.2 Inversiones temporarias.

En la cuenta de Inversiones Temporarias se registran las inversiones realizadas por el Banco Ganadero S.A. BANGASA en forma de Depósitos o valores representativos de deuda en otras entidades de

intermediación financiera con el único propósito de obtener rentabilidad proveniente de los excesos de liquidez contando con la posibilidad de convertirlos en disponibilidades ante cualquier eventualidad o contingencia a Corto Plazo.

Las Inversiones Temporarias están compuestas por: Inversiones en el Banco Central de Bolivia, en Entidades Financieras del país, en Entidades Financieras del Exterior, en Entidades Públicas no Financieras del País, Inversiones de Disponibilidad Restringida, Productos Devengados por Cobrar y Previsión para Inversiones Temporarias.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Inversiones en Entidades Financieras del País, la cual alcanza el 42,26% del total de las Inversiones en Entidades Financieras del País al 31 de diciembre de 2019, 63,74% al 31 de diciembre de 2020, 55,08% al 31 de diciembre de 2021 y 69,23% al 31 de diciembre de 2022. Cabe señalar que a diciembre 2019 las Inversiones de Disponibilidad Restringida registraron un 47,13% a diciembre 2019, 27,27% a diciembre 2020, 30,77% a diciembre 2021 y a diciembre 2022, 14,33%.

**CUADRO 27: INVERSIONES TEMPORARIAS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
INVERSIONES EN EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAÍS	42,26%	63,74%	55,08%	69,23%
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
INVERSIONES EN ENTIDADES PÚBLICAS NO FINANCIERAS DEL PAÍS	2,31%	2,57%	2,29%	2,10%
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS DEL PAÍS	4,38%	1,64%	2,50%	2,23%
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	47,13%	27,27%	30,77%	14,33%
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS	3,94%	4,81%	9,36%	12,29%
(PREVISIÓN PARA INVERSIONES TEMPORARIAS)	-0,02%	-0,02%	0,00%	-0,18%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2019 las Inversiones Temporarias del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró de un total de Bs 1.290, 84 millones representando el 9,60% del Activo Total; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 1.118, 15 millones representando el 7,83% del Activo Total, al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 1.226, 41 millones representando el 7,52% del Activo Total.

Al 31 de diciembre de 2022, las Inversiones Temporarias sumaron Bs 1.557,55 millones equivalente al 9,00% del Activo Total.

**GRÁFICO 22: EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES TEMPORARIAS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, las Inversiones Temporarias disminuyeron en un 13,38% (Bs 172,69 millones). Entre el 2020 y 2021, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 9,68% (Bs 108,3 millones); este incremento se debe especialmente al crecimiento de las Inversiones en Entidades Financieras del País. Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022, las Inversiones Temporarias se incrementaron en un 21,26% (Bs 331,14 millones).

### 8.1.2 Pasivo total.

El Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA está conformado por: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Instituciones Fiscales, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la fuente principal ha sido históricamente la cuenta de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 73,76% del Pasivo Total al 31 de diciembre de 2019, el 75,53% al 31 de diciembre de 2020 y 71,58% al 31 de diciembre de 2021. Al 31 de diciembre de 2022 registra un 74,74% del total.

**CUADRO 28: PASIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

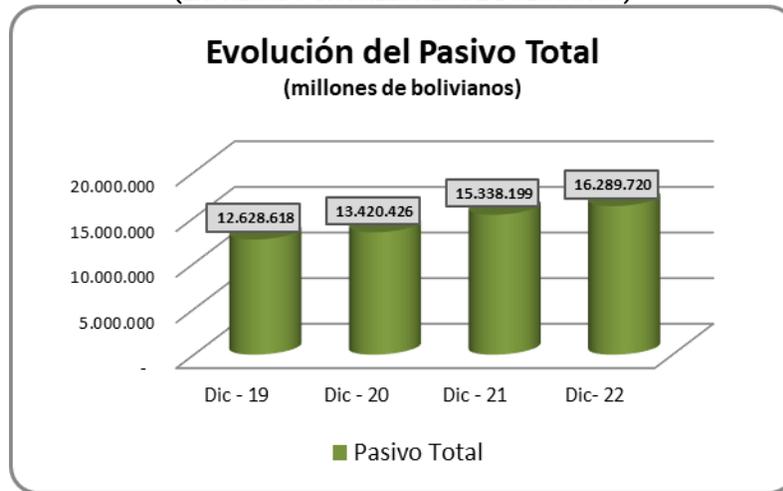
PERÍODO	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	73,76%	75,53%	71,58%	74,74%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,20%	0,09%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	17,26%	12,45%	19,26%	15,43%
Otras cuentas por pagar	1,85%	2,12%	2,49%	3,39%
Previsiones	0,89%	0,84%	0,81%	0,84%
Valores en Circulación	1,35%	4,06%	3,55%	2,47%
Obligaciones subordinadas	2,14%	1,39%	1,35%	1,12%
Obligaciones con empresas con participación estatal	2,74%	3,40%	0,86%	2,01%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2019 el Pasivo Total del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs12.628,62 millones representando el 93,92% de la suma del pasivo y el patrimonio, al 31 de diciembre 2020 el Pasivo Total sumó a Bs13.420,43 millones equivalente al 93,99% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021, el Pasivo Total sumó a Bs 15.338,20 millones equivalente al 94,04% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022 registró Bs16.289,72 millones equivalente al 94,09% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRÁFICO 23: EVOLUCIÓN DEL PASIVO TOTAL  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre 2019 y 2020, el Pasivo Total se incrementó en un 6,27% (Bs 791,81 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 8,82% (Bs821,87 millones) y Valores en Circulación en un 219,22% (Bs 374,12 millones).

Entre 2020 y 2021, el Pasivo Total se incrementó en un 14,29% (Bs 1.917,78 millones), debido principalmente al crecimiento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 8,31% (Bs842,43 millones) y Obligaciones Con bancos y entidades de financiamiento en un 76,78% (Bs 1.283,19 millones).

Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022, el Pasivo Total se incrementó en un 5,84% (Bs 951,52 millones), debido principalmente al aumento en la cuenta de Obligaciones con el Público en 9,82% (Bs 1.196,10 millones).

### 8.1.2.1 Obligaciones con el público.

Las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA, están compuestas principalmente por: Obligaciones con el Público a la Vista, por Cuentas de Ahorro, a Plazo, Restringidas, a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y Cargos Financieros Devengados por Pagar.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, las cuentas de Obligaciones con el Público a la Vista, Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros y Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta fueron históricamente las principales subcuentas.

**CUADRO 29: OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCION	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
Obligaciones con el público a la vista	16,95%	18,91%	19,43%	16,02%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	22,56%	22,37%	24,35%	28,04%
Obligaciones con el público a plazo	0,03%	0,02%	0,01%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,86%	1,33%	1,61%	1,21%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación	52,71%	50,35%	47,69%	47,66%
Cargos financieros devengados por pagar	5,90%	7,03%	6,92%	7,06%

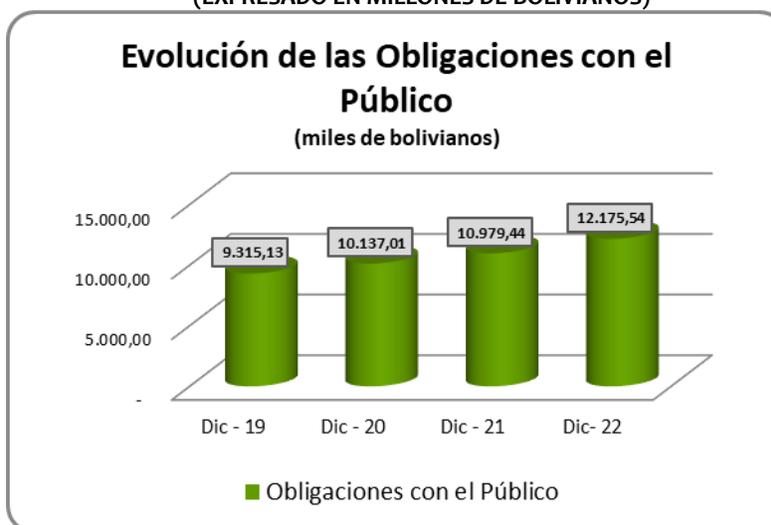
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2019 las Obligaciones con el Público del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendieron a Bs9.315,13 millones, equivalente al 69,28% de la suma del pasivo y el patrimonio; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 10.137,01 millones representando el 71,00% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021 registró un total de Bs 10.979,44 millones, correspondiente al 67,31% de la suma del pasivo y el patrimonio;

Al 31 de diciembre de la presente gestión, las Obligaciones con el Público sumaron Bs 12.175,54 millones equivalente al 70,32% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRÁFICO 24: EVOLUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 8.1.3 Patrimonio Neto

El Patrimonio Neto del Banco Ganadero S.A. BANGASA está compuesto por: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Reservas y Resultados Acumulados.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, el Capital Social es el principal aportante del Patrimonio Neto.

**CUADRO 30: PATRIMONIO NETO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

PATRIMONIO	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Capital social	69,14%	67,53%	71,99%	75,80%
Ajuste de Capital	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Aportes no capitalizados	0,86%	9,63%	4,89%	2,37%
Reservas	10,75%	11,80%	11,25%	11,82%
Otras Reservas no distribuidas	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Resultados acumulados	19,25%	11,04%	11,86%	10,01%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

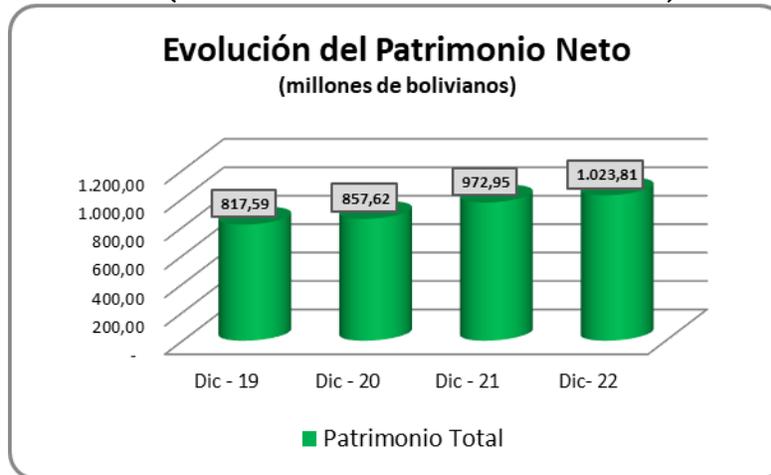
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio Neto ascendió a Bs 817,59 millones, correspondiente al 6,08% de la suma del pasivo y el patrimonio; al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 857,62 millones representando el

6,01% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio Neto registro un total de Bs 972.95 millones equivalente al 5,96% de la suma del pasivo y el patrimonio. Al 31 de diciembre de 2022 registro Bs 1.023,81 millones representando el 5,91% de la suma del pasivo y el patrimonio.

**GRÁFICO 25: EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO TOTAL  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, el Patrimonio Neto se incrementó en un 4,90% (Bs 40,03 millones), debido principalmente al crecimiento de los aportes no capitalizados en 1079,92% (Bs75,60 millones). Entre las gestiones 2020 y 2021, el Patrimonio Neto se incrementó en un 13,45% (Bs115,33 millones), debido principalmente a los resultados acumulados en 21,92% (Bs. 20,75 millones), Considerando disposiciones regulatorias, el banco capitalizó todas las utilidades de la pasada gestión, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio. Entre las gestiones 2021 y 2022, el Patrimonio Neto se incrementó en un 4,97% (Bs 50,86 millones), debido principalmente al crecimiento del capital social en 9,74% (Bs75,59 millones).

## 8.2 Ingresos Financieros.

Las subcuentas que componen los ingresos financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA son: Productos por Disponibilidades, Productos por Inversiones Temporarias, Productos de Cartera Vigente, Productos de Cartera Vencida y en Ejecución, Productos de Cartera Reprogramada o Reestructurada Vigente, Vencida y en Ejecución, Productos de Inversiones Permanentes Financieras y Comisiones de Cartera y Contingente.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación.

Como se puede observar, la cuenta más representativa es la de Productos de Cartera Vigente, la cual alcanza el 87,17% del total de los ingresos financieros al 31 de diciembre de 2019, 87,04% al 31 de diciembre de 2020, al 31 diciembre 2021 registra un 68,77% del total, al 31 de diciembre de 2022 registra un 68,78% del total.

**CUADRO 31: INGRESOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

DESCRIPCIÓN	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
Disponibilidades	0,01%	0,00%	0,00%	0,01%
Inversiones Temporarias	5,55%	5,72%	5,82%	5,87%
Cartera Vigente	87,17%	87,04%	68,77%	68,78%
Cartera Vigente Reprogramada o Reestructurada	1,15%	3,25%	21,58%	18,84%
Cartera Vencida	3,05%	1,69%	1,06%	1,21%
Cartera Vencida Reprogramada o Reestructurada	0,65%	0,33%	0,12%	2,81%
Cartera en Ejecución	0,39%	0,28%	0,47%	0,22%
Cartera en Ejecución Reprogramada o Reestructurada	0,08%	0,05%	0,32%	0,70%
Inversiones Permanentes Financieras	0,60%	0,86%	1,15%	0,96%
Comisiones de Cartera y Contingente	1,37%	0,79%	0,70%	0,60%

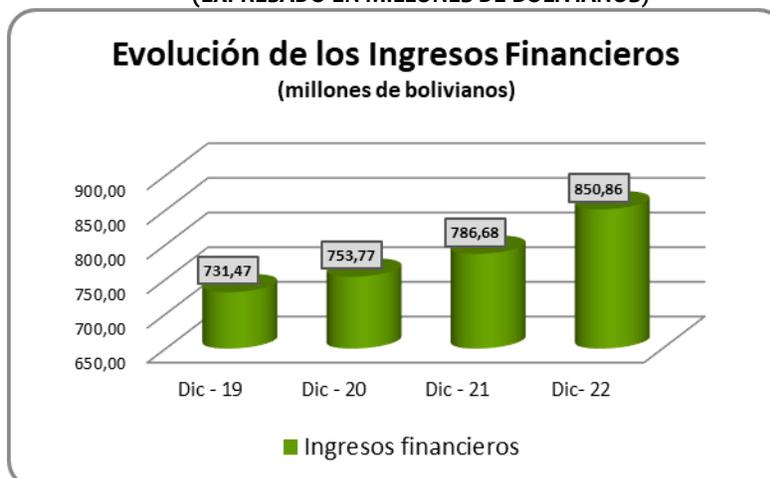
Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre el 2019 y 2020, los Ingresos Financieros aumentaron en un 3,05% (Bs22, 30 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente.

Entre las gestiones 2020 y 2021, los Ingresos Financieros se incrementaron en un 4,37% (Bs32, 91 millones), debido principalmente al crecimiento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente y Productos por Inversiones Temporarias. Entre el 2021 y 2022, los Ingresos Financieros aumentaron en un 7,54% (Bs64, 18 millones); este incremento se debe especialmente al incremento en las cuentas de Productos de Cartera Vigente.

**GRÁFICO 26: EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración: Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

### 8.3 Gastos Financieros.

Los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA están compuestos por las siguientes subcuentas: Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Empresas con Participación Estatal.

El porcentaje de participación de cada una de las subcuentas descritas en el anterior párrafo se muestra en la Tabla a continuación. Como se puede observar, la cuenta más representativa, dada su actividad

principal que es la Intermediación Financiera es la de Obligaciones con el Público, la cual alcanza el 63,48% del total de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2019, 74,03% al 31 de diciembre de 2020, al 31 de diciembre de 2021 registra un 74,64% del total. Y finalmente, al 31 de diciembre de 2022 registra un 75,94% del total. Los cargos por valores en circulación registraron al 31 de diciembre de 2019 el 2,15% del total de los gastos financieros, 3,53% al 31 de diciembre del 2020, 7,02% al 31 de diciembre de 2021 y finalmente al 31 de diciembre de 2022 registró 5,63%.

**CUADRO 32: GASTOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

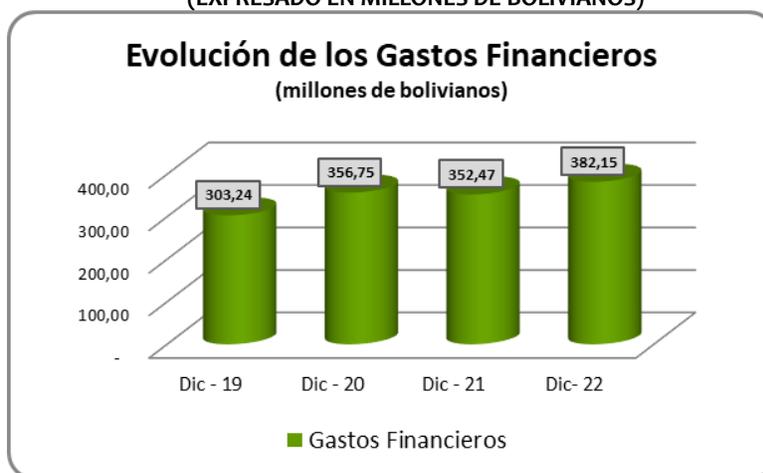
DESCRIPCIÓN	dic-19	dic-20	dic-21	dic-22
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	63,48%	74,03%	74,64%	75,94%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0,00%	0,02%	0,04%	0,01%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	25,17%	12,92%	12,27%	12,39%
CARGOS POR OTRAS CUENTAS POR PAGAR Y COMISIONES FINANCIERAS	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CARGOS POR VALORES EN CIRCULACIÓN	2,15%	3,53%	7,02%	5,63%
CARGOS POR OBLIGACIONES SUBORDINADAS	4,35%	3,86%	2,71%	2,86%
CARGOS POR OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	4,85%	5,63%	3,32%	3,17%

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Al 31 de diciembre de 2019 los Gastos Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA registró un total de Bs303,24 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2020 alcanzó Bs 356,75 millones. Al 31 de diciembre de 2021, los Gastos Financieros ascendieron a Bs352,47 millones. Al 31 de diciembre de 2022, esta cuenta registró Bs382,15 millones.

**GRÁFICO 27: EVOLUCIÓN DE LOS GASTOS FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

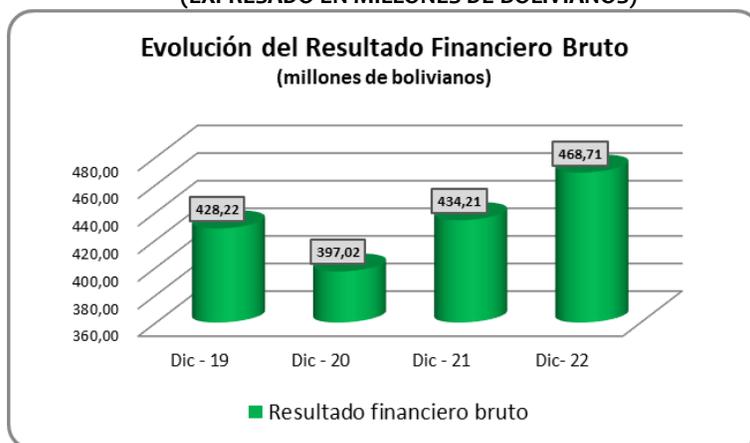
Entre las gestiones 2019 y 2020, los Gastos Financieros se incrementaron en un 17,65% (Bs53,51 millones), este incremento se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco. Entre las gestiones 2020 y 2021, los Gastos Financieros disminuyeron en un 1,20% (Bs4,28 millones), esta disminución se reflejó en todas las subcuentas que componen los Gastos Financieros del Banco, siendo la disminución en Cargos por Valores en Circulación la cuenta más relevante, debido a que se realizó el cumplimiento de los compromisos financieros. al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con el prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior. Finalmente, entre los años 2021 y 2022, los Gastos Financieros se incrementaron en 7,54% (Bs29,68 millones).

### 8.3.1 Resultado financiero bruto.

El Resultado Financiero Bruto es el resultado de la diferencia entre los Ingresos Financieros y los Cargos Financieros al 31 de diciembre de 2019 el Resultado Financiero Bruto ascendió a Bs428,22 millones; al 31 de diciembre de 2020 registró un total de Bs397,02 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs434,21 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, se registró un total de Resultado Financiero Bruto igual a Bs468,71 millones.

**GRÁFICO 28: EVOLUCIÓN DEL RESULTADO FINANCIERO BRUTO  
(EXPRESADO EN MILLONES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA disminuyó en un 7,29% (Bs31,21 millones) debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios.

Entre las gestiones 2020 y 2021, el Margen Financiero Bruto del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 9,37% (Bs37,20 millones).

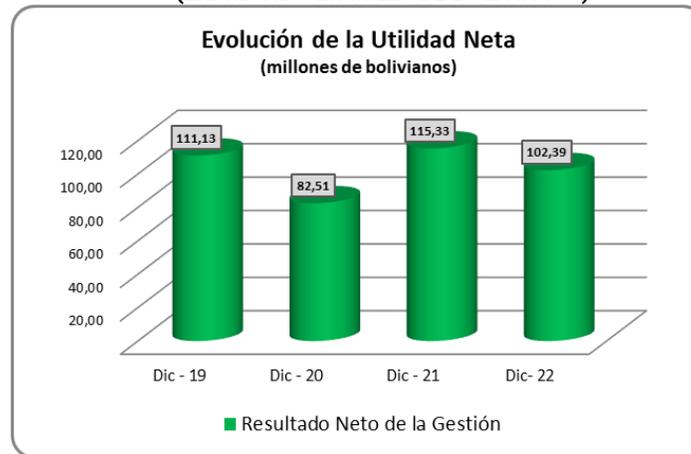
Finalmente, entre las gestiones 2021 y 2022, el Margen Financiero Bruto tuvo un aumento en un 7,36% (Bs 34,49 millones)

### 8.4 Ganancia neta del ejercicio.

La Ganancia Neta del Ejercicio es el ingreso efectivo que obtiene el Banco después de realiza los egresos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2019 la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA ascendió a Bs111,13 millones; al 31 de diciembre de 2020 registró un total de Bs 82,51 millones; mientras que al 31 de diciembre de 2021 alcanzó Bs 115,33 millones.

Al 31 de diciembre de 2022, se registró una Ganancia Neta del Ejercicio total de Bs 102,39 millones.

**GRÁFICO 29: EVOLUCIÓN DE LA GANANCIA NETA DEL EJERCICIO  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

Entre las gestiones 2019 y 2020, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de 25,75% (Bs28,62 millones).

Entre las gestiones 2020 y 2021, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA se incrementó en un 39,78% (Bs32,82 millones); la mejora en el resultado neto responde a mayores Ingresos Financieros por el lado de la Cartera Vigente y mayores Ingresos Operativos por el lado de las Comisiones cobradas por Servicios.

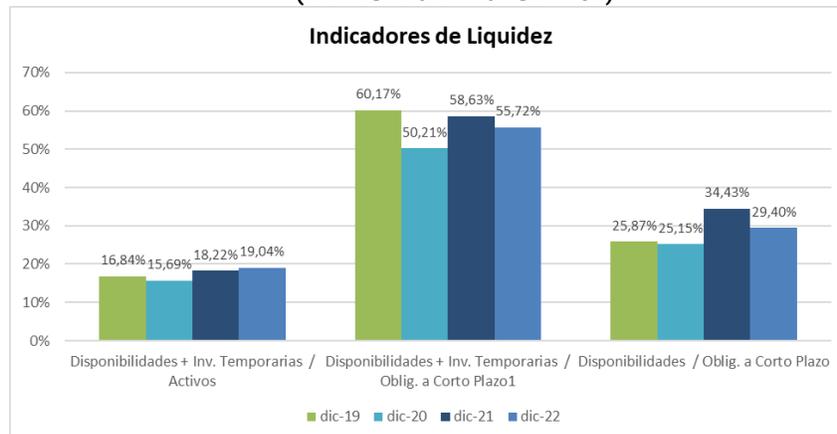
Entre las gestiones 2021 y 2022, la Ganancia Neta del Ejercicio del Banco Ganadero S.A. BANGASA tuvo una disminución de 12,64% (Bs12,95 millones), la disminución se debe principalmente por la disminución de la Recuperación de Activos Financieros en 235,78% (Bs 59,21 millones).

## 8.5 Indicadores Financieros.

### 8.5.1 Indicadores de liquidez.

Los indicadores de liquidez revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para enfrentar sus obligaciones contraídas a corto plazo utilizando su activo líquido y se muestran en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 30: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE LIQUIDEZ  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

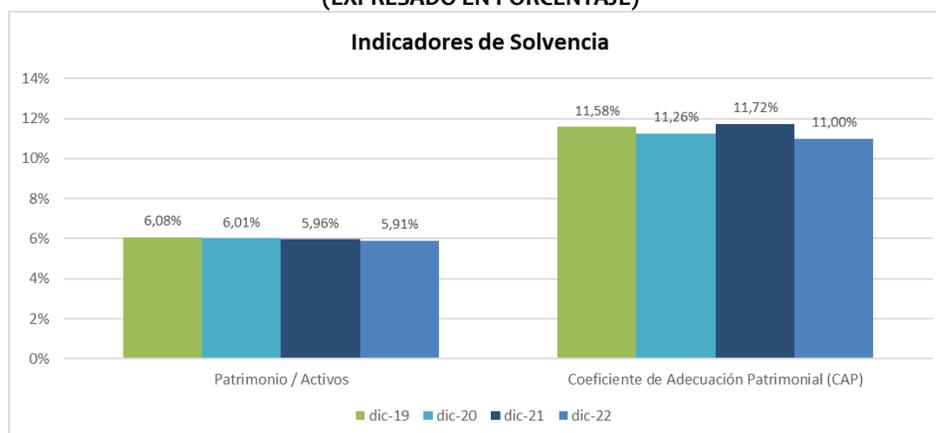
La proporción que corresponde a los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respecto al Activo Total en la gestión 2019 representó el 16,84%, creciendo a 15,69% en la gestión 2020, alcanzando el 18,22% al 31 de diciembre de 2021 y finalmente, aumenta a 19,04% en la gestión 2022. La disminución en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento de la subcuenta de Cartera en mayor proporción a los activos líquidos dentro del Activo Total.

Los activos líquidos (Disponibilidades + Inversiones Temporarias) respaldan las Obligaciones de Corto Plazo en un 60,17% en la gestión 2019; al 31 de diciembre de 2020 alcanzan un 50,21%; en la gestión 2021 cubren el 58,63%; al 31 de diciembre de 2022 se llegó a 55,72%. Asimismo, tomando la cuenta de Disponibilidades como único parámetro de cobertura de las Obligaciones a Corto Plazo y como un indicador de liquidez más severo, concluimos que alcanzan el 25,87%, 25,15%, 34,43% y 29,40% durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo de las Obligaciones a Corto Plazo.

### 8.5.2 Indicadores de Solvencia.

Los indicadores de Solvencia revelan la capacidad que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para atender el pago de todas sus deudas y compromisos contraídos a largo plazo y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 31: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE SOLVENCIA  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

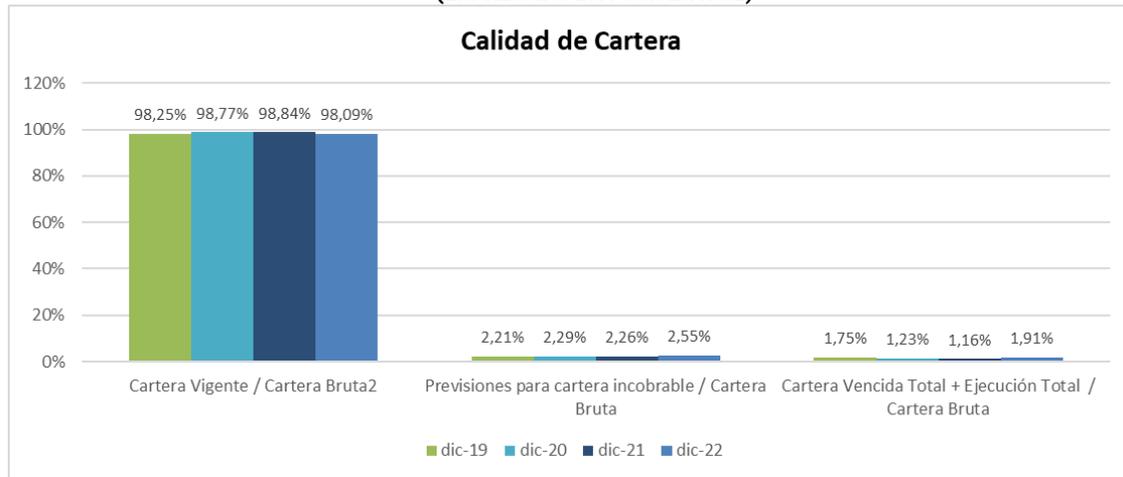
La proporción que corresponde al Patrimonio Neto respecto al Activo Total en la gestión 2019 representó el 6,08%, disminuyendo a 6,01% en la gestión 2020, alcanzando el 5,96% al 31 de diciembre de 2020 y finalmente, representando el 5,91% en la gestión 2022. La tendencia creciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado del incremento del Patrimonio, principalmente en la subcuenta de Capital Social, en mayor proporción al Activo Total.

El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) es la relación porcentual entre el Capital Regulatorio y los activos y contingentes ponderados en función de factores de riesgo según la normativa legal vigente. Durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 este índice asciende a 11,58%, 11,26%, 11,72% y 11,00%.

### 8.5.3 Calidad de la cartera.

Los indicadores de Calidad de Cartera que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 32: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CALIDAD DE LA CARTERA  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

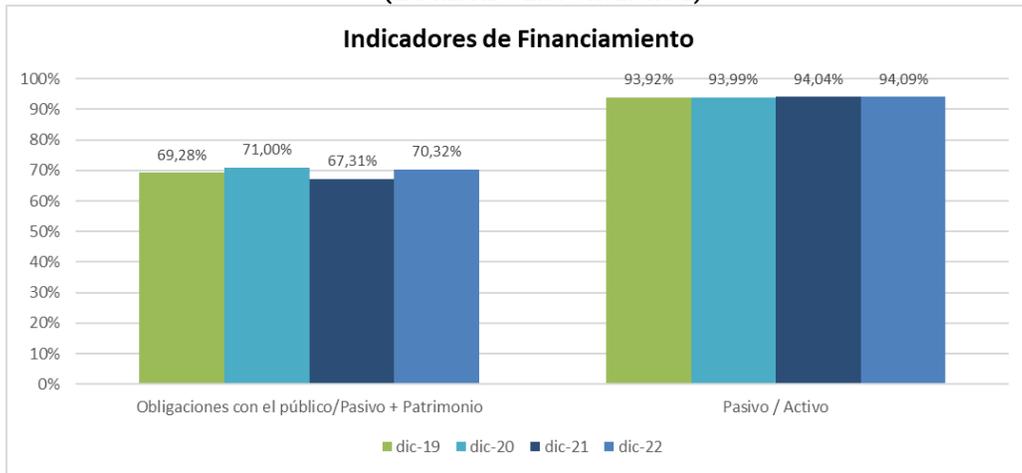
El indicador de Cartera Vigente entre la Cartera Bruta alcanza al 31 de diciembre de 2019 98,25%; al 31 de diciembre de 2020 registro 98,77%; al 31 de diciembre de 2021 98,84%; al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2022 registro 98,09%. El indicador Cobertura de Cartera, expresado por las Previsiones para cartera incobrable entre la Cartera Bruta, representa un 2,21% en la gestión 2019; al 31 de diciembre de 2020 alcanza un 2,29%; en la gestión 2021 un 2,26% y finalmente 2,55% en la gestión 2022. Asimismo, el índice de Mora del Banco, expresado por la relación Cartera Vencida + Ejecución Total / Cartera Bruta, muestra un comportamiento estable y alcanza el 1,75%, 1,23%, 1,16% y 1,91% durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. Estos dos índices son explicados por el reducido porcentaje de Cartera en mora que tiene el Banco.

Debido a los diferimientos y periodos de gracia regulatorios, el impacto de la pandemia en los indicadores de calidad de cartera será visible en su totalidad cuando se reactiven los pagos íntegramente. El emisor ha incrementado prudencialmente las provisiones de su cartera en mora manteniendo una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas. El Banco Ganadero S.A. BANGASA tiene constituidas provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos.

#### 8.5.4 Indicadores de financiamiento.

Los indicadores de Financiamiento detallan el grado de participación de las diferentes fuentes de financiamiento que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para cubrir sus necesidades financieras y se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 33: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE FINANCIAMIENTO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a las Obligaciones con el Público respecto a la sumatoria del Pasivo Total y Patrimonio Neto en la gestión 2019 representó el 69,28%, se incrementa a 71,00% en la gestión 2020, alcanzando el 67,31% al 31 de diciembre de 2021 y finalmente, incrementando a 70,32% en la gestión 2022. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas y nos indica que la principal fuente de financiamiento con la que cuenta el Banco son los depósitos realizados por el público. La razón de endeudamiento, expresada por el Pasivo Total entre el Activo Total, representa un 93,92% en la gestión 2019; al 31 de diciembre de 2020 alcanza un 93,99%; en la gestión 2021 un 94,04% y al 31 de diciembre de 2022 alcanza un 94,09%. Este índice nos muestra que casi la totalidad del Activo Total está financiada por Deuda.

### 8.5.5 Eficiencia administrativa.

Los indicadores de Eficiencia Administrativa miden el grado de eficiencia en la utilización de los recursos con los que cuenta el Banco Ganadero S.A. BANGASA y se detallan en el gráfico a continuación:

**GRÁFICO 34: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE EFICIENCIA ADMINISTRATIVA  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA.

La proporción que corresponde a los Gastos de Administración respecto a los Ingresos Totales en la gestión 2019 representó el 24,70%, incrementándose a 27,45% en la gestión 2020, alcanzando el 30,26% al 31 de diciembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2022 30,09%. La tendencia decreciente en participación que se observa durante el horizonte de tiempo analizado es resultado de la mejora en eficiencia para la generación de ingresos representada en su incremento en mayor cuantía que en la cuenta de Gastos Administrativos.

La participación de Los Gastos de Administración respecto a la Cartera Bruta asciende al 3,09% en la gestión 2019; al 31 de diciembre de 2020 alcanzan un 3,17%; en la gestión 2021 un 3,46% y finalmente al 31 de diciembre de 2022 alcanzo 3,52%.

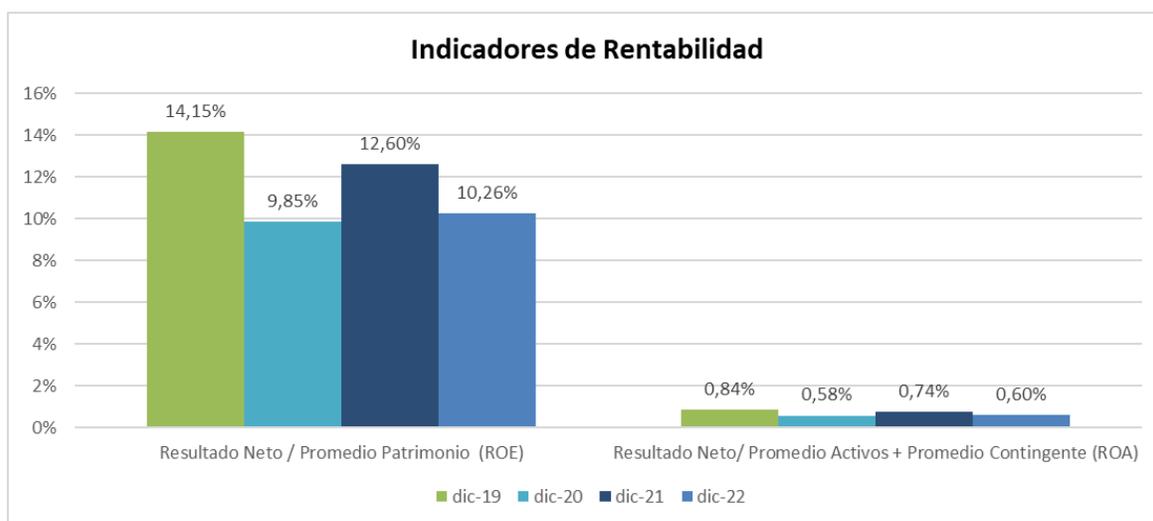
La proporción de Los Gastos de Administración respecto a la sumatoria del Activo Total más Contingente asciende al 2,29% en la gestión 2019; al 31 de diciembre de 2020 alcanzan un 2,27%; en la gestión 2021 un 2,35% y en la gestión 2022 alcanzó un 2,68%. Este indicador muestra un comportamiento estable durante las gestiones analizadas.

El último índice de Eficiencia Administrativa analizado es la proporción de Gastos de Administración respecto al Activo Productivo Promedio Neto de Contingente, que alcanza el 2,69%, 2,67%, 2,88% y 3,45% durante las gestiones 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente. La fuente principal de las variaciones observadas entre las gestiones es el crecimiento continuo del Activo Productivo Promedio Neto de Contingente.

### 8.5.6 Indicadores de rentabilidad.

Los indicadores de Rentabilidad detallan la efectividad en la administración que tiene el Banco Ganadero S.A. BANGASA para el control de sus gastos y generación de utilidades. Los índices principales se detallan en el gráfico a continuación.

**GRÁFICO 35: EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE RENTABILIDAD (EXPRESADO EN PORCENTAJE)**



Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

El ROE, expresado por el Resultado Neto entre el Patrimonio Neto Promedio, en la gestión 2019 representó el 14,15%, incrementándose a 9,85% en la gestión 2020, alcanzando el 12,60% al 31 de diciembre de 2021 y disminuyendo a 10,26% al 31 de diciembre de 2022.

El ROA, expresado por el Resultado Neto entre la sumatoria del Promedio de Activos y Promedio de Contingente en la gestión 2019 representó el 0,84%, disminuyendo a 0,58% en la gestión 2020, alcanzando 0,74% al 31 de diciembre de 2021 y disminuyendo a 0,60% en la gestión 2022.

## 8.6 Compromisos Financieros.

### a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial

$$\frac{\text{Capital Regulatorio (1)}}{\text{Valor Total de Activos Ponderados por Riesgo (2)}} \geq 11\%$$

### b) Índice de Liquidez

$$\frac{\text{Disponibilidades + Inversiones Temporarias}}{\text{Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorros}} \geq 50\%$$

### c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora

$$\frac{\text{Previsión para Incobrabilidad de Cartera + Previsión para Activos Contingentes + Previsión Genérica Cíclica + Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas}}{\text{Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución}} \geq 100\%$$

**CUADRO 33: INDICADORES DE COMPROMISO FINANCIERO  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

INDICADOR DE COMPROMISO FINANCIERO	Dic-19	Dic-20	Dic-21	Dic22
a) Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11.77%	11,20%	11,27%	11,07%
b) Índice de Liquidez	60.25%	60,27%	61,90%	60,94%
c) Índice de cobertura de provisiones sobre cartera en mora	141.52%	224,83%	237,96%	151,01%

Elaboración Propia: Los cálculos presentados en el cuadro han sido elaborados con los Estados Financieros trimestrales Internos.  
Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

## 8.7 Cambios en los responsables y revisión de la información financiera.

Durante los últimos dos (2) años no se ha producido la renuncia o destitución de los principales funcionarios responsables del área contable del banco, siendo la persona encargada la Sra. Silvia Melgar – Jefe de Contabilidad y Tributos.

Durante las tres últimas gestiones, Banco Ganadero S.A. BANGASA contó con Dictámenes de Auditoría Externa, sin salvedades.

La empresa encargada de auditar los Estados Financieros del Banco Ganadero S.A. BANGASA al 31 de diciembre de 2021 fue Ernst & Young Ltda. Al 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022 fueron auditados por KPMG S.R.L., el cambio de auditor Externo se debe a políticas internas del Banco.

## 8.8 Información Financiera.

**CUADRO 34: BALANCE GENERAL  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)**

BALANCE GENERAL (En Miles de Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22
<b>ACTIVO</b>	<b>dic.-19</b>	<b>dic.-20</b>	<b>dic.-21</b>	<b>dic.-22</b>
Disponibilidades	973.783	1.121.870	1.744.743	1.739.524
Inversiones temporarias	1.290.835	1.118.150	1.226.410	1.557.551
Cartera	9.733.880	10.300.366	10.908.689	11.627.351
Cartera vigente	9.309.835	9.555.103	8.059.058	8.540.843
Cartera vencida	25.677	-	11.118	9.746
Cartera en ejecución	117.304	80.569	65.909	75.138
Cartera reprogramada vigente	325.479	428.989	2.419.730	2.638.432
Cartera reprogramada vencida	800	-	3.481	29.888
Cartera reprogramada en ejecución	28.179	43.885	42.328	103.008
Productos devengados por cobrar sobre cartera	89.342	369.112	488.888	457.156
Previsión para cartera incobrable	(162.736)	(177.292)	(181.822)	226.859
Otras cuentas por cobrar	77.189	91.996	119.262	166.023
Bienes realizables	11.270	6.476	5.354	3.999
Inversiones permanentes	969.606	1.196.480	1.785.030	1.629.426
Bienes de uso	317.043	344.904	373.369	417.650
Otros activos	72.604	97.803	148.294	172.004
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>13.446.211</b>	<b>14.278.045</b>	<b>16.311.151</b>	<b>17.313.528</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	9.315.133	10.137.005	10.979.437	12.175.538
Obligaciones con el público a la vista	1.579.214	1.916.652	2.132.945	1.950.985
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	2.101.124	2.267.288	2.673.462	3.413.887
Obligaciones con el público a plazo	2.496	2.028	960	432
Obligaciones con el público restringidas	173.037	134.503	176.747	147.574
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	4.909.975	5.104.372	5.235.874	5.802.960
Cargos financieros devengados por pagar	549.286	712.163	759.449	859.699
Obligaciones con instituciones fiscales	-	26.414	13.206	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.180.011	1.671.170	2.954.356	2.513.360
Otras cuentas por pagar	233.695	285.027	382.094	552.946
Previsiones	112.971	113.035	124.321	136.278
Valores en Circulación	170.661	544.783	545.122	401.560
Obligaciones subordinadas	269.941	186.042	207.538	183.050
Obligaciones con empresas con participación estatal	346.205	456.949	132.126	326.988
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>12.628.618</b>	<b>13.420.426</b>	<b>15.338.199</b>	<b>16.289.720</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	565.283	579.143	700.473	776.063
Aportes no capitalizados	7.001	82.601	47.601	24.263
Reservas	87.885	101.221	109.477	121.028
Resultados acumulados	157.424	94.654	115.402	102.455
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>817.593</b>	<b>857.619</b>	<b>972.952</b>	<b>1.023.808</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>13.446.211</b>	<b>14.278.045</b>	<b>16.311.151</b>	<b>17.313.528</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 35: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS VERTICAL  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

<b>ANÁLISIS VERTICAL DEL BALANCE GENERAL</b>				
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>dic.-19</b>	<b>dic.-20</b>	<b>dic.-21</b>	<b>dic.-22</b>
Disponibilidades	7,24%	7,86%	10,70%	10,05%
Inversiones temporarias	9,60%	7,83%	7,52%	9,00%
Cartera	72,39%	72,14%	66,88%	67,16%
Otras cuentas por cobrar	0,57%	0,64%	0,73%	0,96%
Bienes realizables	0,08%	0,05%	0,03%	0,02%
Inversiones permanentes	7,21%	8,38%	10,94%	9,41%
Bienes de uso	2,36%	2,42%	2,29%	2,41%
Otros activos	0,54%	0,68%	0,91%	0,99%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>
<b>PASIVO</b>				
Obligaciones con el público	69,28%	71,00%	67,31%	70,32%
Obligaciones con el público a la vista	11,74%	13,42%	13,08%	11,27%
Obligaciones con el público por cuentas de ahorros	15,63%	15,88%	16,39%	19,72%
Obligaciones con el público a plazo	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%
Obligaciones con el público restringidas	1,29%	0,94%	1,08%	0,85%
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	36,52%	35,75%	32,10%	33,52%
Cargos financieros devengados por pagar	4,09%	4,99%	4,66%	4,97%
Obligaciones con instituciones fiscales	0,00%	0,18%	0,08%	0,00%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	16,21%	11,70%	18,11%	14,52%
Otras cuentas por pagar	1,74%	2,00%	2,34%	3,19%
Previsiones	0,84%	0,79%	0,76%	0,79%
Obligaciones subordinadas	2,01%	1,30%	1,27%	1,06%
Obligaciones con empresas con participación estatal	2,57%	3,20%	0,81%	1,89%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>93,92%</b>	<b>93,99%</b>	<b>94,04%</b>	<b>94,09%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Capital social	4,20%	4,06%	4,29%	4,48%
Aportes no capitalizados	0,05%	0,58%	0,29%	0,14%
Reservas	0,65%	0,71%	0,67%	0,70%
Resultados acumulados	1,17%	0,66%	0,71%	0,59%
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>6,08%</b>	<b>6,01%</b>	<b>5,96%</b>	<b>5,91%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 36: BALANCE GENERAL: ANÁLISIS HORIZONTAL  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

ANÁLISIS HORIZONTAL DEL BALANCE GENERAL (Variación absoluta en miles de Bolivianos)						
PERIODOS VARIACIÓN	31-dic-19 vs. 31-dic-20		31-dic-20 vs. 31-dic21		31-dic-21 vs. 31-dic22	
	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA	ABSOLUTA	RELATIVA
<b>ACTIVO</b>						
Disponibilidades	148.088	15,21%	622.873	55,52%	(5.219)	(0,30%)
Inversiones temporarias	(172.686)	(13,38%)	108.260	9,68%	331.141	21,26%
Cartera	566.486	5,82%	608.323	5,91%	718.662	6,18%
<i>Cartera vigente</i>	245.268	2,63%	(1.496.045)	(15,66%)	481.785	5,64%
<i>Cartera vencida</i>	(25.677)	(100,00%)	11.118	-	(1.372)	(14,07%)
<i>Cartera en ejecución</i>	(36.736)	(31,32%)	(14.659)	(18,19%)	9.228	12,28%
<i>Cartera reprogramada vigente</i>	103.510	31,80%	1.990.741	464,05%	218.702	8,29%
<i>Cartera reprogramada vencida</i>	(800)	(100,00%)	3.481	-	26.407	88,35%
<i>Cartera reprogramada en ejecución</i>	15.707	55,74%	(1.557)	(3,55%)	60.679	58,91%
<i>Productos devengados por cobrar sobre cartera</i>	279.769	313,14%	119.776	32,45%	(31.732)	(6,94%)
<i>Previsión para cartera incobrable</i>	(14.556)	8,94%	(4.530)	2,56%	(45.037)	19,85%
Otras cuentas por cobrar	14.807	19,18%	27.266	29,64%	46.761	28,17%
Bienes realizables	(4.794)	(42,54%)	(1.122)	(17,32%)	(1.355)	(33,89%)
Inversiones permanentes	226.874	23,40%	588.550	49,19%	(155.604)	(9,55%)
Bienes de uso	27.861	8,79%	28.465	8,25%	44.281	10,60%
Otros activos	25.199	34,71%	50.491	51,63%	23.709	13,78%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>831.834</b>	<b>6,19%</b>	<b>2.033.106</b>	<b>14,24%</b>	<b>1.002.377</b>	<b>5,79%</b>
<b>PASIVO</b>						
Obligaciones con el público	821.873	8,82%	842.432	8,31%	1.196.101	9,82%
<i>Obligaciones con el público a la vista</i>	337.438	21,37%	216.293	11,28%	(181.960)	(9,33%)
<i>Obligaciones con el público por cuentas de ahorros</i>	166.163	7,91%	406.174	17,91%	740.425	21,69%
<i>Obligaciones con el público a plazo</i>	(468)	(18,76%)	(1.068)	(52,65%)	(529)	(122,48%)
<i>Obligaciones con el público restringidas</i>	(38.534)	(22,27%)	42.244	31,41%	(29.172)	(19,77%)
<i>Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta</i>	194.397	3,96%	131.502	2,58%	567.087	9,77%
<i>Cargos financieros devengados por pagar</i>	162.877	29,65%	47.287	6,64%	100.250	11,66%
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414	-	(13.209)	(50,01%)	(13.206)	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(508.841)	(23,34%)	1.283.186	76,78%	(440.996)	(17,55%)
Otras cuentas por pagar	51.332	21,97%	97.067	34,06%	170.852	30,90%
Previsiones	64	0,06%	11.286	2,07%	11.957	2,98%
Valores en Circulación	374.122	219,22%	339	0,18%	(143.562)	(78,43%)
Obligaciones subordinadas	(83.899)	(31,08%)	21.496	11,55%	(24.487)	(13,38%)
Obligaciones con empresas con participación estatal	110.744	31,99%	(324.823)	(71,09%)	194.862	59,59%
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>791.808,01</b>	<b>6,27%</b>	<b>1.917.773</b>	<b>14,29%</b>	<b>951.521</b>	<b>5,84%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
Capital social	13.860	2,45%	121.330	20,95%	75.590	9,74%
Aportes no capitalizados	75.600	1079,92%	(35.000)	(42,37%)	(23.338)	(96,19%)
Reservas	13.336	15,17%	8.256	8,16%	11.551	9,54%
Resultados acumulados	(62.770)	(39,87%)	20.747	21,92%	(12.947)	(12,64%)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>40.026</b>	<b>4,90%</b>	<b>115.333</b>	<b>13,45%</b>	<b>50.856</b>	<b>4,97%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>831.834</b>	<b>6,19%</b>	<b>2.033.106</b>	<b>14,24%</b>	<b>1.002.377</b>	<b>5,79%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

CUADRO 37: ESTADO DE RESULTADOS  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS)

<b>ESTADO DE RESULTADOS</b> (En Miles de Bolivianos)				
DESCRIPCIÓN	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
Ingresos financieros	731.469	753.770	786.683	850.860
(-) Gastos financieros	303.245	356.753	352.470	382.154
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>428.225</b>	<b>397.017</b>	<b>434.213</b>	<b>468.706</b>
Otros ingresos operativos	495.109	414.362	425.744	482.613
(-) Otros gastos operativos	364.179	286.090	229.010	281.271
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>559.155</b>	<b>525.289</b>	<b>630.948</b>	<b>670.048</b>
Recuperación de activos financieros	31.681	74.908	84.322	25.112
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	85.223	115.340	117.009	107.323
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>505.613</b>	<b>484.857</b>	<b>598.261</b>	<b>587.838</b>
(-) Gastos de administración	302.949	320.669	366.940	401.224
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>202.663</b>	<b>164.188</b>	<b>231.321</b>	<b>186.613</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento	50 -	188 -	140	40
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>202.714</b>	<b>164.000</b>	<b>231.181</b>	<b>186.653</b>
Ingresos de gestiones anteriores	-	-	2.634	1.047
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>202.714</b>	<b>164.000</b>	<b>233.816</b>	<b>187.700</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>202.714</b>	<b>164.000</b>	<b>233.816</b>	<b>187.700</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	91.583	81.489	118.483	85.314
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>111.130</b>	<b>82.511</b>	<b>115.333</b>	<b>102.386</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 38: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS VERTICAL  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE RESULTADOS				
PERÍODO	31-dic.-19	31-dic.-20	31-dic.-21	31-dic.-22
Ingresos financieros	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
(-) Gastos financieros	41,46%	47,33%	44,80%	44,91%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>58,54%</b>	<b>52,67%</b>	<b>55,20%</b>	<b>55,09%</b>
Otros ingresos operativos	67,69%	54,97%	54,12%	56,72%
(-) Otros gastos operativos	49,79%	37,95%	29,11%	33,06%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>76,44%</b>	<b>69,69%</b>	<b>80,20%</b>	<b>78,75%</b>
Recuperación de activos financieros	4,33%	9,94%	10,72%	2,95%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	11,65%	15,30%	14,87%	12,61%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>69,12%</b>	<b>64,32%</b>	<b>76,05%</b>	<b>69,09%</b>
(-) Gastos de administración	41,42%	42,54%	46,64%	47,16%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>27,71%</b>	<b>21,78%</b>	<b>29,40%</b>	<b>21,93%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	0,01%	-0,02%	-0,02%	0,00%
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>27,71%</b>	<b>21,76%</b>	<b>29,39%</b>	<b>21,94%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,33%	0,12%
(-) Gastos de gestiones anteriores	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>27,71%</b>	<b>21,76%</b>	<b>29,72%</b>	<b>22,06%</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>27,71%</b>	<b>21,76%</b>	<b>29,72%</b>	<b>22,06%</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	12,52%	10,81%	15,06%	10,03%
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>15,19%</b>	<b>10,95%</b>	<b>14,66%</b>	<b>12,03%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 39: ESTADO DE RESULTADOS: ANÁLISIS HORIZONTAL  
(EXPRESADO EN MILES DE BOLIVIANOS Y PORCENTAJE)**

<b>ANÁLISIS HORIZONTAL DEL ESTADO DE RESULTADOS</b>						
<b>(Variación absoluta en miles de Bolivianos)</b>						
<b>PERIODOS</b>	<b>31-dic-19 vs. 31-dic-20</b>		<b>31-dic-20 vs. 31-dic-21</b>		<b>31-dic-21 vs. 31-dic-22</b>	
	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>	<b>ABSOLUTA</b>	<b>RELATIVA</b>
<b>VARIACIÓN</b>						
Ingresos financieros	22.300	3,05%	32.913	4,37%	64.177	7,54%
(-) Gastos financieros	53.508	17,65%	(4.283)	-1,20%	29.684	7,77%
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>(31.208)</b>	<b>-7,29%</b>	<b>37.197</b>	<b>9,37%</b>	<b>34.493</b>	<b>7,36%</b>
Otros ingresos operativos	(80.747)	-16,31%	11.382	2,75%	56.869	11,78%
(-) Otros gastos operativos	(78.089)	(21,44%)	(57.080)	-19,95%	52.261	18,58%
<b>Resultado de operación bruto</b>	<b>(33.866)</b>	<b>-6,06%</b>	<b>105.659</b>	<b>20,11%</b>	<b>39.100</b>	<b>5,84%</b>
Recuperación de activos financieros	43.228	136,45%	9.414	12,57%	(59.210)	-235,78%
(-) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	30.117	35,34%	1.669	1,45%	(9.686)	-9,03%
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>	<b>(20.756)</b>	<b>-4,11%</b>	<b>113.404</b>	<b>23,39%</b>	<b>(10.423)</b>	<b>-1,77%</b>
(-) Gastos de administración	17.720	5,85%	46.270	14,43%	34.285	8,55%
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>(38.476)</b>	<b>-18,99%</b>	<b>67.134</b>	<b>40,89%</b>	<b>(44.708)</b>	<b>-23,96%</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	(238)	(473,02%)	48	(25,47%)	180	447,36%
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>	<b>(38.714)</b>	<b>-19,10%</b>	<b>67.182</b>	<b>40,96%</b>	<b>(44.528)</b>	<b>-23,86%</b>
Ingresos de gestiones anteriores	-	-	2.634	-	(1.587)	(151,59%)
(-) Gastos de gestiones anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>	<b>(38.714)</b>	<b>-19,10%</b>	<b>69.816</b>	<b>42,57%</b>	<b>(46.115)</b>	<b>-24,57%</b>
Ajuste contable por efectos de la inflación	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>	<b>(38.714)</b>	<b>-19,10%</b>	<b>69.816</b>	<b>42,57%</b>	<b>(46.115)</b>	<b>-24,57%</b>
(-) Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)	(10.094)	-11,02%	36.994	45,40%	(33.169)	(38,88%)
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>(28.620)</b>	<b>(25,75%)</b>	<b>32.822</b>	<b>39,78%</b>	<b>(12.947)</b>	<b>-12,64%</b>

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

**CUADRO 4o: INDICADORES FINANCIEROS  
(EXPRESADO EN PORCENTAJE)**

<b>ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS</b>				
<b>Fórmula</b>	<b>dic-19</b>	<b>dic-20</b>	<b>dic-21</b>	<b>dic-22</b>
<b>INDICADORES DE LIQUIDEZ</b>				
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Activos	16,84%	15,69%	18,22%	19,04%
Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. a Corto Plazo <sup>1</sup>	60,17%	50,21%	58,63%	55,72%
Disponibilidades / Oblig. a Corto Plazo	25,87%	25,15%	34,43%	29,40%
<b>INDICADORES DE SOLVENCIA</b>				
Patrimonio / Activos	6,08%	6,01%	5,96%	5,91%
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP)	11,58%	11,26%	11,72%	11,00%
<b>CALIDAD DE CARTERA</b>				
Cartera Vigente / Cartera Bruta <sup>2</sup>	98,25%	98,77%	98,84%	98,09%
Previsiones para cartera incobrable / Cartera Bruta	2,21%	2,29%	2,26%	2,55%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	1,75%	1,23%	1,16%	1,91%
<b>INDICADORES DE FINANCIAMIENTO</b>				
Obligaciones con el público/Pasivo + Patrimonio	69,28%	71,00%	67,31%	70,32%
Pasivo / Activo	93,92%	93,99%	94,04%	94,09%
<b>EFICIENCIA ADMINISTRATIVA</b>				
Gastos de Administración / Ingresos Totales <sup>4</sup>	24,70%	27,45%	30,26%	30,09%
Gastos de Administración / Cartera Bruta <sup>2</sup>	3,09%	3,17%	3,46%	3,52%
Gastos de Administración / (Activo + Contingente)	2,29%	2,27%	2,35%	2,68%
Gastos de Administración/ (Activo productivo promedio neto de contingente)	2,69%	2,67%	2,88%	3,45%
<b>INDICADORES DE RENTABILIDAD<sup>3</sup></b>				
Resultado Neto / Promedio Patrimonio (ROE)	14,15%	9,85%	12,60%	10,26%
Resultado Neto/ Promedio Activos + Promedio Contingente (ROA)	0,84%	0,58%	0,74%	0,60%
<sup>1</sup> Obligaciones a Corto Plazo = Obligaciones con el público a la vista + caja de ahorro + DPFs a 30 días. <sup>2</sup> Cartera Bruta = Cartera vigente + Cartera vencida + Cartera en ejecución + Cartera reprogramada vigente + Cartera reprogramada vencida + Cartera reprogramada en ejecución <sup>3</sup> El promedio del patrimonio, activos y contingente, se obtiene de la suma de los saldos de la gestión terminada más los saldos de una gestión anterior, dividido entre dos. <sup>4</sup> Ingresos Totales = Ingresos financieros + Otros ingresos operativos				

Elaboración Propia

Fuente: Banco Ganadero S.A. BANGASA

# ANEXOS

# Banco Ganadero S.A.

Informe de Calificación de Riesgo | Marzo, 2023 | Nueva Emisión

Banco Ganadero S.A. (BGA) cuenta con una participación de mercado – considerando el total de depósitos – del 5,2% con relación al sistema financiero. De perfil conservador, es un banco que opera principalmente con créditos empresariales, pyme y de vivienda. Tiene presencia en las principales ciudades del país, aunque sus operaciones se concentran en el departamento de Santa Cruz. Forma parte de un grupo financiero en crecimiento que incluye recientemente una agencia de bolsa y una administradora de fondos de inversión. Cuenta con órganos de gobierno de amplia experiencia.

## Factores Clave de las Calificaciones

**Calidad de cartera razonable, pero con presiones:** A dic-22, BGA presenta un crecimiento de la cartera del 7,5% a doce meses. La mora es menor a la de bancos pares (1,9% vs. 2,4% respectivamente), pero aumentó en 2022; mientras que la reprogramación (24,3%) se incrementó acorde con el proceso de normalización de la cartera diferida. La cobertura de cartera en mora con provisiones (1,6 veces, incluidas las cíclicas) es menor con relación al sistema, pero BGA cuenta con una importante proporción de cartera garantizada con hipotecas, mientras que la cobertura de la cartera total llega a 2,0%. La cartera diferida se redujo entre dic-20 y dic-22 de 9,7% a 1,6%.

**Ajustados indicadores de capital con relación al promedio del sistema:** A dic-22, la relación de patrimonio a activos (5,9%) y el CAP (11,0%) son menores que los indicadores del sistema (7,5% y 12,8% respectivamente) y disminuyeron con relación a similar período en 2021. El capital regulatorio está complementado en menor medida por capital secundario a través de obligaciones subordinadas y provisiones voluntarias. Ajustando la ponderación de riesgo de crédito de la cartera productiva y tomando en cuenta todas las provisiones cíclicas, el CAP no cambia significativamente. El banco cuenta con un accionista multilateral que reforzó su patrimonio y su marco de gestión hace algunos años. A la fecha del presente informe, el banco capitalizó el 60,4% de las utilidades de la gestión 2022, siendo esta la principal fuente de crecimiento del patrimonio.

**Elevada concentración de fondeo mayorista y liquidez disponible moderada:** Las obligaciones con el público y estatales presentan un crecimiento de 12,5% en los últimos doce meses. La estructura de captaciones está equilibrada entre depósitos a plazo fijo y a la vista. Al igual que sus pares, la concentración en depositantes institucionales es elevada, los que tienen un alto poder de negociación de tasas. La relación de cartera a depósitos alcanza a 91,2%. Pese al mayor dinamismo de la cartera de créditos en 2022, el banco muestra una relativa estabilidad de sus ratios de liquidez en el último año. La liquidez disponible –considerando el encaje legal disponible– con relación a sus activos es moderada, con un indicador del 15,6%, mientras que la cobertura de sus obligaciones de corto plazo (46,1%) es ligeramente mayor al sistema. A dic-22, BGA presenta una posición ligeramente corta de calce de moneda que incluye en el activo, recursos en fondos administrados por el ente emisor generados por la liberación de encaje en moneda extranjera.

**Rentabilidad mayor a la del sistema:** El margen financiero del banco, por su nicho de mercado y un entorno operativo desafiante, presenta presión (2,8% con relación a sus activos), afectado también por las cuotas de capital diferidas y tasas activas reguladas para el 60,0% de su cartera. El ratio de eficiencia es relativamente favorable con relación al sector, con un indicador de gasto administrativo a resultado operativo bruto del 59,8%. BGA presenta una menor dependencia de ingresos por cartera dada la importante generación de otros ingresos operativos – principalmente por operaciones de cambio de moneda –. En ese sentido, sus ratios de rentabilidad son mayores al sector y el sistema (ROAE del 10,3% y retorno sobre activos ponderados por riesgo del 1,0%), lo que mejora su capacidad de capitalización interna.

**Exposición a riesgos por pertenecer a un grupo financiero:** BGA forma parte del Grupo Financiero Ganadero, con presencia en el mercado de intermediación y valores. A dic-22, el grupo mantiene activos consolidados por USD.2,5 mil millones. Al ser parte de un grupo financiero, mantiene exposición a riesgos de contagio, autonomía y transparencia. Los riesgos del grupo financiero son gestionados por su Sociedad Controladora, quien monitorea las operaciones intragrupo cumpliendo la normativa del regulador. El banco mantiene directores compartidos con otras filiales del grupo.

Calificación(es) 31/03/23

Escala Nacional Boliviana

**Banco Ganadero S.A.** **AESA RATINGS** **ASFI**

Emisión de Bonos Banco Ganadero I AA+ AA1

**Perspectiva** Negativa

Las calificaciones en escala nacional corresponden a una opinión sobre un emisor en relación con otros emisores dentro del país y excluyen el riesgo de transferencia y convertibilidad de moneda, propios de una calificación en escala internacional.

## Resumen Financiero

(USD millones)	dic-22	dic-21
Total Activos	2.524,3	2.377,7
Total Patrimonio	149,2	141,8
Resultado Neto	14,9	16,8
Resultado Operativo	27,6	34,0
ROAA (%)	0,6	0,8
ROAE (%)	10,3	12,6
Patrimonio / Activos (%)	5,9	6,0
Endeudamiento (veces)	15,9	15,8

Fuente: AESA RATINGS con información ASFI y del emisor.

Oscar Díaz Quevedo  
Director de Análisis  
+591 (2) 277 4470  
[oscar.diaz@aesa-ratings.bo](mailto:oscar.diaz@aesa-ratings.bo)

Ana María Guachalla Fiori  
Directora de Análisis  
+591 (2) 2774470  
[anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo](mailto:anamaria.guachalla@aesa-ratings.bo)

Jaime Martínez Mariaca  
Director General de Calificación  
+591 (2) 2774470  
[jaime.martinez@aesa-ratings.bo](mailto:jaime.martinez@aesa-ratings.bo)

**Nueva emisión de bonos senior:** BGA se encuentra gestionando la autorización de una emisión de bonos senior por BOB.250,0 millones, en una serie única. El propósito de la emisión es la colocación de cartera de créditos y/o el recambio de pasivos. Dado que la emisión es senior, la calificación de riesgo de crédito es igual a la de deuda de largo plazo en moneda nacional.

## Sensibilidad de las Calificaciones

La perspectiva de las calificaciones cambia a "Negativa" desde "En Desarrollo" considerando la potencial variabilidad en el perfil crediticio del emisor ante un entorno operativo con presiones, al igual que todo el sistema.

*Factores que podrían generar una acción de calificación positiva/al alza:*

- Mayor tamaño y franquicia.
- Mayores niveles de capital y liquidez.

*Factores que podrían generar una acción de calificación negativa/a la baja:*

- Indicadores de liquidez y capital más ajustados.
- Deterioro de la calidad de cartera.
- Desequilibrios o un menor margen de maniobra en moneda extranjera.
- Deterioro del perfil financiero provocado por un entorno operativo adverso.

## Calificación de Emisiones

*Deuda Senior*

AESA RATINGS califica la emisión "Bonos Banco Ganadero I" por BOB.250,0 millones, de acuerdo con lo especificado en el anexo adjunto al presente informe.

## Compromisos Financieros

En tanto los bonos senior se encuentren pendientes de redención total, la sociedad se sujetará a los compromisos financieros siguientes:

- a. El Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), considerando el promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes, deberá ser igual o superior al 11%:

CAP a dic-22: 11,07%.

- b. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin mes correspondiente al resultado de dividir (i) la suma del valor de las siguientes cuentas: Disponibilidades más Inversiones Temporarias, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Obligaciones con el Público a la Vista más Obligaciones con el Público por Cuentas de Ahorro; debe ser igual o superior al 50%:

Activos Líquidos a dic-22: 60,94%.

- c. El promedio de los últimos 3 meses calculado cada fin de mes correspondiente al resultado de dividir (i) el valor de la suma de las siguientes cuentas: Previsión para Incobrabilidad de Cartera más Previsión para Activos Contingentes más Previsión Genérica Cíclica más Previsiones Genéricas Voluntarias para pérdidas futuras aún no identificadas, entre (ii) la suma del valor de las siguientes cuentas: Cartera Vencida más Cartera en Ejecución más Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida más Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución; debe ser igual o superior al 100%:

Previsión total a dic-22: 151,01%.

*\*Cálculo de Compromisos Financieros reportado por el emisor.*

**Nueva Emisión válida exclusivamente para el Prospecto adjunto.**

Denominación de la Emisión: "Bonos Banco Ganadero I"  
Monto Autorizado de la Emisión de Bonos Banco Ganadero I: BOB.250.000.000.-  
(Doscientos cincuenta millones 00/100 Bolivianos)

Características de la Emisión:

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN	BONOS BANCO GANADERO I
TIPO DE BONOS A EMITIRSE	BONOS OBLIGACIONALES Y REDIMIBLES A PLAZO FIJO.
GARANTÍA EN LA PRESENTE EMISIÓN	EL BANCO SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR EL INCISO E) DEL ARTÍCULO 464 DE LA LEY N° 393 DE SERVICIOS FINANCIEROS DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2013.
TIPO DE INTERÉS DE LA EMISIÓN	NOMINAL, ANUAL Y FIJO.
PLAZO DE COLOCACIÓN PRIMARIA DE LA EMISIÓN	180 (CIENTO OCHENTA) DÍAS CALENDARIO, COMPUTABLES A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA DE LA ASFI E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES EMITIDA POR ASFI.
MODALIDAD DE COLOCACIÓN	"A MEJOR ESFUERZO"
PERIODICIDAD DE AMORTIZACIONES DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	EL CAPITAL SERÁ AMORTIZADO CADA 180 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL CUPÓN N°5 DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: <ul style="list-style-type: none"> <li>6,25 % A PARTIR DEL CUPÓN N°5 HASTA EL CUPÓN N°20.</li> </ul> LOS BONOS BANCO GANADERO I PAGARÁN INTERESES CADA 180 DÍAS CALENDARIO DESDE EL CUPÓN N°1.
FECHA DE LA EMISIÓN	28 DE ABRIL DE 2023
FORMA DE REPRESENTACIÓN DE LOS VALORES	MEDIANTE ANOTACIONES EN CUENTA EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"), DE ACUERDO A REGULACIONES LEGALES VIGENTES.
FORMA DE CIRCULACIÓN DE LOS VALORES	A LA ORDEN. LA SOCIEDAD REPUTARÁ COMO TITULAR DE UN BONO PERTENECIENTE A LA PRESENTE EMISIÓN A QUIEN FIGURE REGISTRADO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE ANOTACIONES EN CUENTA A CARGO DE LA EDV. ADICIONALMENTE, LOS GRAVÁMENES SOBRE LOS BONOS ANOTADOS EN CUENTA, SERÁN TAMBIÉN REGISTRADOS EN EL SISTEMA A CARGO DE LA EDV.
PRECIO DE COLOCACIÓN PRIMARIA	MÍNIMAMENTE A LA PAR DEL VALOR NOMINAL.
PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN PRIMARIA Y MECANISMO DE NEGOCIACIÓN	MERCADO PRIMARIO BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
BOLSA DE VALORES EN LA QUE SE INSCRIBIRÁ LA EMISIÓN	BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.
FORMA DE PAGO EN COLOCACIÓN PRIMARIA	EL PAGO PROVENIENTE DE LA COLOCACIÓN PRIMARIA DE LOS BONOS DE LA PRESENTE EMISIÓN SE EFECTUARÁ EN EFECTIVO.
FORMA DE AMORTIZAR EL CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES	A) EN EL DÍA DE VENCIMIENTO DEL CUPÓN O BONO SE EFECTUARÁ(N) LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y/O PAGO DE INTERESES, CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN RESPECTIVA EN BASE AL REPORTE DE RELACIÓN DE TITULARIDAD EMITIDO POR LA ENTIDAD DE DEPÓSITO DE VALORES DE BOLIVIA S.A. ("EDV"). B) A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE CADA CUPÓN O BONO: LA(S) AMORTIZACIÓN(ES) DE CAPITAL Y PAGO DE INTERÉS CORRESPONDIENTE SE PAGARÁN CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE TITULARIDAD (CAT) EMITIDO POR LA EDV, DANDO CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES APLICABLES.
REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O DE ADJUDICACIÓN	SEGÚN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO VI.22, PUNTO I, INCISO C), NUMERAL 1) DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A. (BBV), LA REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA PARA LA PRESENTE EMISIÓN SERÁ LA SIGUIENTE: TASA DISCRIMINANTE: LA TASA DE CIERRE ES LA TASA OFERTADA POR CADA POSTOR DENTRO DEL GRUPO DE POSTURAS QUE COMPLETEN LA CANTIDAD OFERTADA. SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN CASO DE COLOCACIÓN PRIMARIA BAJO LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA DE LA BBV, SE SEGUIRÁ LAS REGLAS DE ADJUDICACIÓN DISPUESTAS EN EL ANEXO 1 DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO Y OPERACIONES DE LA BBV.
TIPO DE OFERTA Y LUGAR DE NEGOCIACIÓN	BURSÁTIL A TRAVÉS DE LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A.

SERIE	CLAVE DE PIZARRA	MONEDA	MONTO TOTAL DE LA SERIE	VALOR NOMINAL	TASA DE INTERÉS	CANTIDAD DE VALORES	PLAZO DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
ÚNICA	BGA-N1U-23	BOLIVIANOS	BOB.250.000.000	BOB.10.000	5,50%	25.000 BONOS	3.600 DÍAS CALENDARIO	6 DE MARZO DE 2033

**Banco Ganadero S.A.**

**BALANCE GENERAL**

(millones de USD)

	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17
<b>ACTIVOS</b>						
<b>A. CARTERA</b>						
1. Cartera Vigente	1.629,6	1.527,5	1.455,4	1.404,6	1.280,2	1.127,0
2. Cartera Vencida	5,8	2,1	0,0	3,9	4,9	2,6
3. Cartera en Ejecución	26,0	15,8	18,1	21,2	14,7	14,1
4. Productos Devengados	66,6	71,3	53,8	13,0	11,9	10,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	33,1	26,5	25,8	23,7	19,4	18,9
<b>TOTAL A</b>	<b>1.694,9</b>	<b>1.590,2</b>	<b>1.501,5</b>	<b>1.418,9</b>	<b>1.292,2</b>	<b>1.134,8</b>
<b>B. OTROS ACTIVOS RENTABLES</b>						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	125,5	110,4	82,9	62,5	95,3	141,7
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	157,3	98,6	105,0	79,6	70,1	87,9
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	2,8	6,4	12,9	14,3	18,7	14,2
4. Otras Inversiones Corto Plazo	42,0	63,6	51,3	101,2	102,7	131,3
5. Inversiones Largo Plazo	235,1	258,5	173,0	140,5	90,9	28,1
6. Inversión en Sociedades	2,1	1,4	1,1	0,7	0,5	1,5
<b>TOTAL B</b>	<b>564,8</b>	<b>538,8</b>	<b>426,3</b>	<b>398,9</b>	<b>378,2</b>	<b>404,7</b>
<b>C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)</b>	<b>2.259,7</b>	<b>2.129,0</b>	<b>1.927,8</b>	<b>1.817,8</b>	<b>1.670,4</b>	<b>1.539,5</b>
<b>D. BIENES DE USO</b>	<b>60,9</b>	<b>54,4</b>	<b>50,3</b>	<b>46,2</b>	<b>43,5</b>	<b>32,4</b>
<b>E. ACTIVOS NO REMUNERADOS</b>						
1. Caja	90,7	124,4	64,1	64,4	52,3	46,9
2. Bienes realizables	0,6	0,8	0,9	1,6	1,8	1,6
3. Otros Activos	112,5	69,1	38,2	30,0	19,1	19,3
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>	<b>1.787,2</b>	<b>1.639,7</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO</b>						
1. Cuenta Corriente	311,8	312,3	296,7	231,4	269,7	321,6
2. Cuentas de Ahorros	518,0	407,6	343,4	308,3	331,7	309,2
3. Depósitos a Plazo Fijo	846,0	763,4	779,2	760,4	603,1	569,4
4. Interbancario	355,7	420,6	236,4	310,8	238,9	162,5
<b>TOTAL G</b>	<b>2.031,4</b>	<b>1.903,9</b>	<b>1.655,7</b>	<b>1.610,9</b>	<b>1.443,4</b>	<b>1.362,8</b>
<b>H. OTRAS FUENTES DE FONDOS</b>						
1. Títulos Valores en Circulación	57,6	78,3	78,3	24,8	24,8	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	26,5	30,0	26,7	38,8	29,6	30,6
3. Otros	21,5	27,7	23,5	25,2	62,1	43,7
<b>TOTAL H</b>	<b>105,6</b>	<b>136,0</b>	<b>128,5</b>	<b>88,8</b>	<b>116,5</b>	<b>74,3</b>
<b>I. OTROS (Que no Devengan Intereses)</b>	<b>238,1</b>	<b>196,0</b>	<b>172,1</b>	<b>141,2</b>	<b>117,4</b>	<b>101,6</b>
<b>J. PATRIMONIO</b>	<b>149,2</b>	<b>141,8</b>	<b>125,0</b>	<b>119,2</b>	<b>109,8</b>	<b>101,1</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>	<b>1.787,2</b>	<b>1.639,7</b>

**Banco Ganadero S.A.**

**BALANCE GENERAL**

(millones de USD)

	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17
<b>ACTIVOS</b>						
<b>A. CARTERA</b>						
1. Cartera Vigente	1.629,6	1.527,5	1.455,4	1.404,6	1.280,2	1.127,0
2. Cartera Vencida	5,8	2,1	0,0	3,9	4,9	2,6
3. Cartera en Ejecución	26,0	15,8	18,1	21,2	14,7	14,1
4. Productos Devengados	66,6	71,3	53,8	13,0	11,9	10,0
5. (Previsión para Incobrabilidad de Cartera)	33,1	26,5	25,8	23,7	19,4	18,9
<b>TOTAL A</b>	<b>1.694,9</b>	<b>1.590,2</b>	<b>1.501,5</b>	<b>1.418,9</b>	<b>1.292,2</b>	<b>1.134,8</b>
<b>B. OTROS ACTIVOS RENTABLES</b>						
1. Inversiones en el Banco Central de Bolivia	125,5	110,4	82,9	62,5	95,3	141,7
2. Inversiones en Entidades Financieras del País	157,3	98,6	105,0	79,6	70,1	87,9
3. Inversiones en Entidades Financieras del Exterior	2,8	6,4	12,9	14,3	18,7	14,2
4. Otras Inversiones Corto Plazo	42,0	63,6	51,3	101,2	102,7	131,3
5. Inversiones Largo Plazo	235,1	258,5	173,0	140,5	90,9	28,1
6. Inversión en Sociedades	2,1	1,4	1,1	0,7	0,5	1,5
<b>TOTAL B</b>	<b>564,8</b>	<b>538,8</b>	<b>426,3</b>	<b>398,9</b>	<b>378,2</b>	<b>404,7</b>
<b>C. TOTAL ACTIVOS RENTABLES (A+B)</b>	<b>2.259,7</b>	<b>2.129,0</b>	<b>1.927,8</b>	<b>1.817,8</b>	<b>1.670,4</b>	<b>1.539,5</b>
<b>D. BIENES DE USO</b>	<b>60,9</b>	<b>54,4</b>	<b>50,3</b>	<b>46,2</b>	<b>43,5</b>	<b>32,4</b>
<b>E. ACTIVOS NO REMUNERADOS</b>						
1. Caja	90,7	124,4	64,1	64,4	52,3	46,9
2. Bienes realizables	0,6	0,8	0,9	1,6	1,8	1,6
3. Otros Activos	112,5	69,1	38,2	30,0	19,1	19,3
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>	<b>1.787,2</b>	<b>1.639,7</b>
<b>PASIVOS</b>						
<b>G. DEPÓSITOS Y FONDEO DE MERCADO</b>						
1. Cuenta Corriente	311,8	312,3	296,7	231,4	269,7	321,6
2. Cuentas de Ahorros	518,0	407,6	343,4	308,3	331,7	309,2
3. Depósitos a Plazo Fijo	846,0	763,4	779,2	760,4	603,1	569,4
4. Interbancario	355,7	420,6	236,4	310,8	238,9	162,5
<b>TOTAL G</b>	<b>2.031,4</b>	<b>1.903,9</b>	<b>1.655,7</b>	<b>1.610,9</b>	<b>1.443,4</b>	<b>1.362,8</b>
<b>H. OTRAS FUENTES DE FONDOS</b>						
1. Títulos Valores en Circulación	57,6	78,3	78,3	24,8	24,8	0,0
2. Obligaciones Subordinadas	26,5	30,0	26,7	38,8	29,6	30,6
3. Otros	21,5	27,7	23,5	25,2	62,1	43,7
<b>TOTAL H</b>	<b>105,6</b>	<b>136,0</b>	<b>128,5</b>	<b>88,8</b>	<b>116,5</b>	<b>74,3</b>
<b>I. OTROS (Que no Devengan Intereses)</b>	<b>238,1</b>	<b>196,0</b>	<b>172,1</b>	<b>141,2</b>	<b>117,4</b>	<b>101,6</b>
<b>J. PATRIMONIO</b>	<b>149,2</b>	<b>141,8</b>	<b>125,0</b>	<b>119,2</b>	<b>109,8</b>	<b>101,1</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2.524,3</b>	<b>2.377,7</b>	<b>2.081,3</b>	<b>1.960,1</b>	<b>1.787,2</b>	<b>1.639,7</b>

**Banco Ganadero S.A.**

**ESTADO DE RESULTADOS**

(millones de USD)

	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17
1. Ingresos Financieros	123,3	113,9	109,0	105,2	92,8	79,8
2. Gastos Financieros	-55,7	-51,4	-52,0	-44,2	-38,5	-28,5
<b>3. MARGEN NETO DE INTERESES</b>	<b>67,6</b>	<b>62,5</b>	<b>57,0</b>	<b>61,0</b>	<b>54,3</b>	<b>51,3</b>
4. Comisiones	18,9	21,1	24,7	31,2	30,5	29,4
5. Otros Ingresos (Gastos) Operativos	11,2	8,4	-5,1	-10,7	-12,5	-7,6
6. Gastos de Personal	-25,3	-23,6	-22,5	-21,9	-22,2	-19,2
7. Otros Gastos Administrativos	-32,8	-29,6	-23,8	-21,8	-21,9	-20,2
8. Provisiones por Incobrabilidad de Cartera	-10,1	-4,2	-5,9	-7,4	-4,3	-6,4
9. Otras Provisiones	-1,9	-0,5	0,0	-0,4	0,2	-0,1
<b>10. RESULTADO OPERACIONAL</b>	<b>27,6</b>	<b>34,0</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>	<b>24,1</b>	<b>27,3</b>
11. Ingresos (Gastos) de Gestiones Anteriores	0,2	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>12. RESULTADO ANTES DE ITEMS EXTRAORDINARIOS</b>	<b>27,7</b>	<b>34,4</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>	<b>24,1</b>	<b>27,3</b>
13. Ingresos (Gastos) Extraordinarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>14. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>27,7</b>	<b>34,4</b>	<b>24,4</b>	<b>30,0</b>	<b>24,1</b>	<b>27,3</b>
15. Impuestos	-12,8	-17,6	-12,4	-13,8	-10,4	-12,1
<b>16. RESULTADO NETO</b>	<b>14,9</b>	<b>16,8</b>	<b>12,0</b>	<b>16,2</b>	<b>13,7</b>	<b>15,1</b>
<b>PARTICIPACIÓN DE MERCADO</b>						
1. Cartera Bruta	5,3	5,3	5,2	5,3	5,2	5,1
2. Activos	5,3	5,3	5,0	5,3	5,1	5,0
3. Patrimonio	4,2	4,2	4,0	3,9	3,9	3,8
4. Cuenta Corriente	5,6	5,7	5,7	5,0	5,5	6,6
5. Cajas de Ahorro	5,1	4,2	3,8	3,9	3,8	3,8
6. Depósitos a Plazo	5,2	5,1	5,6	5,9	5,1	5,2

**Banco Ganadero S.A.**

**RATIOS**

(en porcentaje)

	dic-22	dic-21	dic-20	dic-19	dic-18	dic-17
<b>I. CALIDAD DE ACTIVO</b>						
1. Crecimiento Activo	6,2	14,2	6,2	9,7	9,0	13,1
2. Crecimiento Cartera Bruta	7,5	4,9	3,1	10,0	13,6	13,9
3. Crecimiento Cartera en Mora	77,3	-1,3	-27,6	28,1	17,2	12,6
4. Crecimiento Cartera Reprogramada	12,4	421,4	33,4	17,8	120,6	-9,8
5. Crecimiento Cartera en Ejecución	64,6	-13,0	-14,5	44,2	4,6	11,2
6. Cartera Neta / Activo	67,1	66,9	72,1	72,4	72,3	69,2
7. Contingente / Activo	2,0	2,1	1,9	2,3	4,0	4,0
8. Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,9	1,2	1,2	1,8	1,5	1,5
9. Cartera Reprogramada / Cartera Bruta	24,3	23,3	4,7	3,6	3,4	1,7
10. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente / Cartera Bruta	25,1	24,0	5,5	5,1	4,7	3,0
11. Cartera en Mora Reprogramada / Cartera Reprogramada	4,8	1,9	9,3	8,2	5,5	13,9
12. Cartera Castigada / Cartera Bruta	0,9	1,0	1,1	1,1	1,1	1,3
13. Cartera en Mora + Reprogramada Vigente + Castigada / Cartera Bruta	25,9	25,0	6,6	6,2	5,8	4,2
14. Cartera en Ejecución Neta de Previsión / Patrimonio	-4,8	-7,6	-6,2	-2,1	-4,3	-4,8
15. Previsión de Cartera / Cartera Bruta	2,0	1,7	1,8	1,7	1,5	1,7
16. Previsión de Cartera / Cartera en Mora	104,2	148,0	142,5	94,6	99,1	113,2
17. Previsión de Cartera + Cíclica / Cartera en Mora	162,9	242,2	228,9	157,2	176,1	196,2
18. Cartera en Mora Neta de Previsión / Patrimonio	-0,9	-6,1	-6,2	1,1	0,2	-2,2
<b>II. CAPITALIZACIÓN Y ENDEUDAMIENTO</b>						
1. Crecimiento Patrimonio	5,2	13,4	4,9	8,5	8,7	11,3
2. Patrimonio / Activo	5,9	6,0	6,0	6,1	6,1	6,2
3. Pasivo / Patrimonio (x)	15,9	15,8	15,6	15,4	15,3	15,2
4. Activo Fijo / Patrimonio	40,8	38,4	40,2	38,8	39,6	32,1
5. Coeficiente de Adecuación Patrimonial	11,0	11,7	11,3	11,6	11,0	11,3
6. Coeficiente de Adecuación Patrimonial Ajustado	11,1	11,6	11,2	11,6	11,2	11,6
7. Capital Primario / Activo Ponderado por Riesgo	8,8	9,0	8,6	7,8	7,8	7,8
8. Capital Primario / Activo + Contingente	5,2	5,1	5,2	4,8	4,8	4,7
9. Doble Apalancamiento*	1,9	1,4	1,3	0,8	0,6	2,2
<b>III. FONDEO</b>						
1. Crecimiento Obligaciones con el Público	10,9	8,3	8,8	4,7	2,3	14,8
2. Crecimiento Obligaciones Estatales	147,5	-71,1	32,0	37,1	31,5	1,5
3. Crecimiento Obligaciones con el Público + Estatales	12,5	4,9	9,7	5,6	3,0	14,4
4. Crecimiento Obligaciones con Entidades Financieras	-14,9	76,8	-23,3	31,7	47,3	10,4
5. Cuentas Corrientes Público + Estatales / Pasivo	13,1	14,0	15,2	12,6	16,1	20,9
6. Cajas de Ahorro Público + Estatales / Pasivo	21,8	18,2	17,6	16,7	19,8	20,1
7. Depósitos a Plazo Fijo Público + Estatales / Pasivo	35,6	34,1	39,8	41,3	36,0	37,0
8. Pasivo Corto Plazo / Pasivo	36,0	33,2	33,2	30,3	39,5	44,1
9. Obligaciones con el Público / Pasivo	74,7	71,6	75,5	73,8	77,3	82,4
10. Obligaciones Estatales / Pasivo	2,0	0,9	3,4	2,7	2,2	1,8
11. Obligaciones Entidades Financieras / Pasivo	15,4	19,3	12,5	17,3	14,4	10,6
12. Obligaciones Títulos Valores / Pasivo	2,5	3,6	4,1	1,4	1,5	0,0
13. Obligaciones Deuda Subordinada / Pasivo	1,1	1,4	1,4	2,1	1,8	2,0
<b>IV. LIQUIDEZ</b>						
1. Cartera Bruta / Oblig. Público + Estatales	91,2	95,4	95,4	101,5	97,4	88,3
2. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP	61,2	61,7	53,5	61,4	58,4	67,8
3. Disponibilidades + Inv. Temporarias / Oblig. Público CP + Estatales CP	57,7	60,1	51,0	61,1	57,0	67,2
4. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	47,5	49,4	41,9	46,2	45,5	54,1
5. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	46,1	48,0	41,4	44,7	41,4	50,5
6. Activo Líquido + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	18,0	17,4	15,0	14,5	17,4	23,5
7. Activo Líquido + Encaje Disp. / Activo	15,6	15,0	12,9	12,7	15,3	20,9
8. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	49,9	52,7	45,5	49,4	46,8	55,4
9. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Ent. Fin. CP + Estatales CP	48,4	51,2	45,0	47,9	42,6	51,6
10. Activo Negociable + Encaje Disp. / Oblig. Público + Ent. Fin. + Estatales	18,9	18,5	16,3	15,5	17,9	24,0
11. Activo Negociable + Encaje Disp. / Activo	16,4	16,0	14,0	13,6	15,8	21,4
12. Activo Negociable sin Ent. Fin. + Encaje Disp. / Oblig. Público CP + Estatales CP	31,0	39,0	29,3	34,7	35,2	41,5

**V. UTILIDADES Y RENTABILIDAD**

1. Resultado Neto / Patrimonio (av)	10,3	12,6	9,9	14,1	13,0	15,8
2. Resultado Neto / Activo (av)	0,6	0,8	0,6	0,9	0,8	1,0
3. Resultado Operativo Bruto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	6,8	6,9	6,1	6,9	6,6	7,4
4. Resultado Operativo Bruto / Activo (av)	4,0	4,1	3,8	4,4	4,2	4,7
5. Resultado Neto / Activo Ponderado por Riesgo (av)	1,0	1,3	1,0	1,4	1,3	1,5
6. Gastos Administrativos / Resultado Operativo Bruto	59,9	58,2	61,0	54,2	61,6	54,3
7. Margen de Intereses / Resultado Operativo Bruto	70,0	68,8	75,6	76,6	77,3	72,7
8. Margen de Intereses / Activo (av)	2,8	2,8	2,9	3,3	3,3	3,4
9. Margen de Intereses / Activo Productivos (av)	3,3	3,3	3,2	3,7	3,7	4,1
10. Ingresos por Inversiones / Inversiones (av)	2,2	2,2	2,2	2,2	2,0	2,1
11. Gastos por Previsión Netos / Cartera Bruta (av)	0,6	0,3	0,4	0,5	0,3	0,6
12. Gastos por Previsión Netos / Margen de Intereses	14,8	6,7	10,2	11,9	7,6	12,0
13. Gastos Financieros / Pasivo (av)	2,4	2,5	2,7	2,5	2,4	2,0
14. Costos por Oblig. Público / Oblig. Público (av)	2,5	2,5	2,7	2,1	2,3	1,8
15. Costos por Oblig. Ent. Financieras / Oblig. Ent. Financieras (av)	1,7	1,9	2,4	4,0	3,1	3,2
16. Costos por Oblig. Estatales / Oblig. Estatales (av)	5,3	4,0	5,0	4,9	4,3	2,8

## Anexo

### Información de la Calificación

#### Información Empleada en el Proceso de Calificación.

- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2021 y anteriores.
- Estados Financieros Internos al 31 de diciembre de 2022 y anteriores.
- Boletines del regulador.
- Informes de inspección del regulador e informes de descargo del emisor.
- Requerimiento de información enviado al emisor en el mes de enero de 2023.
- Reunión con el emisor en agosto de 2022.
- Contactos constantes con la gerencia del emisor durante el trimestre y el proceso de análisis.

#### Descripción General del Análisis.

La Metodología contempla el análisis de la fortaleza intrínseca del emisor y del potencial soporte extraordinario que recibiría del Estado o de sus accionistas, en función de factores cuantitativos y cualitativos.

Fortaleza intrínseca basada en diversos factores: Al evaluar la calidad crediticia individual de un emisor se consideran cinco factores clave: el entorno operativo, el perfil de la empresa, la administración y estrategia, el apetito de riesgo y el perfil financiero. Cada factor se desglosa en varios sub-factores. La evaluación de la fortaleza intrínseca evalúa el riesgo de que una institución financiera falle, ya sea por incumplimiento o por la necesidad de recibir soporte extraordinario o imponer pérdidas sobre obligaciones subordinadas para restablecer su viabilidad.

Soporte institucional y soporte soberano: Una Calificación por Soporte de una institución financiera refleja la opinión de AESA RATINGS acerca de la probabilidad de que la entidad reciba soporte extraordinario en caso de ser necesario. El soporte normalmente proviene de los accionistas de la institución financiera (soporte institucional) o de las autoridades nacionales del país en donde tiene su domicilio el emisor. AESA RATINGS considera tanto la capacidad como la propensión del soportador potencial para prestar el apoyo.

Riesgo de incumplimiento, prospectos de recuperación: Las calificaciones de emisiones de corto o largo plazo de los emisores, reflejan la opinión de AESA RATINGS del nivel general del riesgo de crédito ligado a compromisos financieros específicos, generalmente títulos. Este punto de vista incorpora una evaluación de la probabilidad incumplimiento (o riesgo de "impago") de la obligación específica y también sobre las recuperaciones potenciales para los acreedores en caso de incumplimiento/impago.

Más específicamente, los factores que se evalúan son los siguientes:

Fortaleza Intrínseca	Soporte Soberano	Soporte Institucional
Entorno Operativo	Capacidad del soberano para proveer soporte	Capacidad de la matriz para proveer soporte
Perfil de la Empresa	Propensión del soberano a proveer soporte al sector financiero	Propensión de la matriz a proveer soporte
Administración y Estrategia	Propensión del soberano a proveer soporte a un emisor en específico	Riesgos del país en la jurisdicción de la subsidiaria
Apetito de riesgo		
Perfil financiero		

Es importante mencionar que de acuerdo con el tipo de emisor o emisión se podría utilizar más de una Metodología que complementa el análisis de los factores relevantes de calificación para Instituciones Financieras como Instituciones Financieras No Bancarias o Conglomerados Financieros. Es así como de acuerdo con los criterios establecidos en estas Metodologías y en la evaluación realizada por el equipo de profesionales de AESA RATINGS, el Comité de Calificación asignará finalmente la Calificación de Riesgo de la entidad.

#### Calificación de Instrumentos de Deuda Subordinada.

Los títulos subordinados tienen por definición una prelación inferior que otras obligaciones de las IF y, en particular, que los bonos y depósitos de largo plazo. Por lo tanto, tienen un riesgo de incumplimiento mayor; aspecto que debe reflejarse en una calificación de riesgo inferior a la de Largo Plazo correspondiente a los títulos sin subordinación.

Cuando la IF reciba calificación por soporte, el soporte soberano no debe ser tomado en cuenta al asignar la calificación de los bonos subordinados. En general, se aplicará una reducción de un notch con relación a la calificación de largo plazo, tomando en cuenta sólo el soporte institucional (si corresponde) pero las características particulares del bono subordinado podrían justificar una mayor disminución a ser considerada por el Comité de Calificación.

*Calificación de Riesgo: Banco Ganadero S.A.*

**Calificación(es) de Riesgo**

Banco Ganadero S.A.	Calificación de Riesgo en Escala Nacional Boliviana		
	AESA RATINGS	ASFI	Perspectiva
Emisión de Bonos Banco Ganadero I por Bs.250.000.000 (Serie Única)	AA+	AA1	Negativa
Fecha del Comité de Calificación de Riesgo:	31 de marzo de 2023		

*Descripción de las Calificaciones:*

**Largo Plazo Moneda Nacional (Bonos Banco Ganadero I).**

**ASFI: AA1**

**AESA RATINGS: AA+**

Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Nota:** Estas categorías y nomenclaturas de Calificaciones Nacionales corresponden a las definiciones incluidas en la Resolución ASFI/No.033/2010 del 15 de enero de 2010. Los numerales 1, 2 y 3 (categorías ASFI) y los signos "+", "sin signo" y "-" (categorías AESA RATINGS) indican que la calificación se encuentra en el nivel más alto, en el nivel medio o en el nivel más bajo, respectivamente, de la categoría de calificación asignada. Estos numerales y signos no se agregan a la Categoría AAA ni a las categorías bajo CCC ni a las de corto plazo, excepto F1.

**(\*) Perspectiva:** La Perspectiva indica la dirección que probablemente tomará la calificación en el corto plazo, la que puede ser positiva, negativa o estable. La Perspectiva positiva o negativa se utilizará en aquellos casos en que se presenten cambios en la institución y/o el sector y/o la economía que podrían afectar la calificación en el corto plazo. En el caso que existan los cambios antes señalados y no se pueda identificar una Perspectiva, ésta se definirá como 'en desarrollo'. Una Perspectiva positiva, negativa o en desarrollo no implica que un cambio de calificación es inevitable. De igual manera, una calificación con Perspectiva estable puede subir o bajar antes que la Perspectiva cambie a 'positiva' o 'negativa', si las circunstancias así lo justifican.

TODAS LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS DE AESA RATINGS ESTAN DISPONIBLES EN [HTTP://WWW.AESA-RATINGS.BO](http://www.aesa-ratings.bo) LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN EL MISMO SITIO WEB AL IGUAL QUE LAS METODOLOGÍAS, EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE AESA RATINGS Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN, CUMPLIMIENTO Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN ESTE SITIO BAJO CÓDIGO DE CONDUCTA.

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, AESA RATINGS se basa en información factual que recibe de los emisores y de otras fuentes que AESA RATINGS considera creíbles. AESA RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que AESA RATINGS lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de AESA RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que AESA RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a AESA RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, AESA RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de AESA RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que AESA RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de AESA RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. AESA RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de AESA RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de AESA RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de AESA RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de AESA RATINGS. AESA RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o diseminación de una calificación de AESA RATINGS no constituye el consentimiento de AESA RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Esta Metodología o Informe está basado en información provista por Fitch®, sin embargo, su uso y aplicación es de exclusiva responsabilidad de AESA RATINGS. Fitch® y Fitch Ratings® son marcas registradas de Fitch Ratings o sus afiliadas.

## INFORME DE CALIFICACIÓN

Sesión de Comité:  
31 de marzo de 2023

### Actualización

#### CALIFICACIÓN\*

Banco Ganadero S.A.

Domicilio	Bolivia	
	Calificación ML**	Equivalencia ASFI
Bonos	AA+.bo	AA1

(\*) La nomenclatura "bo" refleja riesgos sólo comparables en El Estado Plurinacional de Bolivia. Para mayor detalle sobre la definición de las calificaciones e instrumentos calificados, ver Anexo I.

(\*\*) ML: Moody's Local.

#### CONTACTOS

Leyla Krmelj  
Ratings Manager  
[leyla.krmelj@moodys.com](mailto:leyla.krmelj@moodys.com)

Jaime Tarazona  
VP - Senior Analyst / Manager  
[jaime.tarazona@moodys.com](mailto:jaime.tarazona@moodys.com)

Marcelo Gómez  
Analyst  
[marcelo.gomez-non-empl@moodys.com](mailto:marcelo.gomez-non-empl@moodys.com)

Linda Tapia  
Analyst  
[linda.tapia@moodys.com](mailto:linda.tapia@moodys.com)

#### SERVICIO AL CLIENTE

Perú +511.616.0400

## Banco Ganadero S.A.

### Resumen Ejecutivo

Moody's Local ratifica la categoría AA+.bo a la emisión de Bonos Banco Ganadero I de Banco Ganadero S.A. (en adelante Banco Ganadero, la Entidad o el Banco), la cual será objeto de registro ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante, ASFI o el Regulador). Es de señalar que a la fecha la calificación asignada se mantiene bajo presión.

La calificación considera la situación de estrés que viene afrontando el Sistema Financiero producto de la alta demanda de Dólares, lo cual ha conllevado a que se tengan que tomar una serie de medidas restrictivas en lo que respecta al cambio de divisas, apertura de cuentas, límites de retiro, operaciones de giro internacionales y comercio exterior, entre otras. Todo lo anterior conlleva a que Moody's Local tenga una mayor percepción de riesgo respecto de la liquidez en el Sistema Financiero en Bolivia, lo cual afecta a diversas entidades financieras calificadas.

Respecto a esto último, cabe señalar que el Banco no ha sido ajeno a dicha situación de estrés de liquidez, conllevando a que a la fecha atienda los retiros en Dólares de los ahorristas aplicando diversas restricciones. En línea con lo indicado previamente, se tiene que precisar que, al 31 de diciembre de 2022, el Banco registró 30,99% de su fondeo en obligaciones a la vista y ahorro, de los cuales el 29,67% se encuentran en moneda extranjera. Asimismo, el Banco mantiene una brecha superavitaria global en moneda extranjera del 4,33% de su patrimonio efectivo.

Por su parte, todavía existe un riesgo por el impacto de la cartera de créditos diferidos establecidos durante el 2021 a través de la Circular ASFI/669/2021. Como consecuencia de las disposiciones regulatorias, los deterioros de los indicadores de cartera de las entidades financieras se encontraban contenidos; sin embargo, se comienza a visualizar la afectación en la capacidad de pago de los deudores denotada en un incremento de la mora. Al respecto, Banco Ganadero mantiene un nivel de cobertura con provisiones sobre cartera en mora inferior al promedio de la banca múltiple, identificándose que el crecimiento de la cartera vencida y en ejecución han provocado una reducción en el nivel de coberturas al cierre del ejercicio 2022.

Adicionalmente, la calificación se encuentra limitada por el ajuste en los niveles de solvencia del Banco, medidos por el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP), y capital primario sobre activos ponderados por riesgo, los cuales continúan posicionándose por debajo del promedio del sistema de banca múltiple. En ese sentido, el Comité de Calificación considera este aspecto relevante para el sostenimiento de las calificaciones del Banco, a fin de que los mismos se ubiquen en línea con el promedio del sector.

Asimismo, pondera de manera negativa desde evaluaciones anteriores, la elevada concentración geográfica de las colocaciones, lo que está en línea con la estrategia del Banco. Igualmente, se considera el alto nivel de crédito promedio el mismo que se ubica por encima de lo registrado por la Banca Múltiple, sustentando por el enfoque empresarial y de vivienda de la cartera de créditos del Banco, cuyo perfil de riesgo es mitigado por la capacidad de pago de sus deudores y el respaldo de garantías de sus operaciones.

Por otra parte, se considera el alto nivel de concentración en los principales depositantes del Banco producto de la participación de inversionistas institucionales, lo que ha incidido negativamente en el costo de fondeo y presionando el margen financiero.

Con respecto a la calificación otorgada a las acciones comunes (ordinarias) del Banco, la categoría pondera la solvencia y la capacidad del Banco de generar utilidades; lo cual compensa en parte el bajo nivel de liquidez que tienen producto de su acotada negociación bursátil.

No obstante, la decisión de mantener el resto de las calificaciones se sustenta en la adecuada diversificación de las fuentes de ingresos, como resultado de la distribución de la cartera por tipo de crédito y de ingresos generados a partir de los servicios brindados por la Entidad, principalmente ingresos por comisiones de servicios y operaciones de cambio. Asimismo, se toma en consideración de manera favorable el nivel de garantías tangibles que respaldan las operaciones crediticias del Banco, las cuales representan el 67,42% de la cartera al 31 de diciembre de 2022, lo cual le permite mitigar parcialmente el riesgo de crédito.

Por otro lado, las métricas de eficiencia y rentabilidad se mantienen en una posición favorable respecto a sus pares en el sistema de Banca Múltiple. No menos relevante, debe indicarse que el 62,15% de la cartera del Banco corresponde al Sector Productivo y de Vivienda Social.

Por otro lado, la calificación se sustenta en el respaldo patrimonial que le brinda su principal accionista, la Sociedad Controladora Ganadero S.A., así como la experiencia y trayectoria de los miembros que conforman el Directorio y la Plana Gerencial, sumado a la baja rotación de los principales ejecutivos, lo que permite dar continuidad a las políticas implementadas por la Gerencia

Moody's Local continuará haciendo seguimiento a los indicadores financieros del Banco, comunicando oportunamente al mercado cualquier modificación en la percepción de riesgo de la Entidad o de sus instrumentos calificados.

### Factores que podrían llevar a un aumento en la Calificación

- » En el caso de las calificaciones de los Depósitos de Corto Plazo en Moneda Nacional, no se consideran factores que puedan aumentar la calificación otorgada debido a que es la más alta posible.
- » En el caso de los Depósitos en Moneda Extranjera, la calificación podría mejorar al superarse la situación de estrés de liquidez en moneda extranjera que enfrenta a la fecha el Sistema Financiero en Bolivia, lo cual implica poder cumplir con los retiros requeridos por los ahorristas y atender operaciones cambiarias.
- » Mejora en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial y en el capital primario, ubicándose consistentemente por encima de la media del Sistema Bancario.
- » Disminución significativa en la concentración por depositantes, acompañado de una mejora en el costo de fondeo.
- » Mayor diversificación de las colocaciones por departamento.
- » Mejora consistente de los indicadores de cobertura de cartera problema con provisiones.
- » Disminución del crédito promedio por deudor.

### Factores que podrían llevar a una disminución en la Calificación

- » Pérdida del respaldo patrimonial.
- » Aumento en la percepción de riesgo de liquidez en el Banco
- » Deterioro de los indicadores de cobertura de la cartera problema con provisiones, sumado a un incremento de los indicadores de morosidad derivado del deterioro de la cartera cuyas cuotas fueron diferidas debido al impacto de la COVID-19.
- » Incremento significativo de la cartera reprogramada que afecte la generación del Banco.
- » Ajuste en los indicadores de eficiencia que afecten la rentabilidad del Banco.
- » Ajuste en el Coeficiente de Adecuación Patrimonial del Banco y/o de los niveles de capital primario respecto a lo reportado al corte de análisis.
- » Incumplimiento de compromisos financieros de las emisiones de instrumentos en el mercado de capitales.
- » Modificaciones regulatorias o políticas macroeconómicas que impacten negativamente en el negocio del Banco.

## Limitantes encontradas durante el proceso de evaluación

» Ninguna

## Indicadores Clave

Tabla 1

Banco Ganadero S.A.

	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Cartera Bruta (Bs Millones)	11.397,1	10.601,6	10.108,5	9.807,3
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11,00%	11,72%	11,26%	11,58%
Indicador de Liquidez <sup>1</sup>	60,27%	56,19%	50,90%	56,34%
Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,91%	1,16%	1,23%	1,75%
[Cartera en Mora + Reprogramados Vigentes] / Cartera Bruta	25,06%	23,98%	5,48%	5,07%
Previsiones <sup>2</sup> / Cartera en Mora	162,85%	242,19%	228,87%	157,24%
ROAE (anualizado)	10,26%	12,60%	9,85%	14,15%

<sup>1</sup> Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días].

<sup>2</sup> Incluye Provisiones Cíclicas

Fuente: ASFI, Banco Ganadero S.A. / Elaboración Moody's Local

## Generalidades

### Perfil de la Compañía

El Banco Ganadero S.A. inició sus actividades en el año 1994, a partir de la transformación del Fondo Ganadero Santa Cruz S.A.M. que realizaba operaciones de financiamiento desde 1981. El funcionamiento del Banco fue autorizado el 31 de marzo de 1994 mediante Resolución N° 074/94 de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia. Además, a través de la Resolución SB/025/94 de la misma fecha, el Banco recibió el certificado de funcionamiento para realizar las operaciones permitidas por Ley. La oficina principal de la Entidad se encuentra ubicada en la ciudad de Santa Cruz y cuentan Sucursales en ocho departamentos (Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Oruro, Tarija, Sucre y Pando), agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y San Rafael, además de agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba y Tarija.

Al 31 de diciembre de 2022, Banco Ganadero se ubica en la octava posición a nivel de depósitos, novena a nivel de colocaciones brutas y decima respecto al nivel del patrimonio. La evolución de la participación del Banco se muestra a continuación:

Tabla 2

Banco Ganadero S.A.

Participación de Mercado dentro del Sistema de Banca Múltiple

	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Créditos Directos	6,05%	6,02%	5,98%	6,05%
Depósitos (Obligaciones con el público)	6,15%	5,90%	5,61%	5,33%
Patrimonio	5,28%	5,38%	5,15%	4,91%

Fuente: ASFI / Elaboración: *Moody's Local*

### Grupo Económico

Banco Ganadero pertenece al Grupo Financiero Ganadero (en adelante, el Grupo) bajo la dirección de la Sociedad Controladora Ganadero S.A., la cual fue constituida a través de Resolución ASFI/1249/2017, del 30 de octubre de 2017, en cumplimiento con lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros y en el Reglamento para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros de la ASFI. El Grupo inició operaciones como Sociedad Controladora el 02 de julio de 2018, luego de haber obtenido la Licencia de Funcionamiento ASFI/010/2018, otorgada mediante Resolución ASFI/879/2018 del 14 de junio de 2018. El Grupo se encuentra conformado por Banco Ganadero, GanaValores Agencia de Bolsa S.A. y Ganadero Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.

## Desarrollos Recientes

Entre los principales hechos relevantes del Banco, se encuentra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 28 de octubre de 2022, donde se determinó aprobar las modificaciones a la Emisión "Bonos Banco Ganadero I". El 28 de noviembre de 2022, se reanuda después de un cuarto intermedio la Junta General Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 2022, habiéndose determinado aprobar las modificaciones a los "Bonos Banco Ganadero I".

En reunión de Directorio de 01 de diciembre de 2022, se determinó aprobar la renuncia del Director Suplente José Fernando Céspedes.

El 21 de diciembre de 2022 se llevaron a cabo las Asambleas Generales de Tenedores correspondientes a los Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 y Emisión 2 y a los Bonos Subordinados Banco Ganadero – Emisión 5, Emisión 6 y Emisión 7.

El 24 de enero de 2023, en Junta General Ordinaria de Accionistas, se decidió la distribución de Bs34,4 millones en dividendos que corresponde Bs4,4378 por acción.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas de 25 de enero de 2023, se determinó aprobar el aumento del Capital Pagado por capitalización de cuentas patrimoniales por la suma de Bs 34 millones por lo cual, el Capital Pagado y Suscrito del Banco alcanzaría a Bs 834,6 millones.

En reunión de Directorio de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó la conformación de la Mesa directiva de acuerdo a lo siguiente: - Ing. Fernando Monasterio Nieme como Presidente. - Lic. Javier Suarez Ramírez como Vicepresidente. - Lic. Ronny Suarez Justiniano como Secretario. - Ing. Jorge Arias Lazcano y Dr. Jorge Antonio Asbun Rojas como Vocales.

El 17 de febrero de 2023, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, se autorizó las modificaciones a la Emisión "Bonos Banco Ganadero I". Asimismo, se aprobó la emisión de Bonos Subordinados denominados "Bonos Subordinados Banco Ganadero VIII".

Respecto a la economía nacional, según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la economía boliviana habría crecido en 4,28% al tercer trimestre de 2022, continuando con la recuperación exhibida en el 2021 (+6,11%). La actividad económica se mantuvo liderada por los sectores de Transporte y Almacenamiento, Electricidad, Gas y Agua, Construcción e industria manufacturera, asociado principalmente a las medidas de reactivación económica implementadas. Para el 2023, el Gobierno y el Banco Central de Bolivia (BCB) estiman que la economía boliviana podría expandirse cerca en 4,86%, mientras que Moody's Investors Service, Inc. (MIS) estima un crecimiento de alrededor de 4,00%.

En relación con el Sistema Financiero de Bolivia, es importante señalar que a la fecha viene enfrentando tensiones en torno al manejo de la liquidez. La fuerte baja en el componente de Divisas dentro de las Reservas Internacionales Netas (RIN), publicada por parte del BCB, habría sido el gatillador para que la población acelere el retiro de sus cuentas de ahorro o busque cambiar sus fondos de Bolivianos hacia Dólares, todo lo cual ha conllevado a una reducción en la disponibilidad dicha moneda en el Sistema Financiero. Producto de lo anterior, a la fecha, los depositantes que intentan retirar ahorros en Dólares reciben importes diarios parciales, situación que viene afectando igualmente a los importadores. Por otro lado, se generan colas importantes en las ventanillas del BCB, quien ha estado vendiendo directamente Dólares al tipo de cambio oficial, aunque con topes bajos. No obstante, la mayor demanda, aunado a los topes diarios establecidos, se encuentra propiciando un aumento del intercambio en el mercado negro a un tipo de cambio mayor al oficial.

Tomando como referencia el último reporte de estadística semanal publicado por el BCB, del 8 de febrero de 2023, las RIN se habrían ubicado en US\$3,537.8 millones, disminuyendo en 19,52% respecto de la información reportada a febrero de 2021, continuando a su vez con la tendencia decreciente exhibida desde ejercicios anteriores. Al evaluar la composición de las RIN, se evidencia que la mayor parte está respaldada por oro (73,27%), mientras que solo el 10,53% o US\$372 millones estaría conformada por Divisas, reflejando una caída de 69,05% respecto a febrero de 2022. Cabe señalar que las reservas en oro no se pueden convertir fácilmente en efectivo sin un cambio en la ley. En línea con lo anterior, a lo largo de los últimos ejercicios, las Divisas, dentro de la composición de las RIN, han venido perdiendo participación relativa, representando al último corte analizado apenas el 10,53%. Por otro lado, la situación actual de las RIN en Bolivia podría potencialmente ser más crítica, toda vez que, desde el 2 de febrero de 2023, el BCB no publica información actualizada sobre las mismas.

Ante lo anterior, el BCB ha anunciado ciertas medidas para contener este escenario de estrés de liquidez en Dólares, dentro de las cuales se encuentra la toma de fondeo con multilaterales, la promoción de la Ley del Oro, la venta directa al público de Dólares al tipo de cambio oficial, entre otros. No obstante, dicha crisis ha afectado el riesgo país de Bolivia, conllevando a su vez a que el precio de negociación de los Bonos Soberanos de Bolivia en el mercado internacional se ajuste de manera importante en lo que va del 2023.

Adicionalmente, el 24 de marzo de 2023, MIS bajó a Caa1, desde B2, la calificación de Bolivia de emisor a largo plazo local y moneda extranjera, así como la deuda senior no garantizada, además de ponerlo en revisión para una nueva baja. En opinión de MIS, el cambio se realizó debido a una serie de factores relacionados con la gobernanza que han contribuido a disminuir la disponibilidad de divisas fuertes y han elevado las presiones de liquidez externa hasta un punto que amenaza la estabilidad macroeconómica.

Con referencia a las operaciones de las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), cabe recordar que, debido a la propagación de la pandemia COVID-19, en el 2020 el Gobierno tomó diversas medidas que incluyeron el diferimiento automático de las cuotas de créditos. Adicionalmente, estableció que, una vez concluido el periodo de diferimiento, los bancos realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito de los prestatarios cuyas cuotas fueron diferidas, en función a la situación económica y capacidad de pago de éstos. Así también, se estableció que la reprogramación de las operaciones de crédito con cuotas diferidas que registren un plazo residual de hasta dos años, se estructuren por un periodo no mayor a los cinco años.

Al respecto, al 31 de diciembre de 2022, el saldo de cuotas diferidas por parte de Banca Múltiple totalizó Bs6.500,2 millones, disminuyendo en 33,13% con relación al ejercicio 2021, con lo cual, el índice de diferimiento (que solo incluye las cuotas diferidas y no todo el saldo asociado a estas) disminuyó a 3,44%, desde 5,52% en el 2021. Por otro lado, en línea con el cumplimiento de la Circular 669, los prestatarios con créditos cuyas cuotas fueron diferidas optaron por la reprogramación de sus créditos. Al 31 de diciembre de 2022, la mayoría de los bancos han completado el proceso de reprogramación de la cartera diferida, lo que explica que, para el periodo en estudio, la cartera reprogramada muestre un ligero retroceso al representar el 19,11% de la cartera bruta, desde 21,95% al cierre de 2021.

En línea con lo señalado en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2022, las cuotas diferidas del Banco totalizaron Bs181,3 millones, desde Bs272,1 millones en el 2021, equivalente al 1,59% de la cartera bruta de créditos, desde 2,57% el ejercicio previo. Así también, es de indicar que, al cierre del 2022, el 54,10% de la cartera diferida estuvo registrada en situación vigente, 44,17% reprogramada 1,73% vencida.

Mediante Circular ASFI 693/2021 del 29 de junio de 2021, se modificó el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos. De este modo, se dispuso de manera excepcional que, a partir del 2 de agosto de 2021 y por un periodo de tres años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas serán calificados para las categorías A y B con nuevos criterios en cuanto a los días de mora. Asimismo, se dispuso en dicha Circular que los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al Sector Empresarial, Microcrédito, PYME y Vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de previsión específica de 0% en tanto conserven la calificación en la Categoría A.

Mediante Circular ASFI 716/2022 del 19 de enero de 2022, se modificó el Reglamento para el Control de Encaje Legal, el Reglamento de Control de Suficiencia Patrimonial y Ponderación de Activos y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. Las modificaciones en los Reglamentos antes mencionados incorporaron la normativa relacionada con la creación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO), en línea con la Resolución de Directorio N° 147/2021 del 28 de diciembre de 2021 emitida por el BCB, y se hicieron precisiones respecto a la Resolución de Directorio N° 141/2021 del 30 de noviembre de 2021 del BCB, que amplió la vigencia del Fondo CPVISIII y la fecha de devolución de participación de cada IFI hasta el 31 de enero de 2023.

Mediante DS N° 4666 del 2 febrero de 2022, se dispuso que cada uno de los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto de 2013 de Servicios Financieros, deberán destinar el 6,0% de las utilidades netas de la gestión 2021 para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual serán establecidos los mecanismos, destino, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad. Se precisó además que el Fondo de Garantía del Crédito de Vivienda de Interés Social podrá otorgar coberturas de riesgo crediticio, hasta el 20% del crédito de vivienda de interés social, cuando el prestatario no cuente con aporte propio y el financiamiento cubra el valor total de la compra de vivienda objeto de la operación crediticia, u otro propósito comprendido en el concepto de vivienda de interés social. De este modo, el Fondo de Garantía del Crédito de Vivienda de Interés Social cubrirá la contraparte que debía aportar el prestatario para acceder a un crédito de Vivienda de Interés Social, restituyéndose así el 100% de financiamiento para un crédito de vivienda social. Posteriormente, en cumplimiento de lo dispuesto por el DS N° 4666, mediante Resolución Ministerial N° 43, se constituyó el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE), que se creó con la transferencia del 4,8% de las utilidades netas obtenidas por la Banca Múltiple y la Banca Pyme de la gestión 2021, mientras que el 1,2% se destinó al Fondo de Garantía del Crédito de Vivienda de Interés Social.

Mediante Decreto Supremo N° 4755 de fecha 13 de julio de 2022, se aprobó el Reglamento del Régimen de Sanciones Administrativas de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, del 21 de agosto de 2013. Asimismo, se modificó Artículo 21 del Decreto Supremo N° 26156,

de 12 de abril de 2001, referente a la infracción a las obligaciones de información del Mercado de Valores y se creó la Gaceta Electrónica de Regulación Financiera de la ASFI.

Mediante Circular ASFI 737/2022 de fecha 25 de julio de 2022, se dispuso la incorporación del artículo 22, "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio" al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, el cual incluye lineamientos que deben ser considerados por las EIF para que, hasta un máximo del 50% de la previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio a través de su constitución en la subcuenta 253.04.

Por otra parte, mediante Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, ASFI instruyó atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura del país. La EIF deben realizar una evaluación individual de la situación y afectación particular de cada caso, considerando la nueva capacidad de pago y perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibidos por el deudor. La Circular también estableció que la atención a las solicitudes de reprogramación puede contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones, así como mejorar la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito y la situación particular de cada prestatario.

El BCB, mediante las Resoluciones de Directorio No 76/2022 y No 107/2022 de fecha 26 de agosto de 2022 y 29 de noviembre de 2022, modificó los porcentajes de las tasas del encaje legal, estableciendo un encaje de 5,5% para el efectivo y 3% para títulos en moneda nacional, mientras que para moneda extranjera la tasa de encaje es de 10% para el efectivo y de 4% para Depósitos a Plazo Fijo mayores a 720 días, y de 5% para el resto de los pasivos. En complementación, ASFI mediante Circular ASFI/746/2022, modificó el reglamento para el control del encaje legal, alineando los porcentajes a lo establecido por el BCB.

Posteriormente, el 13 de diciembre de 2022, el BCB, mediante la Resolución de Directorio No 120/2022, estableció que al Fondo CPVIS, el cual está constituido con los recursos disponibles del encaje legal, las EIF pueden hacer aportes voluntarios hasta noviembre de 2023 solamente con recursos en ME depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior y, posteriormente, pueden solicitar la devolución de dichos fondos que no estén garantizando créditos de liquidez en MN. El 29 de noviembre de 2023 el BCB estaría devolviendo en ME a las EIF su participación en el fondo previa cancelación de los préstamos de liquidez. Por otra parte, los recursos del fondo CPVIS III, los cuales sirven de garantía de los préstamos de liquidez, también se estarían devolviendo el 29 de diciembre de 2023, previa cancelación de los préstamos de liquidez en MN con garantía de este fondo. En tanto, los Fondos CAPROSEN podrán ser pagados anticipadamente y tendrán plazo hasta el 28 de diciembre de 2023.

Recientemente, el BCB, mediante Resolución de Directorio No 43/2023 modificó las tasas del encaje legal para MN a 7,5% en efectivo y 5% para títulos, y mantuvo las tasas en ME en 10% en efectivo y 4% para depósitos a plazo mayores a 720 días, así como en 5% para el resto de pasivos.

### Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero

La Sociedad Controladora Ganadero S.A. cuenta con una política de Gestión Integral de Riesgos (GIR) que le permite, identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar los riesgos que está asumiendo. Asimismo, define su perfil de riesgos a nivel de grupo financiero. Por otra parte, las Entidades Financieras Integrantes del Grupo (EFIG), son las encargadas y responsables de gestionar de forma particular sus riesgos idiosincráticos, considerando la normativa específica sectorial para cada uno de ellos. Para mayor detalle respecto a los riesgos antes indicados, referirse al Anexo IV del presente informe.

Como parte del análisis realizado, Moody's Local revisó los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. al 31 de diciembre de 2022, registrando activos totales por Bs17.389,1 millones, pasivos por Bs16.336,7 millones y un patrimonio de Bs834,3 millones. Asimismo, a nivel consolidado, el resultado neto de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. ascendió a Bs73,3 millones, 20,41% menor respecto al registrado en el ejercicio 2021. A nivel individual, la Sociedad Controladora Ganadero S.A. registró activos por Bs842,6 millones conformados principalmente por la tenencia de acciones en las empresas que forman parte del Grupo Económico. Asimismo, es de señalar que la Sociedad Controladora registró pasivos por Bs7,2 millones, resaltando una obligación financiera por Bs7,1 millones reflejado en una alta Palanca Financiera (deuda financiera/EBITDA) lo cual ejerce presión sobre los resultados de las subsidiarias en vista que la generación depende de los dividendos que obtenga de cada una de las entidades que forman parte del Grupo Económico. A nivel individual, al cierre del ejercicio 2022, el resultado neto de la Sociedad Controladora Ganadero S.A. ascendió a Bs74,2 millones, 19,51% por debajo del mismo periodo del 2021.

## Análisis financiero de Banco Ganadero S.A.

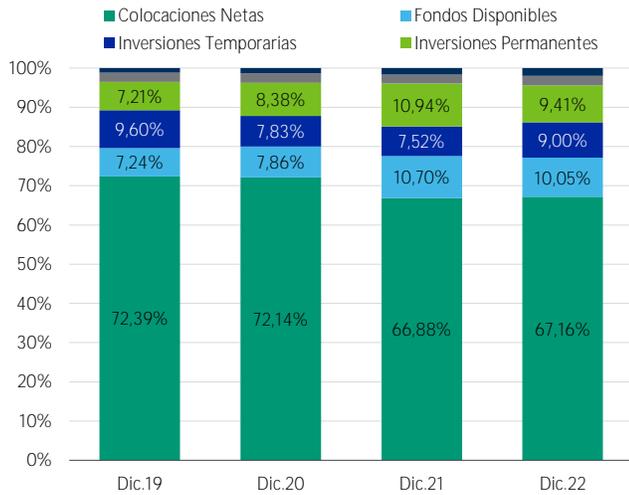
### Activos y Calidad de Cartera

INCREMENTO EN LA MOROSIDAD EN LINEA CON LA CULMINACION DE LOS PERIODOS DE GRACIA. INCREMENTO EN CARTERA REPROGRAMADA PRODUCTO DE NEGOCIACIONES CON CLIENTES UBICÁNDOSE POR ENCIMA DE LA BANCA MÚLTIPLE

Al 31 de diciembre de 2022, los activos del Banco incrementaron 6,15% con respecto al mismo ejercicio del año previo, explicado en mayor medida el aumento en las inversiones temporarias (+27,00%) así como de la cartera bruta (+7,50%). El incremento en inversiones temporarias se encuentra sustentado por las mayores captaciones con el público en cajas de ahorros y depósitos a plazo fijo (DPF). Por otro lado, el aumento en la cartera de préstamos durante los 12 meses del año se encuentra sustentado principalmente en créditos dirigidos al PYME (+11,34%), el cual representa el 24,40% de la cartera de colocaciones brutas totales, principal segmento al que dirige sus operaciones el Banco. No obstante lo anterior, los créditos de vivienda y Empresarial mantienen una importante participación dentro de la cartera bruta total (26,69% y 30,87%, respectivamente). Los créditos de vivienda son dirigidos en un 66,20% a hipotecario de vivienda de interés social. Lo anterior explica el alto porcentaje de operaciones que presenta garantías preferidas, representando al cierre de 2022 el 67,42% de la cartera total. Por sector económico del deudor, el mayor dinamismo se observó en la cartera de créditos destinados a agricultura y ganadería (+23,13%), venta al por menor y mayor (+8,81) y servicios sociales, comunales y personales (+18,88%), principalmente. En tanto los niveles de concentración por departamento, Santa Cruz se mantiene como la principal plaza de las colocaciones del Banco con una participación al cierre de 2022 de 72,53% de la cartera (72,42% a diciembre de 2021), seguido de La Paz (8,75%) y Cochabamba (7,34%).

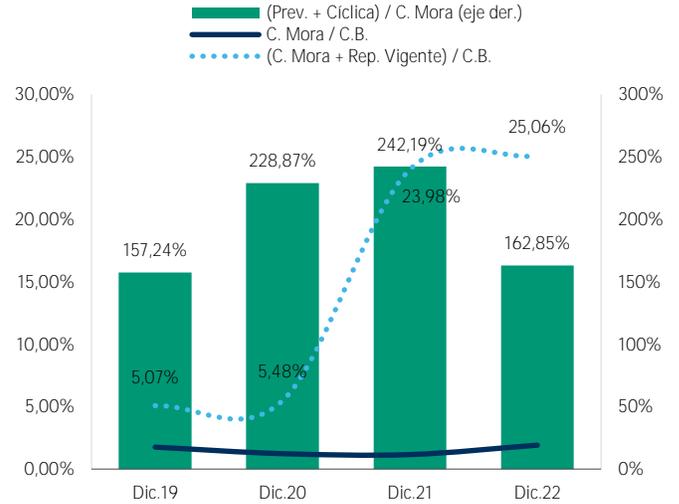
Por otro lado, al 31 de diciembre de 2022, la calidad de la cartera se ajusta con respecto a lo observado a diciembre 2021, al ubicarse el índice de mora en 1,91%, desde 1,16%, sustentando en la culminación de plazos de gracia y prórroga de la cartera diferida, empezando a mostrar el deterioro de los créditos que fueron afectados por la pandemia. Respecto al ratio cartera reprogramada sobre cartera bruta, se observa un leve incremento al situarse al corte de análisis en 24,32% (23,26% a diciembre de 2021), ubicándose por encima del promedio de la Banca Múltiple (19,11%). Este incremento se encuentra explicado en la reprogramación de créditos que se encontraban con cuotas diferidas, tal y como lo establece la Circular ASFI/669/2021. Al respecto, al 31 de diciembre de 2022, las cuotas diferidas del Banco totalizaron Bs181,3 millones (Bs272,1 millones al 31 de diciembre de 2021), equivalentes al 1,59% de la cartera bruta de créditos (2,57% a diciembre de 2021). En cuanto al índice de mora sobre la cartera reprogramada, se observa un incremento a 4,80%, desde 1,86% en diciembre de 2021, sustentado en el deterioro de créditos que pasaron a vencidos y ejecución. Respecto a la cobertura sobre la cartera en mora con provisiones, incluyendo provisiones cíclicas, la misma se situó en 162,85%, desde 242,19% a diciembre de 2021 explicada principalmente por el aumento de la mora, resaltando que se mantiene por debajo de la media de la Banca Múltiple (190,57%). Asimismo, se observa una disminución en los productos devengados por cobrar de 6,49% con respecto al cierre de 2021, en línea con la gestión de cobro de las reprogramaciones y/o refinanciamientos realizados. Por otra parte, la cartera directa de Banco Ganadero calificada en A se ajustó a 96,52%, desde 97,51% en diciembre 2021, lo cual recoge el desplazamiento de créditos hacia categoría B y D, asociado a créditos reprogramados que han ido ajustando su perfil de riesgo. Se hace importante mencionar que la cartera calificada en los mayores niveles de riesgo (D, E y F) fue de 2,20%, colocándose en un mayor nivel que el reportado a diciembre de 2021 de 1,84%.

**Gráfico 1**  
Composición de la Cartera por Tipo de Crédito



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

**Gráfico 2**  
Evolución de Indicadores de Calidad de Cartera



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

**Pasivos y Estructura de Fondo**

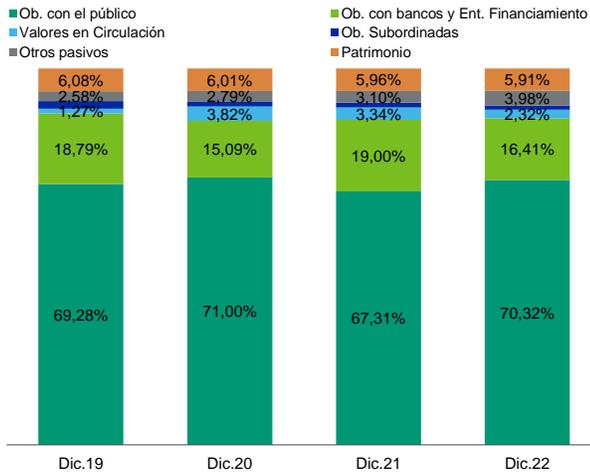
PRINCIPAL FUENTE DE FONDEO OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO, SE MANTIENE UNA ELEVADA CONCENTRACIÓN DE PRINCIPALES DEPOSITANTES.

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos del Banco mostraron un crecimiento de 6,20%, lo cual se explicó principalmente por mayores saldos en obligaciones con depósitos a plazo fijo bancos (+10,83%). Por otro lado, las obligaciones con bancos y entidades financieras disminuyen 14,93%, asociado a menores saldos de préstamos de liquidez a plazo con garantía de fondos CPVIS y menores préstamos de liquidez del Fondo CAPROSEN. En cuanto a las obligaciones con el público, se observa un incremento de 10,89%, como resultado de mayores captaciones por cuentas de ahorros (+27,70%) pero una reducción de cuentas corrientes (+8,53%). Si bien los depósitos a plazo fijo incrementan, el Banco mantiene la decisión estratégica de desincentivar estos depósitos con el fin de lograr eficiencias en el costo de fondos. Es importante mencionar que continúa presentándose una elevada concentración en los principales depositantes de la Entidad, pues los 20 principales representan 58,84% del total de obligaciones con el público a diciembre de 2022 (57,47% a diciembre de 2021), aspecto este sistémico dentro de la Banca Múltiple local, explicado principalmente por la concentración de depósitos de clientes institucionales. Asimismo, Banco Ganadero complementa sus fuentes de financiamiento a través de la emisión de instrumentos en el mercado de valores, los cuales no tienen una participación significativa dentro de las fuentes de financiamiento (2,32%). Por otro lado, a la fecha de análisis la Entidad mantiene un saldo en circulación de obligaciones subordinadas por Bs183,1 millones, que representan el 1,06% de las fuentes de financiamiento totales, mostrando una reducción de 11,80% para el cierre de diciembre 2022 explicado por el vencimiento de cupones de las mismas.

Con relación al patrimonio del Banco, éste registró un aumento anual de 5,23%, producto de la capitalización de utilidades de la gestión 2021, en contra parte se observa una disminución de los resultados del ejercicio (-11,23%). Así también, el Banco mantiene Bs24,3 millones de aportes no capitalizados los cuales corresponden al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

Gráfico 3

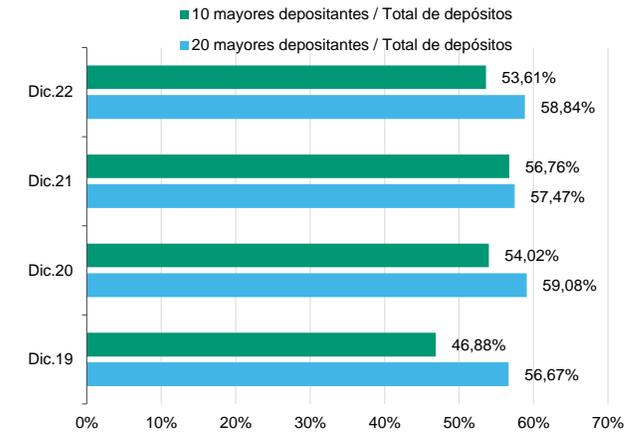
## Evolución de la Composición de las Fuentes de Fondo



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local

Gráfico 4

## Evolución de la Concentración de Principales Depositantes



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local

## Solvencia

## AJUSTE EN EL COEFICIENTE DE SUFICIENCIA PATRIMONIAL PRODUCTO DEL DETERIORO DE LA CARTERA

Al 31 de diciembre de 2022, el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se ubicó en 11,00%, disminuyendo respecto al 11,72% de diciembre 2021 y situándose por muy por debajo de la media de la Banca Múltiple (11,82%). Dicho comportamiento estuvo explicado por un incremento de los activos ponderados por riesgo (+10,35%) producto principalmente del deterioro de la cartera los cuales se incrementaron en mayor proporción que el capital regulatorio (+3,58%). Además, se debe mencionar que producto a lo indicado, el nivel de capital primario se ubica en peor posición (8,80%) que la gestión pasada (9,04%), y alejándose al promedio de sus pares (9,89%).

## Rentabilidad y Eficiencia

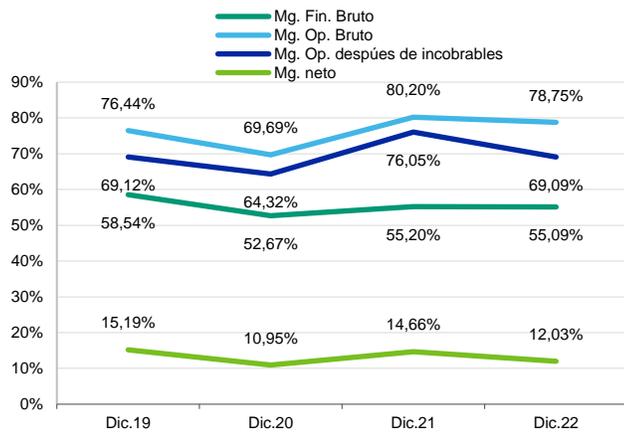
## DISMINUCIÓN EN MARGENES PRODUCTO DE UNA MENOR RECUPERACIÓN DE ACTIVOS. INDICADOR DE EFICIENCIA OPERACIONAL SE AJUSTA PERO SE MANTIENE EN MEJOR POSICIÓN QUE EL SISTEMA

Al 31 de diciembre de 2022, Banco Ganadero registro una utilidad neta de Bs102,4 millones mostrando un ajuste anual de 11,23% respecto al obtenido en el ejercicio 2021, explicado en gran parte por una disminución en la recuperación de activos financieros (-70,22%). Por su parte, los ingresos financieros se incrementaron en 8,16% en línea con el mayor dinamismo de la cartera de bruta, pero a la vez también se observa un crecimiento del gasto financiero en 8,42%, asociado a la mayor participación de depósitos a plazo dentro de las obligaciones con el público. Asimismo, se observa una leve mejora en el costo de fondos, el cual se contrajo en 2bp anualmente, en contra parte, el rendimiento de los activos productivos se ajustó en 7pb.

En lo que respecta a ingresos operativos estos se incrementaron en 13,36% explicado por mayores operaciones de cambio y arbitraje, sin embargo, los otros gastos operativos relacionadas a las mismas también se vieron incrementadas en 22,82%. Lo anterior explica la evolución en el resultado operativo bruto, el cual avanza un 6,20%, reflejándose igualmente en el margen operativo bruto que pasa a 78,75%, desde 80,20 a diciembre de 2021. Por otro lado, los cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (neto de recuperación de activos financieros) reflejaron una incremento interanual de 151,51%, lo anterior se dio producto de la menor recuperación de activos financieros (-70,22%), resultando igualmente un ajuste en el margen operacionales después de incobrables que pasa a 69,09%, desde 76,05% a diciembre de 2021. Por su parte, los gastos administrativos a la fecha de corte incrementan 9,34% con respecto a diciembre de 2021, asociado a mayores gastos de administración, de personal y gastos en amortización de cargos diferidos, activos intangibles y servicios contratados. En consecuencia, el ratio de eficiencia operacional desmejora al ubicarse en 59,88%, desde 58,16% en diciembre 2021, sin embargo, se mantiene en niveles más favorables que la media del sistema (63,42%).

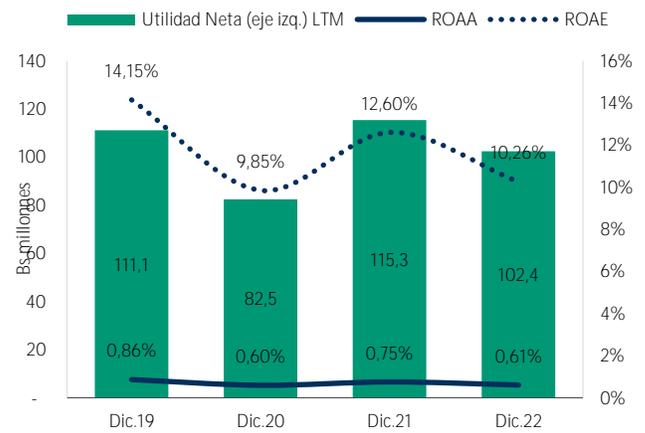
La mayor utilidad neta, se plasmó en una reducción de los indicadores de rentabilidad del Banco, tanto el retorno promedio para el accionista (ROAE) como el retorno promedio sobre los activos (ROAA) respecto al ejercicio 2021 (Gráfico 6); ubicándose ambos indicadores todavía por encima del promedio de la Banca Múltiple (9,40% y 0,63%, respectivamente).

Gráfico 5  
Evolución de los Márgenes



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

Gráfico 6  
Evolución de los Indicadores de Rentabilidad



Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

### Liquidez y Calce de Operaciones

INDICADORES DE LIQUIDEZ SE MANTIENEN EN NIVELES ADECUADOS Y CUMPLEN CON EL RESGUARDO FINANCIERO

Los activos líquidos del Banco muestran un alza anual de 10,97% respecto a diciembre 2021, derivado del importante incremento en el en inversiones temporarias (+27,00%) que fue contrarrestado por una leve reducción del saldo del disponible (-0,30%), conllevando a que el ratio de activos líquidos respecto al total de activos aumente a 19,04% en diciembre de 2022 desde 18,22% en diciembre del año anterior. A pesar de lo anterior se sigue situando por debajo del promedio de Banca Múltiple (21,02%). A pesar de esto, se exhibe un menor cobertura que brindan dichos activos sobre los depósitos de mayor exigibilidad, al situarse en 61,46%, desde 61,82% en diciembre 2021, lo cual se explica por el aumento de los depósitos a la vista y ahorro mencionado en párrafos previos, ubicándose en niveles más favorables que la media del sistema (58,11%). Por su parte, el índice de liquidez del Banco mejoró a 60,27%, desde 56,19%, entre ejercicios analizados, resaltando que dicho indicador se posiciona por encima del promedio del sistema de Banca Múltiple (59,65% a diciembre de 2022). Es de mencionar que, los ratios de liquidez de la Entidad, se mantienen en niveles adecuados que le permiten cumplir el resguardo financiero relacionado a liquidez.

Por otra parte, en lo concerniente al calce contractual entre activos y pasivos, el Banco presenta posiciones superavitarias acumuladas equivalentes a 114,71% y 4,33% del capital regulatorio en moneda nacional y extranjera, respectivamente. Por último, Moody's Local continuara monitoreando la situación de liquidez del Banco debido a la alta demanda de retiros dentro del Sistema Financiero en lo que respecta a moneda extranjera.

Tabla 3

Banco Ganadero S.A.

Índice de Liquidez

	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Banco Ganadero	60,27%	56,19%	50,90%	56,34%
Banca Múltiple	59,65%	63,04%	65,70%	63,09%

\* Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días].

Fuente: ASFI / Elaboración: *Moody's Local*

## BANCO GANADERO S.A.

## Principales partidas del Estado de Situación Financiera

(Miles de Bolivianos)	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>17.313.528</b>	<b>16.311.151</b>	<b>14.278.045</b>	<b>13.446.211</b>
Disponibilidades	1.739.524	1.744.743	1.121.870	973.783
Inversiones Temporarias	1.557.551	1.226.410	1.118.150	1.290.835
Cartera vigente	8.540.843	8.059.058	9.555.103	9.309.835
Cartea vencida	9.746	11.118	0	25.677
Cartera en ejecución	75.138	65.909	80.569	117.304
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.638.432	2.419.730	428.989	325.479
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	29.888	3.481	0	800
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	103.008	42.328	43.885	28.179
Cartera Bruta	11.397.055	10.601.623	10.108.546	9.807.274
Previsión para cartera incobrable	(226.859)	(181.822)	(177.292)	(162.736)
Inversiones Permanentes	1.629.426	1.785.030	1.196.480	969.606
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>16.289.720</b>	<b>15.338.199</b>	<b>13.420.426</b>	<b>12.628.618</b>
Ob. con el público a la vista	1.950.985	2.132.945	1.916.652	1.579.214
Ob. con el público ahorros	3.413.887	2.673.462	2.267.288	2.101.124
Ob. con el público a plazo	432	960	2.028	2.496
Ob. con el público restringidas	147.574	176.747	134.503	173.037
Ob. con el público a plazo con anotación en cuenta	5.802.960	5.235.874	5.104.372	4.909.975
Ob. con Empresas con Participación Estatal	326.988	132.126	456.949	346.205
Ob. con bancos y entidades de financiamiento	2.513.360	2.954.356	1.671.170	2.218.011
Valores en circulación	401.560	545.122	544.783	170.661
Obligaciones subordinadas	183.050	207.538	186.042	269.941
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.023.808</b>	<b>972.952</b>	<b>857.619</b>	<b>817.593</b>
Capital Social	776.063	700.473	579.143	565.283
Reservas	121.028	109.477	101.221	87.885
Resultados acumulados	<b>102.455</b>	<b>115.402</b>	94.654	157.424

## Principales partidas del Estado de Resultados

(Miles de Bolivianos)	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Ingresos Financieros	850.860	786.683	753.770	731.469
Gastos Financieros	(382.154)	(352.470)	(356.753)	(303.245)
<b>Resultado financiero bruto</b>	<b>468.706</b>	<b>434.213</b>	<b>397.017</b>	<b>428.225</b>
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(107.323)	(117.009)	(115.340)	(85.223)
<b>Resultado de operación después de Incobrables</b>	<b>587.838</b>	<b>598.261</b>	<b>484.857</b>	<b>505.613</b>
Gastos de administración	(401.224)	(366.940)	(320.669)	(302.949)
<b>Resultado de operación neto</b>	<b>186.613</b>	<b>231.321</b>	<b>164.188</b>	<b>202.663</b>
Utilidad neta	<b>102.386</b>	<b>115.333</b>	82.511	111.130

## BANCO GANADERO S.A.

INDICADORES FINANCIEROS	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
<b>Liquidez</b>				
Disponibilidades / Depósitos a la vista y ahorros	32,42%	36,30%	26,81%	26,46%
Activos Líquidos <sup>(1)</sup> / Depósitos a la vista y ahorros	61,46%	61,82%	53,54%	61,53%
Activos Líquidos / Activos Totales	19,04%	18,22%	15,69%	16,84%
Préstamos netos / Depósitos totales	95,50%	99,36%	101,61%	104,50%
20 mayores depositantes / Total de depósitos	58,84%	57,47%	59,08%	56,67%
Activos Líquidos / 20 mayores depositantes	46,02%	47,08%	37,40%	42,90%
Indicador de Liquidez <sup>(2)</sup>	60,27%	56,19%	50,90%	56,34%
<b>Capitalización y Apalancamiento</b>				
Coefficiente de Adecuación Patrimonial	11,00%	11,72%	11,26%	11,58%
Capital primario / Activos ponderados por riesgo (matriz)	8,80%	9,04%	8,59%	7,83%
Cartera en Mora <sup>(3)</sup> / Patrimonio	21,27%	12,63%	14,51%	21,03%
Compromiso patrimonial <sup>(4)</sup>	-13,37%	-17,95%	-18,70%	-12,04%
<b>Calidad de Activos</b>				
Cartera en Mora / Cartera Bruta	1,91%	1,16%	1,23%	1,75%
Cartera reprogramada / Cartera Bruta	24,32%	23,26%	4,68%	3,61%
(Cartera en Mora + Reprogramado Vigente) / Cartera Bruta	25,06%	23,98%	5,48%	5,07%
(Cartera en Mora + Castigos LTM) / (Cartera Bruta + Castigos LTM)	1,91%	1,16%	1,29%	1,78%
Previsiones / Cartera en Mora	104,17%	148,02%	142,46%	94,64%
(Previsiones + Cíclica) / Cartera en Mora	162,85%	242,19%	228,87%	157,24%
(Previsiones + Cíclica) / (Cartera en Mora + Reprogramada Vigente)	12,42%	11,70%	51,47%	54,36%
20 mayores deudores / Cartera Bruta	21,71%	21,97%	21,39%	20,14%
<b>Rentabilidad</b>				
ROAE	10,26%	12,60%	9,85%	14,15%
ROAA	0,61%	0,75%	0,60%	0,86%
Margen financiero bruto	55,09%	55,20%	52,67%	58,54%
Margen operacional bruto	78,75%	80,20%	69,69%	76,44%
Margen operacional después de incobrables	69,09%	76,05%	64,32%	69,12%
Margen operacional neto	21,93%	29,40%	21,78%	27,71%
Margen neto	12,03%	14,66%	10,95%	15,19%
Rendimiento promedio sobre activos productivos <sup>(5)</sup>	5,37%	5,44%	5,67%	5,87%
Costo de fondeo promedio	2,51%	2,53%	2,82%	2,58%
Spread financiero (sólo intereses)	2,86%	2,91%	2,85%	3,28%
Otros ingresos / Utilidad neta	1,02%	2,28%	0,00%	0,00%
<b>Eficiencia</b>				
Gastos Operativos / Ingresos Financieros	47,16%	46,64%	42,54%	41,42%
Eficiencia Operacional <sup>(6)</sup>	59,88%	58,16%	61,05%	54,18%
<b>Información Adicional</b>				
Número de deudores	33.962	29.759	26.888	25.461
Crédito promedio (Bs)	335.583	356.249	375.950	385.188
Número de Personal	1.071	1.009	1.067	1.026
Número de oficinas	99	84	78	82
Castigos LTM (Bs Miles)	-	-	5.957	2.818
Castigos LTM / Colocaciones Brutas + Castigos LTM	0,00%	0,00%	0,06%	0,03%

(1) Activos Líquidos = Disponibilidades + Inversiones Temporarias

Índice de Liquidez = [Disponibilidades + Inversiones Temporarias (sin incluir productos devengados por cobrar)] / [Obligaciones con el público a la vista + Obligaciones con el público por cuentas de ahorros + Obligaciones con el público a plazo hasta 360 días + Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta hasta 360 días].

(2) Cartera en Mora = Cartera Vencida Total + Cartera en Ejecución Total

(3) Compromiso patrimonial = (Créditos Vencidos y Morosos - Provisiones para préstamos - Provisiones cíclicas) / Patrimonio

(4) Activos Productivos = Disponibilidades, Inversiones Temporarias y Permanentes, y Cartera

(5) Gastos generales y administrativos / Resultado de operación bruto

## Anexo I

## Historia de Calificación

BANCO GANADERO S.A.

Instrumento	Calificación Anterior ML 1/	Calificación Actual ML 2/	Calificación Actual ASFI 2/ 3/	Definición de la Categoría Actual ML	Definición de la Categoría Actual ASFI
Emisión de Bonos Banco Ganadero I <sup>4/</sup>	AA+.bo	AA+.bo	AA1	Refleja muy alta capacidad de pagar el capital e intereses en los términos y condiciones pactados. Las diferencias entre esta clasificación y la inmediata superior son mínimas.	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

<sup>1/</sup> Sesión de Comité del 30 de diciembre de 2022, con información financiera al 30.09.22.

<sup>2/</sup> Sesión de Comité del 31 de marzo de 2023, con información financiera al 31.12.22.

<sup>3/</sup> Las categorías y nomenclaturas utilizadas en el presente Informe corresponden a las establecidas por las Secciones 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, según corresponda.

<sup>4/</sup> Número de Registro de Bonos Banco Ganadero I en el RMV de la ASFI: DDDD, mediante resolución de la ASFI: DDDD de fecha DD de MM de AAAA.

## Anexo II

## Descripción de las Características de los Programas y Emisiones Calificados

Emisión de Bonos Banco Ganadero I (Características Preliminares)

Monto de la Emisión	Bs250.0 millones.
Serie	Única
Tipo de Bonos	Bonos obligacionales y redimibles a plazo fijo.
Tipo de Interés	5.50%
Plazo de la Emisión	3,600 días calendario
Plazo de colocación de la Emisión	180 (Ciento ochenta) días calendario, computables a partir de la fecha de emisión, contenida en la autorización de Oferta Pública de la ASFI e Inscripción en el Registro del Mercado de Valores emitida por ASFI.
Periodicidad de Amortización de capital y/o pago de intereses	El capital será amortizado cada 180 días calendario a partir del Cupón N°5 de acuerdo al siguiente detalle: 6.25 % a partir del Cupón N°5 hasta el Cupón N°20. Los Bonos Banco Ganadero I pagarán intereses cada 180 días calendario desde el Cupón N°1.
Fecha de la Emisión	Por determinar
Garantía	El Banco se sujetará a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 464 de la Ley No 393 de Servicios Financieros de fecha 21 de agosto del 2013.
Destino Específico de los fondos y su plazo de utilización	Los recursos monetarios obtenidos por la colocación de los bonos de la presente Emisión serán utilizados para colocación de cartera de créditos y/o recambio de pasivos de acuerdo con el siguiente detalle: 215.00 Obligaciones con el Público a Plazo Fijo con Anotación en Cuenta y/o; 232.02 Obligaciones con el BCB a mediano plazo; 235.11 Depósitos a plazo fijo de entidades financieras del país con anotación en cuenta no sujetos a encaje; <b>El detalle de cuentas señalado anteriormente se encuentra en el "Manual de Cuentas para Entidades Financieras" vigente a la fecha.</b> Se establece que el plazo de utilización de los recursos no será mayor a doscientos setenta (270) días calendario, computables <b>a partir de la fecha de finalización de la colocación de los "Bonos Banco Ganadero I" en el Mercado Primario Bursátil.</b>
Compromisos, Obligaciones y Restricciones	Los compromisos, obligaciones y restricciones del Emisor se encuentran detalladas en el numeral 1.8.1 del Prospecto de Emisión Bonos Banco Ganadero I. Con referencia a los compromisos financieros asumidos, éstos se detallan al final del presente Anexo.

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: Moody's Local

## Cumplimiento de Resguardos

Todas las Emisiones de Bonos descritas en el presente Anexo tienen los siguientes compromisos financieros:

Compromiso Financiero	Límite	Dic-22	Dic-21	Dic-20	Dic-19
Coefficiente de Adecuación de Capital <sup>1/</sup>	≥11%	11,07%	11,27%	11,20%	11,77%
Ratio de Liquidez <sup>2/</sup>	≥50%	60,94%	61,90%	60,27%	60,25%
Índice de Cobertura de Cartera <sup>3/</sup>	≥100%	151,01%	237,96%	224,83%	141,52%

<sup>1/</sup> El CAP se define como: Promedio trimestral de (Capital Regulatorio / Total de Activos ponderados).

<sup>2/</sup> El Ratio de liquidez se define como: Promedio Trimestral [(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / (Obligaciones con el Público a la Vista + Obligaciones con el Público en Cuentas de Ahorro)].

<sup>3/</sup> El índice de cobertura se define como: Promedio trimestral de [(Previsiones para incobrabilidad de cartera + Previsión para activos contingentes + Previsión Genérica Cíclica) / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución + Cartera Reprogramada o Reestructurada Vencida + Cartera Reprogramada o Reestructurada en Ejecución)].

Fuente: Banco Ganadero / Elaboración: *Moody's Local*

## Anexo III

### Información utilizada para la calificación

- » Metodología de Calificación de Emisores Financieros e Instrumentos emitidos por éstos - Bolivia.
- » Metodología de Calificación de Acciones Comunes – Bolivia.
- » Estados Financieros Consolidados Auditados del Conglomerado Financiero al 31 de diciembre de 2022.
- » Información disponible en ASFI respecto al Conglomerado Financiero al 31 de diciembre de 2022.
- » Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre 2019, 2020, 2021 y 2022.
- » Memoria Anual correspondiente a los ejercicios 2019, 2020 y 2021.
- » Informes de inspección del Regulador e informes de descargo del Emisor.
- » Información enviada por el Emisor, en base al requerimiento de información remitido durante el mes de enero de 2023.
- » Comunicaciones constantes con la Gerencia de la Compañía durante los meses de febrero y marzo de 2023.

## Anexo IV

### Política de Gestión Integral de Riesgos del Grupo Financiero

#### Riesgo de Contagio

Los Grupos Financieros son una fuente de riesgos adicionales, principalmente vía contagio entre entidades del mismo grupo, tal que la suma de riesgos de un Grupo Financiero podría ser mayor que la suma equivalente para un conjunto de entidades que operan individualmente. Las operaciones entre partes relacionadas de un determinado Grupo Financiero alcanzan proporciones importantes en términos del patrimonio individual o consolidado de las entidades del grupo, como también la exposición a nivel de relacionados pueden tener consecuencias no deseadas en términos de solvencia y liquidez.

#### Riesgo de Transparencia

El Riesgo de transparencia es el Riesgo que corren las EFIG de no poder evaluar completamente el impacto potencial de cualquier transacción realizada por algún miembro del grupo, debido a la falta de transparencia en la información brindada. En ese sentido, la norma establece los lineamientos para la gestión del Riesgo de Transparencia, a fin de controlar o mitigar los posibles impactos negativos de dicho riesgo que pudieran afectar a las EFIG del Grupo Financiero Ganadero. La correcta utilización de la información solamente puede funcionar si los participantes de cada una de las Empresas Financiera Integrante de un Grupo Financiero "EFIG" tienen acceso a información confiable y oportuna que les permita evaluar las actividades y los riesgos inherentes relacionados en sus actividades. El Comité de Basilea considera que la transparencia es un elemento clave y de mayor importancia en un sistema financiero sólido, solvente y efectivamente supervisado. Los directores, ejecutivos, funcionarios y colaboradores serán responsables por el contenido de la información que emana de ellos, en el ejercicio de sus funciones

#### Riesgo de Autonomía

La Sociedad Controladora Ganadero a través del área de Riesgo Integral gestionará el Riesgo de Autonomía estableciendo directrices a nivel de grupo financiero e individual garantizando la alineación de cada una de las EFIG del Grupo Financiero Ganadero. La Gestión del Riesgo de Autonomía será evaluada mediante el Instructivo Metodologías e instructivo para la Gestión Integral de Riesgo a Nivel Consolidado, en el cual se determinará el apetito al riesgo. El Directorio y la Alta Gerencia de cada una de las EFIG, son responsables de

velar por el cumplimiento de la presente Norma de Autonomía, para lo cual la Sociedad Controladora a través de la Jefatura de Riesgo Integral tomará conocimiento del marco de actuación de las EFIG a partir de informes de Auditoría Interna.

### Riesgo de Reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas por la disminución de la confianza en la integridad de las EFIG y/o de la Sociedad Controladora, que surge cuando el buen nombre de una o varias, es afectado. El riesgo de reputación puede presentarse a partir de otros riesgos inherentes a las actividades de las EFIG y/o de la Sociedad Controladora. En ese sentido, la norma establece las directrices básicas y lineamientos generales que determinarán la dinámica de la gestión del Riesgo de Reputación, a fin de controlar o mitigar el posible impacto negativo de dicho riesgo que pudieran afectar a las Empresa Financiera Integrante de un Grupo Financiero "EFIG". La Gestión del Riesgo de Reputación será evaluada mediante el Instructivo Metodologías e instructivo para la Gestión Integral de Riesgo a Nivel Consolidado, en el cual se determinará el apetito al riesgo. El Directorio y la Alta Gerencia de cada una de las EFIG son responsables de velar por el cumplimiento de la presente norma de reputación, para lo cual la Sociedad Controladora a través de la Jefatura de Riesgo Integral realizará el seguimiento y control al cumplimiento de lo estipulado en la presente norma.

## Anexo V

### Descripción de los análisis llevados a cabo

#### Emisores Financieros e Instrumentos Emitidos por éstos

La calificación de Emisores Financieros y de los instrumentos emitidos por estos consta de dos etapas: el análisis previo y los procedimientos normales de calificación. El análisis previo consiste en verificar si el emisor presenta información representativa y suficiente para los últimos cuatro ejercicios anuales. Si así ocurriese, se aplicarán al Emisor los procedimientos normales de calificación. En caso contrario, se asignará la categoría E; no obstante, dependiendo del tipo y la calidad de la garantía que pueda contemplar la estructura del título, la categoría E podría ser modificada.

El procedimiento de calificación del Emisor se compone de tres secciones: (i) análisis cuantitativo de la solvencia y liquidez del Emisor en base a los datos fundamentales de sus estados financieros; (ii) análisis cuantitativo y comparativo de diversos indicadores de rentabilidad, eficiencia operativa y administración de cartera; y, (iii) análisis cualitativo de la calidad de gestión en base a parámetros específicos aplicables por igual a todas las instituciones calificadas y en base a comparaciones entre las diversas instituciones que componen la industria. La lógica de la metodología aplicada es asignar una calificación inicial considerando el punto (i) antes mencionado, el mismo que se va ajustando a lo largo del análisis al ir añadiendo el resto de los factores considerados en las secciones (ii) y (iii) arriba descritas. En la parte final, la calificación preliminar del Emisor puede ser sujeta a modificación a través de consideraciones adicionales, esto es toda aquella información cuantitativa y/o cualitativa relevante que no haya sido cubierta por la metodología.

Una vez obtenida la calificación del Emisor, se procede a calificar el (los) título(s) de deuda por emitir por parte del Emisor, para lo cual se incorporan a la evaluación las características del título, analizándose las garantías y/o resguardos financieros (compromisos financieros) con los que cuenta el título; obteniéndose así la calificación final del título.

#### Acciones Comunes

La calificación de los títulos accionarios consta de dos etapas: (i) el análisis previo y (ii) los procedimientos normales de calificación. El análisis previo consiste en verificar si el Emisor presenta información representativa y válida para un periodo mínimo de dos ejercicios anuales; así como en analizar el riesgo por iliquidez bursátil de un título accionario y el riesgo de insolvencia del Emisor.

Por su parte, los procedimientos normales de calificación analizan: (i) la liquidez del título accionario; (ii) la variabilidad de los retornos para el accionista, evaluando tanto la variabilidad de la rentabilidad patrimonial proyectada del Emisor, así como la variabilidad estimada bursátil de las acciones; y, (iii) la calificación de la capacidad de pago del Emisor. La calificación final de las acciones se obtiene a través de una matriz en donde se combinan los tres puntos mencionados anteriormente.

### Declaración de Importancia

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión. La presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la

calificadora.

La presente calificación de riesgo puede estar sujeta a actualización en cualquier momento y a criterio del Comité de Calificación. La Calificadora comunica al mercado que la información ha sido obtenida principalmente de la Entidad calificada y de fuentes que se conocen confiables, por lo que no se han realizado actividades de auditoría sobre la misma. La Calificadora no garantiza su exactitud o integridad y no asume responsabilidad por cualquier error u omisión en ella. Las actualizaciones del informe de calificación se realizan según la regulación vigente aplicable.

El presente Informe de Calificación es de uso privado y no podrá ser revelado a terceros por parte del Emisor sin consentimiento y **la autorización de Moody's Local. Si a pesar de lo indicado, el Emisor revela la calificación asignada dará lugar al incumplimiento del Contrato, quedando Moody's Local liberada de toda responsabilidad que pueda surgir como consecuencia de la revelación, pudiendo Moody's Local publicar el Informe y/o realizar otra acción conforme a lo indicado en el Contrato. Moody's Local y/o el Emisor podrán comunicar a la ASFI el informe de Calificación o la nota asignada en el marco del proceso de autorización de la emisión o el programa, siempre que, en el caso del Emisor, este informe a Moody's Local previamente y por escrito de su intención de comunicar el Informe a la ASFI. El Emisor queda obligado a indemnizar a Moody's Local por cualquier daño que pueda sufrir como consecuencia de la revelación del informe y/o de no informarle sobre la comunicación al ASFI.** Para la realización del presente análisis de calificación se ha contado con la versión preliminar del Prospecto de Emisión de Bonos Banco Ganadero I en la medida que la versión final de dicho Prospecto será emitida una vez que ASFI apruebe dicha emisión. En ese sentido, cualquier cambio en la estructura evaluada, que sea incluido en la versión final del Prospecto podrá implicar un cambio en la calificación de riesgo asignada.

© 2023 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

**LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. Y SUS FILIALES ("MIS") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE ENTIDADES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. MOODY'S DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CALIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN DE MOODY'S PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES ENUNCIADAS POR LAS CALIFICACIONES DE MOODY'S. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGUN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO PERO NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.**

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA IRRESPONSABLE E INAPROPIADO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIR, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO PARÁMETRO, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN PARÁMETRO.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo.

MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo pero no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CALIFICACIONES CREDITICIAS Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

Moody's Investors Service, Inc., agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, notas y pagarés) y acciones preferentes calificados por Moody's Investors Service, Inc. han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a Moody's Investors Service, Inc. por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los \$1.000 dólares y aproximadamente a los 2.700.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en [www.moody.com](http://www.moody.com), bajo el capítulo de "Investor Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas"].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657 AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas.

Únicamente aplicable a Japón: Moody's Japan K.K. ("MJKK") es una agencia de calificación crediticia, filial de Moody's Group Japan G.K., propiedad en su totalidad de Moody's Overseas Holdings Inc., subsidiaria en su totalidad de MCO. Moody's SF Japan K.K. ("MSFJ") es una agencia subsidiaria de calificación crediticia propiedad en su totalidad de MJKK. MSFJ no es una Organización de Calificación Estadística Reconocida Nacionalmente (en inglés, "NRSRO"). Por tanto, las calificaciones crediticias asignadas por MSFJ son no-NRSRO. Las calificaciones crediticias son asignadas por una entidad que no es una NRSRO y, consecuentemente, la obligación calificada no será apta para ciertos tipos de tratamiento en virtud de las leyes de EE.UU. MJKK y MSFJ son agencias de calificación crediticia registradas con la Agencia de Servicios Financieros de Japón y sus números de registro son los números 2 y 3 del Comisionado FSA (Calificaciones), respectivamente.

Mediante el presente instrumento, MJKK o MSFJ (según corresponda) comunica que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MJKK o MSFJ (según sea el caso) han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MJKK o MSFJ (según corresponda) por sus servicios de opinión y calificación por unos honorarios que oscilan entre los JPY100.000 y los JPY250.000.000, aproximadamente.

Asimismo, MJKK y MSFJ disponen de políticas y procedimientos para garantizar los requisitos regulatorios japoneses.



**BANCO GANADERO S.A.**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020



## **Informe sobre los Estados Financieros**

### **Contenido**

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	
1. Organización	11
2. Normas contables	30
3. Cambios de políticas y prácticas contables	39
4. Activos sujetos a restricciones	39
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes	40
6. Operaciones con partes relacionadas	43
7. Posición en moneda extranjera	43
8. Composición de los rubros de los estados financieros	45
9. Patrimonio	72
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	76
11. Contingencias	77
12. Hechos posteriores	77
13. Consolidación de estados financieros	77



KPMG S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Box 6179  
Tel. +591 2 2442626  
Fax +591 2 2441952  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2, Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Tel. +591 3 3414555  
Fax +591 3 3434555  
Santa Cruz, Bolivia

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores  
Accionistas y Directores de  
Banco Ganadero S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2021, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico*

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la



formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme <i>Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por el área de riesgo del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>El COVID-19 ha afectado la economía, las actividades empresariales, así como la recuperación de los créditos otorgados por el Banco. Con el objetivo de mitigar los impactos, la ASFI ha emitido una serie de disposiciones referidas al tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos, con cuotas diferidas; que tienen efecto principalmente con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.</p> <p>Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>La evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables, teniendo en consideración adicionalmente, el cumplimiento de las directrices emitidas por la ASFI, respecto a los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.</li> <li>▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos".</li> <li>▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.</li> <li>▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la ASFI.</li> <li>▪ Sobre la base de una muestra estadística de operaciones crédito refinanciadas y/o reprogramadas, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.</li> <li>▪ Efectuamos confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuestas de los prestatarios.</li> </ul>



Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme <i>Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros del Banco.</li> </ul>

Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones, cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y los controles automáticos de los mismos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y garantizar la continuidad del negocio del Banco.</p> <p>Asimismo, considerando la complejidad de los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas; aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de TI establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito.</li> <li>▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros.</li> <li>▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría.</li> <li>▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros*

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión



del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.



- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**KPMG S.R.L.**

  
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

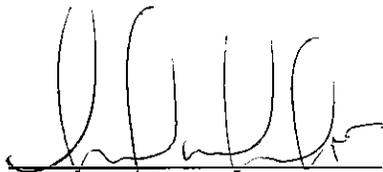
Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2022

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2021	2020
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	1.744.742.812	1.121.870.297
Inversiones temporarias	8.c.1	1.226.409.903	1.118.149.504
Cartera		10.908.688.963	10.300.365.824
Cartera vigente	8.b.1	8.059.057.558	9.555.102.912
Cartera vencida	8.b.1	11.117.522	-
Cartera en ejecución	8.b.1	65.909.401	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.419.729.628	428.988.783
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	3.480.965	-
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	42.328.279	43.885.431
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	488.887.624	369.111.683
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(181.822.014)	(177.291.719)
Otras cuentas por cobrar	8.d	119.262.145	91.996.017
Bienes realizables	8.e	5.354.437	6.476.027
Inversiones permanentes	8.c.2	1.785.029.701	1.196.480.166
Bienes de uso	8.f	373.368.647	344.904.113
Otros activos	8.g	148.294.494	97.803.241
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>16.311.151.102</b>	<b>14.278.045.189</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8.i	10.979.437.178	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	13.205.526	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.954.355.943	1.671.170.182
Otras cuentas por pagar	8.l	382.094.061	285.027.195
Previsiones	8.m	124.321.144	113.035.226
Valores en circulación	8.n	545.121.905	544.782.788
Obligaciones subordinadas	8.o	207.537.696	186.042.142
Obligaciones con empresas publicas	8.p	132.125.632	456.948.844
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>15.338.199.085</b>	<b>13.420.426.047</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	9	700.473.000	579.143.000
Aportes no capitalizados		47.600.526	82.600.526
Reservas		109.476.824	101.221.176
Resultados acumulados		115.401.667	94.654.440
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>972.952.017</b>	<b>857.619.142</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>16.311.151.102</b>	<b>14.278.045.189</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8.w	<b>335.408.880</b>	<b>269.631.846</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8.x	<b>22.994.469.525</b>	<b>21.675.070.586</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgár  
Jefe de Contabilidad y Tributos

  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en bolívianos)

	Nota	2021	2020
Ingresos financieros	8.q	786.682.765	753.769.582
Gastos financieros	8.q	<u>(352.469.586)</u>	<u>(356.753.012)</u>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>434.213.179</b>	<b>397.016.570</b>
Otros ingresos operativos	8.t	425.744.387	414.362.035
Otros gastos operativos	8.t	<u>(229.009.595)</u>	<u>(286.090.084)</u>
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>630.947.971</b>	<b>525.288.521</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	84.322.025	74.908.284
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	<u>(117.008.978)</u>	<u>(115.340.003)</u>
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>598.261.018</b>	<b>484.856.802</b>
Gastos de administración	8.v	<u>(366.939.772)</u>	<u>(320.669.278)</u>
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>231.321.246</b>	<b>164.187.524</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		<u>(139.880)</u>	<u>(187.676)</u>
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>231.181.366</b>	<b>163.999.848</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>231.181.366</b>	<b>163.999.848</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	2.634.239	-
Gastos de gestiones anteriores	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>233.815.605</b>	<b>163.999.848</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>233.815.605</b>	<b>163.999.848</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		<u>(118.482.730)</u>	<u>(81.489.200)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b><u>115.332.875</u></b>	<b><u>82.510.648</u></b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

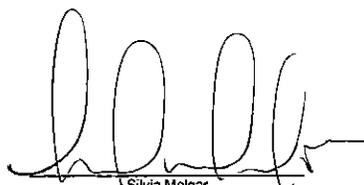
  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

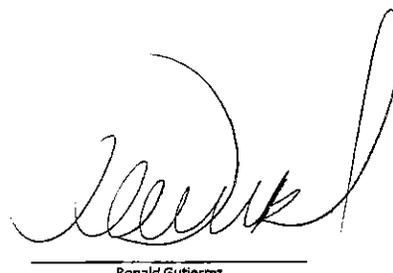
**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020  
(Cifras expresadas en Bolivianos)**

	Capital social	Aportes no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados	Total
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2019</b>	<b>565.283.000</b>	<b>7.000.526</b>	<b>87.885.211</b>	<b>157.423.963</b>	<b>817.592.700</b>
Constitución de Reserva legal s/Utilidades 2019, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 20/01/2020			11.113.362	(11.113.362)	-
Reserva No distributable s/Utilid. 2019 p/compensar pérdidas FOGAVISP y FOGACP, disp. en Junta Ord. de Accionista del 20/01/2020			2.222.603	(2.222.603)	-
Fondo de Garantía de Vivienda de Interes FOGAVISP -UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Fondo de Garantía de para el Sector Productivo FOGACP-UTILIDADES 2019 s/g D.S. 4131				(2.222.603)	(2.222.603)
Distribución de Dividendos sobre utilidades/2019, dispuesta por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020				(38.039.000)	(38.039.000)
Capitalización de Utilidades y Aportes irrevocables pendientes de capitalización por pago de bonos subordinados de la gestión 2019, dispuesta en Junta Extraordinaria de Accionista del 20/01/2020	13.860.000	(7.000.000)		(6.860.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de marzo de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 2 de junio de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		70.000.000		(70.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 31 de agosto de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 30 de noviembre de 2020 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 20/01/2020		2.800.000		(2.800.000)	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>				<b>82.510.648</b>	<b>82.510.648</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>579.143.000</b>	<b>82.600.526</b>	<b>101.221.176</b>	<b>94.654.440</b>	<b>857.619.142</b>
Constitución de Reserva Legal s/Utilidades 2020, disp en la Junta Ordinaria de Accionista del 18.01.2021			8.255.648	(8.255.648)	-
Capitalización Utilidades y reemplazo subordinados gest/2020, disp en Junta Extraordinaria de Accionista del 18.01.2021	121.330.000	(82.600.000)		(38.730.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 25 de febrero de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 28 de mayo de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		2.800.000		(2.800.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 19 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		35.000.000		(35.000.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de agosto de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		3.500.000		(3.500.000)	-
Aporte irrevocable por reemplazo de pago efectuado el 24 de noviembre de 2021 por obligaciones subordinadas, dispuesto por Junta Ordinaria de Accionistas del 18/01/2021		2.800.000		(2.800.000)	-
<b>Resultado neto del ejercicio</b>				<b>115.332.875</b>	<b>115.332.875</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>700.473.000</b>	<b>47.600.526</b>	<b>109.476.824</b>	<b>116.401.667</b>	<b>972.952.017</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Nota	2021	2020
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del ejercicio	9	115.332.875	82.510.648
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(606.205.652)	(424.771.789)
- Cargos devengados no pagados		838.087.960	782.729.382
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		(360.891)	(381.613)
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		(173.087)	(27.624)
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		28.957.124	40.537.024
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables		6.838.033	9.519.960
- Provisiones para partidas pendientes de imputación		-	(193)
- Provisiones para beneficios sociales		8.783.590	8.424.813
- Provisiones para impuestos		126.083.678	89.079.578
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		35.474.360	24.477.433
- Otros		29.835	46.699
		552.847.825	612.144.318
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio			
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:			
- Cartera de préstamos		369.472.574	89.724.053
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		55.660.105	51.966.077
- Obligaciones con el público		(712.162.595)	(549.285.783)
- Obligaciones fiscales		(76.373)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(49.418.028)	(47.929.316)
- Obligaciones por valores en circulación		(7.712.788)	(660.861)
- Obligaciones subordinadas		(2.642.142)	(3.941.428)
- Obligaciones con empresas públicas		(10.717.457)	(20.230.284)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(27.861.368)	(15.861.038)
- Bienes realizables - vendidos		239.263	94.215
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		(13.014.963)	175.313
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(82.071.825)	(60.750.861)
- Otras Provisiones		305.012	107.291
		72.847.240	55.551.696
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>			
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		622.465.799	503.598.043
- Depósitos a plazo hasta 360 días		165.291.268	(137.187.959)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(34.857.228)	331.116.546
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		1.271.261.055	(200.134.107)
- A mediano y largo plazo		(7.469.634)	(310.195.835)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		42.217.023	(38.577.173)
- Obligaciones con instituciones fiscales		(13.168.942)	26.337.884
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		44.271.013	14.577.853
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		(75.180.066)	185.509.288
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(162.325.689)	162.325.689
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		(76.600.000)	(227.578.076)
(Incremento) disminución de colocaciones:			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(4.106.059.427)	(1.806.860.403)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(870.421.915)	(1.976.948.865)
- Créditos recuperados en el ejercicio		4.464.595.942	3.452.746.200
		1.264.019.199	(21.270.915)
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>			

**BANCO GANADERO S.A.**

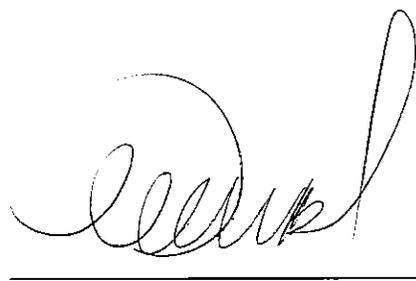
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Nota	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		-	367.070.000
- Obligaciones subordinadas		22.400.000	(82.600.000)
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		-	(38.039.000)
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		-	(4.445.206)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>22.400.000</b>	<b>241.985.794</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(47.082.848)	175.591.853
- Inversiones permanentes		(587.895.891)	(226.058.234)
- Bienes de uso		(43.343.238)	(39.103.132)
- Bienes diversos		(143.664)	158.843
- Cargos diferidos		(38.822.593)	(34.659.696)
- Activos intangibles		(19.105.690)	(4.108.693)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>(736.393.924)</b>	<b>(128.179.059)</b>
<b>Incremento (Disminución) de fondos durante el ejercicio</b>		<b>622.872.515</b>	<b>148.087.516</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	8.a	<b>1.121.870.297</b>	<b>973.782.781</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>		<b>1.744.742.812</b>	<b>1.121.870.297</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez  
Gerente General

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN**

##### **a) Organización de la Sociedad**

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre 2021 y 2020 es de 1.114 y 1.067 personas, a nivel nacional.

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

###### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera**

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2021, la recuperación mundial continúa, pero ha perdido ímpetu y la incertidumbre ha aumentado.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)**

Se proyecta que la economía mundial crezca 5,9% en 2021 y 4,9% en 2022. La revisión 2021 refleja un deterioro en las economías avanzadas —debido en parte a los trastornos del suministro— y en los países en desarrollo de bajo ingreso, sobre todo debido a la desmejora de la dinámica creada por la pandemia. Esa situación se ve compensada en parte por las mejores perspectivas a corto plazo de algunas economías de mercados emergentes y en desarrollo que exportan materias primas. La veloz propagación de la variante delta y el peligro de nuevas variantes multiplican las dudas sobre la celeridad con la que se podrá superar la pandemia. Se ha complicado la selección de políticas adecuadas y el margen de maniobra es limitado.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta para Bolivia un crecimiento económico de 5% este año. La tasa es menor a la previsión de 5,5% estipulada en un informe mundial de abril. Según el Fondo, se proyectan mejoras modestas en el déficit fiscal en 2021, respaldadas por la recuperación de ingresos, el retiro progresivo de las partidas de gastos extraordinarios relacionados con la Covid-19 y una desaceleración en el crecimiento de los salarios y el gasto en bienes y servicios. Para la Gestión 2022 se prevé un crecimiento del 4%.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su último informe Estudio Económico 2021, calculó para Bolivia un crecimiento de 5,1% y para América Latina 5,2%. Para el año 2022 proyecta para Bolivia un crecimiento de 3.5% y 2.9% para la región.

Según el INE, las exportaciones totales a noviembre de 2021 muestran un incremento de 61%, habiendo alcanzado a 10.023 millones de dólares, cifra mayor en 3.789 millones de dólares a la registrada en el mismo período de 2020. Por su parte, las importaciones a noviembre presentan un incremento de 32% alcanzando a 8.294 millones de dólares, cifra mayor en 2.034 millones a la registrada en igual período de 2020. El Saldo Comercial registró un superávit acumulado de 1.729 millones de dólares, contrario a similar período de 2020, cuando se presentó un déficit de -26 millones de dólares.

Hasta diciembre de 2021, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano, se mantuvo en Bs6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia en noviembre de 2021 ha sido del 0,96%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,19%, de forma que la inflación acumulada a noviembre 2021 es del 0,74%.

La cartera del sistema bancario hasta diciembre 2021 fue de USD 26.291 millones, superiores en USD 1.021 millones a diciembre 2020. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 26.194 millones, mayor en USD 1.774 millones comparado con diciembre 2020.

##### **ii) Gestión de riesgos**

##### **- Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **ii) Gestión de riesgos (Cont.)**

###### **- Administración de riesgo de crédito (Cont.)**

pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada, La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Origenación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3°, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3°, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

###### **- Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3°. Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco.

Al 31 de diciembre de 2021, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgos (Cont.)**

##### **- Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo “Reglamento para la Gestión de Seguridad Física” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

##### **- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2021, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

##### **- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales.

De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2021 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

##### **- Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

**- Calificación de riesgo (Cont.)**

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	Negativa

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV  
Por Bs35.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero V  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1  
Por Bs170.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2  
Por Bs400.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: Negativa

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

###### **- Calificación de riesgo (Cont.)**

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambió su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2021, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo

Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo

Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo

Acciones: 2° Clase.bo

###### **iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”**

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.
- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación.

Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **iv) Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo y Código de ética, lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo y Ética, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados.

###### **v) Cambios en el capital social**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020 del 27 de febrero de 2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondientes a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2019 por la suma de Bs7.000.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2020. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

###### **vi) Capitalización de utilidades**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-12723/2021 del 28 de diciembre de 2021 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 50 %

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **vi) Capitalización de utilidades (Cont.)**

de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

##### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal**

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal Adecuado a la Ley No. 393 y que entra en vigor en esa misma fecha.

En esta resolución modifica el artículo 29 donde indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 30 de junio de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 que indica la resolución de directorio del BCB el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB, bajo las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de septiembre de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS II, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 31 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS II al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

Según Resolución de Directorio No. 141/2021 se modifica el Fondo CPVIS III según las siguientes condiciones:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 3 de enero de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CPVIS III, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de enero de 2023. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 31 de enero de 2023, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS III previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS III. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CPVIS III al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

En fecha 29 de junio de 2020, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 060/2020,

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)**

donde aprueban el Reglamento de Encaje Legal que entra en vigencia a partir del 29 de junio de 2020.

En esta misma resolución indica que se modifican la tasa de encaje legal en títulos para MN y MNUFV es del 5.50% en efectivo y 4.50% en títulos; para ME y MVDOL es del 10% en efectivo y 10% para DPF mayores a 720 días y del 11% para el resto de pasivos.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 del Reglamento de Encaje de la siguiente manera:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 20 de agosto de 2021.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo CAPROSEN, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022. Estos préstamos podrán ser pagados anticipadamente.
- 3) El 30 de diciembre de 2022, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CAPROSEN previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CAPROSEN. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo CAPROSEN al tipo de cambio de compra vigente. Se podrá extender la vigencia de este Fondo en la medida que el BCB lo considere pertinente.

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable:

- 1) Las EIF podrán solicitar préstamos con garantía de liquidez del BCB en MN a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 31 de julio de 2022.
- 2) El monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de cada EIF en el fondo FIUSEER-MN, más el FIUSEER-ME, equivalente en MN al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de agosto de 2022.
- 3) El 31 de agosto de 2022, el BCB devolverá en MN y ME a las EIF su participación en el Fondo FIUSEER-MN y Fondo FIUSEER-ME, respectivamente; previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía de estos fondos. En el caso de la EIF no tenga los recursos suficientes en su cuenta corriente o de encaje en MN para pagar sus préstamos de liquidez, el BCB podrá compensar la diferencia con su participación en el Fondo FIUSEER-MN y en caso de insuficiencia de este fondo compensará el saldo con el fondo FIUSEER-ME al tipo de cambio de compra vigente.

##### **viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social**

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2137 determinó que el 6% de las utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, el monto de las utilidades netas destinado a los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, será determinado en función a los estados financieros de la gestión

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **viii) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (Cont.)**

2014 con dictamen de auditoría externa presentados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo.

Por medio de Junta Extraordinaria de Accionistas del 19 de enero de 2015, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) por un importe de Bs4.068.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.826.139,46.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía para Créditos de Vivienda de Interés social (FOGAVISP) por un importe de Bs2.222.603,43.

##### **ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo**

El 9 de octubre de 2014, el Gobierno Boliviano mediante Decreto Supremo N° 2136 determinó que todas las entidades de intermediación financiera alcanzadas por el citado Decreto constituyan un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393 de 21 de agosto de 2013, Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 2 de diciembre de 2015, se determinó el porcentaje de 6% de las utilidades netas de la gestión 2015, el cual deberá ser destinado a los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. Los aportes a los Fondos de Garantía que realicen de sus utilidades netas distribuibles, las entidades de intermediación financiera, son de carácter irrevocable y definitivo; constituyen una disposición absoluta en términos contables y jurídicos, por lo que no podrán ser registrados bajo ninguna forma de activo. Por medio de Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2016, el Banco aprobó la constitución del aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs4.405.000.

Mediante Decreto Supremo No. 3764 de fecha 2 de enero de 2019, se ha determinado que el 3% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2018 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples serán destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 15 de enero de 2019, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.826.139,46.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ix) Constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2019 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo. En consecuencia, la Junta Ordinaria de Accionistas llevada a cabo en fecha 20 de enero de 2020, aprobó el aporte al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo (FOGACP) por un importe de Bs2.222.603,43.

##### **x) Constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE)**

Mediante Resolución Ministerial N° 55 del 10 de febrero de 2017, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2016 será destinado a la constitución de un Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 25 de enero de 2017 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs2.988.305.

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 3459 del 15 de enero de 2018, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que el seis por ciento (6%) de las utilidades netas de la gestión 2017 será destinado a incrementar el Fondo para Capital de Semillas (FOCASE) bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo (BDP), en consecuencia la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2018 destinó los fondos para el mencionado fin, por un importe de Bs6.229.000.

##### **xi) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país. Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

##### **xii) Responsabilidad social empresarial**

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xii) Responsabilidad social empresarial (Cont.)**

financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser Banco de Desarrollo Holandés (FMO) y la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – “Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial” de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2021 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2020, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1, reflejando el Muy Alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

##### **xiii) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.**

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo, Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000. independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto, Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

##### **xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)**

interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera, Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente, Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

La operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xiv) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

##### **xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos**

Mediante Resolución ASFI 254/2020 de fecha 24 de marzo de 2020 se modifica en el Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos en la Sección 9: "Otras Disposiciones", en el artículo 10° "Niveles mínimos de cartera, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos para los Bancos

Múltiples, Bancos Pyme y Entidades Financieras de Vivienda, además de incorporarse la obligatoriedad de que las Entidades de Intermediación Financiera Otorguen créditos destinados a interés social y al sector productivo, por lo menos al equivalente al 40% del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles de cartera.

Asimismo, mediante Resolución ASFI 259/2020 de fecha 26 de marzo de 2020 se incorpora en el Artículo 11° "Régimen de provisiones ante el diferimiento de cuotas", estableciendo lineamientos en cuanto a la constitución de provisiones específicas de las cuotas que hayan sido diferidas, en atención a las instrucciones emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en el marco de lo previsto en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020. Asimismo, se suprime del mencionado artículo el siguiente texto:

Las entidades de intermediación financiera sujetas al cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, establecidas en el presente Artículo, deben presentar a ASFI un Plan de Cumplimiento hasta el 30 de enero de cada gestión, contemplando metas intermedias trimestrales, en función a las metas intermedias anuales determinadas por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Asimismo, hasta el diez (10) de enero de cada gestión, deben presentar a ASFI un Informe anual sobre el cumplimiento de las metas intermedias correspondientes a la gestión anterior.

En función a la evaluación trimestral del avance en el Plan de Cumplimiento realizado por la EIF, aquella que no hubiese cumplido con la meta intermedia trimestral, deberá presentar un Plan de Acción, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al vencimiento del trimestre, que contemple las medidas pertinentes para subsanar en el cumplimiento de la meta establecida según el Plan de Cumplimiento presentado"

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI/DNP/CC-2843/2020 del 29 de abril de 2020, modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" el artículo 12 "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", estableciendo lineamientos en cuanto al régimen de provisiones específicas para los créditos otorgados en el marco del "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral"

El "Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral", están sujetos al régimen de provisiones establecido para el sector productivo y considerando también que el Reglamento para la Evaluación y

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

Calificación de Cartera de Créditos, mantiene lineamientos generales en cuanto a las citadas previsiones, es pertinente incorporar en este último Reglamento una disposición transitoria, que precise que dichos créditos se encuentran sujetos al régimen de previsiones específicas para créditos al sector productivo.

Mediante Resolución ASFI 358/2020 de fecha 13 de Agosto de 2020 se modifica el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, incorporando en la sección 10 "Disposiciones Transitorias" la "excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos", estableciendo que las Entidades de Intermediación Financiera pueden evaluar las solicitudes de refinanciamiento de aquellos prestatarios que se beneficiaron con el diferimiento de las cuotas de crédito, en el marco de la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos y sus Decretos Supremos reglamentarios, siempre que cuenten con capacidad de pago para cumplir con sus obligaciones, independientemente si dicha capacidad presenta deterioro.

Se inserta el Artículo 14° "Plazo del crédito para capital de operaciones" disponiendo que las EIF podrán otorgar créditos para capital de operaciones a mediano plazo, en función individual de cada caso. Se añade el Artículo 15° "Régimen de previsiones para créditos otorgados en el marco del "Fondo para Créditos en MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN" estipulando disposiciones en cuanto al régimen de previsiones específicas para los créditos otorgados bajo el referido Fondo.

Se incluye el Artículo 16° "Destino de los créditos otorgados en el marco del Fondo para Créditos MN para la Adquisición de Productos Nacionales y el Pago de Servicios de Origen Nacional – Fondo CAPROSEN", estableciendo lineamientos para cuando la EIF comprobare que los fondos hubieren sido destinados a fines distintos a los establecidos para este tipo de financiamiento.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI 361/2020 de fecha 17 de agosto de 2020 modifica en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, la sección 10 "Disposiciones Transitorias" referidas en el Artículo 11° "Régimen de previsiones ante el diferimiento de cuotas", precisando el régimen de previsiones específicas aplicable a aquellos créditos que mantengan cuotas diferidas y que ya no mantengan el estado vigente.

El Banco Ganadero S.A. en octubre de 2020, modificó los parámetros de evaluación para cartera con calificación por capacidad de pago, con el fin de efectuar seguimiento semestral de acuerdo con el tamaño de empresa y saldo deudor.

El ajuste normativo considera parámetros escalonados para la realización del seguimiento semestral de la cartera Empresarial y PyME, de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ Gran empresa: mayores a \$us.300.000 o su equivalente en otras monedas,
- ✓ Mediana Empresa: mayores a \$us.200.000 o su equivalente en otras monedas y
- ✓ Pequeña Empresa: mayores a \$us.160.000 o su equivalente en otras monedas.

Mediante Resolución ASFI 757/2020 de fecha 22 de Diciembre de 2020, se modifica el Reglamento para

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

operaciones de microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal con la incorporación en la Sección 8 “Disposiciones Transitorias” del artículo 2º “Reprogramación de la Banca Comunal”, con el siguiente texto: “En sujeción a lo previsto en el Párrafo I del Artículo 2 del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020, las entidades supervisadas, concluido el período de diferimientos deberán convenir con los prestatarios que se beneficiaron del diferimiento de sus cuotas de crédito, en función a su situación económica y capacidad de pago, la reprogramación de las operaciones de crédito otorgadas bajo la tecnología de la Banca Comunal, para la cual, dichas operaciones tienen que estar respaldadas con la solicitud y la autorización expresa de la totalidad de los asociados de la Banca Comunal”.

También se modifica en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, mediante Circular ASFI/666/2020 del 29 de diciembre de 2020, en la Sección 9: Otras Disposiciones, en el Artículo 10º “Niveles mínimos de cartera”, se modifican los niveles mínimos de cartera de créditos, además de suprimirse la obligatoriedad que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), otorguen créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los citados niveles.

Asimismo, la modificación a la Sección 10: Disposiciones Transitorias, se complementa la redacción del Artículo 13º “Excepcionalidad en la evaluación del refinanciamiento de créditos diferidos”. Incorporando el texto: “(...) modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020 (...)”, para efectos de precisar la mención a la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos.

También, se modifica el Artículo 14º “Plazo del crédito para capital de operaciones”, quedando el siguiente texto: “En virtud de lo estipulados en la Ley N°1294 Excepcional de Diferimiento de Pagos de Créditos y Reducción Temporal del Pago de Servicios Básicos, modificada por la Ley N°1319 de 25 de agosto de 2020, en sus Decretos Supremos reglamentarios y en el Párrafo I de la Disposición Adicional Tercera del Decreto Supremo N°4196 de 17 de marzo de 2020, concluido el período de diferimiento, las EIF podrán refinanciar o reprogramar los créditos para capital de operaciones a mediano plazo, de aquellos prestatarios que se beneficien del diferimiento de sus cuotas de créditos, en función a la evaluación individual en cada caso. Lo establecido en el párrafo anterior rige también para los créditos de capital de operaciones a mediano plazo, otorgados hasta el 9 de diciembre de 2020”.

Se inserta además, el Artículo 17º “Adecuación a los niveles mínimos de cartera”, que detalla el plazo para que las EIF alcancen los niveles mínimos de cartera establecidos en el Artículo 4 del Decreto Supremo N°1842 de 18 de diciembre de 2013, modificado por los Decretos Supremos N°4164 y N°4408, de 27 de febrero y 2 de diciembre de 2020, respectivamente, en caso de encontrarse por debajo de los mismos.

Mediante Resolución ASFI 03/2021 e informe ASFI/DPN/R-929/2021 de fecha 05 de enero de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos, con el propósito de apoyar la reactivación de las actividades económicas de los prestatarios, se incorpora la Sección 10 “Período de Gracia” con el siguiente texto: “Los planes de pago de las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas, corresponde a créditos cuyos cuotas fueron diferidas, en el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre 2020, deben contemplar un período de gracia para la amortización de capital de al menos cuatro

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)

##### b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)

##### xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)

(4) meses, sin perjuicio de que se pueda acordar un plazo mayor, en función a la evaluación individual de cada caso y sin requerir garantías adicionales a las constituidas por el prestatario en la operación original”, contenidas en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

También, mediante Resolución ASFI 028/2021 de fecha 14 de enero 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias” se cambia la denominación del Artículo 18° por “Tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo, en lo pertinente, las directrices referidas al periodo de gracias, estipuladas en dicho artículo”.

Mediante Resolución 686/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias”, se incorpora el artículo 19° “Disminución de previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos”, donde expresa que: “Las EIF, para constituir provisiones específicas de cartera, en función a las disposiciones establecidas en el presente Reglamento y en concordancia con sus políticas y procedimientos, podrán utilizar las disminuciones de la subcuenta 139.09 ( Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos) del Manual de Cuentas para Entidades Financieras, hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada subcuenta, durante la gestión 2020 y siempre que con dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las provisiones por riesgo adicional a la morosidad, constituidas voluntariamente con base en criterios de prudencia, resultantes de las revisiones del riesgo crediticio, efectuados por el auditor externo y las unidades de control de riesgos de las EIF.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular 689/2021 y Resolución 515/2021 de fecha 17 de junio de 2021, modifica el Reglamento para Operaciones de Microcrédito otorgadas bajo la tecnología de Banca Comunal, donde considera en la Sección 8 “Disposiciones Transitorias” se incorpora el Artículo 3° “Ciclo de la Banca Comunal para el refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas”, en el marco de lo establecido en el Artículo 18°, Sección 10 del Reglamento de la Evaluación de Cartera de Créditos, contenido en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, no se consideraran para la determinación de la duración del ciclo de la Banca Comunal, a las cuotas que fueron diferidas”.

Mediante Resolución 693/2021 de fecha 29 de junio de 2021, se modifica el Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos en la Sección 10: “Disposiciones Transitorias” donde se incorpora el Artículo 20° “Calificación excepcional de deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas”, con el siguiente texto: “A partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoría	Criterio de calificación		
	Primer año (a partir del 02/08/2021)	Segundo año (a partir del 02/08/2022)	Tercer año (a partir del 02/08/2023)
Categoría A	Al día o con una mora no mayor a 20 días.	Al día o con una mora no mora a 15 días.	Al día o con una mora no mayor a 10 días.
Categoría B	Con una mora entre 21 y 30 días.	Con una mora entre 16 y 30 días.	Con una mora entre 11 y 30 días.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

A partir del 2 de agosto de 2024, se aplicarán los criterios de calificación para las Categorías A y B, establecidos en el numeral 1), Artículo 8º, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

Se inserta el Artículo 21 "Régimen excepcional de provisiones específicas para la otorgación de nuevos créditos", disponiendo que: "Los nuevos créditos que sean otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, PYME y vivienda, durante el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2021 y el 29 de julio de 2022, tendrán un porcentaje de provisión específica igual al cero por ciento (0%), en tanto mantengan la calificación en la Categoría A.

Ante el cambio de calificación a una categoría de mayor riesgo, se aplicarán los porcentajes de provisiones específicas establecidas en la Sección 3 del presente Reglamento, en función a la categoría de calificación que corresponda por tipo de crédito, sin que estos préstamos puedan acceder a la medida dispuesta en el párrafo anterior, aun cuando los mismos cuenten nuevamente con calificación en la Categoría A".

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Circular ASFI 696/2021 de fecha 26 de julio de 2021 modifica en el Reglamento para operaciones de crédito del sector productivo y al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos:

##### **1. Reglamento para Operaciones de Crédito al Sector Productivo:**

Sección 1: Aspectos Generales, el artículo 1º (Objeto), se incorpora la mención al Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, como parte del marco legal aplicable a los créditos al sector productivo. Sección 2: Operaciones de Crédito al Sector Productivo, en el artículo 1º(Crédito al sector productivo), se modifica el segundo párrafo, con el siguiente texto: "Asimismo, se incluyen como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo, a la producción intelectual, a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como la fabricación, ensamblaje y adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida, de acuerdo a lo previsto en las Secciones 3, 4 y 5 del presente Reglamento".

##### **2. Operaciones de Crédito para la Fabricación, Ensamblaje y Compra de Vehículos Automotores Eléctricos e Híbridos y de Maquinaria Agrícola Eléctrica Híbrida, se incorpora en esta Sección, conforme lo siguiente:**

- i. Se añade el Artículo 1º (Actividades Económicas), referido a las actividades económicas que comprenden la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.
- ii. Se inserta el Artículo 2º (Financiamiento y Régimen de Tasas de Interés), el cual dispone sobre el financiamiento y el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, correspondiente a este tipo de créditos.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**xv) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

- iii. Se adiciona el Artículo 3° (Actividad y destino), el cual regula sobre la actividad económica del prestatario y el destino de los recursos del financiamiento en aquellas operaciones de crédito otorgadas a la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, así como de fabricación o ensamblaje de maquina agrícola eléctrica e híbrida en territorio nacional y de adquisición de maquinaria agrícola eléctrica e híbrida por parte de los productores.

Por la inclusión de la Sección antes detallada, se reenumeran las siguientes Secciones:

Sección 6: Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, se modifica el Artículo 1° (Régimen de tasa de interés), adicionando un tercer párrafo que dispone que: "Conforme lo estipulado en el Párrafo II, Artículo 3 del Decreto Supremo N°4539 de 7 de julio de 2021, las operaciones de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo destino sea la compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos, estarán sujetas a la tasa de interés máxima establecida para la unidad productiva de tamaño micro, dispuesta en el Anexo 1 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

Sección 9: "Disposiciones Transitorias", se agrega esta Sección, añadiendo el Artículo Único (Adecuación de productos financieros), en el cual se dispone el plazo que tienen las Entidades de Intermediación Financiera, que ya cuentan con productos destinados a este tipo de financiamiento, para adecuar los mismos, considerando para el efecto los cambios e inclusiones antes detallados.

Mediante Circular 705/2021 de fecha 06 de septiembre de 2021, se modifica el Reglamento para Operaciones de Crédito de Vivienda de Interés Social, la cual considera en la Sección 5: Disposiciones Transitorias, se incorpora el artículo 2° "Excepcionalidad para la no presentación de la Certificación Nacional de No Propiedad", con el siguiente texto: "Las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), de manera excepcional y en tanto persista la suspensión de la otorgación de la Certificación Nacional de No Propiedad por parte de la autoridad competente, podrán considerar en la evaluación de los créditos hipotecarios de vivienda de interés social, la presentación de una Declaración Jurada del sujeto de crédito, donde este afirme que no posee vivienda alguna, debiendo las EIF requerir la regulación de la mencionada Certificación, en un plazo no mayor a noventa (90) días hábiles administrativos computables a partir de la reanudación de la emisión de dicho documento.

La no regulación dentro del citado plazo conllevará a que la operación pierda de manera inmediata la cualidad de crédito de vivienda de interés social; consecuentemente, los términos y condiciones del contrato de crédito se ajustarán automáticamente a los términos y condiciones vigentes para un crédito hipotecario de vivienda, debiendo este aspecto estar contemplado de manera expresa en el contrato de crédito de vivienda de interés social, quedando la EIF facultada para realizar el cobro del monto equivalente a los intereses no percibidos durante el tiempo en que la operación estaba clasificada como crédito de vivienda de interés social, por la diferencia existente en las tasas de intereses entre ambos tipos de créditos.

Si presentada la Certificación Nacional de No Propiedad, la EIF identifica que la misma difiere con la citada Declaración Jurada, respecto a su contenido, la operación se sujetará a lo dispuesto en el Artículo 6°, Sección 2 del Reglamento para la Evaluación de Cartera de Créditos.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

##### **a) Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia. Las diferencias más significativas entre dichas normas son: i) la aplicación de la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), que dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice de ajuste, y ii) la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2,b).

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento a la vivienda (UFV), se valúan y se expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

##### **b) Cartera**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.
- Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

- Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

**Créditos en ME o MNMV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

**Créditos en MN o MNUFV**

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2009	Apartir del 17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es de Bs150.511.713 y Bs152.861.744, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****b) Cartera (Cont.)**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se tiene constituida una provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs24.429.975 y Bs24.429.975, respectivamente.

La provisión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2021 es de Bs6.880.326.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se ha registrado una provisión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.796.099 y Bs4.941.778, respectivamente.

**Provisión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de provisión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Provisión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

**Crédito PYME calificados por días mora. vivienda. consumo y microcrédito**

Categoría A	% de Provisión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se ha constituido: i) una provisión genérica cíclica por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente, y ii) una provisión genérica cíclica voluntaria por Bs57.837.956 y Bs53.774.663, respectivamente.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **c) Inversiones temporarias y permanentes**

###### **Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

###### **Criterios para valuación de las inversiones temporarias:**

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este periodo tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

###### **Inversiones temporarias (Cont.)**

- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la provisión correspondiente.
- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valuarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

###### **Inversiones permanentes**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa, Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones, Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera ", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la provisión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo, excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se incluyen en la descripción de la misma.

###### **INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS**

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso de tiempo no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 por Bs752.436 y Bs348.605 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

##### **e) Bienes realizables**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una previsión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**e) Bienes realizables (Cont.)**

del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de provisión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de Bs29.140.620 y Bs34.289.006, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

**f) Bienes de uso**

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

**g) Otros activos**

**- Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **g) Otros activos (Cont.)**

###### **- Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

###### **- Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

###### **- Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

##### **h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

##### **i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

##### **j) Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**k) Resultados del ejercicio**

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

**l) Ingresos y gastos financieros**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de lo devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

**m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales.**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

**o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (Cont.)

partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs59.241.365 al 31 de diciembre de 2021 y Bs40.744.600 al 31 de diciembre de 2020.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N° 1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera. Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

#### NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así mismo no existen cambios de métodos y criterios utilizados por la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

#### NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	2021	2020
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	757.599.103	568.991.950
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	371.653.399	304.855.153
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	5.767.118	-
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	4.000	27.013
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.608.875.578	1.025.775.556
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	(4.000)	(27.013)
Total activos sujetos a restricciones	<u>2.743.895.198</u>	<u>1.899.622.659</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	2021		2020	
	Bs.		Bs.	
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
Efectivo	310.089.409	798.266.588	287.378.795	541.584.870
Título	160.437.080	158.870.694	147.992.665	145.410.771
<b>Total</b>	<u>470.526.489</u>	<u>957.137.282</u>	<u>435.371.460</u>	<u>686.995.641</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)**

<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	203.737.977	311.339.840	152.375.941	280.308.198
Título	213.613.929	212.759.179	162.786.390	159.420.964
<b>Total</b>	<b>417.351.906</b>	<b>524.099.019</b>	<b>315.162.331</b>	<b>439.729.162</b>
<b>UFV</b>				
Efectivo	5.132.303	7.809.670	4.135.947	6.603.828
Título	9.904	23.526	9.909	23.418
<b>Total</b>	<b>5.142.207</b>	<b>7.833.196</b>	<b>4.145.856</b>	<b>6.627.246</b>

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	1.744.742.812	-	1.744.742.812
Inversiones temporarias	475.610.243	750.799.660	1.226.409.903
Cartera	2.528.326.719	8.380.362.244	10.908.688.963
Otras cuentas por cobrar	61.759.807	57.502.338	119.262.145
Bienes realizables	-	5.354.437	5.354.437
Inversiones permanentes	61.190.308	1.723.839.393	1.785.029.701
Bienes de uso	-	373.368.647	373.368.647
Otros activos	52.655.903	95.638.591	148.294.494
<b>Total activo</b>	<b>4.924.285.792</b>	<b>11.386.865.310</b>	<b>16.311.151.102</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	3.966.815.739	7.012.621.439	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	970.424.102	1.983.931.841	2.954.355.943
Cuentas por pagar	381.644.685	449.376	382.094.061
Previsiones	-	124.321.144	124.321.144
Valores en circulación	149.819.405	395.302.500	545.121.905
Obligaciones subordinadas	25.956.334	181.581.362	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	132.125.632	-	132.125.632
<b>Total pasivo</b>	<b>5.639.991.423</b>	<b>9.698.207.662</b>	<b>15.338.199.085</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
Disponibilidades	1.121.870.297	-	1.121.870.297
Inversiones temporarias	814.736.353	303.413.151	1.118.149.504
Cartera	2.481.192.977	7.819.172.847	10.300.365.824
Otras cuentas por cobrar	40.306.710	51.689.307	91.996.017
Bienes realizables	-	6.476.027	6.476.027
Inversiones permanentes	206.558.579	989.921.587	1.196.480.166
Bienes de uso	-	344.904.113	344.904.113
Otros activos	41.836.093	55.967.148	97.803.241
Total activo	<u>4.706.501.009</u>	<u>9.571.544.180</u>	<u>14.278.045.189</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
Obligaciones con el público	3.451.707.477	6.685.297.937	10.137.005.414
Obligaciones con instituciones fiscales	13.245.315	13.168.941	26.414.256
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	622.804.536	1.048.365.646	1.671.170.182
Cuentas por pagar	284.577.807	449.388	285.027.195
Previsiones	-	113.035.226	113.035.226
Valores en circulación	7.712.788	537.070.000	544.782.788
Obligaciones subordinadas	50.214.492	135.827.650	186.042.142
Obligaciones con empresas publicas	369.631.387	87.317.457	456.948.844
Total pasivo	<u>4.799.893.802</u>	<u>8.620.532.245</u>	<u>13.420.426.047</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.744.742.812	1.744.742.812	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.226.409.903	206.775.112	5.767.118	104.671.809	42.378.050	116.018.154	242.888.938	507.910.722
Cartera	10.908.688.963	242.237.167	204.135.206	159.309.717	636.726.750	1.285.917.879	1.215.870.082	7.164.492.162
Otras cuentas por cobrar	119.262.145	1.277.503	-	-	-	60.482.304	-	57.502.338
Bienes realizables	5.354.437	-	-	-	-	-	-	5.354.437
Inversiones permanentes	1.785.029.701	-	-	-	-	61.190.308	1.547.685.270	176.154.123
Bienes de uso	373.368.647	-	-	-	-	-	-	373.368.647
Otros activos	148.294.494	52.655.903	-	-	-	-	-	95.638.591
Cuentas Contingentes	335.408.880	33.483.323	14.444.110	17.865.471	35.877.358	61.694.931	38.026.187	134.017.500
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>16.646.559.982</b>	<b>2.281.171.820</b>	<b>224.346.434</b>	<b>281.846.997</b>	<b>714.982.158</b>	<b>1.585.303.576</b>	<b>3.044.470.477</b>	<b>8.514.438.520</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	10.979.437.178	817.456.763	781.306.794	680.842.178	773.660.932	913.549.072	842.244.233	6.170.377.206
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	6.621.055	-	-	6.584.471	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.954.355.943	134.286.380	95.478.238	94.720.000	396.987.950	248.953.534	1.599.014.950	384.916.891
Cuentas por pagar	382.094.061	310.660.968	-	38.301.232	5.223.129	27.469.356	-	449.376
Previsiones	124.321.144	-	-	-	-	-	-	124.321.144
Valores en circulación	545.121.905	-	83.078.322	-	857.333	95.863.750	141.767.500	253.535.000
Obligaciones subordinadas	207.537.686	-	3.650.500	6.924.944	3.249.890	12.131.000	17.262.000	164.319.362
Obligaciones con empresas públicas	132.125.632	120.425.247	10.739.736	888.599	72.050	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.338.199.085</b>	<b>1.382.829.358</b>	<b>950.872.645</b>	<b>821.676.953</b>	<b>1.180.051.284</b>	<b>1.304.561.183</b>	<b>2.600.288.683</b>	<b>7.097.918.979</b>
Brecha Simple	1.308.360.897	898.342.462	(726.526.211)	(539.829.956)	(465.069.126)	280.742.389	444.181.794	1.416.519.541
Brecha Acumulada	1.308.360.897	898.342.462	171.816.251	(368.013.705)	(833.082.831)	(552.340.438)	(108.158.644)	1.308.360.897

Al 31 de diciembre de 2020:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.121.870.297	1.121.870.297	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.118.149.504	310.001.107	167.163.130	54.086.179	70.791.288	212.694.649	123.967.773	179.445.378
Cartera	10.300.365.824	176.993.218	700.423.086	194.635.899	488.393.662	920.747.112	1.215.689.136	6.603.483.711
Otras cuentas por cobrar	91.995.017	1.654.307	-	-	-	38.652.403	-	51.689.307
Bienes realizables	6.476.027	-	-	-	-	-	-	6.476.027
Inversiones permanentes	1.196.480.166	-	206.558.579	-	-	-	636.619.106	353.302.481
Bienes de uso	344.904.113	-	-	-	-	-	-	344.904.113
Otros activos	97.803.241	41.836.093	-	-	-	-	-	55.967.148
Cuentas Contingentes	269.631.846	33.888.505	24,515.331	28.775.865	29.120.093	48.968.300	25.004.236	79.359.516
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>14.547.677.035</b>	<b>1.686.243.527</b>	<b>1.098.660.126</b>	<b>277.497.943</b>	<b>588.305.043</b>	<b>1.221.062.464</b>	<b>2.001.280.251</b>	<b>7.674.627.681</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

**PASIVO**

Obligaciones con el público	10.137.005.414	699.117.421	711.026.237	644.350.832	726.152.732	671.060.255	691.024.397	5.994.273.540
Obligaciones con instituciones fiscales	26.414.256	-	6.660.844	-	-	6.584.471	13.168.941	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	1.671.170.182	182.688.057	215.494.697	20.000.000	161.059.563	43.362.219	668.458.695	379.906.751
Cuentas por pagar	285.027.195	206.827.011	-	47.980.441	4.168.771	25.601.584	-	449.388
Previsiones	113.035.226	-	-	-	-	-	-	113.035.226
Valores en circulación	544.782.788	-	-	6.944.760	768.028	-	141.767.500	395.302.500
Obligaciones subordinadas	186.042.142	-	4.729.958	1.046.792	3.137.742	41.300.000	24.262.000	111.565.650
Obligaciones con empresas publicas	<u>456.948.844</u>	<u>172.121.001</u>	<u>109.568.737</u>	<u>5.313.219</u>	<u>82.628.430</u>	<u>-</u>	<u>20.000.000</u>	<u>67.317.457</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b><u>13.420.426.047</u></b>	<b><u>1.260.953.490</u></b>	<b><u>1.047.480.473</u></b>	<b><u>725.636.044</u></b>	<b><u>977.915.266</u></b>	<b><u>787.908.529</u></b>	<b><u>1.558.681.733</u></b>	<b><u>7.061.850.512</u></b>
Brecha Simple	1.127.250.988	425.290.037	51.179.653	(448.138.101)	(389.610.223)	433.153.935	442.598.518	612.777.169
Brecha Acumulada	1.127.250.988	425.290.037	476.469.690	28.331.589	(361.278.634)	71.875.301	514.473.819	1.127.250.988

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs72.650.490 y Bs81.547.303, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs99.248 y Bs1.565.173, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs6.468.000, respectivamente.

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2021:

	<b>Moneda extranjera</b>	<b>CMV y UFV</b>	<b>Total</b>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	372.675.888	7.895.715	380.571.603
Inversiones temporarias	258.319.838	23.526	258.343.364
Cartera	18.970.555	-	18.970.555
Otras cuentas por cobrar	23.216.130	-	23.216.130
Inversiones permanentes	1.574.277.318	-	1.574.277.318
Otros activos	9.812.119	-	9.812.119
<b>Total activo</b>	<u>2.257.271.848</u>	<u>7.919.241</u>	<u>2.265.191.089</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.986.573.207	5.340.282	1.991.913.489
Obligaciones con bancos y entidades financieras	210.604.095	-	210.604.095
Otras cuentas por pagar	55.506.749	657.872	56.164.621
Previsiones	2.985.218	444.546	3.429.764
Obligaciones con empresas publicas	517.189	-	517.189
<b>Total pasivo</b>	<u>2.256.186.458</u>	<u>6.442.700</u>	<u>2.262.629.158</u>
<b>Posición neta (pasiva)</b>	<u>1.085.390</u>	<u>1.476.541</u>	<u>2.561.931</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	371.482.395	6.689.873	378.172.268
Inversiones temporarias	223.048.421	23.419	223.071.840
Cartera	27.678.789	-	27.678.789
Otras cuentas por cobrar	5.634.330	-	5.634.330
Inversiones permanentes	993.357.794	4.894	993.362.688
Otros activos	11.297.784	-	11.297.784
<b>Total activo</b>	<u>1.632.499.513</u>	<u>6.718.186</u>	<u>1.639.217.699</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.498.597.938	4.344.037	1.502.941.975
Obligaciones con bancos y entidades financieras	90.334.908	-	90.334.908
Otras cuentas por pagar	43.454.147	63.650	43.517.797
Previsiones	2.063.429	234.810	2.298.239
Obligaciones con empresas publicas	516.989	-	516.989
<b>Total pasivo</b>	<u>1.634.967.411</u>	<u>4.642.497</u>	<u>1.639.609.908</u>
<b>Posición neta (pasiva)</b>	<u>(2.467.898)</u>	<u>2.075.689</u>	<u>(392.209)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2021 y 2020, de Bs2,37376 y Bs2,35851 por 1 UFV, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, están compuestos por los siguientes grupos:

**a) Disponibilidades**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Billetes y monedas	754.520.405	400.197.673
Fondos asignados a cajeros automáticos	98.877.686	39.572.406
Cuenta corriente y de encaje	757.599.103	568.991.950
Bancos y corresponsales del país	749.749	7.841.329
Bancos y corresponsales del exterior	43.636.273	88.462.131
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	78.308.964	-
Documentos para cámara de compensación	11.050.632	16.804.808
Total	<u>1.744.742.812</u>	<u>1.121.870.297</u>

**b) Cartera directa y contingente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>CARTERA</u></b>		
Cartera vigente	8.059.057.558	9.555.102.912
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783
Sub-total	<u>10.478.787.186</u>	<u>9.984.091.695</u>
Cartera vencida	11.117.522	-
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-
Sub-total	<u>14.598.487</u>	<u>-</u>
Cartera en ejecución	65.909.401	80.568.734
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	42.328.279	43.885.431
Sub-total	<u>108.237.680</u>	<u>124.454.165</u>
Cartera bruta	10.601.623.353	10.108.545.860
Productos financieros devengados por cobrar	488.887.624	369.111.683
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(150.511.713)	(152.861.744)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(24.429.975)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(6.880.326)	-
Total cartera	<u>10.908.688.963</u>	<u>10.300.365.824</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****CARTERA CONTINGENTE**

Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.394	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.519	56.048.526
Líneas de crédito comprometidas	168.665.263	124.952.397
<b>Total</b>	<b>335.408.880</b>	<b>269.631.846</b>

**PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES**

Previsión específica (Nota 8m)	(7.796.099)	(4.941.778)
<b>Total</b>	<b>(7.796.099)</b>	<b>(4.941.778)</b>

**PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA**

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(57.837.956)	(53.774.663)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(57.837.956)	(53.774.663)
<b>Total</b>	<b>(115.675.912)</b>	<b>(107.549.326)</b>

**b.1) Composición por clase de cartera:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.350.473.016	-	-	70.470.455	2.740.988
Empresarial calificado por días de mora	5.138.189	-	1.333.008	8.982.774	705.192
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	70.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.003.095.274	189.881	9.437.775	-	10.352.690
Hipotecario de vivienda de interés social	2.024.790.725	723.736	9.377.889	-	11.573.870
Microcrédito individual	465.071	-	591.393	334.211	592.312
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.632.997	338.599	7.733.543	12.781	8.680.859
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	818.120.292	667.002	10.156.461	32.536.167	9.888.822
Crédito de Consumo	582.233.677	2.304.437	18.823.562	161.309.040	42.744.477
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	21.644.154	3	1.989.452	925.490	2.849.283
PYME calificado como empresarial	2.258.930.414	9.509.569	43.083.905	48.180.453	63.004.222
PYME calificado por días mora	179.263.377	865.260	5.710.692	12.657.509	5.175.097
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>158.307.812</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Empresarial	3.171.198.492	-	-	60.062.116	1.480.221
Empresarial calificado por días de mora	8.523.788	-	1.313.304	11.301.641	1.059.772
Hipotecario de vivienda	922.442.796	-	9.456.883	-	10.412.830
Hipotecario de vivienda de interés social	2.074.696.775	-	19.422.348	-	20.863.746
Microcrédito individual	705.507	-	208.300	7.610	208.319
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.715.126	-	9.602.716	20.815	10.053.139
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	727.066.935	-	12.078.086	10.376.706	9.277.245
Consumo	502.866.880	-	17.902.682	119.860.079	34.786.725
Consumo debidamente garantizado con garantía real	9.084.863	-	2.596.511	928.231	2.597.680
PYME calificado como empresarial	2.206.586.345	-	46.455.901	54.319.348	62.445.271
PYME calificado por días mora	196.204.188	-	5.417.434	12.755.300	4.618.574
<b>Total</b>	<b>9.984.091.695</b>	<b>-</b>	<b>124.454.165</b>	<b>269.631.846</b>	<b>157.803.522</b>

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.938.165.731	3.459.350	3.839.257	30.987.988	25.002.301
Caza silvicultura y pesca	56.617.384	-	1.740.558	424.935	2.483.238
Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.997.777	12.494	1.631.139	11.725.202	2.947.647
Minerales metálicos y no metálicos	25.962.448	-	31.296	20.859.386	188.627
Industria manufacturera	1.693.695.729	635.863	12.831.350	17.632.699	16.776.049
Producción y distribución de energía eléctrica	445.825.216	140.464	277.594	6.125.359	710.940
Construcción	490.873.569	4.296.203	35.325.339	53.769.761	36.010.896
Venta al por mayor y menor	2.413.556.078	4.237.129	29.204.352	88.014.161	36.136.770
Hoteles y restaurantes	162.440.858	181.717	2.220.168	3.873.491	3.319.007
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	536.660.521	238.478	6.608.379	14.305.778	8.122.839
Intermediación financiera	488.803.888	19.492	742.926	28.047.759	2.997.533

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)**

Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	622.708.660	661.773	8.499.701	23.145.311	11.046.296
Administración pública defensa y seguridad	288.571.563	395.664	1.635.608	4.726.758	3.465.238
Educación	511.683.288	66.708	868.008	7.106.674	3.074.917
Servicios sociales comunales y personales	557.716.468	226.697	2.335.053	20.600.064	5.386.697
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	168.883	-	-	96.520	4.120
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.149.925	-	357.623	928.651	248.547
Actividades atípicas	22.189.200	26.455	89.329	3.038.383	386.150
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>158.307.812</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.863.896.548	-	11.396.501	16.016.692	21.652.457
Caza silvicultura y pesca	62.188.606	-	1.638.982	420.981	1.420.095
Extracción de petróleo crudo y gas natural	234.705.182	-	3.482.185	8.672.284	4.237.415
Minerales metálicos y no metálicos	19.705.947	-	-	904.986	106.431
Industria manufacturera	1.368.776.576	-	16.993.576	12.673.510	19.685.229
Producción y distribución de energía eléctrica	464.929.168	-	460.879	4.225.459	720.181
Construcción	497.093.156	-	32.960.646	59.693.810	36.933.221
Venta al por mayor y menor	2.445.299.253	-	31.286.370	70.066.033	37.106.838
Hoteles y restaurantes	155.138.348	-	2.418.512	2.837.877	2.923.733
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	529.658.674	-	6.625.109	12.019.633	8.032.095
Intermediación financiera	507.882.431	-	2.113.946	27.723.680	3.108.009
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	613.308.986	-	8.988.951	28.940.639	11.272.272
Administración pública defensa y seguridad	281.995.726	-	2.278.205	3.870.731	3.398.970
Educación	459.983.246	-	1.011.814	5.608.190	1.924.516
Servicios sociales comunales y personales	449.852.758	-	2.657.757	12.746.217	4.909.043
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	110.512	-	-	32.100	324
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.456.472	-	59.569	725.068	104.835
Actividades atípicas	20.110.106	-	81.163	2.453.956	267.858
<b>Total</b>	<b>9.984.091.695</b>	<b>-</b>	<b>124.454.165</b>	<b>269.631.846</b>	<b>157.803.522</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.855.877.762	3.244.452	1.461.089	13.117.113	19.073.716
Caza silvicultura y pesca	47.645.849	-	1.313.304	2.001	2.178.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.138.167	-	-	5.553.108	530.348
Minerales metálicos y no metálicos	1.417.136	-	-	19.592.160	-
Industria manufacturera	1.388.510.149	-	9.100.493	5.112.322	10.642.070
Producción y distribución de energía eléctrica	379.848.259	-	-	1.636.262	7.378
Construcción	1.434.768.465	4.820.411	36.029.032	43.323.824	35.435.953
Venta al por mayor y menor	1.792.042.651	5.022.030	31.170.870	217.128.236	50.791.095
Hoteles y restaurantes	77.345.399	92.594	779.013	463.890	1.055.157
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334.497.564	27.200	5.219.616	6.350.758	4.740.014
Intermediación financiera	87.433.966	-	-	15.668.312	169.137
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.782.906.345	751.540	18.342.835	4.691.144	22.035.904
Administración pública defensa y seguridad	2.127.826	-	96.548	17.136	98.150
Educación	23.409.077	-	-	772.688	81.205
Servicios sociales comunales y personales	267.715.463	640.260	4.724.880	1.977.976	11.467.614
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	39.410	-	-	-	99
Actividades atípicas	63.698	-	-	1.950	1.670
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>158.307.812</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico: (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.771.057.597	-	7.659.296	2.961.523	16.689.086
Caza silvicultura y pesca	52.462.500	-	1.313.304	-	1.024.174
Extracción de petróleo crudo y gas natural	16.418.315	-	-	3.380.799	1.715
Minerales metálicos y no metálicos	1.142.858	-	-	6.860	-
Industria manufacturera	1.112.742.778	-	13.154.828	4.289.585	14.638.772
Producción y distribución de energía eléctrica	403.100.753	-	-	806.035	-
Construcción	1.419.923.210	-	30.881.898	52.095.415	33.566.062
Venta al por mayor y menor	1.881.070.271	-	31.890.854	165.146.819	46.858.601
Hoteles y restaurantes	73.588.452	-	839.445	438.689	732.705
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	325.192.167	-	6.306.270	5.693.504	5.428.987
Intermediación financiera	75.370.718	-	-	18.500.923	223.518
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.622.815.150	-	27.147.390	15.171.424	30.115.338
Administración pública defensa y seguridad	1.937.936	-	145.472	147.712	75.793
Educación	28.880.548	-	-	95.973	58.672
Servicios sociales comunales y personales	198.276.035	-	5.115.408	887.950	8.388.096
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	40.885	-	-	-	101
Actividades atípicas	<u>71.522</u>	-	-	<u>8.635</u>	<u>1.902</u>
<b>Total</b>	<u>9.984.091.695</u>	-	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.876.157.054	7.385.238	69.340.985	37.267.274	87.951.361
Títulos valores	1.623.444	-	-	-	-
Prendaria	1.885.382.977	3.241.610	8.349.666	16.465.071	10.683.058
Bonos de prenda (warrant)	212.515.660	-	2.723.045	-	2.747.774
DPF pignorados a favor de la entidad	2.903.523	-	-	11.012.047	23
Otros depósitos en la entidad	3.507.356	-	-	52.462.437	529.521
Cartas de crédito Stand By	75.789.685	-	-	613.600	-
Somoviente - Ganado	120.011.747	565.245	108.201	-	5.321.790
Fondo de Garantía (1)	56.503.039	-	-	-	63.682
Fondo de garantía Sector Productivo	24.655.354	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	99.388.524	-	94.817	-	457.551
Otras garantías	70.000.000	-	-	-	-
Persona natural	290.634.780	1.222.852	11.059.467	66.490.181	15.589.947
A sola firma	759.714.043	2.183.542	16.561.499	151.098.270	34.963.105
Total	<u>10.478.787.186</u>	<u>14.598.487</u>	<u>108.237.680</u>	<u>335.408.880</u>	<u>158.307.812</u>

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.648.654.398	-	50.067.836	66.817.976	58.974.040
Títulos valores	1.353.776	-	-	3.781.500	37.815
Prendaria	1.675.150.336	-	8.602.181	10.593.198	10.264.746
Bonos de prenda (warrant)	246.862.661	-	2.723.045	-	2.229.602
DPF pignorados a favor de la entidad	3.503.245	-	-	1.273.712	20
Otros depósitos en la entidad	4.988.587	-	-	33.483.044	200
Cartas de crédito Stand By	73.887.449	-	-	2.850.341	-
Somoviente - Ganado	104.062.832	-	3.498.600	-	3.116.300
Fondo de garantía Sector Productivo	84.053.500	-	-	-	65.095
Fondo de garantía vivienda interés social	21.638.331	-	-	-	353.780
Persona jurídica	128.471.918	-	-	-	800.986
Persona natural	285.112.768	-	14.611.834	41.487.274	27.843.844
A sola firma	706.351.894	-	44.950.669	109.344.801	54.117.094
Total	<u>9.984.091.695</u>	<u>-</u>	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>157.803.522</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.324.147.792	8.704.811	-	331.337.860	10.664.190.463	97,5	26.642.272	0,2
Categoría B	30.945.240	1.179.622	1.537.129	148.101	33.810.092	0,3	660.942	2,0
Categoría C	34.098.888	2.012.293	807.707	430.793	37.349.681	0,3	4.394.779	11,8
Categoría D	31.995.082	130.250	411.280	84.379	32.620.991	0,3	10.783.193	33,1
Categoría E	34.825.586	2.490.841	20.220.241	121.779	57.658.447	0,5	24.488.486	42,5
Categoría F	22.774.598	80.670	85.261.323	3.285.968	111.402.559	1,1	91.338.140	82,0
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>10.937.032.233</b>	<b>100,0</b>	<b>158.307.812</b>	

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	9.884.988.081	-	72.899	267.605.640	10.152.666.620	97,8	23.254.452	0,2
Categoría B	16.872.827	-	-	979	16.873.806	0,2	151.877	0,9
Categoría C	7.492.849	-	-	450	7.493.299	0,1	251.591	3,4
Categoría D	35.877.747	-	230.899	35.470	36.144.116	0,3	14.058.152	38,9
Categoría E	21.787.514	-	41.531.715	492	63.319.721	0,6	41.627.900	65,7
Categoría F	17.072.677	-	82.618.652	1.988.815	101.680.144	1,0	78.459.550	77,2
<b>Total</b>	<b>9.984.091.695</b>	<b>-</b>	<b>124.454.165</b>	<b>269.631.846</b>	<b>10.378.177.706</b>	<b>100,0</b>	<b>157.803.522</b>	

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.552.605.571	-	-	9.034.090	1.561.639.661	14,28	278.522
11 a 50 mayores	2.016.275.511	-	-	1.699.203	2.017.974.714	18,45	566.435
51 a 100 mayores	777.471.753	-	19.133.779	77.385.787	873.991.319	7,99	15.622.978
Otros	6.132.434.351	14.598.487	89.103.901	247.289.800	6.483.426.539	59,28	141.839.877
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>10.937.032.233</b>	<b>100,00</b>	<b>158.307.812</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2020:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.383.245.632	-	-	903.435	1.384.149.067	13.34	109.186
11 a 50 mayores	1.916.905.820	-	-	15.461.963	1.932.367.783	18.62	990.812
51 a 100 mayores	782.926.466	-	19.586.179	13.460.641	815.973.286	7.86	16.104.740
Otros	5.901.013.777	-	104.867.986	239.805.807	6.245.687.570	60.18	140.598.784
Total	<u>9.984.091.695</u>	-	<u>124.454.165</u>	<u>269.631.846</u>	<u>10.378.177.706</u>	<u>100.00</u>	<u>157.803.522</u>

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones:**

	<u>Saldos al 31/12/2021</u>	<u>Saldos al 31/12/2020</u>	<u>Saldos al 31/12/2019</u>
Vigente	8.059.057.558	9.555.102.912	9.309.835.285
Vencida	11.117.522	-	25.676.851
Ejecución	65.909.401	80.568.734	117.304.412
Reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783	325.479.061
Reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-	799.559
Reprogramada o reestructurada en ejecución	<u>42.328.279</u>	<u>43.885.431</u>	<u>28.178.630</u>
Cartera directa	10.601.623.353	10.108.545.860	9.807.273.798
Cartera contingente	<u>335.408.880</u>	<u>269.631.846</u>	<u>307.907.162</u>
Total Cartera	10.937.032.233	10.378.177.706	10.115.180.960
Previsión específica para incobrabilidad	150.511.713	152.861.744	138.306.011
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	24.429.975	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	6.880.326	-	-
Previsión específica para activos contingentes	7.796.099	4.941.778	4.881.453
Previsión cíclica (*)	115.675.912	107.549.326	107.653.002
Cargos por previsión específica	40.316.000	49.447.379	56.730.357
Cargos por previsión genérica	71.098.888	60.969.840	19.825.840
Productos por cartera (ingresos financieros)	726.294.785	698.202.349	676.453.513
Productos en suspenso	36.472.425	31.022.768	26.885.322
Líneas de crédito otorgadas	8.240.860.036	7.961.251.580	8.263.001.922
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	2.604.583.338	2.403.237.233	2.519.936.175
Créditos castigados por insolvencia	67.436.864	69.698.353	63.741.114
Numero de prestatarios	31.415	28.445	29.431

\* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.419.729.628	428.988.783
Reprogramada o reestructurada vencida	3.480.965	-
Reprogramada o reestructurada en ejecución	42.328.279	43.885.431
Productos financieros devengados por cobrar	277.179.451	19.303.354
Provisión específica	63.286.775	50.414.779
Productos por cartera (ingresos financieros)	173.270.042	27.312.108

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones:**

<u>Concepto</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Provisión inicial	289.782.823	275.270.441	242.071.388
(-) Castigos	5.311.209	18.804.731	7.712.486
(-) Recuperaciones	83.054.082	70.934.591	28.687.871
(-) Adjudicación de bienes	7.540.991	6.166.014	6.957.337
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Re expresión de provisiones en UFV	2.596	500	550
(+) Provisiones constituidas	111.414.888	110.417.218	76.556.197
Provisión final	<u>305.294.025</u>	<u>289.782.823</u>	<u>275.270.441</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	371.470	0,11%	321.878	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	671.667.420	3,48%	652.356.954	4,36%
Operaciones interbancarias	-	-	50.000.000	10,50%
Bonos	3.437.647	1,67%	9.976.719	1,25%
Bonos soberanos	28.105.420	3,27%	28.680.557	-
Titul. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	10.052.600	4,70%	-	-
Títulos valores en Ent. Publ y Priv. no Financieras	-	-	13.981.449	3,59%
Participación en fondos de inversión	20.576.942	2,13%	4.353.294	1,14%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	371.653.399	0,05%	304.855.153	0,24%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	5.767.118	2,15%	-	-
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	4.000	-	27.013	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	114.319.945	-	53.534.853	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades Financieras del exterior	-	-	238.722	-
Prod. Devengados p/cobrar inv. en ent. Públicas no fcieras. del país	215.144	-	-	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	242.798	-	-	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	-	-	(150.075)	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	-	(27.013)	-
Total	<u>1.226.409.903</u>		<u>1.118.149.504</u>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes:**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021		2020	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	3.290.266	-	3.168.784	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	5.700.587	-	4.150.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	274.400	-	274.400	-
Titulos Valores en entidades privadas no financieras	163.516.000	5,31%	160.391.580	5,18%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	118.677.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	1.426.200.000	-	724.500.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	21.000.000	-	29.972.486	-
Cuotas particip Fondo CAPROSEN cedidos garantía	100.407.585	-	152.625.384	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	61.190.308	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	2.540.140	-	1.886.530	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(575.036)	-	(575.036)	-
<b>Total</b>	<b>1.785.029.701</b>		<b>1.196.480.166</b>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	2021	2020
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	-	98.799
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	31.148	-
Otras operaciones por intermediación financiera	1.246.355	1.555.508
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	49.431.627	47.491.249
Anticipo por compra de bienes y servicios	7.462.029	2.862.523
Anticipo a personal por fallas de caja	39.089	-
Alquileres pagados por anticipado	569.593	1.335.535
Comisiones por cobrar	14.619.268	1.493.192
Certificados tributarios	2.496.293	2
Primas de seguros por cobrar	26.952.431	-
Gastos por recuperar	4.470.821	33.813.740
Importes entregados en garantía	468.093	471.473
Otras partidas pendientes de cobro (1)	12.227.834	3.222.601
Previsión para otras cuentas por cobrar	(752.436)	(348.605)
<b>Total</b>	<b>119.262.145</b>	<b>91.996.017</b>

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otras partidas pendientes de cobro	2.077.759	1.421.517
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	5.833.538	461.595
Devolución a clientes de tarjetas pendiente de reembolso del seguro	127.617	62.634
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	130.330	144.193
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	298.807	-
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	4.134	6.970
Cuenta por cobrar BRINKS	1.225	2.024
Cuentas por cobrar empleados	8.000	49.752
Cuentas por cobrar ex-empleados	309.855	236.436
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	3.436.569	837.480
	<u>12.227.834</u>	<u>3.222.601</u>

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	281.675	2.943.167
<b><u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	4.293.671
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	31.765.444	33.519.512
<b><u>Bienes de uso</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<b><u>Previsiones</u></b>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.254)	(4.293.671)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(26.692.699)	(29.986.669)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
Total	<u>5.354.437</u>	<u>6.476.027</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Terrenos	241.635.152	211.835.762
Edificios	78.706.787	81.427.129
Mobiliario y enseres	23.549.960	22.511.957
Equipo e instalaciones	24.440.826	20.770.068
Equipos de computación	100.161.998	77.894.112
Vehículos	5.031.459	4.955.313
Obras de arte	759.727	731.023
Obras en construcción	25.455.346	37.075.354
Sub-total	<u>499.741.255</u>	<u>457.200.718</u>
Menos: Depreciaciones acumuladas	(126.372.608)	(112.296.605)
Valores residuales	<u>373.368.647</u>	<u>344.904.113</u>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de Bs14.878.703 y Bs11.242.012 respectivamente.

**g) Otros activos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Papelería útiles y material de servicios	863.002	719.338
Gastos de Organización	63.619.101	44.461.381
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	4.608.457	1.801.328
Fallas de caja	9.202	27.843
Operaciones p/liquidar transferencias ACH	-	3.205.443
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	6.137.908	2.938.922
Recaudación POS Linkser	141.863	-
Recaudación POS ATC	62.014	-
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	53.189.659	40.352.949
Diferencia Cámara de Compensación	3.440	3.966
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	19.659.848	4.292.071
Total	<u>148.294.494</u>	<u>97.803.241</u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de Bs20.595.657 y Bs13.235.421 respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

**i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021, 2020 y 2019 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Obligaciones con el público a la vista	2.132.945.119	1.916.652.344	1.579.214.173
Obligaciones con el público en caja de ahorros	2.673.462.082	2.267.287.635	2.101.124.249
Obligaciones con el público a plazo	960.253	2.028.121	2.496.456
Obligaciones con el público restringidas	176.746.628	134.502.939	173.037.384
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.235.873.688	5.104.371.780	4.909.974.858
Cargos financieros devengados por pagar	759.449.408	712.162.595	549.285.782
<b>Total</b>	<b><u>10.979.437.178</u></b>	<b><u>10.137.005.414</u></b>	<b><u>9.315.132.902</u></b>

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	13.168.942	26.337.884
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	36.584	76.372
<b>Total</b>	<b><u>13.205.526</u></b>	<b><u>26.414.256</u></b>

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u></b>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	86.782.209	56.013.941
Sub-total	86.782.209	56.013.941
<b><u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u></b>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	1.426.200.000	724.500.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	100.407.585	152.625.385
Sub-total	1.526.607.585	877.125.385

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

**Obligaciones con otras entidades financieras**

Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	27.133.607	70.774.150
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.171.431.084	580.420.497
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	73.589.091	37.418.182
Cargos financieros devengados por pagar	68.812.367	49.418.027
Sub-total	1.340.966.149	738.030.856
Total	2.954.355.943	1.671.170.182

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	2.159.285	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	6.529.204	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2189	Bolivianos	19.559.493	1.860.541	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2239	Bolivianos	70.000.000	4.152.642	3,80%	1800	24/02/2017	21/02/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	9.916.079	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	2.515.856	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
<b>TOTAL</b>		<b>299.559.493</b>	<b>27.133.607</b>				

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	3.804.119	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2188	Bolivianos	35.000.000	10.689.662	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2189	Bolivianos	19.559.493	4.033.256	3,90%	2880	24/12/2015	12/11/2023
2195	Bolivianos	35.000.000	8.529.588	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2196	Bolivianos	15.000.000	733.333	3,75%	1800	31/03/2016	05/03/2021
2239	Bolivianos	70.000.000	17.429.942	3,80%	1800	24/02/2017	29/01/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	21.361.158	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	4.193.092	4,89%	1800	25/01/2018	30/12/2022
<b>TOTAL</b>		<b>349.559.493</b>	<b>70.774.150</b>				

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

(\*\*)Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000	L+3.85%	361	11/02/2021	07/02/2022	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	2.727.273	18.709.091	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
<b>TOTAL</b>				<b>10.727.273</b>	<b>73.589.091</b>					

Al 31 de diciembre de 2020:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	5.454.545	37.418.182	Libor + 3,75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
<b>TOTAL</b>				<b>5.454.545</b>	<b>37.418.182</b>					

La composición de las líneas de credito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.940.766	37.335.234
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	-	34.986.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>7.940.766</b>	<b>113.481.234</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
<b>TOTALES</b>	<b>59.327.301</b>	<b>-</b>	<b>59.327.301</b>

Al 31 de diciembre de 2020:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.203.000	38.073.000
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	37.730.000	1.715.000	36.015.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
EASTERN NATIONAL BANK	27.440.000	-	27.440.000
<b>TOTALES</b>	<b>151.606.000</b>	<b>8.918.000</b>	<b>142.688.000</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	65.844.301	-	65.844.301
<b>TOTALES</b>	<b>65.844.301</b>	<b>-</b>	<b>65.844.301</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Por intermediación financiera</b>		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	3.402	-
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	-	11.948
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	3.612.536	2.934.230
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	54.721.712	-
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	6.170.377	11.626.569
Pagos de Remesadoras	8.946.210	15.998.387
Póliza Seguro Garantía Automotores	964.533	657.743
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	526.181	247.990
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	1.238.690	772.569
Póliza de Seguro Sepelio	2.057	351.612
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	239.014	205.962
Póliza Seguro Gías.Maq.y Equipo M.	66.385	39.463
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.466.726	840.337
Sub-total	<u>77.957.823</u>	<u>33.686.810</u>
<b>Diversas</b>		
Cheques de gerencia	35.851.792	9.045.139
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	4.416.581	3.854.153
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	124.317.164	87.339.911
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	49.035	1.281.919
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	803.736	985.690
Dividendos por pagar	3.112	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	1.613.580	1.615.261
Ingresos diferidos	2.528.652	1.730.582
Acreedores por tarjetas de crédito	6.719.399	2.662.225
Acreedores por depósitos en garantía	3.709.180	3.484.820
Acreedores por ACH	-	39.753.608
Acreedores varios	16.521.472	7.898.922
Sub-total	<u>196.535.203</u>	<u>159.656.842</u>
<b>Provisiones</b>		
Beneficios sociales	25.471.048	23.755.535
Prov. Aportes Patronales Negocios Digitales	-	14.029
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehículo automotores	1.615.538	1.446.991
Provisión para otros impuestos	150.976	292.676
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.905.577	1.640.568
Fondo de protección al ahorrista	13.464.042	12.384.658
Provisión trimestral Visa	687.032	469.246
Provisiones diversas	4.433.663	4.132.569
Sub-total	<u>47.727.876</u>	<u>44.136.272</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) Otras cuentas por pagar (Cont.)****Partidas pendientes de imputación**

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	8.620.673	6.354.650
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	28.868	16.909
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	27.783.432	23.079.182
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	513.814	376.096
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	14.220.893	10.089.910
Cuentas vista internas	7.650.173	6.897.808
Otras partidas pendientes de imputación	1.055.306	732.716
Sub-total	<u>59.873.159</u>	<u>47.547.271</u>
Total	<u><u>382.094.061</u></u>	<u><u>285.027.195</u></u>

**m) Previsiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Previsión para activos contingentes	7.796.099	4.941.778
Previsión genérica voluntaria cíclica	57.837.956	53.774.663
Previsión genérica cíclica	57.837.956	53.774.663
Otras provisiones	849.133	544.122
Total	<u><u>124.321.144</u></u>	<u><u>113.035.226</u></u>

**n) Valores en circulación**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	537.070.000	537.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	8.051.905	7.712.788
Total	<u><u>545.121.905</u></u>	<u><u>544.782.788</u></u>

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**n) Valores en circulación (Cont.)**

Fecha de la emisión: 29 de noviembre de 2018.  
Fecha de vencimiento de la emisión: Sería "A" 03 de noviembre de 2023.  
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión: 14 de agosto de 2020.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic-2020
Coficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.20%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.27%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	224.83%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	2021	2020
Bonos subordinados	205.800.000	183.400.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.737.696	2.642.142
Total	207.537.696	186.042.142

**o.1)** En fecha 24 de septiembre 2015, mediante Resolución 756/2015, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero IV" por un monto de Bs35.000.000.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero IV es de Bs35.000.000, la tasa de interés es 6%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se realizará: 10% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13 y 14.

Fecha de la emisión:

25 de septiembre de 2015.

Fecha de vencimiento de la emisión:

19 de agosto de 2022.

**o.2)** En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.

Fecha de la emisión:

20 de diciembre de 2016.

Fecha de vencimiento de la emisión:

3 de octubre de 2031.

**o.3)** En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.

Fecha de la emisión:

17 de septiembre de 2019.

Fecha de vencimiento de la emisión:

6 de agosto de 2027.

**o.4)** En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.

Fecha de la emisión:

23 de diciembre de 2021.

Fecha de vencimiento de la emisión:

16 de noviembre de 2028.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2021 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Dic-2021</b>
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11.27%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50%	61.90%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I $\geq$ 100%	237.96%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**p) Obligaciones con empresas publicas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	9.609.929	118.996.946
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	122.515.703	88.308.752
Obligaciones con empresas públicas con anotación en cuenta	-	238.925.689
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	-	10.717.457
<b>Total</b>	<u><u>132.125.632</u></u>	<u><u>456.948.844</u></u>

**q) Ingresos y gastos financieros:**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**q.1) Ingresos financieros:**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Disponibilidades	447	21.695
Inversiones temporarias	45.792.718	43.147.573
Cartera vigente	710.737.148	680.575.514
Cartera vencida	9.276.862	15.167.347
Cartera en ejecución	6.280.775	2.459.488
Inversiones permanentes	9.066.949	6.462.207
Comisión de cartera y contingente	5.527.866	5.935.758
<b>Total</b>	<u><u>786.682.765</u></u>	<u><u>753.769.582</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) Ingresos y gastos financieros: (Cont.)****q.2) Gastos financieros**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el público	263.073.494	264.112.673
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	134.320	76.373
Obligaciones con bancos y entidades financieras	43.249.780	46.097.584
Títulos y valores en circulación	24.755.547	12.604.695
Obligaciones subordinadas	9.551.842	13.773.114
Obligaciones con empresas publicas	11.704.603	20.088.573
Total	<u>352.469.586</u>	<u>356.753.012</u>

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2021 y 2020 son: tasas activa del 6,08% (2020:6,18%) y tasa pasiva del 2,75% (2020:3,03%)

**r) Recuperaciones de activos financieros**

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se componen de la siguiente forma:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Por recuperaciones de capital	475.195	346.021
Por recuperaciones de intereses	72.506	56.903
Por recuperaciones de otros conceptos	361.538	171.196
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	26.924.792	9.626.511
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera	45.372.040	50.146.600
Disminución provisión para otras cuentas por cobrar	184.525	-
Disminución provisión para activos contingentes	35.023	234.218
Disminución provisión genérica cíclica	10.722.227	10.927.262
Disminución provisión para inversiones temporarias	174.179	3.399.381
Disminución de provisión para partidas pendientes de imputación	-	192
Total	<u>84.322.025</u>	<u>74.908.284</u>

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Cargos por provisión específica para cartera incobrable	37.426.961	49.152.981
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera	52.252.366	50.146.600
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	779.766	1.054.343
Cargo por provisión para activos contingentes	2.889.039	294.398
Cargos por provisión genérica cíclica	18.846.521	10.823.240

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Cont.)**

Pérdidas por inversiones temporarias	1.092	3.371.757
Castigo de productos por cartera	4.813.233	433.933
Castigo de productos por inversiones temporarias	-	62.751
<b>Total</b>	<b>117.008.978</b>	<b>115.340.003</b>

**t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

**t.1) Otros ingresos operativos:**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones por servicios	196.184.585	213.927.845
Operaciones de cambio y arbitraje	200.847.269	183.519.178
Ingresos por bienes realizables	13.811.170	7.226.776
Ingresos por inversiones permanentes	4.286.992	791.341
Ingresos operativos diversos	10.614.371	8.896.895
<b>Total</b>	<b>425.744.387</b>	<b>414.362.035</b>

**t.2) Otros gastos operativos:**

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Comisiones por servicios	57.138.673	50.373.543
Costo de bienes realizables	16.187.125	17.550.777
Gastos operativos		
Pérdidas por operaciones de cambio y arbitraje	112.745.950	194.544.190
Pérdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	201.872	6.036
Contratos y Avalúos de préstamo	1.206.839	574.860
Consulta y verificación de datos clientes	1.602.311	1.185.181
Transporte de valores de clientes	2.471.344	1.555.152
Procesamiento de dinero	675.502	654.511
Transporte aéreo de valores	1.159.495	1.022.678
Seguros pagados por cuenta del cliente	478.961	529.963
Programa de puntos a través de tropical tours	1.185.365	675.058
Programa canje Millas p/Productos	1.280.625	785.551
Cuota trimestral VISA internacional	2.085.079	1.009.198
Gastos judiciales por recuperación de cartera	1.454.273	2.021.520
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	3.061.601	1.795.771
Otros gastos operativos diversos	26.074.580	11.806.095
<b>Total</b>	<b>229.009.595</b>	<b>286.090.084</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores****u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

**u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos Gestiones Anteriores	324.969	
Disminución provisión para IUE	317.619	-
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	317.619	-
Intereses Gestiones Anteriores	1.674.032	-
Total ingresos	<u>2.634.239</u>	<u>-</u>

**v) Gastos de administración**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gastos de personal	161.913.808	154.024.770
Servicios contratados	34.162.188	28.551.991
Seguros	3.659.068	3.444.851
Comunicaciones y traslados	11.296.604	9.790.310
Impuestos	2.096.562	3.242.599
Mantenimiento y reparaciones	8.822.749	7.468.316
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	14.886.241	11.243.783
Amortización de cargos diferidos	20.595.657	13.235.421
Sub-total	<u>257.432.877</u>	<u>231.002.041</u>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	867.257	623.922
Alquileres	10.486.470	8.973.558
Energía eléctrica, agua y calefacción	4.677.579	4.403.914
Papelería útiles y material de servicio	2.200.247	2.230.488
Suscripciones diarios	159.322	182.987
Propaganda y publicidad	20.545.371	7.702.727
Gastos de representación	1.960.099	1.852.200
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	15.671.341	14.371.518
Aportes otras entidades	120.373	121.206
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	269.277	991
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	52.061.516	48.776.978
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	154.708	130.723
Diversos	333.335	296.025
Sub-total	<u>109.506.895</u>	<u>89.667.237</u>
Total	<u>366.939.772</u>	<u>320.669.278</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b>Cartas de crédito</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	9.649.704	-
Cartas de crédito stand by	9.947.000	8.918.000
Sub-total	<u>19.596.704</u>	<u>8.918.000</u>
<b>Garantías Otorgadas</b>		
Boletas de garantía no contragarantizadas	88.177.393	79.712.923
Garantías a primer requerimiento	58.969.520	56.048.527
Sub-total	<u>147.146.913</u>	<u>135.761.450</u>
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>		
Créditos acordados en cuentas corrientes	1.673.943	1.583
Créditos acordados para tarjeta de créditos	166.991.320	124.950.813
Sub-total	<u>168.665.263</u>	<u>124.952.396</u>
Total	<u><u>335.408.880</u></u>	<u><u>269.631.846</u></u>

**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.568.800	2.748.577
Valores en cobranza	18.333.416	29.058.233
Garantías recibidas	18.682.581.944	17.760.186.716
Cuentas de registro	4.173.256.817	3.766.104.239
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	117.728.548	116.972.821
Total	<u><u>22.994.469.525</u></u>	<u><u>21.675.070.586</u></u>

**y) Fideicomisos**

El Banco administra actualmente dos fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.687.677	2.043.659
<b>CARTERA</b>		
Cartera en ejecución	1.560.243	1.942.844
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	
Previsión específica para incobrabilidad	(796.615)	(960.473)
Garantías Otorgadas	60.028.893	62.882.401
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	8.601.210	8.745.725
<b>GASTOS</b>		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	98.641	177.622
Gastos operativos	163.566	133.379
Total	<u>72.397.068</u>	<u>74.965.157</u>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	12.105.048	12.105.048
Resultados acumulados	(333.293)	(415.103)
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	455.154	333.813
Intereses cartera en ejecución	21.164	13.385
Recuperación de activos financieros	120.102	45.613
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías vivienda de interés social	60.028.893	62.882.401
Total	<u>72.397.068</u>	<u>74.965.157</u>

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

##### y) Fideicomisos (Cont.)

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	5.324.309	1.670.963
CARTERA		
Garantías Otorgadas	32.696.349	29.791.917
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	4.783.347	8.164.342
GASTOS		
Gastos Operativos	141.403	116.343
Total	<u>42.945.408</u>	<u>39.743.565</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	381.562	184.078
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	413.754	313.827
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Productivo	32.696.349	29.791.917
Total	<u>42.945.408</u>	<u>39.743.565</u>

#### NOTA 9 – PATRIMONIO

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es la siguiente:

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Capital pagado	700.473.000	579.143.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	47.600.013	82.600.013
Reserva legal	101.032.430	92.776.781
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.604
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	12.143.792
Utilidad del Periodo o Gestión	<u>115.332.875</u>	<u>82.510.648</u>
Total	<u><u>972.952.017</u></u>	<u><u>857.619.142</u></u>

#### a) Capital Autorizado

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

#### b) Capital Pagado

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36889/2020, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 27 de febrero de 2020, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs13.860.000 correspondiente a 138.600 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una. Por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2019 en la suma de Bs6.860.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2019 por la suma de 7.000.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs579.143.000 correspondientes a 5.791.430 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

#### c) Aportes no capitalizados

En fecha 08 de marzo de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

En fecha 03 de septiembre de 2019, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 01 de marzo de 2019, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2019.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**

##### **c) Aportes no capitalizados (Cont.)**

Tal como se describe en el inciso b) anterior, ambos aportes fueron capitalizados siguiendo las instrucciones de la Junta Ordinaria de Accionista del 20 de enero de 2020.

En fecha 02 de marzo de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 02 de junio de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 24 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs70.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 31 de agosto de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 30 de noviembre de 2020, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2020, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2020.

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

##### **d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**

##### **d) Primas de emisión (Cont.)**

diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la C.I.I., con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

##### **e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal. hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

##### **f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destino 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

##### **g) Valor patrimonial proporcional**

Al 31 de diciembre de 2020, el capital pagado asciende a Bs579.143.000, dividido en 5.791.430 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs133,82.

Al 31 de diciembre de 2021, el capital pagado asciende a Bs700.473.000, dividido en 7.004.730 acciones nominativas y ordinarias con valor nominal de Bs100 cada una y un Valor Patrimonial Proporcional – VPP de Bs132,10.

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs132,10 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2020 el VPP asciende a la suma de Bs133,82.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2021:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo y contingente</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.872.111.276	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.055.941.413	20%	211.188.283
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.955.159.035	50%	1.477.579.518
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.345.939.725	75%	3.259.454.794
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.534.733.472	100%	4.534.733.472
<b>Totales</b>		<b>16.763.884.921</b>		<b>9.482.956.067</b>
10% sobre Activo computable				948.295.607
Patrimonio Neto				1.111.599.721
Excedente Patrimonial				163.304.114
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,72%

Al 31 de diciembre de 2020:

<b>Código</b>	<b>Nombre</b>	<b>Saldo activo y contingente</b>	<b>Coefficiente de riesgo</b>	<b>Activo computable</b>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	2.514.325.091	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.156.889.064	20%	231.377.813
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.727.726.357	50%	1.363.863.179
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	3.932.055.331	75%	2.949.041.498
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	4.333.226.671	100%	4.333.226.671
<b>Totales</b>		<b>14.664.222.514</b>		<b>8.877.509.161</b>
10% sobre Activo computable				887.750.916
Patrimonio Neto				999.871.941
Excedente Patrimonial				112.121.025
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,26%

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

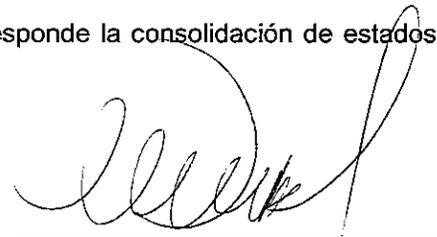
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2021 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez  
Gerente General



**BANCO GANADERO S.A.**

Informe de los Auditores Independientes  
sobre los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

*KPMG S.R.L.  
18 de enero de 2023  
Este informe contiene 72 páginas  
Ref. 2023 Informes Auditoría Bolivia/Banco Ganadero 2022*

## **Informe sobre los Estados Financieros**

### **Contenido**

Informe de los auditores independientes	1
Estados financieros de la Sociedad	6
Estado de situación patrimonial	6
Estado de ganancias y pérdidas	7
Estado de cambios en el patrimonio neto	8
Estado de flujo de efectivo	9
Notas a los estados financieros	
1. Organización	11
2. Normas contables	24
3. Cambios de políticas y prácticas contables	33
4. Activos sujetos a restricciones	34
5. Activos y pasivos corrientes y no corrientes	35
6. Operaciones con partes relacionadas	38
7. Posición en moneda extranjera	38
8. Composición de los rubros de los estados financieros	40
9. Patrimonio	68
10. Ponderación de activos y suficiencia patrimonial	71
11. Contingencias	72
12. Hechos posteriores	72
13. Consolidación de estados financieros	72



KPMG S.R.L.  
Capitán Ravelo 2131  
Box 6179  
Tel. +591 2 2442626  
Fax +591 2 2441952  
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno Piso 2. Of. 204  
Av. Beni, C. Guapomó 2005  
Tel. +591 3 3414555  
Fax +591 3 3434555  
Santa Cruz, Bolivia

## Informe de los Auditores Independientes

A los Señores  
Accionistas y Directores de  
Banco Ganadero S.A.

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros de Banco Ganadero S.A. ("el Banco"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA, por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico*

Llamamos la atención sobre la nota 2.a de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir al Banco cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

### *Cuestiones clave de auditoría*

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Calificación y previsión de la cartera de crédito empresarial y pyme <i>Ver notas 2.b y 8.b de los estados financieros</i>	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La evaluación y calificación de la cartera de créditos empresarial y pyme es llevada a cabo semestralmente por la Gerencia de Riesgo Integral del Banco de forma manual, tomando en cuenta principalmente el análisis de la capacidad de pago del deudor, por lo que la evaluación involucra aspectos específicos y considera, para este proceso de evaluación, los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y políticas y procedimientos establecidos por el Banco para el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos.</p> <p>Asimismo, como efecto del COVID 19, al cierre del ejercicio el Banco mantiene cartera empresarial y pyme refinanciada y/o reprogramada con cuotas diferidas; con características específicas establecidas por la ASFI, en lo referido a los periodos de gracia, planes de pago y garantías. Las provisiones para cartera incobrable deben ser calculadas y constituidas de acuerdo con la normativa actualizada por la ASFI, que requiere principalmente aplicar porcentajes de previsión establecidos de acuerdo con la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de las garantías reales en favor del Banco.</p> <p>El proceso de evaluación y calificación de cartera conlleva la constitución de provisiones para créditos empresariales y pyme, uno de los principales estimados contables; por ende, consideramos estos aspectos, sobre los cuales enfatizamos nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por el Banco, incluido para las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos con cuotas diferidas, y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso de cartera y en la determinación de la calificación y previsión para cartera incobrable.</li> <li>▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión en base al análisis efectuado por el Banco sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por perito independiente y los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”.</li> <li>▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio.</li> <li>▪ Reprocesamos los cálculos realizados por la Gerencia del Banco para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos” emitido por la ASFI.</li> <li>▪ Para una muestra estadística, probamos el cumplimiento de las disposiciones emitidas por la ASFI, en lo que respecta a las directrices para el tratamiento de refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito, con cuotas diferidas, principalmente los aspectos relacionados con los periodos de gracia, planes de pago y garantías.</li> <li>▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y previsión para cartera incobrable en las notas a los estados financieros del Banco.</li> </ul>



Sistemas de Tecnología de Información	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones, cuyo volumen transaccional, nivel de automatización y dependencia son altos. En los procesos y aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicaciones y sus controles automáticos son de gran importancia para garantizar el correcto procesamiento de la información para preparar los estados financieros y garantizar la continuidad del negocio del Banco.</p> <p>Asimismo, considerando la complejidad de los sistemas de información del Banco, que procesan información financiera para la preparación de estados financieros; por lo tanto, es esencial para nuestra auditoría evaluar los controles generales de tecnología de información y los controles de aplicación en aspectos tales como: la organización del área de tecnología y operaciones del Banco, los controles sobre el mantenimiento y el desarrollo de las aplicaciones, la seguridad física y lógica y la continuidad de estos sistemas; aspectos que consideramos relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría realizados con la asistencia de especialistas de tecnología de información (TI), incluyeron entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas, procedimientos y controles de las áreas responsables de TI establecidos por el Banco y efectuamos pruebas de diseño e implementación y de eficacia operativa de los controles generales relevantes del ambiente de TI, para lo cual consideramos las Normas Internacionales de Auditoría relacionadas con este propósito.</li> <li>▪ Evaluamos la apropiada asignación de perfiles de usuarios, transferencia de datos y controles automáticos de las diferentes aplicaciones consideradas relevantes dentro del alcance de la auditoría, que soportan los procesos de negocios más relevantes para la preparación de los estados financieros.</li> <li>▪ Realizamos pruebas de eficacia operativa para identificar si existieron controles apropiados para verificar la integridad y exactitud de los estados financieros, en las aplicaciones informáticas y bases de datos que tienen incidencia directa en nuestro alcance de auditoría.</li> <li>▪ Probamos el cumplimiento por parte del Banco con el "Reglamento para la Gestión de Seguridad de Información" emitida por la ASFI.</li> </ul>

*Responsabilidades de la Gerencia del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros*

La Gerencia del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Gerencia del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno del Banco tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Banco.

*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia del Banco.
- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Gerencia del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

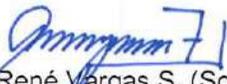
También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos



comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Banco, determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**KPMG S.R.L.**

  
Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)  
Reg. N° CAUB-0062

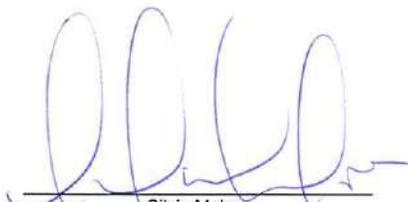
Santa Cruz de la Sierra, 18 de enero de 2023

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	8.a	1.739.523.714	1.744.742.812
Inversiones temporarias	8.c.1	1.557.550.764	1.226.409.903
Cartera		11.627.351.454	10.908.688.963
Cartera vigente	8.b.1	8.540.842.691	8.059.057.558
Cartera vencida	8.b.1	9.745.918	11.117.522
Cartera en ejecución	8.b.1	75.137.808	65.909.401
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b.1	2.638.431.999	2.419.729.628
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b.1	29.888.457	3.480.965
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	8.b.1	103.007.664	42.328.279
Productos devengados por cobrar cartera	8.b.1	457.155.658	488.887.624
Previsión para cartera incobrable	8.b.1	(226.858.741)	(181.822.014)
Otras cuentas por cobrar	8.d	166.023.481	119.262.145
Bienes realizables	8.e	3.999.089	5.354.437
Inversiones permanentes	8.c.2	1.629.426.191	1.785.029.701
Bienes de uso	8.f	417.649.972	373.368.647
Otros activos	8.g	172.003.829	148.294.494
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>		<b>17.313.528.494</b>	<b>16.311.151.102</b>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	8.i	12.175.537.781	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	8.j	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	2.513.360.147	2.954.355.943
Otras cuentas por pagar	8.l	552.946.167	382.094.061
Previsiones	8.m	136.277.864	124.321.144
Valores en circulación	8.n	401.560.085	545.121.905
Obligaciones subordinadas	8.o	183.050.212	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	8.p	326.987.961	132.125.632
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>		<b>16.289.720.197</b>	<b>15.338.199.085</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
Capital social	9	776.063.000	700.473.000
Aportes no capitalizados		24.262.526	47.600.526
Reservas		121.027.699	109.476.824
Resultados acumulados		102.455.072	115.401.667
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>		<b>1.023.808.297</b>	<b>972.952.017</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		<b>17.313.528.494</b>	<b>16.311.151.102</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	8.w	<b>346.682.424</b>	<b>335.408.880</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	8.x	<b>25.346.892.967</b>	<b>22.994.469.525</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

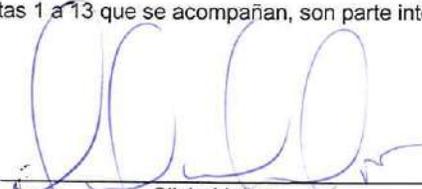
  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

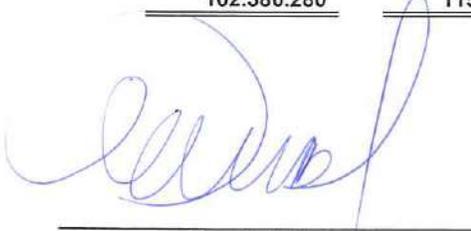
**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en bolivianos)

	Nota	2022	2021
Ingresos financieros	8.q	850.859.540	786.682.765
Gastos financieros	8.q	<u>(382.153.618)</u>	<u>(352.469.586)</u>
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>468.705.922</b>	<b>434.213.179</b>
Otros ingresos operativos	8.t	482.612.991	425.744.387
Otros gastos operativos	8.t	<u>(281.270.829)</u>	<u>(229.009.595)</u>
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>670.048.084</b>	<b>630.947.971</b>
Recuperación de activos financieros	8.r	25.112.208	84.322.025
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8.s	<u>(107.322.672)</u>	<u>(117.008.978)</u>
<b>Resultado de operación después de incobrables</b>		<b>587.837.620</b>	<b>598.261.018</b>
Gastos de administración	8.v	<u>(401.224.478)</u>	<u>(366.939.772)</u>
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>186.613.142</b>	<b>231.321.246</b>
Ajuste por diferencias de cambio y mantenimiento de valor		<u>40.269</u>	<u>(139.880)</u>
<b>Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor</b>		<b>186.653.411</b>	<b>231.181.366</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	-	-
Gastos extraordinarios	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>186.653.411</b>	<b>231.181.366</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	1.047.055	2.634.239
Gastos de gestiones anteriores	8.u	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación</b>		<b>187.700.466</b>	<b>233.815.605</b>
Ajuste contable por efecto de la inflación		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>187.700.466</b>	<b>233.815.605</b>
Impuesto sobre las utilidades de las Empresas (IUE)		<u>(85.314.186)</u>	<u>(118.482.730)</u>
<b>Resultado neto del ejercicio</b>		<b><u>102.386.280</u></b>	<b><u>115.332.875</u></b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos

  
Ronald Gutierrez  
Gerente General

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021  
(Cifras expresadas en Bolivianos)**

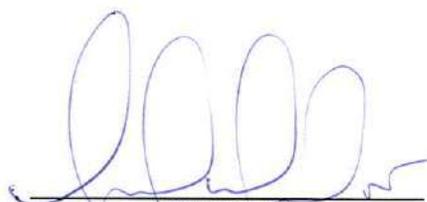
	Nota	2022	2021
<b>Flujos de fondos en actividades de operación:</b>			
Resultado neto del ejercicio	9	102.386.280	115.332.875
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:			
- Productos devengados no cobrados		(650.764.815)	(606.205.652)
- Cargos devengados no pagados		940.939.839	838.087.960
- Productos devengados cobrados en ejercicios anteriores		-	(360.891)
- Provisiones para inversiones temporarias y permanentes		2.913.829	(173.087)
- Provisiones para incobrables de cartera, cuentas por cobrar y activos contingentes		69.142.662	28.957.124
- Provisiones para desvalorización de bienes realizables		4.684.929	6.838.033
- Provisiones para partidas pendientes de imputación		2.200	-
- Provisiones para beneficios sociales		7.827.487	8.783.590
- Provisiones para impuestos		95.014.764	126.083.678
- Depreciaciones (incluye desvalorizaciones) y amortizaciones		48.902.108	35.474.360
- Otros		95.245	29.835
Fondos obtenidos en la utilidad del ejercicio		621.144.528	552.847.825
<b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores:</b>			
- Cartera de préstamos		488.887.624	369.472.574
- Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		117.318.028	55.660.105
- Obligaciones con el público		(759.449.407)	(712.162.595)
- Obligaciones fiscales		(36.584)	(76.373)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(68.812.368)	(49.418.028)
- Obligaciones por valores en circulación		(8.051.905)	(7.712.788)
- Obligaciones subordinadas		(1.737.696)	(2.642.142)
- Obligaciones con empresas públicas		-	(10.717.457)
<b>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:</b>			
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(49.893.713)	(27.861.368)
- Bienes realizables - vendidos		410.346	239.263
- Otros activos - partidas pendientes de imputación		2.732.414	(13.014.963)
- Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones		(79.602.159)	(82.071.825)
- Otras Provisiones		(128.206)	305.012
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>		<b>262.780.902</b>	<b>72.847.240</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>			
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:</b>			
- Obligaciones con el público:			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		558.461.771	622.465.799
- Depósitos a plazo hasta 360 días		(170.741.008)	165.291.268
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		737.298.993	(34.857.228)
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
- A corto plazo		(446.670.668)	1.271.261.055
- A mediano y largo plazo		1.019.119	(7.469.634)
- Otras operaciones de intermediación:			
- Obligaciones con el público restringidas		(29.248.352)	42.217.023
- Obligaciones con instituciones fiscales		(13.168.942)	(13.168.942)
- Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		147.602.253	44.271.013
- Obligaciones con empresas públicas			
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		194.859.757	(75.180.066)
- Depósitos a plazo hasta 360 días		-	(162.325.689)
- Depósitos a plazo por mas de 360 días		-	(76.600.000)
<b>(Incremento) disminución de colocaciones:</b>			
- Créditos colocados en el ejercicio:			
- a corto plazo		(4.470.901.204)	(4.106.059.427)
- a mediano y largo plazos - más de 1 año		(1.429.000.200)	(870.421.915)
- Créditos recuperados en el ejercicio		5.091.835.066	4.464.595.942
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>		<b>171.346.585</b>	<b>1.264.019.199</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**  
(Cifras expresadas en Bolivianos)

	Nota	2022	2021
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>			
Incremento (disminución) de préstamos:			
- Títulos valores en circulación		(141.767.500)	-
- Obligaciones subordinadas		(24.262.000)	22.400.000
Cuentas de los accionistas:			
- Aportes de capital		-	-
- Pago de dividendos		(44.610.027)	-
- Aporte Fondos de Garantía p/cumplimiento de la Función Social		(6.919.973)	-
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>		<b>(217.559.500)</b>	<b>22.400.000</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>			
(Incremento) disminución neto en:			
- Inversiones temporarias		(257.431.019)	(47.082.848)
- Inversiones permanentes		155.271.317	(587.895.891)
- Bienes de uso		(60.320.821)	(43.343.238)
- Bienes diversos		(443.977)	(143.664)
- Cargos diferidos		(43.186.915)	(38.822.593)
- Activos intangibles		(15.675.670)	(19.105.690)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>		<b>(221.787.085)</b>	<b>(736.393.924)</b>
<b>(Disminución) incremento de fondos durante el ejercicio</b>		<b>(5.219.098)</b>	<b>622.872.515</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>		<b>1.744.742.812</b>	<b>1.121.870.297</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	8.a	<b>1.739.523.714</b>	<b>1.744.742.812</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
 \_\_\_\_\_  
 Silvia Melgar  
 Jefe de Contabilidad y Tributos

  
 \_\_\_\_\_  
 Ronald Gutierrez  
 Gerente General

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN**

##### **a) Organización de la Sociedad**

Mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia N° 074/94 del 31 de marzo de 1994, se autorizó el funcionamiento del Banco Ganadero S.A. ("el Banco") a partir del 4 de abril de 1994 y mediante la Resolución SB/025/94 del 31 de marzo de 1994, se otorgó el certificado de funcionamiento para efectuar las operaciones financieras permitidas por Ley.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento de Banca Múltiple emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema de Financiero (ASFI) según Resolución ASFI N° 035/2014 de fecha 21 de enero de 2014, modificada por la Resolución ASFI N° 053/2014 de fecha 30 de enero de 2014, y los Artículos 230 y 231 de la Ley de Servicios Financieros, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprueba que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple, Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de los estatutos del Banco.

El Banco tiene su casa matriz en Santa Cruz y cuenta con sucursales en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Beni, y Tarija; agencias en las localidades o municipios de Montero, Riberalta, El Alto, Quillacollo, Okinawa, La Bélgica, Minero, Pailón, Porongo y agencias urbanas en las ciudades de Santa Cruz, La Paz, Cochabamba, Beni, Tarija, Sucre, Oruro y Pando.

El objetivo social del Banco consiste en apoyar al desarrollo de las actividades productivas y comerciales del país; el objetivo financiero en cambio es obtener una adecuada rentabilidad del capital invertido, en forma sostenida en el tiempo.

La evolución de los principales indicadores del Banco, aseguran su solidez y solvencia, las actividades del Banco son desarrolladas de acuerdo con políticas prudentes de administración, acompañadas de un servicio personalizado, ágil y moderno para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Para alcanzar sus objetivos el Banco efectúa las operaciones de intermediación financiera activas, pasivas, contingentes y de servicios, tanto en moneda nacional como extranjera, que se detallan en el Título II, Capítulo I, de la Ley de Servicios Financieros, autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Banco otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo bajo altos estándares de calidad, sus operaciones se encuentran extendidas a sectores de: comercio, ganadería, industria, servicios y agricultura.

El promedio de empleados del Banco al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 1.211 y 1.114 personas, a nivel nacional.

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco**

###### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera**

De acuerdo con la última revisión del Fondo Monetario Internacional (FMI) a octubre 2022, prevé que el crecimiento mundial continúe su desaceleración en 2022, mientras se continúe enfrentando graves retos, definidos por la invasión rusa de Ucrania, la crisis del costo de vida provocada por las persistentes y cada vez más amplias presiones inflacionarias, y la desaceleración en China.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **i) Resumen del entorno económico y de la situación financiera (Cont.)**

El FMI proyectó en su último informe sobre perspectivas económicas un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia del 3,8 por ciento en la gestión 2022. La estimación se asemeja al cálculo publicado por el Banco Mundial y difiere de la proyección del Gobierno, que ratificó un crecimiento del 5,1 por ciento. El informe titulado "Perspectivas de la economía mundial, octubre 2022" señala también que la economía boliviana crecerá un 3,2 por ciento en 2023, menor crecimiento a lo publicado en el informe anterior.

En su documento actualizado sobre proyecciones de crecimiento, el Banco Mundial sube de 3,9% a 4.1% el crecimiento del Producto Interno Bruto de Bolivia para la presente gestión, pero mantiene la desaceleración para 2023 y 2024.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) proyectó en su último informe de agosto un crecimiento del 3,5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de Bolivia en la gestión 2022. La proyección de la Cepal es inferior a la de organismos como el Banco Mundial y el FMI, que prevén un crecimiento de la economía boliviana del 3,9 y 3,8 por ciento, respectivamente.

Pese a ello, el Gobierno nacional ratifica su proyección de crecimiento del 5,1 por ciento y con una inflación esperada por debajo del 3,3 por ciento para la gestión 2022.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) mejoró su proyección de crecimiento para la región para el año 2022, que pasó de 1,8 por ciento al 2,7 por ciento de expansión del PIB, indicando que los países de la región enfrentan un "escenario muy complejo", donde la inflación, la guerra en Ucrania y las demandas sociales marcan la agenda.

Según el IBCE, noviembre del 2022, el valor de las exportaciones bolivianas totalizó 12.617 millones de dólares, registrando un crecimiento del 25% respecto a igual periodo de la pasada gestión, mientras que las importaciones registraron una subida del 41%. A noviembre del 2022, el país registró un superávit comercial de 761 millones de dólares, frente a un saldo comercial de la gestión pasada de 1.680 millones de dólares en igual período.

Hasta diciembre de 2022, el tipo de cambio del dólar respecto al boliviano se mantuvo en Bs 6,86 por dólar americano.

La tasa de variación anual del Índice de Precios al Consumo (IPC) en Bolivia a diciembre de 2022 ha sido del 3,12%. La variación mensual del IPC ha sido del 0,12%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 3,12%.

La cartera del sistema bancario a diciembre 2022 fue de USD 28.235 millones, superiores en USD 1.944 millones a diciembre 2021. Los depósitos del sistema financiero bancario en similar periodo totalizaron USD 30.463 millones, mayor en USD 1.631 millones comparado con diciembre 2021.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **ii) Gestión de riesgos**

###### **- Administración de riesgos de crédito**

La Gerencia de Créditos y Cobranzas, cuyo trabajo centra su enfoque de análisis en la revisión ex ante de las operaciones crediticias; revisa los antecedentes y experiencia del solicitante; así como su capacidad de pago, la calidad de las garantías ofrecidas y la viabilidad de la solicitud de crédito planteada, elevando su recomendación favorable a una de las instancias de aprobación definidas por el Directorio del Banco que considera y aprueba la solicitud de crédito analizada. La Gerencia de Operaciones a través de las Jefaturas de la Unidad de Originación de Productos y de Cartera, realiza labores de supervisión al cumplimiento de normas internas y externas, control de documentación mínima y adecuado registro de información, labor que es complementada por la revisión ex post, que efectúa la Jefatura de Seguimiento y Calificación de Cartera de Créditos dependiente de la Gerencia de Riesgo Integral; obteniéndose de esta manera una cobertura de Riesgos Crediticios de todo el ciclo y agregando una independencia de criterios necesaria para la gestión de riesgos.

###### **- Administración de riesgo de liquidez y mercado**

En cumplimiento a lo establecido en el Libro 3º, Título III, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros (RNSF), el Banco a través de la Gerencia de Riesgo Integral, cuenta con un marco de gestión del riesgo de liquidez implementado e integrado al proceso general de gestión integral de riesgos, en función a la naturaleza, complejidad y volumen de operaciones que caracterizan el modelo de negocios. La política de administración de liquidez está orientada a un manejo prudente de los recursos líquidos, que permita cumplir el objetivo estratégico de garantizar la gestión de la tesorería de manera diaria, tanto en condiciones normales como en periodos de tensión de liquidez sistémica o particular que podrían presentarse. Para ello ha desarrollado normas y procedimientos de identificación, medición, monitoreo, control, mitigación y divulgación del mismo, que son de conocimiento y aprobación de Directorio del Banco.

Con respecto a la Gestión de Riesgos de Mercado, en lo que se refiere al cumplimiento a la normativa vigente, Libro 3º, Título IV Capítulo I de la RNSF, el Banco efectúa el monitoreo periódico de la posición cambiaria y los ratios de sensibilidad al riesgo de tipo de cambio del Banco, con la finalidad de identificar desvíos e incumplimientos a los límites legales y/o internos definidos por Directorio con relación a las variables mencionadas. Como parte de una política prudente de gestión del riesgo cambiario, el Banco definió contar con una posición cambiaria larga con la finalidad de cubrir y mitigar este riesgo de una posible devaluación o depreciación del tipo de cambio.

###### **- Administración de riesgo operativo**

El Banco, a través de la Gerencia de Riesgo Integral y en cumplimiento a lo dispuesto en el Libro 3º, Título V, Capítulo II de la RNSF, lleva a cabo la gestión del riesgo operativo mediante la identificación de riesgos en los procesos y eventos del Banco. Asimismo, realiza la gestión del riesgo operativo en nuevos productos y servicios en los cuales el Banco incursiona.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **ii) Gestión de riesgos (Cont.)**

##### **- Administración de riesgo operativo (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2022, se concluyeron y se iniciaron evaluaciones de riesgo operativo a procesos del Banco de acuerdo con la planificación y metodología para la gestión de riesgo operativo aprobada por el Directorio, que terminaron en la elaboración de Planes de Acción conducentes a la ordenada y sistemática implementación de controles y mitigadores de riesgo. Adicionalmente, las distintas unidades organizacionales del Banco reportan los eventos de riesgo operativo en cumplimiento con las exigencias regulatorias vigentes. Asimismo, se efectuaron las revisiones planificadas para establecer la eficiencia del plan de contingencias operativas y tecnológicas.

##### **- Administración de seguridad física**

El Banco, en el marco de su política de seguridad física orientada fundamentalmente a precautelar la vida de clientes, usuarios y funcionarios, en complemento a su esquema de seguridad física, ha adoptado los lineamientos del nuevo "Reglamento para la Gestión de Seguridad Física" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En este sentido, el Departamento de Seguridad Física ha desarrollado su trabajo, con un enfoque basado en la gestión de riesgos, fortaleciendo su actual esquema.

##### **- Administración del riesgo de legitimación ganancias ilícitas**

El Banco, en cumplimiento con lo establecido en las disposiciones legales vigentes, ha implementado mecanismos de control interno para evitar que los productos y servicios que ofrece, sean utilizados para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Las políticas de administración y gestión de este riesgo han sido concebidas con el objeto de prevenir, controlar, detectar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a este tipo de actividades ilícitas, a través de adecuados procedimientos de debida diligencia. El Banco cuenta con un software especializado en prevención de lavado de dinero, que permite identificar transacciones inusuales que son analizadas por la Unidad de Prevención y Cumplimiento de manera oportuna.

La Unidad de Prevención y Cumplimiento ha introducido un enfoque basado en la gestión de riesgos, realizando su mayor esfuerzo en identificar clientes cuyo perfil expone al Banco a un mayor riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas.

Durante la gestión 2022, el Banco ha realizado complementaciones a Políticas, Reglamentos y otros documentos que conforman el Manual Interno de Procedimientos de Detección, Prevención, Control y Reporte de Legitimación de Ganancias Ilícitas y/o Financiamiento del Terrorismo, así como de las medidas relacionadas con el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, conducentes con el fortalecimiento de los controles anti-lavado.

##### **- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información**

El Banco cuenta con mejoras continuas en los controles de seguridad de información, con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a través del uso de tecnología de

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

**- Riesgo tecnológico y de seguridad de la información (Cont.)**

vanguardia especializada y estándares internacionales, promoviendo el cumplimiento de las regulaciones nacionales. De acuerdo a normativa vigente, la Gerencia de Riesgo Integral, a través del área de Ciberseguridad, adoptó durante el segundo semestre de la gestión 2022 las acciones necesarias para el cumplimiento del Reglamento para la Gestión de Seguridad de la Información.

**- Calificación de riesgo**

En cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) el 9 de febrero de 2010, el Banco contrató los servicios de AESA RATINGS, quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Corto Plazo Moneda Extranjera	:	F1+
Largo Plazo Moneda Extranjera	:	AA+
Corto Plazo Moneda Nacional	:	F1+
Largo Plazo Moneda Nacional	:	AA+
Emisor	:	AA+
Perspectiva	:	En Desarrollo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV  
Por Bs35.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero V  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero VI  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Subordinados Banco Ganadero VII  
Por Bs70.000.000.  
(Serie única): AA  
Perspectiva: En Desarrollo

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **ii) Gestión de riesgo (Cont.)**

###### **- Calificación de riesgo (Cont.)**

Bonos Banco Ganadero – Emisión 1  
Por Bs170.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: En Desarrollo

Bonos Banco Ganadero – Emisión 2  
Por Bs400.000.000.  
(Serie única): AA+  
Perspectiva: En Desarrollo

El 15 de febrero de 2019, el Banco contrató los servicios de Equilibrium Calificadora de Riesgo S.A., la cual cambio su nombre a “Moody’s Local” quienes, con base de los estados financieros al 30 de septiembre de 2022, han otorgado la siguiente calificación al Banco:

Emisor: AA+.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Local: AA+.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Local: ML 1.bo  
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera: AA-.bo  
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera: ML 1.bo

Asimismo, para los programas de emisiones de Bonos Subordinados del Banco, se ha otorgado las siguientes calificaciones de riesgo:

Bonos Subordinados Banco Ganadero IV: AA-.bo  
Bonos Banco Ganadero – Emisión 2: AA+.bo  
Acciones: 2° Clase.bo

###### **iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros”**

En fecha 5 de agosto de 2013, se promulgó la Ley 393 denominada “Ley de Servicios Financieros”, la misma que entró en vigencia a los noventa (90) días de su promulgación. Esta Ley, entre sus aspectos más importantes establece:

- La creación del Consejo de Estabilidad Financiera – CEF, como órgano rector del sistema financiero y consultivo de orientación al sistema financiero.
- Establece un régimen de control de tasas de interés por parte del Estado, para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, adicionalmente, faculta al Estado para establecer las tasas de interés mínimas para operaciones de depósito.
- El Estado podrá definir niveles mínimos de cartera que las entidades de intermediación financieras estarán obligadas a cumplir, con el objeto de priorizar la atención a ciertos sectores de la economía.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **iii) Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” (Cont.)**

- Crea la Defensoría del Consumidor Financiero.
- Las entidades de intermediación financiera, están obligadas a registrar los contratos ante la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, previo a su aplicación. Si bien es cierto que esta norma define nuevas reglas para el sistema financiero, los Directivos del Banco han hecho un análisis del impacto que se podría generar en sus actividades y niveles de rentabilidad y se ha llegado a la conclusión de que no hubo impactos importantes.

##### **iv) Gobierno Corporativo**

En cumplimiento de la Circular ASFI/157/2012 del 14 de diciembre de 2012, y con el objetivo de establecer principios y lineamientos básicos respecto a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de febrero de 2014, se aprobó el Código de Gobierno Corporativo , lo cual permitirá al Banco desarrollar sus actividades bajo Estándares de eficiencia, equidad y transparencia.

Durante la presente gestión, el Banco Ganadero S.A. mediante el Comité Directivo de Gobierno Corporativo, busca fortalecer las buenas prácticas de Gobierno Corporativo y principios éticos para continuar con la socialización de políticas y códigos relacionada a las mismas. Se realizó la actualización de los documentos relacionados.

##### **v) Cambios en el capital social**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021 del 26 de febrero de 2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondientes a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2020 por la suma de Bs82.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de enero de 2021. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022 del 23 de marzo de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondientes a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una, por capitalización parcial de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 y Reemplazo de Subordinadas pagados en la gestión 2021 por la suma de Bs47.600.000, dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 20 de enero de 2022. Con este aumento, el capital pagado del Banco alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Hacia adelante el compromiso de los accionistas es seguir fortaleciendo el Banco a través de la capitalización de utilidades, así como analizar la posibilidad de aportes de nuevos socios y emisión de Bonos Subordinados.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **vi) Capitalización de utilidades**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2020.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante circular ASFI/DNP/CC-12723/2021 del 28 de diciembre de 2021 instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 50 % de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021.

###### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal**

Durante las gestiones 2022 y 2021 el Banco ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, respecto al Reglamento de Encaje Legal. A continuación, se citan las modificaciones normativas importantes:

En fecha 21 de enero de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 18/2021, donde establece que las entidades de intermediación financiera deben sujetarse a plazos dispuestos en el reglamento de Encaje legal a efectos de créditos de liquidez en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III.

En fecha 23 de marzo de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio N° 47/2021, donde se modifican los artículos 29 y 31 del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades Financieras.

En el artículo 29 indica que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) podrán realizar aportes voluntarios al Fondo CPVIS II hasta el 31 de diciembre de 2022, solamente si los recursos en ME provienen del Exterior, también se podrá solicitar la devolución parcial o total de su participación en el fondo CPVIS II que no esté Garantizando créditos de liquidez en MN.

En el artículo 31 indica que el fondo CPVIS II servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB., con una tasa de interés de 0%, estos préstamos tendrán como plazo de vencimiento el 31 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II.

En fecha 13 de agosto de 2021, el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 094/2021, donde se aprueba la modificación al artículo 35 que indica que los recursos de cada participante en el Fondo CAPROSEN servirán como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al Banco Central de Bolivia con una tasa de interés de 0% y tendrán plazo de vencimiento el 30 de diciembre de 2022, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CAPROSEN MN y CAPROSEN ME.

En fecha 30 de noviembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 141/2021 donde amplía la vigencia del Fondo CPVIS III y la fecha de la devolución de participación a las EIF hasta el 31 de enero de 2023.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

##### **vii) Cambios en los criterios de constitución del Encaje Legal (Cont.)**

También se incorpora el artículo 37 sobre la Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER), que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que se soliciten al BCB.

En fecha 28 de diciembre de 2021 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 147/2021 donde se adiciona el artículo 40 sobre la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo, que servirá como garantía de los préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB con una tasa del 0% y tendrá plazo de vencimiento el 31 de marzo de 2025, fecha en la cual el BCB devolverá en MN y ME su participación en el Fondo CPRO-MN y CPRO-ME.

En fecha 15 de noviembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 107/2022 donde se modifica el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 12 de diciembre del 2022.

En fecha 13 de diciembre de 2022 el Banco Central de Bolivia emitió la Resolución de Directorio No. 120/2022 donde se modifica el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a vivienda Social II), Artículo 31 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del fondo CPVIS II), Artículo 33 (Préstamos de liquidez en MN con Garantía del Fondo CPVIS III), Artículo 36 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo CAPROSEN), Artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y renovable), Artículo 39 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del FIUSEER), Artículo 42 (Préstamos en MN con garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal para Entidades de Intermediación Financiera vigentes a partir del 23 de diciembre del 2022.

##### **viii) Función Social de los Servicios Financieros**

La Ley No 393 de Servicios Financieros, en su artículo 4, establece que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población”, y en su artículo 115 establece que “Las entidades de intermediación financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante decreto supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten”.

En este sentido, a partir de las utilidades correspondientes a la gestión 2014, el Banco ha destinado un porcentaje para la constitución e incremento de cuatro Fondos, de los cuales 3 están bajo su administración, FOGAVISP, FOGACP y FOGAGRE, y uno bajo la administración del Banco de Desarrollo Productivo, FOCASE. Excepto sobre las utilidades correspondientes a la gestión 2020, que de acuerdo con carta circular ASFI/DNP/CC-8840/2020 del 28 de diciembre de 2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) instruyó a los Bancos Múltiples, Bancos PyME, Instituciones Financieras de Desarrollo y Entidades Financieras de Vivienda, luego de constituir las reservas legales y reglamentarias pertinentes, la capitalización del 100 % de las utilidades netas.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

##### **b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

###### **viii) Función Social de los Servicios Financieros (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo 4666 del 02 de febrero de 2022 se determinó que el 6% de las utilidades Netas de la gestión 2021 de los Bancos Múltiples serán destinadas para la finalidad determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se determinó que el 1.2% de las utilidades netas correspondientes a la gestión 2021 de las entidades de intermediación financiera que operan como Bancos Múltiples sean destinadas para incrementar el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) y el 4.8% para la constitución del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE).

###### **ix) Creación del Reglamento para Bancos Múltiples**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero Mediante Resolución ASFI N° 35/2014 de fecha 21 de enero de 2014, resuelve aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para Bancos Múltiples". Dicho reglamento tiene por objeto, normar la constitución y funcionamiento de los Bancos Múltiples, así como el procedimiento de adecuación y transformación de los Bancos y Fondos Financieros Privados, constituidos en el marco de la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras, a Bancos Múltiples de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 393 de Servicios Financieros. Los Bancos Múltiples tienen como objetivo la prestación de servicios financieros al público en general, favoreciendo al desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país. Dicha resolución ha sido posteriormente modificada a través de la Resolución ASFI N° 53/2014 de fecha 30 de enero de 2014 y la Resolución ASFI N° 1033/2014 de fecha 31 de diciembre de 2014.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de febrero de 2014, aprobó que el Banco desarrolle sus operaciones bajo el concepto de Banco Múltiple. Para estos propósitos el Banco ha presentado ante la ASFI todos los requisitos aplicables para el funcionamiento como Banco Múltiple y ha procedido con la adecuación y modificación de sus estatutos.

###### **x) Responsabilidad social empresarial**

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Ganadero S.A. mantiene en vigencia el sistema de gestión ambiental y social (SARAS) en el proceso de otorgamiento de crédito, el mismo que permite promover los mayores estándares y prácticas responsables en las Pequeñas, Medianas y Grandes Empresas que reciban financiamiento del Banco, y cuyos resultados son de particular relevancia en beneficio del medioambiente y la sociedad en general.

Dicho sistema es el pilar fundamental de la estrategia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y forma parte importante de los acuerdos con organismos internacionales como ser la Corporación Financiera Internacional (IFC).

Por otro lado, y en cumplimiento a lo dispuesto Libro 10°. Título I. Capítulo II – "Reglamento de Responsabilidad Social Empresarial" de la RNSF, el Banco Ganadero S.A. durante el 2022 se sometió a la evaluación anual de su Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (DRSE) correspondiente a la gestión 2021, trabajo realizado por la empresa AESA Ratings, que otorgó una calificación R1+, reflejando

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**x) Responsabilidad social empresarial (Cont.)**

el muy alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados que mantiene el BGA desde la gestión 2014, fecha en la cual se recibió la primera calificación (DRSE 3-).

**xi) Tasas de interés mínimas y máximas para cajas de ahorro, depósitos a plazo fijo y créditos destinados al sector productivo.**

En fecha 9 de julio de 2014, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 2055 que tiene por objeto determinar las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las tasas establecidas mediante dicho decreto son las siguientes:

- Las tasas de interés para depósitos en cuentas de caja de ahorro deberá ser como mínimo del 2% anual, la cual se aplicará solamente a las cuentas de caja de ahorro en moneda nacional de personas naturales cuyo promedio mensual de saldos diarios no exceda los Bs70.000, independientemente del número de cuentas en caja de ahorro que posea el cliente en la entidad financiera.
- Con relación a los depósitos a plazo fijo, estos deberán generar rendimientos a tasas de interés anuales de acuerdo con lo establecido en el Decreto. Las tasas de interés se aplicarán a todos aquellos Depósitos a Plazo Fijo que se constituyan en moneda nacional y que tengan como titulares únicamente a personas naturales cuya suma de los montos de Depósitos a Plazo Fijo que el titular posea en la entidad de intermediación financiera y el monto del Depósito a Plazo Fijo que se vaya a constituir no exceda los Bs70.000.
- Las tasas de interés anuales máximas para el crédito destinado al sector productivo son del 11,5% para la unidad productiva micro, 7% para la unidad productiva pequeña, 6% para la unidad productiva mediana y 6% para la unidad productiva grande.

**xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social.**

En fecha 28 de diciembre de 2013, el Gobierno Boliviano emitió el Decreto Supremo N° 1842 que tiene por objeto establecer el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determinar los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social, que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Las tasas de interés anuales máximas para créditos con destino a vivienda de interés social, a otorgar por todas las entidades financieras reguladas, estarán en función del valor de la vivienda de interés social conforme al siguiente detalle:

<u>Valor comercial vivienda de interés social</u>	<u>Tasa máxima de interés anual</u>
Igual o menor a UFV 255.000	5,5%
De UFV 255.001 a UFV 380.000	6%
De UFV 380.001 a UFV 460.000	6,5%

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**xii) Niveles mínimos de cartera de créditos para préstamos destinados al sector productivo y vivienda de interés social y tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social (Cont.)**

Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo del 60% del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo al menos el 25% del total de su cartera. Para el cálculo del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera, se considerará la cartera de crédito generada de manera directa o a través de otras formas de financiamiento directas o indirectas a través de alianzas estratégicas, siempre que el destino pueda ser verificado y se generen nuevos desembolsos, de acuerdo a reglamentación que establezca la ASFI.

Para la verificación del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, no se considerará la cartera contingente. Asimismo, para efectos del cumplimiento de los niveles mínimos de cartera de créditos, sea que hubieran sido otorgados con destino a vivienda de interés social o al sector productivo, solo se computarán los créditos otorgados en moneda nacional.

Los créditos otorgados para anticrédito de vivienda cuyo valor no supere los valores máximos establecidos para vivienda de interés social, podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social establecidos.

Las operaciones de arrendamiento financiero de vivienda podrán computar para efectos de los niveles mínimos de cartera de vivienda de interés social, hasta un máximo del 25% de la cartera destinada a este sector.

El crédito destinado a la refacción, remodelación, aplicación y cualquier obra de mejoramiento de una vivienda unifamiliar constituye crédito de vivienda de interés social, independientemente del tipo de garantía que respalde la operación crediticia y siempre que el valor comercial de la vivienda con las obras de mejoramiento financiadas con el crédito, no supere cualquier de los valores máximos que definen la vivienda de interés social, según se trate de casa o departamento.

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco ha dado cumplimiento a las metas antes mencionadas.

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos.**

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) durante la gestión 2022 y 2021 ha efectuado modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera siendo lo más relevante lo siguiente:

Mediante Resolución ASFI 14/2021, se incorpora definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones de créditos cuyas cuotas fueron diferidas, manteniendo en lo pertinente las directrices para el periodo de gracia.

Mediante Resolución ASFI 398/2021, se incorpora el artículo 19 que establece que las entidades de intermediación financiera en concordancia con sus políticas y procedimientos podrán utilizar la disminución de las provisiones genéricas para incobrabilidad de cartera por otros riesgos para constituir provisiones específicas de cartera hasta el monto incrementado en la gestión 2020.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 1 – ORGANIZACION (Cont.)**

**b) Hechos importantes sobre la situación del Banco (Cont.)**

**xiii) Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de la cartera de créditos (Cont.)**

Mediante Resolución ASFI 671/2021, se incluye el financiamiento de las operaciones del sector turismo, la producción intelectual, la fabricación, ensamblaje y compra de vehículos automotores eléctricos e híbridos y maquinaria agrícola eléctrica e híbrida respecto a lo previsto en el Reglamento para operaciones de Crédito al Sector Productivo.

Mediante Resolución ASFI 552/2021, se incorpora el artículo 20 que establece que los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente en las categorías A y B por un periodo de tres años; y el artículo 21 que establece que los nuevos créditos otorgados en moneda nacional al sector empresarial, microcrédito, pyme y vivienda tendrán un porcentaje de provisión específica igual a 0% en cuanto mantengan su calificación A.

Mediante Resolución ASFI 727/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondos de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantías para el Desarrollo de la Industria Nacional.

Mediante Resolución ASFI 731/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 3, Artículo 1°, Numeral 2) establece las previsiones genéricas para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial; y la Sección 7, Artículo 3°, numeral 11) que establece la inclusión de Garantías Reales para Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial. En el reglamento de Garantías no Convencionales en la Sección 3, Artículo 1° se incorpora el Fondo de Garantía de Crédito para el Sector Gremial.

Mediante Resolución ASFI 426/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos Sección 3 Régimen de Previsiones se adiciona al Fondo de Garantía para el Desarrollo de la Industria Nacional en el numeral 2) del art. 1 para que dicho Fondo sea considerado en la constitución de previsiones específicas para créditos con garantía de "Fondos de Garantía".

Mediante Resolución ASFI 686/2022 el artículo 99 de la LSF prevé sobre garantías no convencionales que las garantías aceptables para financiar actividades productivas rurales y no rurales, deberán incluir alternativas de aseguramiento no convencionales propias de estas actividades.

Los regímenes de evaluación y calificación de cartera y el de suficiencia patrimonial, consideraran las garantías no convencionales a los efectos del cálculo de previsiones y de la ponderación de activos por factores de riesgo crediticio en las operaciones de financiamiento productivo.

Mediante Resolución ASFI 889/2022, en el reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos se incorpora en la Sección 10, Artículo 22 se incorpora la provisión genérica voluntaria por incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

##### **a) Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por la constitución de provisiones genéricas requeridas por el regulador mencionadas en la Nota 2, b).

En fecha 08 de diciembre de 2020, el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia mediante Resolución CTNAC N° 003/2020, establece la suspensión del ajuste integral por ajuste por inflación de estados financieros de acuerdo a la norma de contabilidad N° 3, medida que debe ser aplicada desde el 11 de diciembre de 2020, de forma similar con lo descrito en la Circular SB/585/2008 emitida por la antes denominada Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) que, dispone la suspensión del reconocimiento del efecto integral de la inflación a partir del 31 de diciembre de 2007, para lo cual se consideraba la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice de ajuste.

Los presentes estados financieros han sido preparados para que la Sociedad cumpla con la Ley de Servicios Financieros y la norma regulatoria emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que la Gerencia del Banco realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente. Los activos y pasivos en moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense y moneda nacional con mantenimiento de valor a las unidades de fomento de vivienda (UFV), se valúan y re expresan de acuerdo con los tipos de cambios vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

##### **b) Cartera**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los saldos de cartera se componen por el capital prestado más los productos financieros devengados al cierre del ejercicio, excepto por los créditos vigentes calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión específica para incobrabilidad de la cartera está calculada en función a los criterios establecidos en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la evaluación y calificación de la cartera de créditos se realizó en cumplimiento a los parámetros establecidos en la Recopilación de Normas para Servicio Financieros, que disponen entre otros temas:

Ampliación del concepto de Crédito de Vivienda, estableciendo dos clasificaciones para este tipo de créditos: Crédito de Vivienda y Crédito de Vivienda sin Garantía Hipotecaria.

- i) Consideración como debidamente garantizados de aquellos Créditos de Vivienda sin Garantía Hipotecaria que cuentan con garantía personal.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**b) Cartera (Cont.)**

- ii) Se incorpora el reglamento para operaciones de Crédito Agropecuario y Crédito Agropecuario Debidamente Garantizado.
- iii) Las categorías de la cartera de créditos son de la A a la F.
- iv) Los créditos podrán ser: Empresariales, PyME, MyPE, Microcrédito, de Vivienda o de Consumo.
- v) Se establece un régimen de provisiones diferenciado por moneda y por las características del crédito (productivo o no), de acuerdo con el siguiente cuadro:

Créditos en ME o MNMV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Directo	Contingente		Antes del	Apartir del	Apartir del
				17/12/2009	17/12/2009	17/12/2010
A	2,50%	1,00%	2,50%	2,50%	5,00%	7,00%
B	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	8,00%	12,00%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

- Se establece que la evaluación y determinación de capacidad de pago del deudor deberá ser determinada utilizando la información financiera y patrimonial presentada por el sujeto de crédito al Servicio de Impuestos Nacionales.
- Adicionalmente, el Decreto Supremo N° 1842, del 18 de diciembre de 2013, establece el régimen de tasa de interés activa para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y determina los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Créditos en MN o MNUFV

Categoría	Empresarial - Microcrédito - PYME (Directos y Contingentes)		Vivienda (Directos y Contingentes)	Consumo (Directos y Contingentes)		
	Al Sector Productivo	Al Sector No Productivo		Antes del	Apartir del	Apartir del
				17/12/2009	17/12/2009	17/12/2010
A	0,00%	0,25%	0,25%	0,25%	1,50%	3,00%
B	2,50%	5,00%	5,00%	5,00%	6,50%	6,50%
C	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%	20,00%
D	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%	50,00%
E	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%	80,00%
F	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

La previsión específica para cartera incobrable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es de Bs192.541.999 y Bs150.511.713, respectivamente, que es considerada suficiente para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se tiene constituida una previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional de Bs34.316.742 y Bs24.429.975, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**b) Cartera (Cont.)**

La provisión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs0 y Bs6.880.326.

Finalmente, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se ha registrado una provisión específica para incobrabilidad de cartera contingente de Bs7.755.709 y Bs7.796.099, respectivamente.

**Provisión cíclica**

Por otra parte, el Banco en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones", una provisión genérica cíclica, como un mecanismo que le permitirá contar con una reserva constituida en momentos en los que el deterioro de la cartera aún no se haya materializado y pueda ser utilizada cuando los requerimientos de provisión de cartera sean mayores.

Los porcentajes de constitución de provisión cíclica para créditos empresariales y créditos PYME, son los siguientes:

Categoría	% de Provisión			
	Créditos Directos y Contingentes en M/ N y MNUFV		Créditos directos y Contingentes en M/ E y MNMV	
	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora	Empresariales y PYME (calificados con criterios de crédito empresarial)	Empresariales calificación días mora
A	1,90%	1,45%	3,50%	2,60%
B	3,05%	n/a	5,80%	n/a
C	3,05%	n/a	5,80%	n/a

**Crédito PYME calificados por días mora, vivienda, consumo y microcrédito**

Categoría A	% de Provisión		
	Vivienda	Consumo	Microcrédito y PYME calificados por días mora
Créditos directos y contingentes en MN y MNUFV	1,05%	1,45%	1,10%
Créditos directos y contingentes en ME y MNMV	1,80%	2,60%	1,90%

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se ha constituido: i) una provisión genérica cíclica por Bs63.900.614 y Bs57.837.956, respectivamente, y ii) una provisión genérica cíclica voluntaria por Bs63.900.614 y Bs57.837.956, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**c) Inversiones temporarias y permanentes**

**Inversiones temporarias**

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera y los valores representativos de deuda adquiridos por el Banco. También se incluyen las inversiones que han sido efectuadas, conforme a la política de inversión del Banco, con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y que puedan ser convertibles en disponibilidades en un plazo no mayor a treinta (30) días, los rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

**Criterios para valuación de las inversiones temporarias:**

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas se valúan al monto original del depósito actualizado y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente, de acuerdo con las disposiciones contenidas en la descripción de la misma, independiente de su adquisición en el mercado primario o secundario. En el caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.
- Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

El valor de mercado y el VP de los títulos valores se determina de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Para títulos valores cotizados en bolsa de valores. Como valor de mercado se toma el valor neto de realización, el que se calcula restando del promedio ponderado de las cotizaciones de las transacciones registradas en bolsa de valores del último mes, los gastos a incurrir para la venta de las mismas. De no haberse registrado transacciones en bolsa el último mes, se toma el del último trimestre.

Si en este período tampoco se hubieran registrado transacciones y si el emisor es una entidad financiera supervisada o una entidad del sector público del país, se aplica el mismo criterio que se establece en el numeral 2 siguiente. Sin embargo, en caso de tratarse de otra institución emisora, se aplican los criterios de valuación establecidos para la cartera de créditos.

2. Para títulos valores emitidos por entidades financieras supervisadas o por entidades del sector público del país, no cotizados en bolsa. Se toma como sustituto del valor de mercado el valor presente (VP), el cual se calcula descontando los flujos futuros que generará la inversión, aplicando la mayor tasa entre:

- La específica pactada en el título.
- El promedio del último mes, aplicada para otros títulos valores transados en bolsa emitidos por las mismas entidades u otras similares, para los mismos plazos o los más cercanos al del título que se valúa. Cuando exista mora de más de 90 días en el pago de los intereses pactados, los mismos no se tomarán en cuenta al calcular el flujo futuro de la inversión.
- En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estas inversiones, se debe constituir la previsión correspondiente.

## BANCO GANADERO S.A.

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)

##### c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)

###### Inversiones temporarias (Cont.)

- En el caso que los títulos valores se adquieran en el mercado secundario deberán valorarse con los mismos criterios que los comprados en el mercado primario.

###### Inversiones permanentes

En este grupo se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por el Banco y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en Bolsa. Estas inversiones no son fácilmente convertibles en disponibilidades, o siendo de fácil liquidación, por decisión de la Gerencia del Banco y según su política de inversiones, se manifiesta la intención de mantener la inversión por más de 30 días, los correspondientes rendimientos devengados por cobrar, así como las provisiones correspondientes.

Las inversiones registradas en este grupo, cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días, son reclasificadas a inversiones temporarias, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas para este tipo de inversiones. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en depósitos o valores emitidos por entidades financieras que no respondan a la definición de "entidades de intermediación financiera", o inversiones en valores representativos de deuda que no estén inscritos en el "Registro del mercado de valores" deben contabilizarse como un préstamo en el grupo "130.00 - Cartera" y sujetarse a todas las regulaciones de ese grupo.
- Este grupo incluye las inversiones que las entidades financieras realicen en acciones de sociedades anónimas de seguros, servicios financieros, burós de información y cámaras de compensación; sociedades de titularización y administradoras de fondos de pensiones; y entidades financieras que realizan actividades de segundo piso; aun cuando éstas sean negociables. Los pagos que efectúen las entidades financieras que no les confiera participación en el capital de la entidad en la cual efectúan el pago se deben registrar como un gasto y no corresponde su activación. Asimismo, se incluyen en este grupo los correspondientes rendimientos devengados por cobrar; así como, la previsión por desvalorización o irrecuperabilidad correspondiente.
- Son aplicables a las inversiones permanentes los criterios de valuación de las inversiones temporarias previstos en la descripción de dicho grupo excepto para la cuenta "165.00 - Participación en entidades financieras y afines" en la que se establecen criterios específicos, los cuales se detallan a continuación:

La participación en entidades financieras y afines donde el Banco ejerce control total o influencia significativa en sus decisiones se valúan al valor patrimonial proporcional (VPP), que surge de los últimos estados financieros preparados por la entidad Emisora y la fórmula de cálculo para la determinación del VPP, es la siguiente:

$$VPP = \frac{\text{Patrimonio} - \text{Aportes Pendientes de Capitalización}}{\text{Número de Acciones Ordinarias en Circulación}}$$

La participación en entidades financieras y afines sobre las que no se ejerza control total o influencia significativa en sus decisiones, se valuará al costo de adquisición. Los dividendos

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

###### **Inversiones permanentes (Cont.)**

en efectivo aprobados por la entidad emisora incrementarán el valor de la inversión hasta ser efectivizados.

- Las inversiones en otras entidades no financieras se valuarán aplicando la regla de costo o mercado, el menor. Entendiendo esto, como la comparación entre los valores de las inversiones y el valor recuperable de dichos activos

###### **Inversiones Permanentes Financieras y no Financieras**

A los efectos de la clasificación contable de los rendimientos y de los cargos por irrecuperabilidad y desvalorización relativos a inversiones permanentes, a éstas las dividiremos en financieras y no financieras. Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en otras entidades financieras y a los títulos valores de deuda que corresponde registrar en este grupo. En cambio, se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines; así como, las inversiones en otras entidades no financieras.

##### **d) Otras cuentas por cobrar**

Los saldos de las cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados, comisiones por cobrar, gastos por recuperar, indemnizaciones reclamadas por siniestros, importes entregados en garantía y otras partidas pendientes de cobro en favor del Banco, registrados a su valor de costo.

Este tipo de partidas podrán permanecer registradas en este grupo cumpliendo el plazo máximo de 330 días. Si cumplido dicho lapso no han sido recuperadas deberán provisionarse en un 100%, exceptuando los anticipos al personal que se provisionarán a los 91 días de otorgados. Los alquileres y seguros pagados por anticipado podrán permanecer en el activo sin constituir previsión, dichos pagos deberán estar respaldos por sus respectivos contratos. Las primas de seguros por cobrar podrán mantenerse sin provisionar en tanto los créditos a los que se encuentran asociadas se mantengan en estado vigente.

La previsión para cuentas incobrables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Bs3.847.135 y Bs752.436 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la recuperación de estos derechos.

##### **e) Bienes realizables**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor valor que resulte de: a) el valor de la dación o de la adjudicación por ejecución judicial y b) el saldo de capital contable, neto de la previsión por incobrabilidad del crédito que se cancela total o parcialmente.

No se contabilizan depreciaciones ni actualizaciones para estos bienes, y en caso de que el valor determinado por un perito independiente, registrado de acuerdo con lo que establece la Recopilación de Normas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fuera inferior al contabilizado, se constituye una previsión por desvalorización tal como lo establece el Manual de Cuentas para Entidades Financieras.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **e) Bienes realizables (Cont.)**

Según lo establecido en el Manual de Cuentas de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), establece los siguientes criterios de registros:

- Para los casos de aplicación a saldos de capital, los bienes recibidos en recuperación de créditos o dación, se registran al menor valor resultante entre el valor de dación o adjudicación y el saldo de capital contable neto de provisiones.
- Para los casos de daciones o adjudicaciones recibidos para cancelar conceptos distintos al capital, tales como intereses devengados, recuperación de gastos y otros cargos, los bienes se registrarán a un importe de control de Bs1.

El Banco, conforme lo establece la norma vigente, constituye una provisión por desvalorización del 20% anual para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos antes del 1° de enero de 1999, si es que no son vendidos dentro de uno (1) o dos (2) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Asimismo, en base a la Resolución SB N° 076/2001 del 13 de diciembre de 2001, aplica el mismo criterio para todos aquellos bienes muebles o inmuebles recibidos entre el 1° de enero de 1999 y 31 de diciembre de 2002, si es que no son vendidos dentro de dos (2) o tres (3) años, respectivamente, desde la fecha de adjudicación o dación.

Para todos los bienes recibidos a partir del 1° de enero de 2003 y en base en la Resolución SB N° 054/2002 del 10 de mayo de 2002, el criterio de constitución de provisión por desvalorización, es el siguiente:

- Al menos 25% a la fecha de adjudicación.
- Al menos 50% al final del primer año a partir de la fecha de adjudicación.
- 100% antes de finalizado el segundo año a partir de la fecha de adjudicación.

La provisión por desvalorización de bienes realizables al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs24.601.343 y Bs29.140.620, respectivamente, montos que aunque fueron constituidos por exceso de plazo de tenencia pueden ser utilizados para neutralizar las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

##### **f) Bienes de uso**

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007, se encuentran valuados al valor de adquisición en moneda nacional actualizado a tipo cambio de cierre de esa fecha de Bs7,57 por dólar estadounidense.

Las incorporaciones efectuadas a partir de enero de 2008, se valúan al valor de adquisición en moneda nacional.

La depreciación de cada ejercicio es calculada bajo el método de línea recta usando tasas anuales suficientes para extinguir el valor de los bienes al final de su vida útil estimada, conforme lo establece la Ley 843 y el Manual de Cuentas para Entidades Financieras. La vida útil estimada para cada clase de activo fijo son las siguientes:

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**f) Bienes de uso (Cont.)**

	<u>Años de vida útil</u>	<u>% de Depreciación</u>
Edificios	40 años	2,5%
Mobiliario y enseres	10 años	10%
Equipo e instalaciones	8 años	12,5%
Equipo de computación	4 años	25%
Vehículos	5 años	20%

Los mantenimientos, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren. El valor de los bienes considerados en su conjunto no supera su valor de mercado.

**g) Otros activos**

**- Bienes diversos**

Los bienes diversos se registran a su valor de adquisición, y se contabilizan en cuentas de resultados (gasto), en función del gasto que se realiza mensualmente. Hasta el 31 de diciembre de 2007, estas cuentas eran sujetas de ajuste por inflación en función a la variación de la cotización de dólar estadounidense en relación al boliviano, en cumplimiento a normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. A partir de enero de 2008, no se actualizan.

**- Cargos diferidos**

Los cargos diferidos, se registran al valor de costo y se dividen en gastos de organización y mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados; los primeros, se amortizan aplicando la tasa del 25% anual, las mejoras en instalaciones en inmuebles alquilados, se amortizan en función de la duración del contrato de locación correspondiente.

**- Activos intangibles**

De acuerdo a la Circular SB/624/2009 del 3 de abril de 2009, los programas y aplicaciones informáticos se registran a su valor de adquisición y se amortizan en un periodo no mayor a 5 años.

**- Partidas pendientes de imputación**

Las partidas pendientes de imputación se refieren, en su mayoría, a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros días, después del cierre del ejercicio.

Transcurrido el plazo de 30 días sin haberse realizado la regularización de esta partida, se registra una previsión por irrecuperabilidad del 100%.

**h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no cuenta con fideicomisos constituidos, sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos que son contabilizados de manera

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **h) Fideicomisos constituidos (Cont.)**

separada en cuentas de orden en estricto apego a las normas contables en vigencia y al Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI, garantizando de esa manera que los activos de los fideicomisos o patrimonios autónomos no formen parte del activo ni del patrimonio del Banco.

Los criterios de valuación para las cuentas contables de los Fideicomisos son los mismos que el Banco utiliza para sus propias operaciones, criterios que se encuentran consignados en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitida por la ASFI.

##### **i) Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las previsiones para indemnizaciones se constituyen para todo el personal por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio. Este beneficio es exigible por los empleados con una antigüedad mayor a 3 meses.

##### **j) Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio del Banco se registra a valores históricos, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), no se ha efectuado la actualización por inflación.

##### **k) Resultados del ejercicio**

El Banco determina los resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida el 27/08/2008 por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar la actualización por inflación de cada línea del estado de ganancias y pérdidas.

##### **l) Ingresos y gastos financieros**

Los productos financieros ganados son registrados por el método de devengado sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados D a la F al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución y sobre cartera vigente calificada en las categorías señaladas, no se reconocen hasta el momento de su percepción.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija y las comisiones ganadas son registrados en función del método de devengado. Los gastos financieros son contabilizados por el método de devengado.

##### **m) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

El Banco ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus notas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

##### **n) Absorciones o fusiones de otras entidades**

El Banco no ha efectuado absorciones o fusiones de otras entidades.

##### **o) Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas**

El Banco está sujeto al régimen tributario establecido mediante Ley N° 843 (Texto Ordenado vigente), Decreto Supremo N° 24051 del 21 de junio de 1995 y Decreto Supremo N° 29387 del 20 de diciembre de 2007, que establecen una alícuota del 25% por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE). El monto del impuesto pagado es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT), hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Asimismo, conforme a la Ley N° 211 del 23 de diciembre de 2011 (Presupuesto General del Estado - Gestión 2012), el Banco está sujeto al régimen de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 12,5%, que alcanza a las entidades financieras cuyas utilidades exceden el 13% del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto.

A partir del 1 de enero de 2016, entró en vigencia la Ley N° 771, la cual modifica a 6% el porcentaje del coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio neto, a partir del cual las entidades financieras estarán sujetas a la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) la que también fue modificada de 12,5% a 22%.

En fecha 29 de marzo de 2017, la Ley N° 921 modifica la tasa de la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) del 22% al 25%, que es aplicable a las utilidades resultantes a partir de la gestión 2017, registrándose por esta alícuota adicional una provisión de Bs42.657.093 al 31 de diciembre de 2022 y Bs59.241.365 al 31 de diciembre de 2021.

Se debe aclarar que, en fecha 28 de diciembre de 2020, las Leyes N° 771 y N° 921, fueron modificadas por la Ley N°1356, ampliando el universo de contribuyentes obligados a pagar la Alícuota Adicional del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (AA-IUE) y manteniéndose los elementos que configuran este tributo para las entidades de intermediación financiera.

Dado que esta alícuota adicional no es compensable con el IT y se constituye en un gasto para el Banco, se expone en la línea "Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)" del Estado de Ganancias y Pérdidas.

#### **NOTA 3 - CAMBIOS DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existen cambios de normas contables significativos dispuestos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

A partir de la gestión 2022, la participación accionaria que el Banco mantiene en la administradora de tarjetas electrónicas Linkser S.A. se valúa al "Valor Patrimonial Proporcional" (VPP) que surge de los estados financieros más recientes de la entidad emisora, por ejercer influencia significativa en sus decisiones. En la pasada gestión la inversión estaba valuada al "Costo de Adquisición".

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Depósitos en el Banco Central de Bolivia	860.739.347	757.599.103
Bancos y Corresponsales del País con Disponibilidad Restringida	18.141	-
Cuotas de participación Fondo RAL afectados a encaje legal	223.139.831	371.653.399
Títulos valores de entidades financieras adquiridos c/pacto reventa	-	5.767.118
Depósitos en Caja de Ahorro con Restricciones	22.141	4.000
Inversiones permanentes de disponibilidad restringida	1.472.797.793	1.608.875.578
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	<u>(4.000)</u>	<u>(4.000)</u>
<b>Total activos sujetos a restricciones</b>	<u><u>2.556.713.253</u></u>	<u><u>2.743.895.198</u></u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se expone únicamente la proporción del saldo constituido como parte del encaje legal requerido.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el encaje requerido y constituido es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	<u>2022</u>		<u>2021</u>	
	Bs.		Bs.	
<b>Moneda Nacional</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>	<b>Requerido</b>	<b>Constituido</b>
Efectivo	354.603.990	711.952.758	310.089.409	798.266.588
Título	<u>127.100.317</u>	<u>127.624.447</u>	<u>160.437.080</u>	<u>158.870.694</u>
<b>Total</b>	<u><u>481.704.307</u></u>	<u><u>839.577.205</u></u>	<u><u>470.526.489</u></u>	<u><u>957.137.282</u></u>
<b>Moneda Extranjera</b>				
Efectivo	185.908.256	493.314.596	203.737.977	311.339.840
Título	<u>95.321.870</u>	<u>95.515.057</u>	<u>213.613.929</u>	<u>212.759.179</u>
<b>Total</b>	<u><u>281.230.126</u></u>	<u><u>588.829.653</u></u>	<u><u>417.351.906</u></u>	<u><u>524.099.019</u></u>
<b>UFV</b>				
Efectivo	2.971.861	6.130.887	5.132.303	7.809.670
Título	<u>325</u>	<u>327</u>	<u>9.904</u>	<u>23.526</u>
<b>Total</b>	<u><u>2.972.186</u></u>	<u><u>6.131.214</u></u>	<u><u>5.142.207</u></u>	<u><u>7.833.196</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

Los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
Disponibilidades	1.739.523.714	-	1.739.523.714
Inversiones temporarias	659.426.407	898.124.357	1.557.550.764
Cartera	2.893.418.742	8.733.932.712	11.627.351.454
Otras cuentas por cobrar	111.364.505	54.658.976	166.023.481
Bienes realizables	-	3.999.089	3.999.089
Inversiones permanentes	-	1.629.426.191	1.629.426.191
Bienes de uso	-	417.649.972	417.649.972
Otros activos	45.991.467	126.012.362	172.003.829
Total activo	<u>5.449.724.835</u>	<u>11.863.803.659</u>	<u>17.313.528.494</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
Obligaciones con el público	3.167.543.481	9.007.994.300	12.175.537.781
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	956.020.196	1.557.339.951	2.513.360.147
Cuentas por pagar	552.498.457	447.710	552.946.167
Previsiones	-	136.277.864	136.277.864
Valores en circulación	148.025.065	253.535.000	401.560.065
Obligaciones subordinadas	18.730.850	164.319.362	183.050.212
Obligaciones con empresas publicas	326.985.388	2.573	326.987.961
Total pasivo	<u>5.160.803.437</u>	<u>11.119.916.760</u>	<u>16.289.720.197</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Corriente</u>	<u>No Corriente</u>	<u>Total</u>
<b><u>ACTIVO</u></b>			
Disponibilidades	1.744.742.812	-	1.744.742.812
Inversiones temporarias	475.610.243	750.799.660	1.226.409.903
Cartera	2.528.326.719	8.380.362.244	10.908.688.963
Otras cuentas por cobrar	61.759.807	57.502.338	119.262.145
Bienes realizables	-	5.354.437	5.354.437
Inversiones permanentes	61.190.308	1.723.839.393	1.785.029.701
Bienes de uso	-	373.368.647	373.368.647
Otros activos	<u>52.655.903</u>	<u>95.638.591</u>	<u>148.294.494</u>
Total activo	<u>4.924.285.792</u>	<u>11.386.865.310</u>	<u>16.311.151.102</u>
<b><u>PASIVO</u></b>			
Obligaciones con el público	3.966.815.739	7.012.621.439	10.979.437.178
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	13.205.526
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	970.424.102	1.983.931.841	2.954.355.943
Cuentas por pagar	381.644.685	449.376	382.094.061
Previsiones	-	124.321.144	124.321.144
Valores en circulación	149.819.405	395.302.500	545.121.905
Obligaciones subordinadas	25.956.334	181.581.362	207.537.696
Obligaciones con empresas publicas	<u>132.125.632</u>	<u>-</u>	<u>132.125.632</u>
Total pasivo	<u>5.639.991.423</u>	<u>9.698.207.662</u>	<u>15.338.199.085</u>

La clasificación de activos y pasivos por vencimiento al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2022:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.739.523.714	1.739.523.714	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.557.550.764	212.115.002	28.752.782	19.024.823	111.751.808	287.781.992	362.882.172	535.242.185
Cartera	11.627.351.454	204.782.385	162.452.317	249.701.906	728.951.197	1.547.530.937	1.280.380.783	7.453.551.929
Otras cuentas por cobrar	166.023.481	2.097.389	-	-	-	109.267.116	-	54.658.976
Bienes realizables	3.999.089	-	-	-	-	-	-	3.999.089
Inversiones permanentes	1.629.426.191	-	-	-	-	-	1.136.295.661	493.130.530
Bienes de uso	417.649.972	-	-	-	-	-	-	417.649.972
Otros activos	172.003.829	45.991.467	-	-	-	-	-	126.012.362
Cuentas Contingentes	346.682.424	34.982.014	39.985.425	22.230.768	13.623.362	53.685.331	16.291.421	165.884.103
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>17.660.210.918</b>	<b>2.239.491.971</b>	<b>231.190.524</b>	<b>290.957.497</b>	<b>854.326.367</b>	<b>1.998.265.376</b>	<b>2.795.850.037</b>	<b>9.250.129.146</b>
<b>PASIVO</b>								
Obligaciones con el público	12.175.537.781	281.461.737	253.061.778	322.533.843	533.953.923	1.776.532.200	2.059.159.546	6.948.834.754
Obligaciones con instituciones fiscales	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.513.360.147	182.091.981	297.522.000	10.000.000	233.431.697	232.974.518	905.594.252	651.745.699
Cuentas por pagar	552.946.167	486.450.920	-	34.278.478	4.429.440	27.339.619	-	447.710
Previsiones	136.277.864	-	-	-	-	-	-	136.277.864
Valores en circulación	401.560.065	-	51.467.038	-	674.277	95.883.750	126.767.500	126.767.500
Obligaciones subordinadas	183.050.212	-	6.781.990	-	3.317.860	8.631.000	31.262.000	133.057.362
Obligaciones con empresas publicas	326.987.961	271.461.284	45.736.095	8.380.671	1.407.338	-	-	2.573
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>16.289.720.197</b>	<b>1.221.465.922</b>	<b>654.568.901</b>	<b>375.192.992</b>	<b>777.214.535</b>	<b>2.141.361.087</b>	<b>3.122.783.298</b>	<b>7.997.133.462</b>
Brecha Simple	1.370.490.721	1.018.026.049	(423.378.377)	(84.235.495)	77.111.832	(143.095.711)	(326.933.261)	1.252.995.684
Brecha Acumulada	1.370.490.721	1.018.026.049	594.647.672	510.412.177	587.524.009	444.428.298	117.495.037	1.370.490.721

Al 31 de diciembre de 2021:

	Saldo	A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
<b>ACTIVO</b>								
Disponibilidades	1.744.742.812	1.744.742.812	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	1.226.409.903	206.775.112	5.767.118	104.671.809	42.378.050	116.018.154	242.888.938	507.910.722
Cartera	10.908.688.963	242.237.167	204.135.206	159.309.717	636.726.750	1.285.917.879	1.215.870.082	7.164.492.162
Otras cuentas por cobrar	119.262.145	1.277.503	-	-	-	60.482.304	-	57.502.338
Bienes realizables	5.354.437	-	-	-	-	-	-	5.354.437
Inversiones permanentes	1.785.029.701	-	-	-	-	61.190.308	1.547.685.270	176.154.123
Bienes de uso	373.368.647	-	-	-	-	-	-	373.368.647
Otros activos	148.294.464	52.655.903	-	-	-	-	-	95.638.591
Cuentas Contingentes	335.408.880	33.483.323	14.444.110	17.865.471	35.877.358	61.694.931	38.026.187	134.017.500
<b>TOTAL ACTIVO Y CONTINGENTE</b>	<b>16.846.559.982</b>	<b>2.281.171.820</b>	<b>224.346.434</b>	<b>281.846.997</b>	<b>714.982.158</b>	<b>1.585.303.576</b>	<b>3.044.470.477</b>	<b>8.514.438.520</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)****PASIVO**

Obligaciones con el público	10.979.437.178	817.456.763	781.306.794	680.842.178	773.660.932	913.549.072	842.244.233	6.170.377.206
Obligaciones con instituciones fiscales	13.205.526	-	6.621.055	-	-	6.594.471	-	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	2.954.355.943	134.286.380	95.476.238	94.720.000	396.987.950	248.953.534	1.599.014.950	384.916.891
Cuentas por pagar	382.094.061	310.660.968	-	38.301.232	5.223.129	27.459.356	-	449.376
Previsiones	124.321.144	-	-	-	-	-	-	124.321.144
Valores en circulación	545.121.905	-	53.078.322	-	857.333	95.863.750	141.767.500	253.535.000
Obligaciones subordinadas	207.537.696	-	3.650.500	6.924.944	3.249.890	12.131.000	17.262.000	164.319.362
Obligaciones con empresas publicas	132.125.632	120.425.247	10.739.736	888.599	72.050	-	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>15.338.199.085</b>	<b>1.382.829.358</b>	<b>950.872.645</b>	<b>821.676.953</b>	<b>1.180.051.284</b>	<b>1.304.561.183</b>	<b>2.600.288.683</b>	<b>7.097.918.979</b>
Brecha Simple	1.308.360.897	898.342.462	(726.526.211)	(539.829.956)	(465.069.126)	280.742.393	444.181.794	1.416.519.541
Brecha Acumulada	1.308.360.897	898.342.462	171.816.251	(368.013.705)	(833.082.831)	(552.340.438)	(108.158.644)	1.308.360.897

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco mantiene saldos de operaciones pasivas (obligaciones con el público) por Bs72.078.210 y Bs72.650.490, respectivamente, con partes relacionadas, las que originan egresos de Bs1.585.036 y Bs99.248, respectivamente, que son reconocidos en cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco ha pagado por concepto de dietas al Directorio y Síndico los importes de Bs7.861.500 y Bs7.861.500, respectivamente.

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA**

Los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), y también incluyen operaciones con mantenimiento de valor y en unidades de fomento a la vivienda, de acuerdo con el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	530.398.676	6.216.932	536.615.608
Inversiones temporarias	159.263.737	327	159.264.064
Cartera	12.345.406	-	12.345.406
Otras cuentas por cobrar	25.708.796	-	25.708.796
Inversiones permanentes	1.383.412.930	7.292	1.383.420.222
Otros activos	9.121.050	-	9.121.050
<b>Total activo</b>	<u>2.120.250.595</u>	<u>6.224.551</u>	<u>2.126.475.146</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 7 - POSICION EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.933.344.328	2.982.091	1.936.326.419
Obligaciones con bancos y entidades financieras	124.323.522	-	124.323.522
Otras cuentas por pagar	67.162.717	678.163	67.840.880
Previsiones	2.781.518	546.106	3.327.624
Obligaciones con empresas publicas	371.819	-	371.819
<b>Total pasivo</b>	<u>2.127.983.904</u>	<u>4.206.360</u>	<u>2.132.190.264</u>
<b>Posición neta (pasiva)</b>	<u>(7.733.309)</u>	<u>2.018.191</u>	<u>(5.715.118)</u>

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Moneda extranjera</u>	<u>CMV y UFV</u>	<u>Total</u>
<b>ACTIVO</b>			
Disponibilidades	372.675.888	7.895.715	380.571.603
Inversiones temporarias	258.319.838	23.526	258.343.364
Cartera	18.970.555	-	18.970.555
Otras cuentas por cobrar	23.216.130	-	23.216.130
Inversiones permanentes	1.574.277.318	-	1.574.277.318
Otros activos	9.812.119	-	9.812.119
<b>Total activo</b>	<u>2.257.271.848</u>	<u>7.919.241</u>	<u>2.265.191.089</u>
<b>PASIVO</b>			
Obligaciones con el público	1.986.573.207	5.340.282	1.991.913.489
Obligaciones con bancos y entidades financieras	210.604.095	-	210.604.095
Otras cuentas por pagar	55.506.749	657.872	56.164.621
Previsiones	2.985.218	444.546	3.429.764
Obligaciones con empresas publicas	517.189	-	517.189
<b>Total pasivo</b>	<u>2.256.186.458</u>	<u>6.442.700</u>	<u>2.262.629.158</u>
<b>Posición neta (activa)</b>	<u>1.085.390</u>	<u>1.476.541</u>	<u>2.561.931</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial de Bs6,86 por USD 1, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, o su equivalente en otras monedas.

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos al índice referencial vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021, de Bs2,40898 y Bs2,37376 por 1 UFV, respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están compuestos por los siguientes grupos:

**a) Disponibilidades**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Billetes y monedas	523.946.934	754.520.405
Fondos asignados a cajeros automáticos	107.505.632	98.877.686
Cuenta corriente y de encaje	860.739.347	757.599.103
Bancos y corresponsales del país	740.248	749.749
Bancos y corresponsales del país con restricciones	18.141	-
Bancos y corresponsales del exterior	19.335.772	43.636.273
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	211.514.113	78.308.964
Documentos para cámara de compensación	<u>15.723.527</u>	<u>11.050.632</u>
Total	<u><u>1.739.523.714</u></u>	<u><u>1.744.742.812</u></u>

**b) Cartera directa y contingente**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>CARTERA</u></b>		
Cartera vigente	8.540.842.691	8.059.057.558
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	<u>2.638.431.999</u>	<u>2.419.729.628</u>
Sub-total	<u>11.179.274.690</u>	<u>10.478.787.186</u>
Cartera vencida	9.745.918	11.117.522
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	<u>29.888.457</u>	<u>3.480.965</u>
Sub-total	<u>39.634.375</u>	<u>14.598.487</u>
Cartera en ejecución	75.137.808	65.909.401
Cartera reprogramada o reestructurada ejecución	<u>103.007.664</u>	<u>42.328.279</u>
Sub-total	<u>178.145.472</u>	<u>108.237.680</u>
Cartera bruta	11.397.054.537	10.601.623.353
Productos financieros devengados por cobrar	457.155.658	488.887.624
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(192.541.999)	(150.511.713)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(34.316.742)	(24.429.975)
Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	(6.880.326)
Total cartera	<u><u>11.627.351.454</u></u>	<u><u>10.908.688.963</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****CARTERA CONTINGENTE**

Cartas de crédito emitidas vista	20.550.125	9.649.704
Cartas de crédito stand by	10.735.900	9.947.000
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.444.314	88.177.394
Garantías a primer requerimiento	46.748.258	58.969.519
Líneas de crédito comprometidas	197.203.827	168.665.263
<b>Total</b>	<b>346.682.424</b>	<b>335.408.880</b>

**PREVISIÓN PARA ACTIVOS CONTINGENTES**

Previsión específica (Nota 8m)	(7.755.709)	(7.796.099)
<b>Total</b>	<b>(7.755.709)</b>	<b>(7.796.099)</b>

**PREVISIÓN GENÉRICA CÍCLICA**

Previsión genérica voluntaria cíclica (Nota 8m)	(63.900.614)	(57.837.956)
Previsión genérica cíclica (Nota 8m)	(63.900.614)	(57.837.956)
<b>Total</b>	<b>(127.801.228)</b>	<b>(115.675.912)</b>

**b.1) Composición por clase de cartera**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.447.010.309	-	-	87.316.298	2.984.314
Empresarial calificado por días de mora	8.489.825	-	19.704	5.175.607	36.370
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	63.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	993.710.680	9.151.091	25.175.780	-	11.769.725
Hipotecario de vivienda de interés social	1.975.806.112	8.277.814	29.283.357	-	16.580.695
Microcrédito individual	-	-	422.735	735.842	423.459
Microcrédito individual debidamente garantizado.	155.859.161	4.363.165	15.280.964	24.050	19.418.266
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real.	1.046.299.686	7.770.649	25.670.083	9.320.913	21.736.329
Crédito de Consumo	744.843.939	7.635.440	30.859.275	183.522.702	63.748.936
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	14.188.519	525.320	2.971.620	750.462	3.340.559
PYME calificado como empresarial	2.553.338.744	1.495.842	41.443.972	46.802.902	54.083.132
PYME calificado por días mora	176.727.715	415.054	7.037.982	13.033.648	6.175.923
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.1) Composición por clase de cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Crédito Empresarial	3.350.473.016	-	-	70.470.455	2.740.988
Empresarial calificado por días de mora	5.138.189	-	1.333.008	8.982.774	705.192
Crédito debidamente garantizado al Sector publico	70.000.000	-	-	-	-
Hipotecario de vivienda	1.003.095.274	189.881	9.437.775	-	10.352.690
Hipotecario de vivienda de interés social	2.024.790.725	723.736	9.377.889	-	11.573.870
Microcrédito individual	465.071	-	591.393	334.211	592.312
Microcrédito individual debidamente garantizado.	164.632.997	338.599	7.733.543	12.781	8.680.859
Microcrédito individual debidamente garantizado con garantía real,	818.120.292	667.002	10.156.461	32.536.167	9.888.822
Crédito de Consumo	582.233.677	2.304.437	18.823.562	161.309.040	42.744.477
Crédito Consumo debidamente garantizado con garantía real	21.644.154	3	1.989.452	925.490	2.849.283
PYME calificado como empresarial	2.258.930.414	9.509.569	43.083.905	48.180.453	63.004.222
PYME calificado por días mora	179.263.377	865.260	5.710.692	12.657.509	5.175.097
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>158.307.812</b>

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico****b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.386.860.925	3.011.924	5.606.468	30.423.568	13.480.796
Caza silvicultura y pesca	39.697.655	-	481.390	659.317	1.958.404
Extracción de petróleo crudo y gas natural	199.428.758	846.719	2.635.659	9.924.608	3.370.382
Minerales metálicos y no metálicos	32.803.989	141	303.050	1.170.442	484.507
Industria manufacturera	1.732.146.847	5.802.552	23.594.820	17.273.575	26.490.198
Producción y distribución de energía eléctrica	372.627.495	197.357	972.634	8.247.595	1.458.543
Construcción	463.249.101	2.313.338	37.693.922	46.395.140	38.451.436
Venta al por mayor y menor	2.592.088.655	13.113.460	57.220.656	117.674.463	55.090.669
Hoteles y restaurantes	165.926.761	3.195.921	8.241.254	4.778.212	8.716.638
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	586.366.816	4.044.113	14.670.551	15.262.111	16.575.501
Intermediación financiera	464.634.953	202.106	2.163.466	16.515.602	3.383.451
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	595.798.529	4.101.975	13.297.139	36.202.302	13.356.056

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)**

**b.2.1) Cartera por actividad económica del deudor (Cont.)**

Administración pública defensa y seguridad	306.745.374	1.363.686	4.077.170	5.837.868	5.174.415
Educación	541.754.039	143.817	1.400.031	7.291.217	3.214.672
Servicios sociales comunales y personales	660.126.059	1.233.312	4.754.138	24.492.132	8.091.292
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	914.908	-	-	104.442	21.911
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.184.578	808	371.026	1.373.132	301.077
Actividades atípicas	<u>28.919.248</u>	<u>63.146</u>	<u>662.098</u>	<u>3.056.698</u>	<u>677.760</u>
<b>Total</b>	<b><u>11.179.274.690</u></b>	<b><u>39.634.375</u></b>	<b><u>178.145.472</u></b>	<b><u>346.682.424</u></b>	<b><u>200.297.708</u></b>

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.938.165.731	3.459.350	3.839.257	30.987.988	25.002.301
Caza silvicultura y pesca	56.617.384	-	1.740.558	424.935	2.483.238
Extracción de petróleo crudo y gas natural	213.997.777	12.494	1.631.139	11.725.202	2.947.647
Minerales metálicos y no metálicos	25.962.448	-	31.296	20.859.386	188.627
Industria manufacturera	1.693.695.729	635.863	12.831.350	17.632.699	16.776.049
Producción y distribución de energía eléctrica	445.825.216	140.464	277.594	6.125.359	710.940
Construcción	490.873.569	4.296.203	35.325.339	53.769.761	36.010.896
Venta al por mayor y menor	2.413.556.078	4.237.129	29.204.352	88.014.161	36.136.770
Hoteles y restaurantes	162.440.858	181.717	2.220.168	3.873.491	3.319.007
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	536.660.521	238.478	6.608.379	14.305.778	8.122.839
Intermediación financiera	488.803.888	19.492	742.926	28.047.759	2.997.533
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	622.708.660	661.773	8.499.701	23.145.311	11.046.296
Administración pública defensa y seguridad	288.571.563	395.664	1.635.608	4.726.758	3.465.238
Educación	511.683.288	66.708	868.008	7.106.674	3.074.917
Servicios sociales comunales y personales	557.716.468	226.697	2.335.053	20.600.064	5.386.697
Servicio de hogares privados que contratan servicio doméstico	168.883	-	-	96.520	4.120
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	9.149.925	-	357.623	928.651	248.547
Actividades atípicas	<u>22.189.200</u>	<u>26.455</u>	<u>89.329</u>	<u>3.038.383</u>	<u>386.150</u>
<b>Total</b>	<b><u>10.478.787.186</u></b>	<b><u>14.598.487</u></b>	<b><u>108.237.680</u></b>	<b><u>335.408.880</u></b>	<b><u>158.307.812</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	2.128.937.313	1.495.842	2.433.343	8.664.334	10.036.377
Caza silvicultura y pesca	31.235.563	-	-	3.239	1.554.568
Extracción de petróleo crudo y gas natural	8.712.218	-	-	3.314.413	3.808
Minerales metálicos y no metálicos	1.677.431	-	-	-	-
Industria manufacturera	1.586.004.454	3.078.187	13.141.645	2.956.708	14.718.947
Producción y distribución de energía eléctrica	309.863.049	-	-	3.552.807	33.787
Construcción	1.403.098.837	4.393.598	40.527.587	34.361.951	36.223.831
Venta al por mayor y menor	1.952.048.750	8.767.194	47.928.737	265.392.167	70.042.524
Hoteles y restaurantes	87.101.985	646.345	2.046.107	89.672	2.423.313
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	365.086.128	3.706.522	8.190.379	6.716.211	9.358.303
Intermediación financiera	80.891.075	-	32.743	4.202.929	180.486
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.765.817.755	14.056.242	52.412.391	14.332.404	32.315.944
Administración pública defensa y seguridad	1.759.212	-	96.549	508.852	133.442
Educación	50.065.201	9.913	91.144	34	287.984
Servicios sociales comunales y personales	406.896.759	3.480.532	11.244.847	2.582.653	22.982.249
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	1.619	-	-	-	4
Actividades atípicas	<u>77.341</u>	-	-	<u>4.050</u>	<u>2.141</u>
Total	<u>11.179.274.690</u>	<u>39.634.375</u>	<u>178.145.472</u>	<u>346.682.424</u>	<u>200.297.708</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.2) Clasificación de cartera por sector económico (Cont.)****b.2.2) Cartera por destino del crédito (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Agricultura y ganadería	1.855.877.762	3.244.452	1.461.089	13.117.113	19.073.716
Caza silvicultura y pesca	47.645.849	-	1.313.304	2.001	2.178.302
Extracción de petróleo crudo y gas natural	3.138.167	-	-	5.553.108	530.348
Minerales metálicos y no metálicos	1.417.136	-	-	19.592.160	-
Industria manufacturera	1.388.510.149	-	9.100.493	5.112.322	10.642.070
Producción y distribución de energía eléctrica	379.848.259	-	-	1.636.262	7.378
Construcción	1.434.768.465	4.820.411	36.029.032	43.323.824	35.435.953
Venta al por mayor y menor	1.792.042.651	5.022.030	31.170.870	217.128.236	50.791.095
Hoteles y restaurantes	77.345.399	92.594	779.013	463.890	1.055.157
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	334.497.564	27.200	5.219.616	6.350.758	4.740.014
Intermediación financiera	87.433.966	-	-	15.668.312	169.137
Serv. inmobiliarios empresariales y de alquiler	2.782.906.345	751.540	18.342.835	4.691.144	22.035.904
Administración pública defensa y seguridad	2.127.826	-	96.548	17.136	98.150
Educación	23.409.077	-	-	772.688	81.205
Servicios sociales comunales y personales	267.715.463	640.260	4.724.880	1.977.976	11.467.614
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	39.410	-	-	-	99
Actividades atípicas	63.698	-	-	1.950	1.670
Total	<u>10.478.787.186</u>	<u>14.598.487</u>	<u>108.237.680</u>	<u>335.408.880</u>	<u>158.307.812</u>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.3) Clasificación de cartera por tipo de garantía**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	7.269.510.988	27.289.006	120.896.133	38.952.344	111.025.519
Títulos valores	-	-	-	-	-
Prendaria	1.867.461.678	182.082	7.408.509	25.358.266	10.114.146
Bonos de prenda (warrant)	343.500.810	-	2.478.469	-	2.808.858
DPF pignorados a favor de la entidad	2.402.773	-	-	1.273.800	50
Otros depósitos en la entidad	2.301.177	-	-	36.333.943	56.627
Cartas de crédito Stand By	72.028.205	-	-	546.771	-
Semoviente - Ganado	147.789.803	557.362	187.557	-	719.517
Fondo de Garantía (1)	866.403	-	-	-	11
Fondo de garantía Sector Productivo	27.831.579	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	104.905.275	704.974	1.658.537	-	1.068.011
Otras garantías	65.736.654	-	-	-	8.043
Persona natural	286.747.776	5.110.122	21.256.298	55.621.350	29.728.736
A sola firma	988.191.569	5.790.829	24.259.969	188.595.950	44.768.190
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>200.297.708</b>

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera Vigente</u>	<u>Cartera Vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
Hipotecaria	6.876.157.054	7.385.238	69.340.985	37.267.274	87.951.361
Títulos valores	1.623.444	-	-	-	-
Prendaria	1.885.382.977	3.241.610	8.349.666	16.465.071	10.683.058
Bonos de prenda (warrant)	212.515.660	-	2.723.045	-	2.747.774
DPF pignorados a favor de la entidad	2.903.523	-	-	11.012.047	23
Otros depósitos en la entidad	3.507.356	-	-	52.462.437	529.521
Cartas de crédito Stand By	75.789.685	-	-	613.600	-
Semoviente - Ganado	120.011.747	565.245	108.201	-	5.321.790
Fondo de Garantía (1)	56.503.039	-	-	-	63.682
Fondo de garantía Sector Productivo	24.655.354	-	-	-	-
Fondo de garantía vivienda interés social	99.388.524	-	94.817	-	457.551
Otras garantías	70.000.000	-	-	-	-
Persona natural	290.634.780	1.222.852	11.059.467	66.490.181	15.589.947
A sola firma	759.714.043	2.183.542	16.561.499	151.098.270	34.963.105
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>158.307.812</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.4) Clasificación de cartera por calificación en montos y porcentajes**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.990.729.908	2.158.872	-	341.973.901	11.334.862.681	96,5	32.457.602	0,3
Categoría B	92.068.254	15.820.768	149.937	1.702.775	109.741.734	0,9	3.035.965	2,8
Categoría C	15.868.676	7.596.487	16.857.462	461.086	40.783.711	0,3	5.029.472	12,3
Categoría D	37.907.039	3.382.207	18.000.933	24.371	59.314.550	0,5	17.807.016	30,0
Categoría E	27.278.212	8.691.233	15.365.926	162.350	51.497.721	0,4	24.263.076	47,1
Categoría F	15.422.601	1.984.808	127.771.214	2.357.941	147.536.564	1,4	117.704.577	79,8
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>100,0</b>	<b>200.297.708</b>	

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>	<u>%</u>
Categoría A	10.324.147.792	8.704.811	-	331.337.860	10.664.190.463	97,5	26.642.272	0,2
Categoría B	30.945.240	1.179.622	1.537.129	148.101	33.810.092	0,3	660.942	2,0
Categoría C	34.098.888	2.012.293	807.707	430.793	37.349.681	0,3	4.394.779	11,8
Categoría D	31.995.082	130.250	411.280	84.379	32.620.991	0,3	10.783.193	33,1
Categoría E	34.825.586	2.490.841	20.220.241	121.779	57.658.447	0,5	24.488.486	42,5
Categoría F	22.774.598	80.670	85.261.323	3.285.968	111.402.559	1,1	91.338.140	82,0
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>10.937.032.233</b>	<b>100,0</b>	<b>158.307.812</b>	

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes**

Al 31 de diciembre de 2022:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.603.070.911	-	-	4.140.312	1.607.211.223	13,69	57.678
11 a 50 mayores	2.074.674.456	-	-	32.170.945	2.106.845.401	17,94	909.275
51 a 100 mayores	979.774.496	-	-	23.746.504	1.003.521.000	8,55	528.174
Otros	6.521.754.827	39.634.375	178.145.472	286.624.663	7.026.159.337	59,82	198.802.581
<b>Total</b>	<b>11.179.274.690</b>	<b>39.634.375</b>	<b>178.145.472</b>	<b>346.682.424</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>100,00</b>	<b>200.297.708</b>

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**b) Cartera directa y contingente (Cont.)**

**b.5) Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2021:

	<u>Cartera vigente</u>	<u>Cartera vencida</u>	<u>Cartera en ejecución</u>	<u>Contingentes</u>	<u>Total Cartera</u>	<u>%</u>	<u>Previsión cartera directa y contingente</u>
1 a 10 mayores	1.552.605.571	-	-	9.034.090	1.561.639.661	14,28	278.522
11 a 50 mayores	2.016.275.511	-	-	1.699.203	2.017.974.714	18,45	566.435
51 a 100 mayores	777.471.753	-	19.133.779	77.385.787	873.991.319	7,99	15.622.978
Otros	6.132.434.351	14.598.487	89.103.901	247.289.800	6.483.426.539	59,28	141.839.877
<b>Total</b>	<b>10.478.787.186</b>	<b>14.598.487</b>	<b>108.237.680</b>	<b>335.408.880</b>	<b>10.937.032.233</b>	<b>100,00</b>	<b>158.307.812</b>

**b.6) Evolución de la cartera y contingente de las tres últimas gestiones**

	<u>Saldos al 31/12/2022</u>	<u>Saldos al 31/12/2021</u>	<u>Saldos al 31/12/2020</u>
Vigente	8.540.842.691	8.059.057.558	9.555.102.912
Vencida	9.745.918	11.117.522	-
Ejecución	75.137.808	65.909.401	80.568.734
Reprogramada o reestructurada vigente	2.638.431.999	2.419.729.628	428.988.783
Reprogramada o reestructurada vencida	29.888.457	3.480.965	-
Reprogramada o reestructurada en ejecución	103.007.664	42.328.279	43.885.431
<b>Cartera directa</b>	<b>11.397.054.537</b>	<b>10.601.623.353</b>	<b>10.108.545.860</b>
<b>Cartera contingente</b>	<b>346.682.424</b>	<b>335.408.880</b>	<b>269.631.846</b>
<b>Total Cartera</b>	<b>11.743.736.961</b>	<b>10.937.032.233</b>	<b>10.378.177.706</b>
Previsión específica para incobrabilidad	192.541.999	150.511.713	152.861.744
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo	34.316.742	24.429.975	24.429.975
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	-	6.880.326	-
Previsión específica para activos contingentes	7.755.709	7.796.099	4.941.778
Previsión cíclica (*)	127.801.228	115.675.912	107.549.326
Cargos por previsión específica	55.157.923	40.316.000	49.447.379
Cargos por previsión genérica	49.328.467	71.098.888	60.969.840
Productos por cartera (ingresos financieros)	787.583.204	726.294.785	698.202.349
Productos en suspenso	56.995.279	35.569.623	30.273.008
Líneas de crédito otorgadas	9.019.443.213	8.240.860.036	7.961.251.580
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas	3.064.489.512	2.604.583.338	2.403.237.233
Créditos castigados por insolvencia	64.092.487	67.436.864	69.698.353
Numero de prestatarios	35.464	31.415	28.445

\* Corresponde a la suma de la subcuenta 253.03 y la cuenta 255.00

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****b) Cartera directa y contingente (Cont.)****b.7) Grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco presenta los siguientes saldos:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Reprogramada o reestructurada vigente	2.638.431.999	2.419.729.628
Reprogramada o reestructurada vencida	29.888.457	3.480.965
Reprogramada o reestructurada en ejecución	103.007.664	42.328.279
Productos financieros devengados por cobrar	275.494.005	277.179.451
Previsión específica	97.843.951	63.286.775
Productos por cartera (ingresos financieros)	190.153.838	173.270.042

**b.8) Límites legales prestables de la entidad que se establecen en las normas legales**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco en ningún caso ha excedido los límites legales prestables establecidos por el Art. 456° de la Ley de Servicios Financieros.

**b.9) Evolución de provisiones de cartera y contingentes de las tres últimas gestiones**

<u>Concepto</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Previsión inicial	305.294.025	289.782.823	275.270.441
(-) Castigos	3.174.446	5.311.209	18.804.731
(-) Recuperaciones	21.499.782	83.054.082	70.934.591
(-) Adjudicación de bienes	5.720.779	7.540.991	6.166.014
(-) Quitas de capital	-	-	-
(+) Reexpresión de provisiones en UFV	7.120	2.596	500
(+) Provisiones constituidas	<u>87.509.540</u>	<u>111.414.888</u>	<u>110.417.218</u>
Previsión final	<u><u>362.415.678</u></u>	<u><u>305.294.025</u></u>	<u><u>289.782.823</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes****c.1) Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Caja de ahorros	355.113	0,11%	371.470	0,11%
Depósitos a Plazo fijo	1.076.609.831	3,43%	671.667.420	3,48%
Bonos	1.374.161	1,81%	3.437.647	1,67%
Bonos soberanos	32.723.058	-	28.105.420	3,27%
Títulos. Valores Entid.Priv.No Financ.del Pais	4.054.377	5,60%	10.052.600	4,70%
Participación en fondos de inversión	30.655.430	2,03%	20.576.942	2,13%
Cuotas de participación Fondo RAL. (*)	223.139.831	0,65%	371.653.399	0,05%
Títulos valores de Entidades financieras adquiridas c/pacto de reventa	-	-	5.767.118	2,15%
Depósitos en cajas de ahorros con restricciones. (*)	22.141	-	4.000	-
Productos devengados por cobrar inversiones en entidades financieras del país	191.221.573	-	114.319.945	-
Prod. devengados p/cobrar inv. en ent. públicas no fcieras. del país	37.983	-	215.144	-
Prod. devengados p/Cobrar inversiones O/Entidades no Financieras	93.327	-	242.798	-
(Previsión inversiones en entidades públicas no financieras del país)	(2.732.061)	-	-	-
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida) (*)	(4.000)	-	(4.000)	-
Total	<u>1.557.550.764</u>		<u>1.226.409.903</u>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****c) Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)****c.2) Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022		2021	
	Saldo	Tasa Rend.	Saldo	Tasa Rend.
Participación en cámaras de compensación	488.800	-	488.800	-
Participación en otras entidades del sector de valores	121.482	-	3.290.266	-
Participación en empresas administradoras de tarjetas	13.866.938	-	5.700.587	-
Participación en entidades de servicios públicos	918.966	-	918.966	-
Participación en entidades sin fines de lucro	445.900	-	274.400	-
Títulos Valores en entidades privadas no financieras	139.153.400	5,30%	163.516.000	5,31%
Cuotas de Participación Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social (*)	77.685	-	77.685	-
Cuotas de Participación Fondo CPVIS Cedidos en Garantía de Préstamos de Liquidez del BCB (*)	925.420.000	-	1.426.200.000	-
Cuotas de participación Fondo CAPROSEN	4.999	-	21.000.000	-
Cuotas participación Fondo CAPROSEN cedidos garantía	1.007.585	-	100.407.585	-
Cuotas participación Fondo FIUSEER	181.585.392	-	61.190.308	-
Cuotas participación Fondo CPRO	116.640.887	-	-	-
Cuotas participación Fondo CPRO cedidos en garantía de préstamo de liquidez del BCB	248.061.245	-	-	-
Prod. dev. p/cobrar inversiones en entidades financieras del exterior	2.256.275	-	2.540.140	-
Previsión inversiones en otras entidades no financieras	(623.363)	-	(575.036)	-
<b>Total</b>	<b>1.629.426.191</b>		<b>1.785.029.701</b>	

(\*) Tal como se expone en la Nota 4, estas inversiones están sujetas a restricciones por lo que se incluyen bajo la característica de inversiones de disponibilidad restringida.

**d) Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	2022	2021
Deudores por compras a futuro de moneda extranjera	1.024.019	-
Deudores por ventas a futuro de moneda extranjera	-	31.148
Otras operaciones por intermediación financiera	1.073.370	1.246.355
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	50.014.550	49.431.627
Anticipo por compra de bienes y servicios	7.576.786	7.462.029
Anticipo a personal por fallas de caja	2.790	39.089
Alquileres pagados por anticipado	215.269	569.593
Seguros pagados por anticipado	696.347	-
Comisiones por cobrar	11.838.002	14.619.268
Certificados tributarios	2	2.496.293
Primas de seguros por cobrar	73.632.108	26.952.431

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****d) Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

Gastos por recuperar	3.908.752	4.470.821
Importes entregados en garantía	379.706	468.093
Otras partidas pendientes de cobro (1)	19.508.915	12.227.834
Previsión para otras cuentas por cobrar	(3.847.135)	(752.436)
<b>Total</b>	<b>166.023.481</b>	<b>119.262.145</b>

(1) Se detalla la composición de la subcuenta "Otras partidas pendientes de cobro":

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Otras partidas pendientes de cobro	1.544.476	740.752
Servicios prestados a Telecel S.A.	5.783.825	1.337.007
Otras partidas pendientes de cobro tarjeta crédito VISA	3.434.926	5.833.538
Part.Pend. Gestión pago Cia Seg. Tar	84.582	127.617
Cta p/Cob p/emisión tarjeta debito	122.059	130.330
Ctas p/Cobrar GanaTech MN	573.433	-
Partidas Pendientes de Cobro-Seguros	-	298.807
Cuenta por Cobrar a E.T.V. S.A.	420	4.134
Cuenta por cobrar BRINKS	2.520	1.225
Cuentas p/cobrar Proyecto Seguros	2.279.888	-
Restitución Dividendos DS 4666	270.048	-
Cuentas por cobrar empleados	-	8.000
Cuentas por cobrar ex-empleados	274.912	309.855
Cuentas por cobrar a remesadoras del exterior	5.137.826	3.436.569
	<u>19.508.915</u>	<u>12.227.834</u>

**e) Bienes realizables**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	347.365	281.675
<b><u>Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	2.439.254	2.439.254
Bienes incorporados a partir del 01/01/2003	25.805.129	31.765.444
<b><u>Bienes de uso</u></b>		
Excedidos del plazo de tenencia	8.684	8.684
<b><u>Previsiones</u></b>		
Por exceso en el plazo de tenencia	(2.439.255)	(2.439.254)
Previsión por tenencia bienes incorporados a partir 1/1/2003	(22.153.421)	(26.692.699)
Previsión para bienes fuera de uso	(8.667)	(8.667)
<b>Total</b>	<u>3.999.089</u>	<u>5.354.437</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****f) Bienes de uso**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Terrenos	242.535.619	241.635.152
Edificios	80.320.629	78.706.787
Mobiliario y enseres	24.621.633	23.549.960
Equipo e instalaciones	51.152.675	24.440.826
Equipos de computación	93.905.140	100.161.998
Vehículos	4.826.345	5.031.459
Obras de arte	1.546.390	759.727
Obras en construcción	<u>60.091.568</u>	<u>25.455.346</u>
Sub-total	558.999.999	499.741.255
Depreciaciones acumuladas	<u>(141.350.027)</u>	<u>(126.372.608)</u>
Valores residuales	<u><u>417.649.972</u></u>	<u><u>373.368.647</u></u>

La depreciación de bienes de uso cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fue de Bs16.039.496 y Bs14.878.703 respectivamente.

**g) Otros activos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Papelería útiles y material de servicios	1.306.979	863.002
Gastos de Organización	76.420.645	63.619.101
Mejoras e Instal. en Inmuebles Alquilados	7.913.417	4.608.457
Fallas de caja	224.454	9.202
Operaciones p/liquidar fondos asignados a cajeros automáticos	-	6.137.908
Op. Liquidar Tarjetas de Créditos	23.436	-
Recaudación POS Linkser	140.069	141.863
Recaudación POS ATC	130.627	62.014
Partidas pendientes por tarjetas de créditos	56.251.465	53.189.659
Diferencia Cámara de Compensación	41.620	3.440
Activos intangibles - programas y aplicaciones informáticas	29.553.317	19.659.848
Previsión para partidas pendientes de imputación	<u>(2.200)</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>172.003.829</u></u>	<u><u>148.294.494</u></u>

La amortización de cargos diferidos y activos intangibles cargada a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de Bs32.862.613 y Bs20.595.657 respectivamente.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****h) Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Banco no tiene fideicomisos constituidos en ninguna entidad.

**i) Obligaciones con el público**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Obligaciones con el público a la vista	1.950.985.189	2.132.945.119	1.916.652.344
Obligaciones con el público en caja de ahorros	3.413.887.047	2.673.462.082	2.267.287.635
Obligaciones con el público a plazo	431.609	960.253	2.028.121
Obligaciones con el público restringidas	147.574.249	176.746.628	134.502.939
Obligaciones con el público con anotación en cuenta	5.802.960.318	5.235.873.688	5.104.371.780
Cargos financieros devengados por pagar	<u>859.699.369</u>	<u>759.449.408</u>	<u>712.162.595</u>
Total	<u>12.175.537.781</u>	<u>10.979.437.178</u>	<u>10.137.005.414</u>

**j) Obligaciones con instituciones fiscales**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con el TGN - Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral	-	13.168.942
Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Fiscales a Plazo	-	36.584
Total	<u>-</u>	<u>13.205.526</u>

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista</u></b>		
Obligaciones Bancos y Entidades Financieras a la vista	126.695.433	86.782.209
Sub-total	126.695.433	86.782.209
<b><u>Obligaciones con el Banco Central de Bolivia</u></b>		
Prestamos de Liquidez a plazo c/garantía fondos CPVIS	925.420.000	1.426.200.000
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CAPROSEN	1.007.585	100.407.585
Prest Liq MP c/Gtia Fondo CPRO	<u>248.061.245</u>	<u>-</u>
Sub-total	1.174.488.830	1.526.607.585

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

**Obligaciones con otras entidades financieras**

Obligaciones con entidades financieras de segundo piso	53.721.817	27.133.607
Obligaciones a plazo con entidades financieras del país	1.036.965.948	1.171.431.084
Financiamiento de entidades del exterior a plazo	48.020.000	73.589.091
Cargos financieros devengados por pagar	73.468.119	68.812.367
Sub-total	1.212.175.884	1.340.966.149
Total	2.513.360.147	2.954.355.943

(\*) Detalle obligaciones con entidades financieras de segundo piso a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	514.452	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	2.368.747	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2556	Bolivianos	50.000.000	50.000.000	5,60%	1086	30/06/2022	20/06/2025
2278	Bolivianos	100.000.000	838.618	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
<b>TOTAL</b>		<b>220.000.000</b>	<b>53.721.817</b>				

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.
			Bolivianos				
2187	Bolivianos	35.000.000	2.159.285	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2188	Bolivianos	35.000.000	6.529.204	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2189	Bolivianos	19.559.493	1.860.541	3,90%	2880	24/12/2015	15/01/2024
2239	Bolivianos	70.000.000	4.152.642	3,80%	1800	24/02/2017	21/02/2022
2246	Bolivianos	40.000.000	9.916.079	3,80%	1800	16/05/2017	20/04/2022
2278	Bolivianos	100.000.000	2.515.856	4,89%	1800	25/01/2018	16/01/2023
<b>TOTAL</b>		<b>299.559.493</b>	<b>27.133.607</b>				

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**k) Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

(\*\*) Detalle financiamiento entidades del exterior a plazo:

Al 31 de diciembre de 2022:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	7.000.000	48.020.000	7.000.000	48.020.000	3.85% +SOF	360	31/05/2022	26/05/2023	
<b>TOTAL</b>				<b>7.000.000</b>	<b>48.020.000</b>					

Al 31 de diciembre de 2021:

Descripción	Moneda Origen	Monto original Dólares	Monto original Bolivianos	Saldo Actual	Saldo Actual	Tasa de interés	Plazo Obligación (días)	Fecha obtención	Fecha vcto.	Garantía
				Dólares	Bolivianos					
COMMERZBANK	Dólares	8.000.000	54.880.000	8.000.000	54.880.000	L+3.85%	361	11/02/2021	07/02/2022	
FMO NV	Dólares	15.000.000	102.900.000	2.727.273	18.709.091	Libor + 3.75%	2534	07/01/2016	15/12/2022	Quirografía
<b>TOTAL</b>				<b>10.727.273</b>	<b>73.589.091</b>					

La composición de las líneas de crédito obtenidas y saldos no utilizadas es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	29.571.025	15.704.975
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	6.430.537	28.555.463
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>36.001.562</b>	<b>85.420.438</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
<b>TOTALES</b>	<b>59.327.301</b>	<b>-</b>	<b>59.327.301</b>

Al 31 de diciembre de 2021:

BANQUERO C/LINEAS	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
COMMERZBANK-GERMANY	45.276.000	7.940.766	37.335.234
INTERNATIONAL FINANCE CORPORATION -IFC	34.986.000	-	34.986.000
B.I.D.	41.160.000	-	41.160.000
<b>TOTALES</b>	<b>121.422.000</b>	<b>7.940.766</b>	<b>113.481.234</b>

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA- ALADI	IMPORTE DE LAS LINEAS BS	IMPORTE UTILIZADO	SALDO SIN UTILIZAR BS
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	59.327.301	-	59.327.301
<b>TOTALES</b>	<b>59.327.301</b>	<b>-</b>	<b>59.327.301</b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) Otras cuentas por pagar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Por intermediación financiera</b>		
Compras a Futuro de Moneda Extranjera	-	3.402
Ventas a Futuro de Moneda Extranjera	12.330	-
Cobros Anticip a Clientes Tarjetas de Cred.	5.309.014	3.612.536
Ord Elect de pago a través de Cámara de Comp y Liq	205.988.186	54.721.712
Póliza Seguro Desgravamen Hipotecar	11.894.802	6.170.377
Pagos de Remesadoras	2.370	8.946.210
Póliza Seguro Garantía Automotores	198.996	964.533
Póliza Seguro Garantía de Edificaciones	172.123	526.181
Póliza de Seguro Protección Tarjeta Debito	469.331	1.238.690
Póliza de Seguro Sepelio	15.547	2.057
Pólizas de Seguro - Protección Tarjeta Crédito	19.683	239.014
Póliza Seguro Gtías.Maq.y Equipo M.	14.746	66.385
Otros acreed. varios p/intermediación financiera	1.462.946	1.466.726
Sub-total	<u>225.560.074</u>	<u>77.957.823</u>
<b>Diversas</b>		
Cheques de gerencia	93.656.605	35.851.792
Retenciones por orden de autoridades públicas	1.500	1.500
Acreedores fiscales por retenciones a terceros	5.515.973	4.416.581
Acreedores fiscales por impuestos a cargo de la entidad	93.521.816	124.317.164
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros	12.889	49.035
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad	994.195	803.736
Dividendos por pagar	8.162	3.112
Acreedores por compras de bienes y servicios	948.892	1.613.580
Ingresos diferidos	1.765.732	2.528.652
Acreedores por tarjetas de crédito	5.319.743	6.719.399
Acreedores por depósitos en garantía	3.037.190	3.709.180
Primas de seguros	12.097.532	14.817.600
Acreedores varios	2.418.484	1.703.872
Sub-total	<u>219.298.713</u>	<u>196.535.203</u>
<b>Provisiones</b>		
Beneficios sociales	26.852.258	25.471.048
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles y vehiculo automotores	1.451.844	1.615.538
Provisión para otros impuestos	41.103	150.976
Otras provisiones (*)		
Acuotaciones ASFI	1.682.729	1.905.577
Fondo de protección al ahorrista	14.869.934	13.464.042
Provisión trimestral Visa	883.701	687.032
Provisiones diversas	3.748.509	4.433.663
Sub-total	<u>49.530.078</u>	<u>47.727.876</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****l) Otras cuentas por pagar (Cont.)****Partidas pendientes de imputación**

Cruce de fondos diarios tarjetas - Posición neta	6.046.527	8.620.673
Comisión retenida por pago a establecimientos -Tarjetas Mastercard	21.703	28.868
Consumos Linkser, ATC y en el exterior - Tarjetas de débito	31.252.114	27.783.432
Comisión retenida por pago a establecimientos - Tarjetas Visa	461.537	513.814
Pago de clientes por aplicar a tarjetas de crédito en el siguiente período	15.274.734	14.220.893
Cuentas vista internas	4.862.202	7.650.173
Otras partidas pendientes de imputación	638.485	1.055.306
Sub-total	<u>58.557.302</u>	<u>59.873.159</u>
Total	<u>552.946.167</u>	<u>382.094.061</u>

**m) Provisiones**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Provisión para activos contingentes	7.755.709	7.796.099
Provisión genérica voluntaria cíclica	63.900.614	57.837.956
Provisión genérica cíclica	63.900.614	57.837.956
Otras provisiones	720.927	849.133
Total	<u>136.277.864</u>	<u>124.321.144</u>

**n) Valores en circulación**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Bonos representados por anotaciones en cuenta	395.302.500	537.070.000
Cargos devengados por pagar bonos	6.257.565	8.051.905
Total	<u>401.560.065</u>	<u>545.121.905</u>

**n.1)** En fecha 28 de septiembre 2018, mediante Resolución 251977/2018, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 1" por un monto de Bs170.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses:

El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión Bonos Banco Ganadero – Emisión 1 es de Bs 170.000.000, la tasa de interés de la serie "A" es 3.70%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No.8 el 50% y el cupón No. 10 el 50%. La tasa de interés de la serie "B" es 3.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará en el cupón No. 12 el 50% y el cupón No. 14 el 50%.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**n) Valores en circulación (Cont.)**

Fecha de la emisión: 29 de noviembre de 2018.  
Fecha de vencimiento de la emisión: Sería "A" 03 de noviembre de 2023.  
Sería "B" 23 de octubre de 2025.

**n.2)** En fecha 04 de agosto 2020, mediante Resolución 88061/2020, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Banco Ganadero – Emisión 2" por un monto de Bs400.000.000.

Valor nominal de cada Bono, monto, tasa de interés y pago de intereses: El valor nominal de los bonos es Bs10.000, El monto de la emisión de los Bonos Banco Ganadero – Emisión 2 es de Bs400.000.000, la tasa de interés es 4.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará 12,50% desde el cupón No. 3 hasta el cupón No. 10.

Fecha de la emisión: 14 de agosto de 2020.  
Fecha de vencimiento de la emisión: 19 de julio de 2025.

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de los bonos senior de acuerdo al siguiente detalle:

Indicadores Financieros	Compromisos	Dic/2022
Coefficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP $\geq$ 11%	11.07%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL $\geq$ 50%	60.94%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I $\geq$ 100%	151.01%

(i). Promedio de los últimos 3 meses

**o) Obligaciones subordinadas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	2022	2021
Bonos subordinados	181.538.000	205.800.000
Cargos financieros devengados por pagar	1.512.212	1.737.696
Total	183.050.212	207.537.696

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

**o.1)** En fecha 19 de diciembre 2016. mediante Resolución 1200/2016. la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores. de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero V" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero V es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 5.90%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 4% en los cupones N° 7. 8. 9 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29 y el 8% en el cupón 30.
---	--

Fecha de la emisión:	20 de diciembre de 2016.
----------------------	--------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	3 de octubre de 2031.
-------------------------------------	-----------------------

**o.2)** En fecha 17 de septiembre 2019, mediante Resolución 812/2019, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VI" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VI es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 4.85%, los intereses se pagarán cada 180 días y el pago a capital se efectuará el 8.33% en los cupones N° 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15 y el 8.37% en el cupón 16.
---	--

Fecha de la emisión:	17 de septiembre de 2019.
----------------------	---------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	6 de agosto de 2027.
-------------------------------------	----------------------

**o.3)** En fecha 20 de diciembre 2021, mediante Resolución 1149/2021, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó la oferta pública y la inscripción en el Mercado de Valores, de la emisión denominada "Bonos Subordinados Banco Ganadero VII" por un monto de Bs70.000.000.

Valor nominal de cada Bono Subordinado, monto, tasa de interés y pago de intereses:	El valor nominal de los bonos es Bs10.000. El monto de la emisión Banco Ganadero VII es de Bs70.000.000, la tasa de interés es 6.00%, los intereses se pagarán cada 180 días a partir del Cupón 5 al Cupón 14 se amortizará el capital en 10% en cada cupón.
---	--

Fecha de la emisión:	23 de diciembre de 2021.
----------------------	--------------------------

Fecha de vencimiento de la emisión:	16 de noviembre de 2028.
-------------------------------------	--------------------------

Se realizó el cumplimiento de los compromisos financiero al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo al prospecto de emisión de las emisiones de bonos subordinados de acuerdo al siguiente detalle:

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****o) Obligaciones subordinadas (Cont.)**

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Dic/2022</b>
Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) (i)	CAP>=11%	11.07%
Índice de Liquidez (IL)(i)	IL>=50%	60.88%
Índice de Cobertura (IC)(i)	I>=100%	151.01%

i. Promedio de los últimos 3 meses

**p) Obligaciones con empresas publicas**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con empresas públicas - Cuentas corrientes	187.648.421	9.609.929
Obligaciones con empresas públicas - Caja de ahorros	139.336.967	122.515.703
Cargos devengados por obligaciones con empresas publicas	<u>2.573</u>	<u>-</u>
<b>Total</b>	<b><u>326.987.961</u></b>	<b><u>132.125.632</u></b>

**q) Ingresos y gastos financieros**

La composición de los ingresos y gastos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

**q.1) Ingresos financieros**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Disponibilidades	53.166	447
Inversiones temporarias	49.911.169	45.792.718
Cartera vigente	745.517.885	710.737.148
Cartera vencida	34.239.446	9.276.862
Cartera en ejecución	7.825.874	6.280.775
Inversiones permanentes	8.199.852	9.066.949
Comisión de cartera y contingente	<u>5.112.148</u>	<u>5.527.866</u>
<b>Total</b>	<b><u>850.859.540</u></b>	<b><u>786.682.765</u></b>

**q.2) Gastos financieros**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Obligaciones con el público	290.217.298	263.073.494
Cargos por obligaciones con Instituciones Fiscales	36.451	134.320
Obligaciones con bancos y entidades financieras	47.359.683	43.249.780
Títulos y valores en circulación	21.498.122	24.755.547
Obligaciones subordinadas	10.929.716	9.551.842
Obligaciones con empresas publicas	<u>12.112.348</u>	<u>11.704.603</u>
<b>Total</b>	<b><u>382.153.618</u></b>	<b><u>352.469.586</u></b>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****q) Ingresos y gastos financieros (Cont.)**

Las tasas promedio al 31 de diciembre de 2022 y 2021 son: tasas activa del 7,39% (2021:7,27%) y tasa pasiva del 2,90% (2021:2,75%)

**r) Recuperaciones de activos financieros**

Las recuperaciones de activos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se componen de la siguiente forma:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Por recuperaciones de capital	994.473	475.195
Por recuperaciones de intereses	766.419	72.506
Por recuperaciones de otros conceptos	394.345	361.538
Disminución de provisión específica para incobrabilidad de cartera	2.881.131	26.924.792
Disminución de provisión genérica para incobrabilidad de cartera p/Otros Riesgos	12.368.326	45.372.040
Disminución provisión para otras cuentas por cobrar	31.791	184.525
Disminución provisión para activos contingentes	1.392.500	35.023
Disminución provisión genérica cíclica	4.857.825	10.722.227
Disminución provisión para inversiones temporarias	1.425.398	174.179
Total	<u>25.112.208</u>	<u>84.322.025</u>

**s) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Cargos por provisión específica para cartera incobrable	53.806.643	37.426.961
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera	5.488.000	52.252.366
Cargos por provisión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional.	9.886.767	-
Cargos por provisión para otras cuentas por cobrar	3.164.169	779.766
Cargo por provisión para activos contingentes	1.351.280	2.889.039
Cargos por provisión genérica cíclica	16.976.850	18.846.521
Pérdidas por inversiones temporarias	4.290.899	1.092
Pérdidas por inversiones permanentes	173.591	-
Castigo de productos por cartera	12.182.273	4.813.233
Perdidas por partidas pendientes de imputación	2.200	-
Total	<u>107.322.672</u>	<u>117.008.978</u>

**t) Otros ingresos y gastos operativos**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****t) Otros ingresos y gastos operativos (Cont.)****t.1) Otros ingresos operativos**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por servicios	197.470.149	196.184.585
Operaciones de cambio y arbitraje	245.144.675	200.847.269
Ingresos por bienes realizables	17.074.364	13.811.170
Ingresos por inversiones permanentes	9.230.833	4.286.992
Ingresos operativos diversos	13.692.970	10.614.371
Total	<u>482.612.991</u>	<u>425.744.387</u>

**t.2) Otros gastos operativos**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Comisiones por servicios	72.797.552	57.138.673
Costo de bienes realizables	12.584.480	16.187.125
Perdidas por inversiones permanentes no financieras	48.327	-
Gastos operativos		
Gastos por compensación del IT a través del pago del IUE	224.455	-
Perdidas por operaciones de cambio y arbitraje	132.034.522	112.745.950
Perdidas por operaciones a futuro en moneda extranjera	200.214	201.872
Contratos y Avalúos de préstamo	1.131.264	1.206.839
Consulta y verificación de datos clientes	1.946.762	1.602.311
Transporte de valores de clientes	2.686.228	2.471.344
Procesamiento de dinero	1.030.225	675.502
Transporte aéreo de valores	1.254.387	1.159.495
Seguros pagados por cuenta del cliente	74.275	478.961
Programa de puntos a través de tropical tours	4.288.232	1.185.365
Programa canje Millas p/Productos	745.863	1.280.625
Gastos GANADOBLE	10.251.954	373.814
Gastos Negocios Digitales	10.142.862	4.428.509
Cuota trimestral VISA internacional	4.936.317	3.432.520
Gastos judiciales por recuperación de cartera	1.851.619	1.454.273
Gastos en Oficinas Externas	8.417.601	7.710.068
Costo de plástico de tarjeta de DEBITO	2.244.636	3.061.601
Otros gastos operativos diversos	12.379.054	12.214.748
Total	<u>281.270.829</u>	<u>229.009.595</u>

**u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores****u.1) Ingresos y gastos extraordinarios**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el banco no registra saldos en ingresos y gastos extraordinarios.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****u) Ingresos y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores (Cont.)****u.2) Ingresos y gastos de gestiones anteriores**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos Gestiones Anteriores	221.860	324.969
Disminución provisión para IUE	51.672	317.619
Disminución provisión para IUE Adicional 12.5% Ley 2011	51.672	317.619
Intereses Gestiones Anteriores	-	1.674.032
Disminución depreciación gestiones anteriores	721.851	-
Total ingresos	<u>1.047.055</u>	<u>2.634.239</u>

**v) Gastos de administración**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Gastos de personal	173.550.030	161.913.808
Servicios contratados	38.796.884	34.162.188
Seguros	4.028.967	3.659.068
Comunicaciones y traslados	11.358.867	11.296.604
Impuestos	2.633.106	2.096.562
Mantenimiento y reparaciones	8.595.927	8.822.749
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	16.051.428	14.886.241
Amortización de cargos diferidos	32.862.613	20.595.657
Sub-total	<u>287.877.822</u>	<u>257.432.877</u>
Otros gastos de administración		
Gastos notariales y judiciales	819.844	867.257
Alquileres	12.997.539	10.486.470
Energía eléctrica, agua y calefacción	5.557.597	4.677.579
Papelería útiles y material de servicio	2.277.477	2.200.247
Suscripciones diarias	249.311	159.322
Propaganda y publicidad	13.434.257	20.545.371
Gastos de representación	2.058.000	1.960.099
Aportes Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	17.146.260	15.671.341
Aportes otras entidades	176.408	120.373
Donaciones	13.720	-
Multas Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	19.313	269.277
Aportes al Fondo de Protección al Ahorrista	57.581.894	52.061.516
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	120.170	154.708
Diversos	894.866	333.335
Sub-total	<u>113.346.656</u>	<u>109.506.895</u>
Total	<u>401.224.478</u>	<u>366.939.772</u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****w) Cuentas contingentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Cartas de crédito</b>		
Cartas de crédito emitidas vista	20.550.125	9.649.704
Cartas de crédito stand by	<u>10.735.900</u>	<u>9.947.000</u>
Sub-total	<u>31.286.025</u>	<u>19.596.704</u>
<b>Garantías Otorgadas</b>		
Boletas de garantía no contragarantizadas	71.444.314	88.177.393
Garantías a primer requerimiento	<u>46.748.259</u>	<u>58.969.520</u>
Sub-total	<u>118.192.573</u>	<u>147.146.913</u>
<b>Líneas de crédito comprometidas</b>		
Créditos acordados en cuentas corrientes	8.343.004	1.673.943
Créditos acordados para tarjeta de créditos	<u>188.860.822</u>	<u>166.991.320</u>
Sub-total	<u>197.203.826</u>	<u>168.665.263</u>
Total	<u><u>346.682.424</u></u>	<u><u>335.408.880</u></u>

**x) Cuentas de orden**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Valores y bienes recibidos en custodia	2.556.706	2.568.800
Valores en cobranza	22.011.046	18.333.416
Garantías recibidas	20.473.060.438	18.682.581.944
Cuentas de registro	4.731.535.501	4.173.256.817
Cuentas Deudoras de los Fideicomiso	<u>117.729.276</u>	<u>117.728.548</u>
Total	<u><u>25.346.892.967</u></u>	<u><u>22.994.469.525</u></u>

**y) Fideicomisos**

El Banco administra actualmente tres fondos de garantía:

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVISP creado mediante Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2014.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Resolución Ministerial 043 de fecha 3 de marzo de 2022, se ha determinado que el 1.2% de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVIS) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – FOGAVIS al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.756.670	2.687.677
<b>CARTERA</b>		
Cartera en ejecución	1.307.769	1.560.243
Cartera reprogramada en ejecución	53.453	53.453
Previsión específica para incobrabilidad	(680.611)	(796.615)
Garantías Otorgadas	42.439.876	60.028.893
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	10.196.289	8.601.210
<b>GASTOS</b>		
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	135.288	98.641
Gastos operativos	159.612	163.566
<b>Total</b>	<u><u>56.368.346</u></u>	<u><u>72.397.068</u></u>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	13.489.043	12.105.048
Resultados acumulados	921	(333.293)
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	438.262	455.154
Intereses cartera en ejecución	244	21.164
Recuperación de activos financieros	-	120.102
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías vivienda de interés social	42.439.876	60.028.893
<b>Total</b>	<u><u>56.368.346</u></u>	<u><u>72.397.068</u></u>

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

El Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP, creado mediante Decreto Supremo N° 2136 del 9 de octubre de 2014, con el aporte del 6% de las utilidades netas del Banco correspondiente a la gestión 2015.

Mediante Decreto Supremo N° 3764 del 02 de enero de 2019, se determinó que el tres por ciento (3%) de las utilidades netas de la gestión 2018 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

Mediante Decreto Supremo No. 4131 de fecha 9 de enero de 2020, se ha determinado que el 2% de las utilidades netas de la gestión 2019 será destinado al Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) bajo la actual administración de cada Banco múltiple.

La composición del Fondo de Garantía para Créditos al Sector Productivo – FOGACP al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b><u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	2.730.102	5.324.309
<b>CARTERA</b>		
Garantías Otorgadas	39.846.682	32.696.349
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>		
Inversiones en entidades financieras del país	7.614.052	4.783.347
<b>GASTOS</b>		
Gastos Operativos	124.852	141.403
<b>Total</b>	<b><u>50.315.688</u></b>	<b><u>42.945.408</u></b>
<b><u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u></b>		
<b>PATRIMONIO</b>		
Capital Fiduciario	9.453.743	9.453.743
Resultados acumulados	653.913	381.562
<b>INGRESOS</b>		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	361.350	413.754
<b>GARANTIAS OTORGADAS</b>		
Acreedores garantías Sector Productivo	39.846.682	32.696.349
<b>Total</b>	<b><u>50.315.688</u></b>	<b><u>42.945.408</u></b>

Mediante Resolución Ministerial N° 43, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas determinó que es el cuatro punto ocho por ciento (4.8%) de las utilidades netas de la gestión 2021 será destinado a la constitución de un Fondo para el sector Gremial (FOGAGRE).

La composición del Fondo de Garantía para Sector Gremial – FOGAGRE al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el banco no registra saldos.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 8 - COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)****y) Fideicomisos (Cont.)**

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<u>CUENTAS DEUDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INVERSIONES TEMPORARIAS		
Inversiones en entidades financieras del país	1.660.532	-
CARTERA		
Garantías Otorgadas	2.940.000	-
INVERSIONES PERMANENTES		
Inversiones en entidades financieras del país	3.950.276	-
GASTOS		
Gastos Operativos	45.472	-
Total	<u>8.596.280</u>	<u>-</u>
<u>CUENTAS ACREEDORAS DE LOS FIDEICOMISOS</u>		
INGRESOS		
Rendimiento inversiones en entidades financieras del país	120.302	-
PATRIMONIO		
Capital Fiduciario	5.535.978	-
GARANTIAS OTORGADAS		
Acreedores garantías Sector Gremial	2.940.000	-
Total	<u>8.596.280</u>	<u>-</u>

**NOTA 9 – PATRIMONIO**

En el estado de cambios en el patrimonio neto se expone los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Capital pagado	776.063.000	700.473.000
Primas de emisión	513	513
Aportes irrevocables pendientes de capitalización	24.262.013	47.600.013
Reserva legal	112.583.305	101.032.430
Reservas p/Otras Disposiciones no distribuibles	2.222.603	2.222.603
Otras reservas no atribuibles	6.221.791	6.221.791
Utilidades acumuladas	68.792	68.792
Utilidad del Periodo o Gestión	102.386.280	115.332.875
Total	<u>1.023.808.297</u>	<u>972.952.017</u>

**a) Capital Autorizado**

La Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de enero de 2016, aprobó el aumento de Capital Autorizado hasta el monto de Bs800.000.000. Este aumento fue aprobado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Mediante carta ASFI/DSR I/R-43688/2016 del 15 de marzo de 2016.

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**

**b) Capital Pagado**

Mediante carta ASFI/DSR II/R-36348/2021, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 26 de febrero de 2021, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs121.330.000 correspondiente a 1.213.300 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2020 en la suma de Bs38.730.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2020 por la suma de 82.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs700.473.000 correspondientes a 7.004.730 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

Mediante carta ASFI/DSR II/R-57244/2022, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en fecha 23 de marzo de 2022, comunicó que ha tomado conocimiento del aumento del capital pagado por Bs75.590.000 correspondiente a 755.900 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una por capitalización de parte de las utilidades obtenidas en la gestión 2021 en la suma de Bs27.990.000 dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas y Reemplazo de Subordinados pagados en la gestión 2021 por la suma de 47.600.000. Con este aumento, el capital pagado alcanza a la suma de Bs776.063.000 correspondientes a 7.760.630 acciones con un valor nominal de Bs100 cada una.

**c) Aportes no capitalizados**

En fecha 25 de febrero de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 28 de mayo de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 19 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs35.000.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de agosto de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 24 de noviembre de 2021, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 18 de enero de 2021, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2021.

En fecha 21 de febrero de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 07 de marzo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

## **BANCO GANADERO S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

#### **NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)**

##### **c) Aportes no capitalizados (Cont.)**

En fecha 23 de mayo de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de agosto de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs3.500.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 01 de septiembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs5.831.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

En fecha 19 de noviembre de 2022, se realizó un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs2.800.000, aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas del 20 de enero de 2022, el cual corresponde al reemplazo por pago de bonos subordinados de la gestión 2022.

##### **d) Primas de emisión**

La segunda emisión de acciones en el mercado de valores del 21 de septiembre de 2012, generó una prima de emisión por la suma de Bs5.259.900, la misma que mediante Resolución ASFI N° 808/2012 de 31 de diciembre de 2012, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), fue capitalizada por un monto de Bs5.259.500, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" por esta operación es de Bs513.

La emisión de acciones de fecha 21 de diciembre de 2015 que fue aprobada por la junta extraordinaria de accionistas de fecha 26 de octubre de 2015, generó una prima de emisión por la suma de Bs10.719.000, con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de diciembre de 2015 asciende a Bs10.719.513.

En fecha 18 de enero de 2016, la junta extraordinaria de accionistas aprobó realizar un aporte irrevocable pendiente de capitalización por un total de Bs10.719.000, correspondiente a la prima de emisión por el aporte de la Corporación Interamerica de Inversiones (CII) con lo cual el saldo en la cuenta "Primas de Emisión" al 31 de marzo de 2020 asciende a Bs513.

##### **e) Reserva Legal**

De acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y los estatutos del Banco, debe destinarse una suma no inferior al 10% de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 50% del capital pagado.

##### **f) Reserva por otras disposiciones no distribuibles**

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 4131 el Banco destinó 2% de sus utilidades netas de la gestión 2019, como reserva no distribuible, para compensar las pérdidas en las que se incurra por los créditos de vivienda de interés social o créditos al sector productivo.

**BANCO GANADERO S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 9 – PATRIMONIO (Cont.)****g) Valor patrimonial proporcional**

Mediante resolución ASFI N° 352/2014 del 26 de mayo de 2014, publicada mediante circular ASFI/236/2014 de la misma fecha, en el punto IV,3,1 del Libro 8°, Título I, Capítulo 1, Anexo 1 de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores (RNMV), se modificó el cálculo para el Valor Patrimonial Proporcional – VPP y de acuerdo a la fórmula establecida, al 31 de diciembre de 2022 el VPP asciende a la suma de Bs128,80 considerando las 70.004.730 acciones que forman parte del capital pagado del Banco y al 31 de diciembre de 2021 el VPP asciende a la suma de Bs132,10.

**NOTA 10 - PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo y contingente</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.566.320.867	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.518.262.804	20%	303.652.561
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.858.939.877	50%	1.429.469.938
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.412.306.121	75%	3.309.229.591
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>5.421.645.302</u>	100%	<u>5.421.645.302</u>
Totales		<u>17.777.474.971</u>		<u>10.463.997.392</u>
10% sobre Activo computable				1.046.399.739
Patrimonio Neto				1.151.365.504
Excedente Patrimonial				104.965.765
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,00%

Al 31 de diciembre de 2021:

<u>Código</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo activo y contingente</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	3.872.111.276	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	1.055.941.413	20%	211.188.283
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.955.159.035	50%	1.477.579.518
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	4.345.939.725	75%	3.259.454.794
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	<u>4.534.733.472</u>	100%	<u>4.534.733.472</u>
Totales		<u>16.763.884.921</u>		<u>9.482.956.067</u>
10% sobre Activo computable				948.295.607
Patrimonio Neto				1.111.599.721
Excedente Patrimonial				163.304.114
Coefficiente de Suficiencia Patrimonial				11,72%

**BANCO GANADERO S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Cifras expresadas en bolivianos)

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

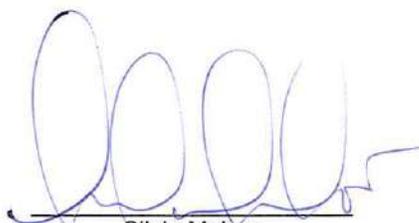
El Banco declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022 no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

**NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS**

El Banco no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto no corresponde la consolidación de estados financieros.



Silvia Melgar  
Jefe de Contabilidad y Tributos



Ronald Gutierrez  
Gerente General